BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 1 de diciembre de 2006

Año CXIV
Número 31.045

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Diana ZANDPERL de SLEMENSON, 27/3/1957, argentina, casada, D.N.I. 13.072.270, C.U.I.T 27-13072270-4, arquitecta, Zabala 1881, piso 24° Ciudad de Bs. As; b) Manuel REICH, 22/7/1948, argentino, casado, D.N.I. 5.407.764, C.U.I.T 24-05407764-1, ingeniero químico, 11 de Septiembre 1790 piso 18° Ciudad de Bs. As; 2) 21/11/2006; 3) "AMBOR S. A."; 4) Sede social y domicilio especial de los Directores: Santiago del Estero 217 piso 5° Ciudad de Bs. As; 5) Objeto; La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: Construcción de edificios y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado y con destino a su venta o arrendamiento; podrá asimismo comprar, vender, permutar, fraccionar, construir, urbanizar administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles, incluso realizar operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. A la fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con aquél; 6) 99 años; 7) $ 60.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan: Presidente: Diana ZANDPERL de SLEMENSON; Director Suplente: Manuel REICH. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente; 10) 31/7. Mauro RIATTI. Autorizado por instrumento privado del 21/11/2006. D.N.I. 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1° 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2006. Número: 061130516230/3. Matrícula Profesional N°: 4722.

e. 01/12/2006 N° 54.463 v. 01/12/2006

ARBUC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 504 - 23/11/06. 1) Luis Florentino Márquez, D.N.I. 4.230.511, jublilado, 25/10/28, Arenales 2893, Piso 2, Departamento A; Andrea Lorena Arellano Fernandez, D.N.I. 23.471.211, empresaria, 13/9/73, Remedio de Escalada de San Martin 3575, Valentin Alsina, Provincia de Buenos Aires; ambos casados, argentinos. 2) Caseros 2753, Piso 1, Oficina 2, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: servicios de transporte y logística de cargas generales, mudanzas, cargas y descargas, depósito de muebles, archivos documentales, y mercadería en general. 5) $ 12000. 6) 31/10. 7) Presidente: Luis Florentino Márquez. Director Suplente: Lorena Arellano Fernández. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 504 del 23/11/06, Registro Notarial número 2056, de Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 252212. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 01/12/2006 Nº 77.466 v. 01/12/2006

ARGENTINA MOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 281 del 13/11/06. Pablo Alfredo Cerávolo DNI 22.782.488, CUIT 20-22782488-4, 23/05/72, Soltero, comerciante, argentino, domicilio Avenida de Mayo 1141 Piso 2° "E" Ramos Mejía Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires; Marcelo Fernando Picco, DNI 18136537, CUIL 20-18136537, casado en primeras nupcias con Susana Marina Soria, comerciante, argentino, domicilio: Necochea 778 partido de Hurlingham Provincia de Buenos Aires.- ARGENTINA MOVIL S.A.- 99 años.- Domicilio: Nueva York 4144 local 32 Galeria Devoto Plaza, de Capital Federal.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero a las siguientes actividades: prestación, promoción y comercialización de servicios de comunicaciones y/o telecomunicaciones, promoción o comercialización de equipamiento para servicios de comunicaciones y/o Telecomunicaciones; asesoramiento para la instalación y compra de equipamiento telefónico, software y hardware para comunicaciones; comercializar y difundir prestaciones que se realicen a través de redes informáticas, en particular las efectuadas via "internet" con relación a todo tipo de productos, servicios, tecnologías y bienes referidos a los medios de comunicación: compra, venta, importación o exportación de equipos para comunicaciones y/o telecomunicaciones; pudiendo para el mejor cumplimiento de sus fines realizar todos los actos y contratos que se relacionen directo o indirectamente con su objeto.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 mandato 3 años.- Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.- Fiscalización: prescinde.- Cierre ejercicio: 30/06 de cada año.- Sede: Nueva York 4144 local "32", Galeria Devoto Plaza Capital Federal.- Presidente: Pablo Alfredo Cerávolo; Director Suplente: Marcelo Fernando Picco ambos con domicilio especial en la sede social.- Luz María Cabral Jesús DNI 21833724 autorizada por Escritura Pública ut supra.

Abogada - Luz María Cabral Jesús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 67. Folio: 461.

e. 01/12/2006 Nº 77.511 v. 01/12/2006

ARQUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 28/09/06, se resolvió modificar el artículo Cuarto, aumentando el capital social de $ 12.000 a $ 1.100.000 en acciones nominativas no endosables. Asimismo se resolvió modificar el artículo Noveno incorporando la garantía de los directores. Autorizado por escritura 555 del 05/10/06, Folio 1504, esc. Hector E. Lanzani, titular Reg. 391 Cap. Fed.

Autorizado – Raúl Victorio Rodolfo Cardin

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 040. Libro Nº: 01.

e. 01/12/2006 Nº 77.508 v. 01/12/2006

ASAR FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 264, 28/11/2006, Folio 871, Registro 1636 Cap Fed. 1) "ASAR FARMA S.A." Socios: Nicolás Juan Federico SONNENFELD, argentino, 19/01/1977, DNI 25.682.318, CUIT 20-25682318-8, contador, casado, Larrea 1267, piso 8, dpto "C", Cap. Fed; Alberto Carlos RIOBÓ argentino, 11/9/1937, médico, casado, DNI 579.904, CUIT 20-00579904-0 Simbad El Marino 97, Pinamar, Pcia Bs As. "PROYECTA MILLENIUM S.A.", sede en 25 de Mayo 271, piso 2, Ciudad y pcia de Córdoba, CUIT nro. 30-70338900-3, inscripta en la IGJ el 3/7/1998, N° 5101 Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones; trasladado su domicilio social a la Pcia de Córdoba, inscripta en el RPC de Córdoba el 12/06/2000, Matrícula 1526 A. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1277, piso 9, dpto 88, Cap. Fed. 2) Ciudad Bs. As; 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIAL: La compra venta, importación, exportación, consignación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, prótesis y órtesis, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- La prestación de servicios de Droguería y farmacia. Importación y Exportación.- El ejercicio de mandatos, representaciones comisiones y consignaciones.- INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- SERVICIOS: a) Prestar y locar servicios médicos, veterinarios, sanatoriales, bioquímicos, odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, de radiología, cirugía, estética, y nutrición por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin.- b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas.- c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto.- d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales.- e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

para prácticas ambulatorias, Internación o asistencia domiciliaria.- Desarrollar toda actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva, pudiendo conformar o integrar redes municipales, provinciales, regionales y nacionales de prestadores de salud y de prestadores farmacéuticos.- f) Explotar farmacias y droguerías.- FINANCIERA: Relacionado con las actividades descriptas previamente podrá realizar aportes de capital para operaciones practicadas o a practicarse, financiaciones o créditos en general con garantías o sin ellas, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. A los fines descriptos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años 5) $ 12.000, 1.200 acciones de $ 10 cada una; 6) 1 a 3 directores por 3 ejercicios. Garantía: seguro de caución por $ 10.000 por cada Director Titular. Representación: Presidente 7) Presidente: María Sol Armando; Director Suplente: Alberto Carlos Riobo, ambos con domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1277, piso 9, dpto 88 Cap. Fed. 8) 31 de octubre de cada año; 9) Marcelo T. de Alvear 1277, piso 9, dpto 88, Cap. Fed. María Sol Armando autorizada por escritura 264 del 28/11/2006, Folio 871, Registro 1636, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 091. Libro Nº: 3.

e. 01/12/2006 Nº 54.338 v. 01/12/2006

BEITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 80 del 22/11/06 Fº 1003 Registro 1756, Cap. Fed. Socios: Jorge Daniel Beitelmaker, argentino, comerciante, casado, nacido el 4/9/46, DNI 4.556.000, CUIT 20-04556000-8, domiciliado en Gorostiaga 1731 Piso 2 depto. B, Cap. Fed.; y Ariel Damián Beitelmaker, argentino, comerciante, soltero, nacido el 23/5/73, DNI 23.250.897, CUIT 20-23250897-4, domiciliado en Ortega y Gasset 1615 piso 3 depto. C, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos por cualquiera de las normas y sistemas de propiedad que permiten las leves en vigencia o futuras, en todos sus aspectos, y especialmente, edificios en propiedad horizontal, así como la venta y financiación de las unidades resultantes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Presidente: Jorge Daniel Beitelmaker. Director suplente: Ariel Damián Beitelmaker. Domicilio especial de los directores: Gorostiaga 1731 piso 2 depto. B, Cap. Fed. Sede social: Gorostiaga 1731 piso 2 depto. B, Cap. Fed. Valeria Goldman, autorizada por Esc. 280 del 22/11/06 Fº 1003 Registro 1756, Cap. Fed.

Escribana - Valeria Goldman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127508383/6. Matrícula Profesional Nº: 4384.

e. 01/12/2006 Nº 69.699 v. 01/12/2006

Urgente 7

BLUEBERRIES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de la sociedad -cuyo N° de Registro en la Inspección General de Justicia es 1.776.422- celebrada el 29 de noviembre de 2006, resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 100.000, modificando el estatuto social en su Artículo 4° mediante la adopción del siguiente texto: "ARTICULO 4° - CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas no endosables, cada una de valor nominal un peso y con derecho a un voto". AUTORIZADO: Esteban Nicolás Dold, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 29.11.2006.

Autorizado/Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/06. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 01/12/2006 N° 77.659 v. 01/12/2006

BOSQUEMAR EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.590.500). Comunica que por Asamblea del 20/02/06 resuelve modificar el artículo 4 del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: "CAPITAL Y ACCIONES: ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de Pesos dos millones seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y uno ($ 2.646.871), representado por 2.646.871 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley Nº 19.550". María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 20/02/06.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 01/12/2006 Nº 4679 v. 01/12/2006

CAMPODONEL

SOCIEDAD ANONIMA

Denominacion: CAMPODONEL S.A. Accionistas: Fernando Adolfo ALTAMIRANO, argentino, casado en 1° nupcias con María Gabriela Macri, nacido el 7/10/1969, DNI 21.094.176, C.U.I.T. 20-21094176-3, contador público, domicilio en Av. Córdoba 1504, 12º piso, departamento C, C.A.B.A. y José María KSAIRI, argentino, soltero, nacido el 8/09/1972, DNI 22.990.097, contador público, domiciliado en Av. Córdoba 1504, piso 12º, departamento C, C.A.B.A..- DURACION: 99 años.- OBJETO: La sociedad tendrá por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros ya sea mediante contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, leasing, factoring, franchasing y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados, de uso actual, en el país o en el exterior a la realización de las siguientes actividades: explotación de campos, producción y procesamiento de productos agropecuarios, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, su conservación, fraccionamiento, envasado y exportación, su comercialización e industrialización; compraventa, permuta, administración y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, propios o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosos.- Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización, representación, importación o exportación de productos agropecuarios y agroquímicos, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. Explotar semilleros y/o producir semillas originales propias. Podrá adquirir y enajenar inmuebles por cualquier título ó contrato, con o sin garantías, a fin de explotar el objeto social. Para tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- CAPITAL: $ 12.000. TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Libre entre socios, Procedimiento especial hacia terceros. CIERRE: 30/06. Sede: Av. Córdoba 1504, piso 12º, Departamento C, C.A.B.A.- Directorio: 1 a 9 miembros, 3 ejercicios, reelegible. Sin sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su caso. Presidente: Fernando Adolfo Altamirano. Director Suplente: José María KSAIRI.- Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1504, piso 12º, departamento C, C.A.B.A. CONSTITUCION Y AUTORIZACIÓN: Por Escritura 465 del 24/11/2006, Folio 1292, Registro 1760 de C.A.B.A. a cargo escribana N. Eliana Allegretti Sánchez.

Escribana - Nancy Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510232/E. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 01/12/2006 Nº 77.493 v. 01/12/2006

CENTRO DE IMAGENES ANATOMICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto LIANA DNI 4.315.747 C.U.I.T. 20-04315747-8 argentino 66 años, viudo de sus primeras nupcias con Zulema Dolores Rosillo, empresario, domiciliado en Pola 1959 ciudad de Buenos Aires; María del Carmen ANÍA DNI 10.872.600 C.U.I.T. 27-10872600-3 argentina, 53 años, casada en primeras nupcias con Jorge Alejandro Heevel, empresaria, domiciliada en San José de Calasanz 435, primer piso ciudad de Buenos Aires; Alejandro Jorge TABOADA DNI 13.656.320 C.U.I.T. 20-13656320-4 argentino, 47 años, casado en primeras nupcias con Norma Victoria Rodríguez, empresario, domiciliado en Félix Ballester 2560, San Martín, provincia de Buenos Aires; Daniel Julio MUÑOZ DNI 14.026.786 C.U.I.L. 20-14026786-5 argentino, 46 años, casado en primeras nupcias con Viviana Beatriz García, empleado, domiciliado en Marcos Paz 1831 ciudad de Buenos Aires; Marcelo Jorge ZAMBONI DNI 11.957.196 C.U.I.T. 20-11957196-1 argentino, 50 años, casado en terceras nupcias con Mariana Adrover, empresario, domiciliado en Cuba 2184, segundo piso, departamento "B" ciudad de Buenos Aires. Pablo Enrique LANDIVAR VELEZ DNI 92.873.884 C.U.I.T. 20-92873884-2 ecuatoriano, 44 años, casado en primeras nupcias con Alexandra Marianella Badillo Mosquera, empresario, domiciliado en Soldado de la Independencia 1027, décimo cuarto piso, departamento "G" ciudad de Buenos Aires. 2) Escritura 180 del 21/11/2006. 3) CENTRO DE IMÁGENES ANATÓMICAS S.A. 4) Av. Juan de Garay 2021 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país a la instalación y/o explotación dentro de las normas que regulan dicha actividad, de establecimientos médicos asistenciales de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en todas las especialidades existentes, alquileres de equipos, tratamientos y curaciones clínico-quirúrgicos, los que se harán efectivos a través de profesionales con título habilitante debidamente contratados a tales fines. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000, representado en doce mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Jorge Alberto LLANA: 6.120 acciones. María del Carmen ANÍA 2.760 acciones. Alejandro Jorge TABOADA 960 acciones. Daniel Julio MUÑOZ 720 acciones. Marcelo Jorge ZAMBONI 720 acciones. Pablo Enrique LANDIVAR VELEZ 720 acciones. 8) Administración: Directorio 1 a 10 integrantes por 3 ejercicios. El primer Directorio estará compuesto por 1 Director titular y 1 Director suplente. Presidente: Jorge Alberto LLANA. Director suplente: Alejandro Jorge TABOADA. Representación: Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Domicilio especial de los directores Av. Juan de Garay 2021 Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de Sindicatura. 9) 30 de junio de cada año. Escribana autorizada de la ecritura 180 del 21/11/2006, con firma legalizada al Nº 061127507836/4 del día 27 de noviembre del 2006.

Escribana - Liliana Myrian Trautman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127507836/4. Matrícula Profesional Nº: 4573.

e. 01/12/2006 Nº 69.649 v. 01/12/2006

CLEANNESS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 353 del 12/10/2006, publicado por recibo 0123-000003173, se complementa y aclara por escritura 402 del 17/10/2006, Escribana María José Pisani Salas Reg. 3, Quilmes: OBJETO: 1) Servicios: Mediante la presentación de servicios de limpieza integral y técnica, saneamiento, conservación, mantenimiento de oficinas, plantas industriales, laboratorios, ferrocarriles, aviones, barcos, instalaciones industriales, maquinarias y equipos en general; la explotación de servicios públicos y privados, inclusive la limpieza, ocupación y uso de edificios, playas cubiertos o subterráneas destinadas al estacionamiento de vehículos automotores, públicas y privadas, mediante la concesión o contratación de los mismos en forma especial, como ser la recolección, transporte y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras, tratamientos de afluentes, proyecto, realización y mantenimiento de parques y jardines y zonas verdes en general, con corte de paso y exterminación de yuyos y malezas: recolección, enfarde y/o compactación de residuos y otras actividades afines y anexas; traslado y destrucción de cualquier tipo de residuo tóxico, ya ser en entidades públicas o privadas: asimismo, cualquier servicio de desratización, desinfección, desinsectación o cualquier otra forma de lucha contra plagas que signifique saneamiento ambiental y la ejecución y/o contratación de todas las actividades que se relacionen con servicios de maestranzas. Escribano Eduardo Diego Ferrari, Matrícula 4212, Registro 1937 CABA Autorizado por escritura 402 del 17/10/2006.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510485/8. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 01/12/2006 Nº 54.310 v. 01/12/2006

CONSTRUCTORA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 2/1/06 se aumentó el capital social a $ 930.000 y se reformó los articulos 4º y 9º del estatuto: CAPITAL: $ 930.000. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 16/6/06 folio 260, Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510209/2. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 01/12/2006 Nº 69.692 v. 01/12/2006

DELEFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 1228, F° 7059, del 30/11/2006, Reg, 200, de Cap. Fed., se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social el que quedó redactado así: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: La prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la administración a entidades públicas o privadas - empresas, compañías, sociedades, etc; - nacionales y del extranjero, comprendiendo estudios de mercado, programas de desarrollos, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna, servicios de consulta, estudio, administración de compañías, elaboración de informes, proyectos ejecutivos y capacitación de personal. Asimismo podrá desarrollar actividades como consultora de asesoramiento técnico e industrial, a toda clase de empresas, e instituciones civiles y comerciales y desarrollar la promoción de negocios. Expresamente no podrá realizar las actividades cuya incumbencia sea de competencia exclusiva de profesionales graduados en ciencias económicas (Ley 20.488) y abogacía (Ley 23.187); asimismo y cuando corresponda, las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante". Mauro Riatti. Autorizado por instrumento privado del 30/11/2006. D.N.I. 24.212.555. Adscripto del Registro Notarial 200 de Capital Federal. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1° 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2006. Número: 061130516231/4. Matrícula Profesional N°: 4722.

e. 01/12/2006 N° 54.464 v. 01/12/2006

DISTRIBUIDORA DE PRENSA EURO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION ART 8º. DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO. Protocolización Actas: Directorio del 23-10-06, y 10-11/06 y de Asamblea del 10-11-06: Renuncia el vicepresidente Gustavo Ariel Sanabria. Se acepta por unanimidad y se Designa: Presidente Gustavo Adolfo Sanabria DNI 10.717.676 domicilio real/especial Baigorri 103 C.A.B.A, Directora Suplente Patricia Ileana Sa-

nabria DNI 25.477.426 domicilio real/especial Larroque 563 Banfield Pcia de Bs As, ambos argentinos, comerciantes, se aceptan los cargos. Modificación art. 8º adecuación de la garantía de los Directores a la resolución 20/04 IGJ. Todas las decisiones se tomaron por unanimidad. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 340 del 27/11/06 folio 743 registro 1711.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128511153/6. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 01/12/2006 Nº 54.317 v. 01/12/2006

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS NEOCON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública número 169 del 23 de noviembre de 2006 pasada al Folio 445 del Registro Notarial Número 414 de la Capital Federal, ha quedado constituida la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación social: Emprendimientos Inmobiliarios Neocon S.A., la cual tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: a) Sr. Graciano Fracas, italiano, casado, nacido el 10 de octubre de 1938, comerciante, D.N.I. 93.635.659, domiciliado en la calle Gramajo Gutierrez 101, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; b) Sr. Daniel Ricardo Fracas, argentino, casado, nacido el 27 de abril de 1968, comerciante, D.N.I. Nº 20.201.928, domiciliado en la calle Gramajo Gutierrez 101, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; y c) Sergio Fabián Fracas, argentino, soltero, nacido el 19 de marzo de 1974, comerciante, D.N.I. Nº 23.865.416, domiciliado en la calle Gramajo Gutierrez 101, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) Capital Social: Pesos 12.000 representado por doce mil acciones con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una. 6) Directorio: Presidente: Sr. Daniel Ricardo Fracas, Director suplente: Sergio Fabián Fracas, ambos con domicilio especial en la calle 3 de Febrero 2552, Piso 1º, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) Sindicatura: Prescinde; 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre; 10) Sede Social: calle 3 de Febrero 2552, Piso 1º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Martín Hourcade Bellocq, autorizado por Escritura Pública número 169 del 23 de noviembre de 2006 pasada al Folio 445 del Registro Notarial Número 414 de la Capital Federal.

Abogado - Martín Hourcade Bellocq

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 88. Folio: 480.

e. 01/12/2006 Nº 77.422 v. 01/12/2006

EQUANT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia 1654010). Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 1.392.068, es decir de la suma de $ 11.194.850 a la suma de $ 12.586.918; y (ii) modificar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto social de la sociedad. Quien suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Equant Argentina S.A. del 10 de octubre de 2006.

Abogado/Autorizado - Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 01/12/2006 Nº 77.542 v. 01/12/2006

ESTUDIO 33

SOCIEDAD ANONIMA

1) 20/11/06; 2) Ariel Martín Marsili, 3/10/75, DNI 24951555, contador publico, Córdoba 1454, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Elsa Raquel Altamirano, 10/11/34, DNI 0826299, comerciante, General Paz 35 piso 2º departamento C, Avellaneda, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros; 3) ESTUDIO 33 S.A.; 4) 99 años; 5) prestación a empresas, de servicios de comercialización de los productos, bienes y/o servicios producidos y/o vendidos por ellas, proveyendo la estructura, los sistemas y elementos humanos y materiales, para la realización de la venta de los mismos. 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) Ariel Martín Marsili 20%, Elsa Raquel Altamirano 80%; 9) Hipólito Irigoyen 1315 Piso 23º departamento L, Cap. Fed; 10) Presidente: Ariel Martín Marsili, Directora Suplente: Elsa Raquel Altamirano, ambos domicilio especial: Hipólito Irigoyen 1315 Piso 23º departamento L, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 20/11/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 153628. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/12/2006 Nº 77.451 v. 01/12/2006

FATAN S.A.C.I.F.I.Y.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 05/01/06. Se resuelve: Aumentar el capital social a la suma de $ 2.132.300, designar a los miembros integrantes del Organo de Fiscalización y del Directorio, trasladar la sede legal a la calle Vuelta de Obligado Nº 1808, Piso 5º, Oficina "502" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y reformar los artículos 4º, 10º y 12º del estatuto social.- Capital Social: $ 2.132.300. Organo de Fiscalizacion: Síndico Titular: Pedro CALLEA, argentino, mayor de edad, casado, Contador Público, L.E. 4.128.554, con domicilio real y especial en la calle Vuelta de Obligado Nº 1808, Piso 5º Departamento "502" Capital Federal y Síndico Suplente: Jorge KATZMAN argentino, mayor de edad, casado, Contador Público, L.E. 4.254.845 con domicilio real y especial en la calle Ceretti Nº 2165, Capital Federal.- Directorio: Presidente: Néstor Luís MAZZOLA, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I. 14.769.949, con domicilio real y especial en la calle Zapiola Nº 2325, Piso 4º, Departamento "B" Capital Federal y Vicepresidente: Javier Alberto CICHELLO, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I. 17.957.131, con domicilio real y especial en la calle Pasco Nº 958, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado a publicar en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 05/01/2006.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 01/12/2006 Nº 77.473 v. 01/12/2006

FERROMEL

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/04/2006 resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 1.285.000, compuesto por 128.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 10 valor nominal por acción con derecho a 1 voto cada una, divididas en Clases A, B y C. Se modificó la fecha de cierre de ejercicio al 31 de Diciembre. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 653 del 10/11/2006, folio 1974, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 54. Libro Nº: 96.

e. 01/12/2006 Nº 4113 v. 01/12/2006

FINNING SOLUCIONES MINERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 5/10/2005, Asamblea General Extraordinaria del 31/12/2005, y Asamblea General Ordinaria del 28/4/2006 pasadas a escritura pública Nº 67 del 18/10/2006 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, designación de autoridades y reforma de los artículos 4º y 8º.- Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.000.000 por lo que se emiten acciones correspondientes a dicho aumento.- CUARTO: El capital social es de DOS MILLONES DE PESOS, representados por 2.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 5 votos cada acción.- OCTAVO: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio de 1 a 15 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.- DIRECTORIO: Presidente: Daniel HERNÁNDEZ, Vicepresidente: Angel Alberto Fioravanti, Director Suplente: Matías PRIETO.- Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 1351 piso 11 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 67 del 18/10/2006 al folio 225 Registro 643 ante la Escribana Carmen Cono Matrícula 2891.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Carmen Cono. Nº Registro: 643. Nº Matrícula: 2891. Fecha: 06/11/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 63.

e. 01/12/2006 Nº 4096 v. 01/12/2006

FOTOREGALOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 69 del 02/11/06. Registro 2090 de Capital Federal que me autoriza a publicar. Socios: Julián Duboscq, soltero, diseñador gráfico: 24/05/72, D.N.I. 22.717.278, Azcuénaga 437, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires Germán Maximiliano Freile, casado, ingeniero industrial, 22/03/69, D.N.I. 20.618.495, Lote 26, Manzana 29, Barrio Santa María de Tigre, Ruta 27 Nº 638, Tigre, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos; Denominación: "FOTOREGALOS S.A."; Objeto: Fabricación, compra venta, importación y distribución de aparatos electrónicos y/o digitales y/o analógicos de fotografía, óptica y todo otro aparato que capte y reproduzca imágenes como teléfonos celulares y filmadoras incluyendo sus accesorios como rollos y películas fotográficas y su revelado en laboratorios propios o de terceros; pilas, baterías, lentes, fundas, cables y trípodes e insumos para la impresión, guarda y conservación de fotografías. Para el logro de su objeto la sociedad podrá recibir u otorgar mandatos, representaciones y franquicias pudiendo incluso patentar marcas y dominios a su nombre y prestar servicios a la industria fotográfica; Capital. $ 12.000.-, Plazo: 25 años; Administración: De 1 a 5 Directores por ejercicios; Representación: Presidente o vicepresidente: Fiscalización: Prescinde de Sindicatura; Cierre: 31/10; Sede: Pasaje Comandante Juan Manuel Cabot 1764. Capital Federal; Presidente: Germán Maximiliano Freile; Director Suplente: Julián Duboscq, ambos con domicilio especial en la Sede Social.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 01/12/2006 Nº 77.415 v. 01/12/2006

FRANCESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 643 del 24/11/06, Folio 1805, Registro Notarial 391 de la Capital Federal. Accionistas: Teodosio Cesar Brea, 78 años, DNI 4.229.087, abogado; Juan María Brea, 44 años, DNI 16.225.861, ingeniero; ambos viudos, domiciliados en Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A; Teodosio María Brea, 52 años, DNI 10.795.697, abogado, domiciliado en Avenida Del Libertador 356 Piso 20 departamento B; Matías María Brea, 45 años, DNI 14.455.983, contador público, domiciliado en Reconquista 1088 Piso 9; todos en CABA; Roberto María Brea, 48 años, DNI 11.988.103, Licenciado en Administración, domiciliado en Maestra Rueda 1123; Dolores María Brea, 46 años, DNI 14.310.218, docente, domiciliada en Lainez 1061; Josefina María Brea, 49 años, DNI 13.881.598, docente, domiciliada en Virasoro 1725; todos en el Partido de San Isidro; Clara María Brea, 51 años, DNI 11.451.744, psicopedagoga, domiciliada en Olivos Golf Club Km 32,5 Ramal Pilar. Pablo Nogues; todos en la Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados. Denominación: FRANCESCA S.A. Duración: 99 años. Objeto: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante la compraventa, permuta, explotación, división, arrendamiento, alquiler, administración de toda clase de inmuebles, rurales o no, bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes y los reglamentos aplicables, loteos y fraccionamientos. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles. La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: a.- La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. b.- La participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa o indirectamente vinculado con el de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. - Capital: $ 101.445. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Teodosio María Brea; Director Suplente: Teodosio Cesar Brea, ambos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A. CABA. Mandato: un ejercicio. Sede social: Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A, CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura número 643 del 24/11/06, Folio 1805, Registro Notarial 391 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 055. Libro Nº: 165.

e. 01/12/2006 Nº 54.295 v. 01/12/2006

GRUPO ILHSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19550, que el Asamblea General Extraordinaria del 22 de mayo de 2006 aprobó: (a) la reducción del capital social a $ 52.087.401; y (b) la reforma del apartado A) del artículo cuarto del estatuto social de acuerdo a la siguiente redacción "ARTICULO 4º: A) El capital social es de $ 52.087.401 representado por idéntica cantidad de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción". Adriana P. Caballero - Autorizada por acta de asamblea del 22 de mayo de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 01/12/2006 Nº 4681 v. 01/12/2006

GRUPO PANDOLFI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Maria Jessica Pandolfi, argentina, nacida el 28-07-76, productora de seguros, casada, DNI 25.434.409, CUIT 27-25434409-0; Luis Pandolfi, argentino, nacido el 02-01-54, productor de seguros, casado, DNI 11.027.183, CUIL 20-11027183-3; y Maria Cristina Verninzoni, argentina, nacida el 06-06-51, productora de seguros, casada, con DNI 6.701.714, CUIT 27-06701714-0; los tres con domicilio real y especial en Capitan General Ramón Freire 4181, C.A.B.A.- 2) Escritura nº 411 del 24-11-2006.- 3) Grupo Pandolfi S.A.- 4) Tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Presidente Roque Saenz Peña 616, piso 4°, oficinas "414" "415" y "416", C.A.B.A. - 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7)Capital: $ 30.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9)Se prescinde de la sindicatura.- 10)31-12 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Luis Pandolfi, Director Titular: Maria Jessica Pandolfi; y Director suplente: Maria Cristina Berninzoni. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 411 Folio 1095 de fecha 24-11-2006.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 36.

e. 01/12/2006 N° 4138 v. 01/12/2006

GUALVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta 1 del 18/10/06 designó Presidente: Guillermo Nicolás Galloppa Gonzalez. Suplente: Luciano Mariano Galloppa Gonzalez por renuncia de Presidente: Lucio Vicente Pizarro y Suplente: Clara Simona Gariello y la sociedad se trasladó a Avenida Presidente Roque Saenz Peña 651, 4º piso oficina 67, Cap. Fed., domicilio especial de ambos y reformó artículo tercero así: ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto: Comercial: la venta de telas, cortinas, alfombras, iluminación y revestimientos. Confección de cortinas. Colocación de alfombras, artefactos de iluminación y otros revestimientos. Tapicería y trabajos de decoración de interiores y la construcción en seco. Industrial: la fabricación de productos y/o subproductos parcial o totalmente elaborados con todo tipo de materiales de la construcción, inclusive productos para la colocación en seco, en especial placas de yeso, mobiliarios e instalaciones con la utilización del yeso, como materia prima principal. Abogada autorizada por acta 1 del 18/10/06. Expediente. 1.774.091.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2006. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 01/12/2006 Nº 77.476 v. 01/12/2006

HELBIG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que Asamblea Grl. Extraordinaria de fecha 29 de julio del 2005, pasada a escritura pública 276 de fecha 2/10/2006 se dispuso la Disolución anticipada y designación de Liquidador, designando Liquidador al Sr. Juan José Martinez y Sebastián Doval Estévez, Como liquidadores Titular y suplente respectivamente, a tales fines los mismos constituyen domicilio en la calle 25 de mayo 565 piso 3* Capital Federal, así mismo se resuelve la modificación de los artículos 9* y 12* del Estatuto, NOVENO: La sociedad Prescinde de Sindicatura. El autorizado Juan José Martínez, por escritura pública 276 de fecha 2/10/2006, pasada ante el Escribano Alejandro P. Miguens registro N* 50 de Capital Federal matrícula 3511.

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 02/11/2006. Nº Acta: 31. Libro Nº: 26.

e. 01/12/2006 Nº 4097 v. 01/12/2006

HINBARS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 30/8/06 Nº 49246, en cuanto aumento de capital de $ 12000 a $ 89.700. Esc. Antonio Young, autorizado en escritura Nº 18 del 20/3/06 Registro 169 Cap. Fed.

Escribano - Antonio Francisco Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/11/2006. Número: 061107470271/9. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 01/12/2006 Nº 4090 v. 01/12/2006

INIF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1224, Folio 7044, del 29 de Noviembre de 2006, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió: I.- Acta de Directorio N°6 del 3/11/06 de convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria Unánime para el 17/11/06; II.- Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 2 del 17/11/2006, que resolvió: a) Aceptar la renuncia del anterior Presidente Fabián I. Gajst y aprobar su gestión; b) Designar como Presidente a: Marcela Silvia QUIÑONEZ y mantener en el cargo de Director Suplente a: Sergio Fabrykant. Los cargos han sido aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en la Avenida Belgrano 2072 de la Ciudad de Buenos Aires; III.- Acta de Directorio N° 7 del 8/11/06 de convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime para el 20/11/06. IV.- Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 3 del 20/11/2006 que resolvió: Aumentar el capital social a la suma de $ 1.562.000 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y V.- Acta de Directorio N° 8 del 13/11/2006 que resolvió cambiar la sede social de la calle Nogoyá 3873 de esta ciudad a la Avenida Belgrano 2072 de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Mauro Riatti. DNI 24.212.555. Matrícula: 4722. Lavalle 1447 piso primero, oficina tres de Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 15/6/2006.-

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2006. Número: 061130516232/4. Matrícula Profesional N°: 4722.

e. 01/12/2006 N° 54.465 v. 01/12/2006

INVERSORA LIBRERA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b) de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 24 de marzo de 2006 aprobó: (a) la reducción del capital social a $ 61.781.609; y (b) la reforma del artículo cuarto: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 61.781.609 representado por idéntica cantidad de acciones de $ 1 nominal por acción, que otorgan derecho a un voto cada una. El capital social está dividido en dos clases de acciones según el siguiente detalle: a) 52.514.369 acciones Clase "A" y b) 9.267.240 acciones Clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Adriana P. Caballero - Autorizada por acta de asamblea del 24 de marzo de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogada - Adriana Paola Caballero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 89. Folio: 302.

e. 01/12/2006 Nº 4680 v. 01/12/2006

JARDIN ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/11/06. Aumento de capital y reforma artículos 4º y 8º. Capital $ 3.563.931.- Administración: entre 3 a 7 titulares, por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Designación del directorio: Presidente: Marcelo Ripoll; Vicepresidente: Roberto Pablo Russo; Director Titular: Emilio Laugier; y Directores Suplentes: Alejandro Rodríguez Maurice y Rodrigo Gonzalez Calvillo; Todos con domicilio especial en Republica de la India 2900, CABA, todo resuelto por asambleas del 30/8/05 y 23/2/05. Escribana autorizada según escritura del 2/11/06, Nº 178, reg. 1327.

Escribana – Estela Ascensión Ventricelli de Riva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127507627/C. Matrícula Profesional Nº: 2809.

e. 01/12/2006 Nº 77.444 v. 01/12/2006

JULSER FORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 753 del 14/11/06, Socios: Julián Manuel Chodos, 08/11/79, argentino, soltero, estudiante, DNI 27.605.336, Calle 9 y 31 de 25 de Mayo y Sergio Silvio Daglio, 15/08/76, argentino, soltero, empleado, DNI 25.364.704, Calle 14 Nº 744 de 25 de Mayo. Denominación: Julser Fores S.A., Estado de Israel 4621, Piso 7ª Departamento E de Capital Federal. Duración 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La prestación del servicio de desmántes, movimientos de tierras, canalizaciones, construcciones de alcanzarillados, terraplenes y alteos. Y c) Actividades agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, en todas sus formas, ya sea agrícolas, ganaderos, de granja, frutícolas, forestacles, chacras, quintas, criaderos o tambos y desarrollos de actividades de semilleros de acuerdo a normas legales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar Todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000, representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 valor nominal cada una. Suscripción: Julián Manuel Chodos, 1000 acciones de 1 voto y Sergio Silvio Daglio, 1000 acciones de 1 voto. Integr. 25% en dinero en efectivo. Direccion: 1 a 5, 3 ejerc. Representación legal: Presidente. Prescinde Sindicatura Deliberaciones: Asambleas. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año Presidente: Julián Manuel Chodos. Director Suplente: Sergio Silvio Daglio. Domicio especial: Estado de Israel 4621, Piso 7ª Departamento E de Capital Federal. Autorizada: Dra. Guillermina Costa, mediante Escritura Pública Nº 753, de fecha 14 de Noviembre de 2006.

Abogada - Guillermina Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 83. Folio: 227.

e. 01/12/2006 Nº 77.443 v. 01/12/2006

JUMARS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/11/2006. 2) María Natalia MARHE, nacida el 25/7/1984, D.N.I 30.917.818, y Juan Martín MARHE, nacido el 26/4/1987, D.N.I. 32.859.658, emancipado, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en 24 de septiembre 548 Ciudad de Santiago del Estero, Pcia. del mismo nombre.- 3) JUMARS S.A.- 4) Sede social: Uruguay 560 piso 1º of. 14 Cap. Fed.- 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar dentro del territorio de la República Argentina o en el extranjero ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compraventa, permuta, alquiler, administración, explotación, construcción de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y su posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubes de campo.- 7) CIEN MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 años.- La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: Sandra Cecilia PERICAS, Director Suplente: María Natalia MARHE. Los administradores fijan domicilio especial en: Uruguay 560 piso 1º of. 14 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 324 del 23/11/2006 al folio 963 Registro 735 ante el Escribano Alejandro José Deluchi Matrícula 2620.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 66.

e. 01/12/2006 Nº 4094 v. 01/12/2006

JUNVICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria y extraordinario del 20/11/06, Junvicar S.A. aumento su capital social mediante la capitalización de dividendos en acciones, elevándolo de $ 47.000.- a $ 140.000.-; emitiendo 93.000 acciones nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal por acción y con derecho a 1 voto. Modificó el artículo cuarto del estatuto social: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL ($ 140.000.-), representado por CIENTO CUARENTA MIL (140.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de PESOS UNO ($ 1.-) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. Autorizado por acta del 20/11/06, Dr. Luis Fernando Fuentes, Contador Público Nacional, Tº 292 Fº 24 CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 318877. Tomo: 0292. Folio: 024.

e. 01/12/2006 Nº 69.664 v. 01/12/2006

LATIN CHEMICAL SUPPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General ordinaria Nº 2 del 7/12/05 se eligieron directo res y por acta de Directorio Nº 13 de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: Carlos Martín Fonticelli y Director Suplente: Norberto Elicegui Jáuregui (ambos constituyeron domicilio especial en Av. Callao 661 9º piso oficina "B", CABA). Por Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 31/10/06 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 60.000. Se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores, reformándose el Artículo 9º del estatuto social. Renunciaron como Presidente Carlos Martín Fonticelli y como Director Suplente Norberto Elicegui Jáuregui (renuncias aceptadas) y se designaron como Presidente: Genaro Antonio TREZZA y Director Suplente: Norberto ELICEGUI JAUREGUI (ambos constituyeron domicilio especial en Av. Callao 661 9º piso oficina "B", CABA). Autorizado por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 3 del 31/10/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 01/12/2006 Nº 77.494 v. 01/12/2006

LINEA UNIVERSITARIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 13639 L 26 T SOCIEDADES POR ACCIONES 29/10/04. La suscripta escribana Carmen E. Lage de Busto, titular del Registro Notarial 520 hace saber que por Escritura 264 Folio 645 del 10 noviembre 2006 Registro 520 la sociedad LINEA UNIVERSITARIA DE INVERSIONES Y SERVICIOS SA. se ha protocolizado las Actas de Asambleas del 3 de julio de 2002 y del 7 de noviembre de 2005 obrantes a fojas 22 y 27 del Libro de Actas de Asamblea rubrica Numero 83191-97 (y sus correspondientes Actas deposito de acciones) por la que se designa fijar en uno el numero de directores titulares y en igual numero de suplentes y se designa directorio resultando: Acta Asamblea 3 de julio 2002: titular Guillermo Carlos Balzarotti (argentino mayor de edad casado LE 4146970 Domicilio Real Suipacha 570 piso 7 departamento 13 Capital Federal. Especial Maipú 566 piso 8 oficina C Capital Federal) Suplente Gaston Carlos Alberto De Carli Acta Asamblea 7 noviembre 2005 Titular Guillermo Carlos Balzarotti, argentino mayor de edad casado LE 4146970 Domicilio Real Suipacha 570 piso 7 departamento B Capital Federal. Especial Maipú 566 piso 8 oficina C Capital Federal) Suplente Gaston Carlos Alberto De Carli.- Hago constar que la Asamblea del 3 de julio de 2002 complementa la protocolización de modificación estatutaria instrumentada por escritura 548 folio 1332 del 25 septiembre 2003 ante Registro Notarial 520 inscripta el 29 octubre 2004 numero 13639 libro 26 Sociedades por Acciones. Autorizada por escritura 264 folio 645 del 10 noviembre 2006 Registro Notarial 520.

Escribana - Carmen Elsa Lage de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510593/E. Matrícula Profesional Nº: 1571.

e. 01/12/2006 Nº 54.309 v. 01/12/2006

LOS CORITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ezequiel Hayes Coni, nacido el 08/07/1966, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Calle Publica No. 53 La Granja, Ascochinga, provincia de Córdoba CP 5115, DNI Nº 17802326; y Alejandro Hayes Coni, nacido el 28/9/1963, soltero, argentino, Ing. Agrónomo, domiciliado en Calle Publica No. 53 La Granja, Ascochinga, provincia de Córdoba CP 5115, DNI 16766980. 2) 28 de noviembre de 2006. 3) LOS CORITOS S.A. 4) Martha Salotti 450, piso 5 departamento "D", C.A.B.A. 5) dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la administración y/o explotación hotelera, turística y agropecuaria de establecimientos rurales; todo ello mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la prestación del servicio (a) de hotelería, pudiendo asimismo explotar cualquier tipo de servicios complementarios al mismo, como ser la prestación de servicio de restaurante y bar, y la promoción de excursio-

nes, entretenimientos y actividades turísticas; y (b) agropecuario, pudiendo realizar todo tipo de sembrados y cultivos de cualquier especie, cría, conservación, invernada y engorde de todo tipo y especie de semovientes, todo ello en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería y pastoreo. 6) 99 años. 7) Capital Social $ 50.000. 8) Se designó como Presidente y único Director Titular a Alejandro Hayes Coni y como Director Suplente a Ezequiel Hayes Coni, ambos con domicilio especial en Calle Publica No. 53 La Granja Córdoba CP 5115. 9) Presidente 10) 31 de diciembre de cada año. Abogado autorizado en acta constitutiva de fecha 28/11/06.

Abogada - Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2006. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 01/12/2006 Nº 77.705 v. 01/12/2006

MARIO ROBERTO ALVAREZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/11/83 y ratificada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/06 se resolvió aumentar el capital social de pesos argentinos 40.000 a pesos argentinos 200.000. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/05/98, ratificada y rectificada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/03/06 y Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 28/04/06 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,02 a $ 12.000, reformándose el art. 4° del Estatuto Social y se resolvió prescindir de la sindicatura reformándose el art. 8° del Estatuto Social, Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/05 se fijó en $ 10.000 la garantía de los directores reformándose el artículo sexto del Estatuto Social. Paola Gisela Szwarc, autorizada por asambleas citadas.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 01/12/2006 Nº 77.484 v. 01/12/2006

MARIVAG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Christian Alejandro Milano, argentino, nacido el 31/08/1972, soltero, comerciante, D.N.I. 22.750.872 y Sergio Alejandro Milano, argentino, casado, nacido el 22/12/1973, comerciante, D.N.I. 22.922.973, ambos domiciliados en Vicente Damonte 976, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires 2) ESCRITURA: 27/11/2006. 3) Marivag S.A. 4) Juana Manso 1636, oficina 406, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación, y comercialización de accesorios, productos y servicios de telefonía y/o comunicaciones y/o telecomunicaciones. El ejercicio y otorgamiento de mandatos, representaciones, consignaciones, encargos de todo tipo de productos y mercaderías nacionales o importadas y contratos de distribución relacionados con las actividades comprendidas en el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Christian Alejandro Milano. Director Suplente: Sergio Alejandro Milano. Los directores constituyen domicilio especial en Juana Manso 1.636, oficina 406, Capital Federal. Se prescinde de sindicatura. Matías Alejandro RODRÍGUEZ LLAURÓ. D.N.I. 29.246.246. Apoderado en escritura del 27/11/2006, folio 914, Registro 436 Capital Federal.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 122. Libro Nº: 017.

e. 01/12/2006 Nº 54.320 v. 01/12/2006

MEGAFIDE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Daniel Raspagliesi, 21/9/66, arquitecto, DNI. 18404449, Maria Valeria Corbella, 8/6/73, psicologa, DNI. 23446142, ambos argentinos, casados y domiciliados en Gelly 3596, piso 1, Cap. Fed. 2) Escritura del 14/11/06, 3) MEGAFIDE S.A. 4) Lavalle 391, piso 2, departamento D, Cap. Fed. 5) Prestacion de servicios de procesamiento de datos, analisis, desarrollo e implementacion de sistemas, y comercializacion, asesoramiento y consultoria en problemas de computacion y/o investigacion operativa y analisis de sistemas, procesamiento de informacion en forma conjunta o individual, computacion en todas sus etapas, analisis, alquiler o venta de programas para computacion. Toda actividad reservada a profesionales con titulo habilitante sera ejercida por los mismos. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.12000 en acciones de $.1. 8) De 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Daniel Enrique Kochian, Director Suplente: Luis Horacio Gomez. quienes fijan domicilio especial en Lavalle 391, piso 2, Departamento D, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. 14/11/06, N. 252, F. 525.

Autorizado - Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: María E. S. de Horn. Nº Registro: 1320. Nº Matrícula: 2461. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 61. Libro Nº: 24.

e. 01/12/2006 Nº 77.445 v. 01/12/2006

MEGALOGIC SOFTWARE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 506 - 24/11/06. 1) Hernán Gustavo La Cava, D.N.I. 24.212.597, empresario, 25/10/75; Maria Silvestre Pérez Heisig, D.N.I. 29.825.795, ama de casa, 24/1/83, ambos casados, argentinos, con domicilio en Villanueva 3293, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Montevideo 581, Piso 6, Departamento G, Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: desarrollo, implementación y comercialización de software, hardware, equipos, insumos y artículos de computación y electrónica en general. 5) $ 12000. 6) 31/10. 7) Presidente: Hernán Gustavo La Cava. Director Suplente: Maria Silvestre Pérez Heisig. Fijan domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por Escritura 506 del 24/11/06, Registro Notarial número 2056, de Capital Federal.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 252211. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 01/12/2006 Nº 77.467 v. 01/12/2006

METALCRAFTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura pública N° 623 F° 1550 de fecha 28/11/2006 Registro 1659 CABA. Socios: Julieta Carla Raspanti argentino Documento Nacional de Identidad 26.416.467 Clave Unica de Identificación tributaria 27-26416467-8 soltera profesión arquitecta domiciliada en calle Céspedes 1539 Localidad de Banfield Partido de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aíres; y Luciana Inés Frattini argentina Documento Nacional de Identidad 25.341.631 Clave Unica de Identificación Laboral 27-25341631-4 soltera profesión comerciante domiciliada en calle Salón 353 Departamento 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "METALCRAFTER S.A." Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: compra, venta, fabricación, industrialización, elaboración, importación, exportación, comercialización y distribución al por mayor y menor de todo tipo de productos metalúrgicos, calderería liviana, torcería mecánica, piezas metálicas, matrices y subproductos derivados de la industria metalmecánica, y cualquier actividad anexa vinculada directa o indirectamente a este. Capital: $ 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 valor nominal. Cierre de ejercicio: 31/11. Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Luciana Inés Frattini. Director suplente Julieta Carla Raspanti. Fijan domicilio especial en Avenida de Mayo 1402 de CABA. Sede Social: Avenida de Mayo 1370 Piso 4° Oficina 66 CABA. Autorizada por escritura N° 623 F° 1550 Registro 1659 CABA. Legalización emitida por el Colegio de Escribanos de la CABA. Fecha 29/11/2006. N° acta: 166. Libro: N° 9.

Apoderado - Claudio Guillermo Miramonte

Certificación emitida por: Noemí del V. Zambrano. Nº Registro: 1659. Nº Matrícula: 4071. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 166. Libro Nº: 9.

e. 01/12/2006 Nº 54.449 v. 01/12/2006

MIRACIELOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 277, pasada el 15 de noviembre de 2006 ante el escribano Daniel Emilio Salman, Registro Notarial 183 de la Provincia de Córdoba, se labró acta modificatoria del Estatuto original de la sociedad MIRACIELOS S.A., en la que los accionistas en lo sucesivo serán. Natalio Enrique Churba DNI 10.196.082 y Eduardo Juan Romagnoli, DNI 11.553.098. Asimismo se dispuso la prescindencia de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550. Dr. Luis Esteban Cattan, T° 90 F° 719 C.P.A.C.F., autorizado por escritura número 277, pasada el 15 de noviembre de 2006 ante el escribano Daniel Emilio Salman, Registro Notarial 183. Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.

Abogado - Luis E. Cattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 90. Folio: 719.

e. 01/12/2006 Nº 77.501 v. 01/12/2006

OIL FIELD SUPPLIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 850 del 21/11/06, Registro Notarial 1296, se protocolizaron las Actas de Asamblea del 29/08/2003; 14/05/2005 y 19/10/05 por la que reformaron los artículos 4º, 5º, 8º y 9º de estatuto social. Solicitante autorizado por escritura número 850, del 21/11/06, Registro Notarial 1296.

Escribano - Martín Donovan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127508472/2. Matrícula Profesional Nº: 2349.

e. 01/12/2006 Nº 54.272 v. 01/12/2006

OLIDEN I

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 644 del 24/11/06, Folio 1812, Registro Notarial 391 de la Capital Federal. Accionistas: Teodosio Cesar Brea, 78 años, DNI 4.229.087, abogado; Juan María Brea, 44 años, DNI 16.225.861, ingeniero; ambos viudos, domiciliados en Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A; Teodosio María Brea, 52 años, DNI 10.795.697, abogado, domiciliado en Avenida Del Libertador 356 Piso 20 departamento B; Matías María Brea, 45 años, DNI 14.455.983, contador público, domiciliado. en Reconquista 1088 Piso 9; todos en CABA; Roberto María Brea, 48 años, DNI 11.988.103, Licenciado en Administración, domiciliado en Maestra Rueda 1123; Dolores María Brea, 46 años, DNI 14.310.218, docente, domiciliada en Lainez 1061; Josefina María Brea, 49 años, DNI 13.881.598, docente, domiciliada en Virasoro 1725; todos en el Partido de San Isidro; Clara María Brea, 51 años, DNI 11.451.744, psicopedagoga, domiciliada en Olivos Golf Club Km 32,5 Ramal Pilar. Pablo Nogues; todos en la Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados. Denominación: OLIDEN I S.A. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar en el país, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción, respecto de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal; así como también, la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y/o subdivisión en parcelas o unidades; la urbanización de barrios privados, clubes de campo.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización, administración y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, y/o de garantía; actuando como fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441.- La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: a.- La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los limites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. b.- La participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa o indirectamente vinculado con el de la sociedad.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 1.038.322. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto María Brea; Director Suplente: Teodosio Cesar Brea, ambos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A, CABA. Mandato: un ejercicio. Sede social: Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A, CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura número 644 del 24/11/06, Folio 1812, Registro Notarial 391 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 165.

e. 01/12/2006 Nº 54.296 v. 01/12/2006

OLIDEN II

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 645 del 24/11/06, Folio 1820, Registro Notarial 391 de la Capital Federal. Accionistas: Teodosio Cesar Brea, 78 años, DNI 4.229.087, abogado; Juan María Brea, 44 años, DNI 16.225.861, ingeniero; ambos viudos, domiciliados en Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A; Teodosio María Brea, 52 años, DNI 10.795.697, abogado, domiciliado en Avenida Del Libertador 356 Piso 20 departamento B; Matías María Brea, 45 años, DNI 14.455.983, contador público, domiciliado en Reconquista 1088 Piso 9; todos en CABA; Roberto María Brea, 48 años, DNI 11.988.103, Licenciado en Administración, domiciliado en Maestra Rueda 1123; Dolores María Brea, 46 años, DNI 14.310.218, docente, domiciliada en Lainez 1061; Josefina María Brea, 49 años, DNI 13.881.598, docente, domiciliada en Virasoro 1725; todos en el Partido de San Isidro; Clara María Brea, 51 años, DNI 11.451.744, psicopedagoga, domiciliada en Olivos Golf Club Km 32,5 Ramal Pilar. Pablo Nogues; todos en la Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados. Denominación: OLIDEN II S.A. Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar en el país, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada con terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción, respecto de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal; así como también, la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y/o subdivisión en parcelas o unidades; la urbanización de barrios privados, clubes de campo.- También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización, administración y desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, y/o de garantía; actuando como fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441.- La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: a.- La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. b.- La participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa o indirectamente vinculado con el de la sociedad.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 1.038.322. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Matías María Brea; Director Suplente: Teodosio Cesar Brea, ambos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A, CABA. Mandato: un ejercicio. Sede social: Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A, CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura número 645 del 24/11/06, Folio 1820, Registro Notarial 391 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 165.

e. 01/12/2006 Nº 54.294 v. 01/12/2006

ORACLE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ N° 1.521.859). Comunica que por Asamblea del 18/08/06 resuelve modificar el artículo 4 del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: "CUARTO: El Capital social es de $ 35.540.736 (pesos treinta y cinco millones quinientos cuarenta mil setecientos treinta y seis) representado por 35.540.736 acciones de $ 1 valor nominal y derecho a 1 voto cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". María Eugenia Skiadaressis autorizada por Asamblea del 18/08/06.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 01/12/2006 Nº 4678 v. 01/12/2006

PAFERISI

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura. 55 Folio 146 6/4/2006 Registro 2128 Capital. SOCIOS:: Pablo Renato KRILETICH, argentino, 27 Diciembre 1962, hijo de Oscar Kriletich y Nelida Esther Errico, casado en primeras nupcias con Cecilia Ines Florit, Documento Nacional de Identidad 16.187.384, CUIT 20-16197384-0 comerciante domiciliado en Presidente J. E. Uriburu 770 piso 5 Capital Federal; Federico Maximiliano GUIRALDES, argentino, nacido el 29 Mayo de 1969, hijo de Miguel Ricardo Guiraldes y Lilian Alvarez, casado en primeras nupcias con Maria Victoria Brodsky, Documento Nacional de Identidad 20.892.903, CUIT 20-20892903-9 abogado domiciliado en Esmeralda 614 piso 2 departamento B Capital Federal y Ricardo Alejandro BUSTO, argentino, nacido el 27 de Mayo 1958, hijo de Ricardo Alberto Busto y Carmen Elsa Lage, casado en primeras nupcias con Silvia Judith Titiiewsky, Documento Nacional de Identidad 12.046.012 CUIT 23-12046012-9 abogado, domiciliado en Esmeralda 614 piso 2 departamento B Capital Federal. DENOMINACION PAFERISI S.A... DURACION: 99 años desde inscripción. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: FINANCIERAS: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público; INMOBILIARIAS: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Las actividades que asi lo requieran seran ejercidas por profesionales con titulo habilitante CAPITAL: $ 12000. SEDE SOCIAL: Esmeralda 612 piso 2 departamento B Capital Federal REPRESENTACION: Directorio 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente Federico Maximiliano Guiraldes. Suplente Ricardo Alejandro Busto. DOMICILIO ESPECIAL AMBOS DIRECTORES Esmeralda 614 piso 2 departamento B Capital Federal CIERRE EJERCICIO. 31 de marzo de cada año.- AUTORIZADO CONFORME ESCRITURA 55 FOLIO 146 6 abril 2006 REGISTRO NOTARIAL 2128 TITULAR Juan Pablo BRITOS.

Escribano - Juan Pablo Britos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510591/D. Matrícula Profesional Nº: 4454.

e. 01/12/2006 Nº 54.311 v. 01/12/2006

PARASA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/11/06; 2) Elena Rego, 5/1/66, DNI 17800608, Del Prado 1811, Parque Leloir, Pcia. Bs. As; Juan Ernesto Scaglione, 10/6/29, LE 4489320, Granaderos 2851, San Justo, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, casados, comerciantes; 3) PARASA S.A.; 4) 99 años; 5) mediante la compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, la construcción de edificios, obras viales, desagües, fraccionamientos, pavimentos, loteos, usinas, oleoductos, gasoductos, canales, diques; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles. Cuando la índole de la materia lo requiera, se contará con profesionales con titulo habilitante; 6) $ 50.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 30/4; 8) Juan Ernesto Scaglione 90%, Elena Rego 10%; 9) Montevideo 581, Piso 11° Departamento A, Cap. Fed; 10) Presidente: Elena Rego, Director Suplente: Juan Ernesto Scaglione, ambos domicilio especial: Montevideo 581, Piso 11° Departamento A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 22/11/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 153625. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/12/2006 Nº 77.454 v. 01/12/2006

PATAGONIA FUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias José Alberto Travaglini, argentino, nacido el 01-05-67, comerciante, DNI 18.262.612, CU1T 20-18262612-1; y Rosana Caputo, argentina, nacida el 16-10-66, comerciante, DNI 18.231.418, CUIL 27-18231418-3; ambos con domicilio real y especial en Castelli 419, Ramos Mejía, Pcia de Bs As.- 2) Escritura Nº 7 del 24-11-2006.- 3) Patagonia Fur S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, compra, fabricación, manufactura, venta y exportación de productos de cuero animal de cualquier tipo, pieles, sus derivados y accesorios, como asi tambien todo producto de origen animal como ser huesos y cuernos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Avenida Monroe 3114, C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 25.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 30/09 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: José Alberto Travagllini; y Director suplente: Rosana Caputo.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 7 Folio 18 de fecha 24-11-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 24.

e. 01/12/2006 Nº 77.478 v. 01/12/2006

PECOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: PECOSA S.A. Accionistas: la señora Magdalena Elisa CASAL, argentina, nacida el 20/03/1949, casada en 1° nupcias con Emilio Joaquín Cornejo Saravia, empresaria, DNI 6.256.291, C.U.I.T. 27-06256291-4, domiciliada Billinghurst 2574, 2° piso, departamento "B", C.A.B.A. y Ana Mora PERALTA RAMOS, argentina, nacida el 12/01/1976, soltera, empresaria, DNI 25.562.674, C.U.I.L. 23-25562674-4, domiciliada en Castex 3545, 4° piso, departamento "A", C.A.B.A.- DURACION: 99 años.- OBJETO: La sociedad tendrá por finalidad dedicaLa sociedad tendrá por finalidad dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros ya sea mediante contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, leasing, factoring, franchasing y cualquier otro convenio, contrato o convención, nominados o innominados, de uso actual, en el país o en el exterior a la realización de las siguientes actividades: compra, venta, permuta, construcción, refacción, remodelación, reciclado de inmuebles urbanos o rurales de todo tipo a través de contrataciones directas o de licitaciones. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes.- Todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción.- Para tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Diseño de equipamiento, ambientación y ejecución de proyectos de obras.- Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante.- Contratación o subcontratación de empresas y/o de los distintos gremios de la construcción y del personal capacitado y especializado en dicha materia.- CAPITAL: $ 12.000. TRANSFERENCIA DE ACCIONES: Libre entre socios, Procedimiento especial hacia terceros. CIERRE: 31/07. Sede: Av. Córdoba 1504, piso 12°, Departamento C, C.A.B.A.- Directorio: 1 a 9 miembros, 3 ejercicios, reelegible. Sin sindicatura. Representación: Presidente o Vice en su caso. Presidente: José Carlos BROGIOLI, argentino, nacido el 23/02/ 1941, soltero, empresario, DNI 4.363.133, domiciliado en Riglos 445, Planta Baja, departamento C, C.A.B.A. Director Suplente: Ana Mora Peralta Ramos.- Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1504, piso 12°, departamento C, C.A.B.A. CONSTITUCION Y AUTORIZACION: Por Escritura 457 del 22/11/2006, Folio 1271, Registro 1760 de C.A.B.A. a cargo escribana N. Eliana Allegretti Sánchez.

Escribana - N. Eliana Allegretti Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510231/E. Matrícula Profesional Nº: 4528.

e. 01/12/2006 Nº 77.495 v. 01/12/2006

POLAREN

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/11/06; 2) Rebeca Borsuk, polaca, 1/9/28, viuda, DNI 93510039, comerciante, Varela 26, Piso 1° Departamento E, Cap. Fed.; Regina Sambra Bagdadi, argentina, 29/5/38, soltera, DNI 3296171, comerciante, Vidal 2027, Piso 9° Departamento B, Cap. Fed.; 3) POLAREN S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/ o rurales, fraccionamientos, campos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, sobre inmuebles propios o de terceros, la administración y explotación de inmuebles propios o de terceros, locaciones y consorcios de propietarios.- 6) $ 12.000, - acciones $ 1, - cada una; 7) 31/12; 8) Rebeca Borsuk 75%, Regina Sambra Bagdadi 25%; 9) La Pampa 2875, Piso 2º Departamento M, Cap. Fed; 10) Presidente: Rebeca Borsuk, Directora Suplente: Regina Sambra Bagdadi, ambas domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Departamento M, Cap. Fed; autorizado por Estatuto de 22/11/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 153626. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/12/2006 Nº 77.456 v. 01/12/2006

QUEBRADA VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1716733, de la I.G.J, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14/4/03, se resolvió cambiar su jurisdicción a la Prov. de Mendoza, y establece sede social en Ruta Panamericana 8255, localidad La Puntilla, Partido Luján de Cuyo. Autorización por Acta de Directorio del 30/10/06 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 01/12/2006 Nº 77.433 v. 01/12/2006

RIO DOCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria Nº 13 del 27/11/06, se ha resuelto aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 27.843.268 a la suma de $ 27.889.168. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de $ 27.889.168, representado por 27.889.168 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una". Autorizado por asamblea Nº 13 del 27/11/06: César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 01/12/2006 Nº 77.426 v. 01/12/2006

RIO DOCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria Nº 14 del 27/11/06, se ha resuelto aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 27.889.168 a la suma de $ 28.654.168. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de 28.654.168 (Pesos Veintiocho Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Ocho) representado por 28.654.168 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una". Autorizado por asamblea Nº 14 del 27/11/06 César Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 01/12/2006 Nº 77.427 v. 01/12/2006

RODALT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 102, 21/11/2006, fº 335, Registro 1747 Cap. Fed. Socios: Miguel Angel RODRIGUEZ, C.U.I.T. 20-14151791-1, argentino, 10/11/60, casado, actor, DNI: 14.151.791 y Maria Isabel Angela ALTAVISTA, C.U.I.T. 27-16515750-3, argentina, 10/07/63, casada, diseñadora de interiores, DNI: 16.515.750, domiciliados Ricardo Gutierrez 1862, 0livos, Pcia. de Bs.As.- DURACION: 99 años.- OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producción, realización y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, la producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries y programas destinados a la televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, importación, exportación a industria del espectáculo en general, así COMO también todo evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general. A esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esta estatuto. CAPITAL: $ 20.000.- ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente y Vicepresidente indistintamente.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30/04 de cada año. DESIGNACION DE DIRECTORES: Presidente: Miguel Angel Rodríguez. Director Suplente: Maria Isabel Angela Altavista.- SEDE SOCIAL: Avenida Rivadavia 2358, segundo piso "izquierda" Cap. Fed. DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Av. Rivadavia 2358, 2º piso "izquierda" Cap. Fed. Se autoriza en la citada escritura a Zuñidla Mabel VILLALBA, DNI: 10.311.569 y a Natali Georgina DI VITA DNI: 27.940.437 a publicar el presente edicto. La Autorización surge de la Escritura No. 102, de fecha 21/11/2006, F.335, registró 1747 de Cap. Fed.

Zunilda Mabel Villalba
Natali Georgina Di Vita

Certificación emitida por: Liliana P. Pérez de Dubini. Nº Registro: 1747. Nº Matrícula: 3639. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 083. Libro Nº: 10.

e. 01/12/2006 Nº 69.671 v. 01/12/2006

RYNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 213 del 22/11/2006 se constituyó la siguiente Sociedad Anónima: 1) Denominación social: "RYNO S.A" 2) Fecha de constitución: 22/11/2006, 3) Socios: Raquel Emilse ODDONE de OSTRY, argentina, viuda, empresaria, mayor de edad, domiciliada en Libertad 1550 7º piso "B", Libreta Cívica Nº 856954 y Norberto PRIU, argentino, viudo, ingeniero, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento 124.626, domiciliado en 11 de Septiembre 1580 7º piso Capital Federal; 4) Sede social: Paraguay 631, 2º piso "B", Ciudad de Bs. As; 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C, 6) Objeto social: Actividades de inversión en toda clase de bienes y activos, acciones, cuotas y/o participaciones, en otras sociedades, en fondos de inversión, fideicomisos financieros, y en general toda especie de valores. Percibir rentas de tales inversiones como, administrar y/o disponer sus frutos.- Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase de operaciones que requieran el concurso público."- 7) Capital Social: UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS, dividido en acciones de $ 1000 valor nominal cada una, 8) Dirección y administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. 9) Representación legal: el Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, 10) Sindicatura: Se prescinde (art. 284 de la ley 19.550), 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año, 12) Presidente: Miguel WUST, Director suplente: Ignacio D´Alessio. Sofía Britos. Apoderada según escritura 213, del 22/11/2006, Folio 653, Registro Notarial 122 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 12.

e. 01/12/2006 Nº 77.497 v. 01/12/2006

SAIKANO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andres Osvaldo Taramarcaz, 15-3-75, soltero, comerciante, DNI 24197318, Abel Osvaldo Taramarcaz, casado, contador, 28-9-47, L.E. 7600835, argentinos, Granville 2231 Rafael Castillo Pcia. Bs. As. 2) 22-11-06 3) $ 60000 4) 99 años 5) 3 de Febrero 2161 Piso 1° Departamento B C.A.B.A. 6) 30-6 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior: fabricación, armado, importación, exportación, compra, venta, distribución, transporte de equipos y sistemas de procesamiento de datos ya sea hardware o software, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos de computación. Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Andres Osvaldo Taramarcaz D. Suplente: Abel Osvaldo Taramarcaz ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado Julio Cesar Jimenez, escritura pública N° 671 del 22-11-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 153677. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 01/12/2006 N° 69.651 v. 01/12/2006

SAN JUAN PAPELES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 353, F° 1813, 21-11-2006, Reg. 348 Cap. Fed.; Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 3, unánime del 20-12-2004, la sociedad decidió Aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 60.000; Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5, unánime del 12-09-2006 se resolvió: a) Aprobar la renuncia de los Sres. Ramón Adolfo Villalba y Diego Adolfo Villalba, a sus cargos de Presidente y Director Titular, respectivamente; b) Designar a la Sra. Andrea Alicia Seta, como Presidente al Sr. Nicolás Polleschi como Director Titular y a la Srta. María Lucila Polleschi como Directora Suplente; todos con domicilio especial en la calle Deheza N° 4883 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; c) Ratificar el aumento de capital aprobado en la asamblea del 20-12-2004; d) Modificar los Artículos Cuarto y Séptimo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: EL CAPITAL SOCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SESENTA MIL ($ 60.000.-) REPRESENTADO POR 60.000 ACCIONES NOMINATIVAS ORDINARIAS REPRESENTATIVAS DE PESOS UNO ($ 1.-) VALOR NOMINAL CADA UNA, CON DERECHO A UN VOTO POR ACCION. TODO AUMENTO DE CAPITAL AUN DENTRO DEL QUÍNTUPLO DE SU MONTO IMPLICARA LA MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, DEBIENDO DICHA DECISIÓN SER ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA EN CUYO CASO SE PAGARA EL IMPUESTO FISCAL QUE CORRESPONDIERE" "ARTICULO SÉPTIMO: CADA DIRECTOR DEBE PRESENTAR UNA GARANTIA NO INFERIOR A DIEZ MIL PESOS O SU EQUIVALENTE, DE ACUERDO A LAS MODALIDADES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN 20/2004 Y MODIFICATORIA DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, LA QUE DEBERÁ CONSISTIR EN BONOS, TITULOS PÚBLICOS O SUMAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA DEPOSITADA EN ENTIDADES FINANCIERAS O CAJAS DE VALORES, A LA ORDEN DE LA SOCIEDAD, O EN FINANZAS O AVALES BANCARIOS O SEGUROS DE CAUCIÓN O DE RESPONSABILIDAD CIVIL A FAVOR DE LA MISMA CUYO COSTO DEBERÁ SER SOPORTADO POR CADA DIRECTOR"; por Acta de Directorio N° 15 del 15-09-2006, se resolvió emitir los títulos accionarios representativos del aumento de capital: Título Número 5 representativo de 2.400 acciones ordinarias nominativas no endosables y el título Número 6 representativo de 45.600 acciones ordinarias nominativas no endosables: Por Acta de Directorio N° 14 del 14-08-2006, se resolvió se cambiar el domicilio actual de la sede social a Deheza 4883, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultado Escritura 353 21/11/2006 Folio 1813 Registro 348 Cap. Fed. Matrícula 3105.-

Escribano – Jorge Horacio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127507429/9. Matrícula Profesional Nº: 3105.

e. 01/12/2006 N° 54.299 v. 01/12/2006

SANDICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olga Violeta Yancovich, 30/12/78, DNI 27.770.847 y Leonardo Norberto Mazzuka, 14/5/69, DNI 20.853.533, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Adolfo P. Carranza 2853 C.A.B.A.- 2) Escritura Pública del 7-11-2006- 3) SANDICO S.A.- 4) 99 años desde su inscripción- 5) Adolfo P. Carranza 2853 C.A.B.A.- 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia,de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria y Comercial relacionado exclusivamente con dichos rubros, compraventa alquiler y administración de bienes inmuebles y rodados,ejecucion de proyectos, integrar fideicomisos ley 24441 actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, excepto financieros. Se excluyen todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran seran llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante- 7) $ 12.000- 8) Administraación a cargo del Directorio 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente Leonardo Noberto Mazzuka y Director Suplente Olga Violeta Yancovich 9) Representacion legal Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente- 10) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año- 11) Prescinde de la Sindicatura- 12) Los directores constituyen domicilios especiales en sus reales- Aldo Ruben Quevedo Autorizado por escritura publica 458 del 7-11-2006 Registro 2149-

Abogado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 01/12/2006 N° 77.458 v. 01/12/2006

SIETE MARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 642 del 24/11/06, Folio 1798, Registro Notarial 391 de la Capital Federal. Accionistas: Teodosio Cesar Brea, 78 años, DNI 4.229.087, abogado; Juan María Brea, 44 años, DNI 16.225.861, ingeniero; ambos viudos, domiciliados en Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A; Teodosio María Brea, 52 años, DNI 10.795.697, abogado, domiciliado en Avenida Del Libertador 356 Piso 20 departamento B; Matías María Brea, 45 años, DNI 14.455.983, contador público, domiciliado en Reconquista 1088 Piso 9; todos en CABA; Roberto María Brea, 48 años, DNI 11.988.103, Licenciado en Administración, domiciliado en Maestra Rueda 1123; Dolores María Brea, 46 años, DNI 14.310.218, docente, domiciliada en Lainez 1061; Josefina María Brea, 49 años, DNI 13.881.598, docente, domiciliada en Virasoro 1725; todos en el Partido de San Isidro; Clara María Brea, 51 años, DNI 11.451.744, psicopedagoga, domiciliada en Olivos Golf Club Km 32,5 Ramal Pilar. Pablo Nogues; todos en la Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados. Denominación: SIETE MARÍAS S.A. Duración: 99 años. Objeto: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, asociación o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Mediante la compraventa, permuta, explotación, división, arrendamiento, alquiler, administración de toda clase de inmuebles, rurales o no, bajo cualquiera de las formas previstas por las leyes y los reglamentos aplicables, loteos y fraccionamientos. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles. La inversión de capitales en sociedades constituidas o a constituirse mediante: a.- La realización de toda clase de actividades financieras y de inversión, con excepción de aquellas previstas dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. b.- La participación en empresas creadas o a crearse ya sea mediante la adquisición de acciones, la suscripción de acciones en sociedades constituidas o mediante la constitución de sociedades cuyo objeto se encuentre directa o indirectamente vinculado con el de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 71.906. Administración: mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Teodosio César Brea; Director Suplente: Matías María Brea, ambos con domicilio especial en Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A. CABA. Mandato: tres ejercicios. Sede social: Avenida Del Libertador 1784 Piso 11 departamento A. CABA. Yamila Vanina Gerin, apoderada por escritura número 642 del 24/11/06, Folio 1798, Registro Notarial 391 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 054. Libro Nº: 165.

e. 01/12/2006 Nº 54.293 v. 01/12/2006

SKORPYOS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

(Constitución) Fernando Antonio MUÑOZ, argentino, casado en 1° nupcias con Carmen Conforti, comerciante, nacido 2/3/1955, DNI 11.450.603 (CUIT 20-11450607-7) domicilio Migueletes 2326 4° piso CABA Feliciano Amor PENELAS, español, soltero, comerciante, nacido 16/3/1946, DNI 93.777.752 (CUIT 23-60193737-9) domiciliado J. de Arco 2736 Moreno Pcia. Bs. As. 2) Escritura Pública 243 27/11/2006 Registro 1347 3) SKORPYOS GROUP S.A. 4) Cullen 4972 piso 9° departamento "C" CABA 5) La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) INDUSTRIAL: Mediante el diseño, desarrollo, fabricación e industrialización de todo tipo de productos plásticos; B) COMERCIAL Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, acopio, consignación, importación, exportación, representación y/o, distribución de los productos a los que se refiere el punto A del presente artículo, así como también la representación y/o adquisición y/o venta de marcas y patentes nacionales o extranjeras, tanto en el país cuanto en el extranjero; celebración de contratos de leasing, franchising, joint venture, en relación a los productos mencionados en el apartado A. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto 6) Plazo: 99 años desde inscripción 7) Capital $ 40.000 Acciones 400 $ 100 Valor Nominal cada una, ordinarias o preferidas,norninativas, endosables o no, con derecho de 1 a 5 votos cada una 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por tres ejercicios. 9) Cierre del ejercido 30/6 10) Representación Legal: Presidente 10) Prescinden sindicatura 11) Directorio: PRESIDENTE: Fernando Antonio MUÑOZ; DIRECTOR SUPLENTE: Feliciano Amor PENELAS; fijaron domicilio especial en el social Escribana Karina E, UGARTE autorizada según escritura N° 243 F° 933 Registro 1347 CABA.

Escribana - Karina Edith Ugarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510103/E. Matrícula Profesional Nº: 4904.

e. 01/12/2006 N° 77.503 v. 01/12/2006

SUMERC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 473 del 16-11-06, Jorge Ricardo ROBLEDO, 42 años, contratista DNI. 16.912.895, CUIT. 20-16912895-3, Nicolas Repetto 4110, Ituzaingo Pcia. Bs. As.- Caludia Romina PAEZ, 25 años, comerciante, DNI. 28.474.227 CUIT. 27-28474227-9, Almeira 197, Rafael Castillo, La Matanza, Pcia. Bs. As.- Ambos Argentinos, solteros.- "SUMERC S.A.".- 99 años.- Objeto: ACTIVIDAD COMERCIAL: compra, venta, distribucion, comision, representacion y consignacion de artículos y mercaderias de comercializacion en supermercados y almacenes integrales.- Como actividad conexa la sociedad podra fabricar poductos alimenticios e importar o exportar bienes, materia prima, mercaderia relacionada con su objeto.- De corresponder, la actividad sera llevada a cabo por persona con titulo habilitante.- Capital: $ 12.000.- Administracion: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio: 31-12 cada año.- Sede: Dr. Belaustegui 3395 Cap. Fed.- Presidente: Jorge Ricardo ROBLEDO.- Director Suplente: Claudia Romina PAEZ, con domicilio especial en sede social.- Autorizado por Esc. Púb. 473 del 23-11-06 Registro 591 titular.- Esc. EDUARDO P. GIORGI.

Escribano - Eduardo Pedro Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127507571/0. Matrícula Profesional Nº: 3599.

e. 01/12/2006 N° 69.647 v. 01/12/2006

SURCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 847 del 21/11/06, Registro Notarial 1296, se protocolizó: el Acta de Asamblea del 02/11/05 por la que reformó el artículo 9° del estatuto social, adecuándolo a la resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia. Solicitante autorizado por escritura número 847, del 21/11/06, Registro Notarial 1296.-

Escribano – Martín Donovan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127508470/2. Matrícula Profesional Nº: 2349.

e. 01/12/2006 N° 54.276 v. 01/12/2006

TEMECE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura número 233 de fecha 20/11/06 Registro 104 Avellaneda, se rectifica el artículo tercero del estatuto que queda redactado así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia propia o a través de terceros o asociada a terceros o integrada a asociaciones comerciales de cualquier de las previstas en las normas legales, en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes operaciones comerciales: La instalación y explotación de locales comerciales destinados a bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, parrillas, cafeterías, fijos o al paso, venta minorista de bebidas alcohólicas, de locales y negocios de venta de ropa e indumentaria de ambos sexos. Su arrendamiento, locación o sublocación, y la administración de espacios y lugares destinados a alquiler e bienes propios y/o ajenos permitidos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Esta-

tuto". Diego Alejandro Gonzalez Santos, autorizado por escritura Nº 196 de fecha 11/11/06, Reg. 104 Avellaneda.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 110.

e. 01/12/2006 Nº 4104 v. 01/12/2006

THD AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 23 de noviembre de 2006. Aumento de Capital. (Reforma del art 4 del Estatuto) por Acta de Asamblea General Extrordinaria Unanime del 31/8/2006 Aumento de capital: de $ 1.400.000 a $ 2.000.000. Autorizado por Esc. n° 893 del 23/11/06 F° 3203 Registro 1742.

Juan Santiago Quitegui

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 35.

e. 01/12/2006 N° 54.279 v. 01/12/2006

TINACRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Aumento de Capital y reforma de estatuto: Escritura 182, Folio 602, del 24/11/06. Escribano: J. Eduardo AGUIRRE CLARET, donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 177, de fecha 10/05/06, en la cual los accionistas de "TINACRIS S.A." resolvieron aumentar el Capital Social de la suma de $ 0,0043 a la suma de $ 353.646.-, y emitir 353.646 acciones, reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- Asimismo se resolvió reformar el Artículo Noveno, referente a la garantía de los directores, del Contrato Social.- En la mencionada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 177, la sociedad precedió a elegir autoridades y distribuir los cargos, los cuales quedaron integrados de la siguiente forma: Presidente: Diego Cesar Bunge.- Director suplente: Antonio Rizzi.- Síndico titular: Manuel Lorenzo Burghetto y síndico suplente: Hugo Alberto García, todos con domicilio especial en la calle Capitán General Ramón Freire 2265, de Capital Federal.- J. Eduardo AGUIRRE CLARET, Escribano Autorizado por escritura 182, del 24 de Noviembre de 2006, pasada al folio 602, del Registro Notarial 86, a mi cargo, de Capital Federal.

Escribano - Jacobo Eduardo Aguirre Claret

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128509488/A. Matrícula Profesional Nº: 2606.

e. 01/12/2006 N° 54.274 v. 01/12/2006

TRUST BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 558 del 21/11/06 F° 1696 Registro 1879, Cap. Fed. Socios: Alejandro Héctor Veloso, argentino, DNI 23.463.947, CUIT 20-23463947-2, soltero, nacido el 15/12/73, domiciliado en Directorio 86 Planta Baja depto. C, Cap.Fed.; y Diego Alberto Güerri, argentino, nacido el 8/1/69, DNI 20.619.328 CUIT 20-20619328-2, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe 1675 piso 5, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, las siguientes actividades: a la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de creación de sociedades, aportes o suscripción o compra de títulos o derechos sociales. Constitución y administración de una cartera de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios. La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. La administración de fideicomisos y/o fondos de inversión, ambos de cualquier naturaleza. Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados a realizarse. Adquisición y enajenación de bienes muebles o inmuebles registrables o no, actuando como fiduciante y fiduciario. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas por las cuales se requiera el concurso público. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Presidente: Diego Alberto Güerri. Director suplente: Alejandro Hector Veloso. Domicilio especial de los directores: Hipólito Yrigoyen 4036 piso 7 depto. F, Cap. Fed. Sede social: Hipólito Yrigoyen 4036 piso 7 depto. F, Cap. Fed. María Eugenia Benitez, autorizada por Esc.558 del 21/11/06 F° 1696 Registro 1879, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Golden Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 83. Libro Nº: 67.

e. 01/12/2006 N° 69.697 v. 01/12/2006

TUCANLEY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 350, folio 1042 del 27/11/2006, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) socios: Mariana SEEBER, argentina, empleada, casada, 30/11/55, DNI 11.774.228, y Raúl Alberto VIEYRA, argentino, empresario, casado, 22/11/41, DNI 5.191.022, ambos domiciliados en Pacheco de Melo 1999, piso 16, departamento "A", de CABA.- b) "TUCANLEY S.A.". c) Pacheco de Melo 1999, piso 16, departamento A, CABA.- d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.-Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 20.000 8) PLAZO: 99 años. 9) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 10) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 11) Ejercicio 31/10. 12) Presidente: Raúl Alberto VIEYRA, Directora Suplente: Mariana SEEBER, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Pacheco de Melo 1999, piso 16, Departamento A, CABA.- Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 1042, folio 1042, Registro 1913.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 01/12/2006 N° 77.477 v. 01/12/2006

VIASOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Roberto Victor NOGUES, argentino, 39 años, D.N.I. 18.311.668, casado, programador, La Pampa 2037, piso 3, departamento D, Capital Federal; Guillermo Alejandro RODRIGUEZ, argentino, 40 años, D.N.I. 17.587.506, soltero, licenciado en sistemas, Marco Avellaneda 1053, departamento 2, Capital Federal. 2) Escritura 2002, 17-11-06, Folio 8466, Registro 284 Cap. Fed. 3) VIASOFT S.A. 4) Hipólito Yrigoyen 820, entrepiso, oficina 5, Capital Federal; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad, de soluciones integradas, de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico (software y hardware). Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas. Comercializar en cualquier forma componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y control electrónico de procesos, incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y servicios de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento de datos y de control electrónico de procesos y mecanismos. Capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. Asesoramiento, empresarial, selección de personal de recursos tecnológicos (man power), de cualquier sector o actividad, relevamiento, consultoría, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales o mecánicos o electrónicos; incluyendo cualquier tipo de sistema de procesamiento de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos o a conocerse. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente: Guillermo Alejandro Rodríguez; Director titular: Roberto Víctor Nugues. Director Suplente: María Florencia Rossi. Domicilio Especial que constituyen los directores: la sede social. 9) al Presidente. 10) 30/09 de cada año. Apoderado por Escritura 2002, del 17-11-06, folio 8466 registro 284 de Cap. Fed.

Ricardo H. Osorio

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 27. Libro Nº: 65.

e. 01/12/2006 N° 77.496 v. 01/12/2006

YOUNG FINANCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 557 del 21/11/06 F° 1693 Registro 1879, Cap.Fed. Socios: Alejandro Héctor Veloso, argentino, DNI 23.463.947, CUIT 20-23463947-2, soltero, nacido el 15/12/73, domiciliado en Directorio 86 Planta Baja depto. C, Cap. Fed.; y Diego Alberto Güerri, argentino, nacido el 8/1/69, DNI 20.619.328 CUIT 20-20619328-0, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe 1675 piso 5, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del extranjero, las siguientes actividades: Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales de particulares, empresas o sociedades, la realización de préstamos en cualquier clase de moneda con o sin garantías reales o personales, compraventa de títulos, acciones, debentures, papeles de comercio, créditos y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación para la que se requiera concurso público. Capital: $ 50.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Presidente: Diego Alberto Güerri. Director suplente: Alejandro Hector Veloso. Domicilio especial de los directores: Hipólito Yrigoyen 4036 piso 7 depto. F, Cap. Fed. Sede social: Hipólito Yrigoyen 4036 piso 7 depto. F, Cap. Fed. María Eugenia Benitez, autorizada por Esc. 557 del 21/11/06 F° 1693 Registro 1879, Cap.Fed.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 84. Libro Nº: 67.

e. 01/12/2006 N° 69.698 v. 01/12/2006

ZMS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de julio de 2005 los accionistas resolvieron de común acuerdo y por unanimidad (i) aumentar el capital social de $ 60.000 a la suma de $ 1.746.620, es decir, $ 1.686.620, mediante la emisión de 1.686.620 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción; y (ii) reformar al Artículo Cuarto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.746.620 (un millón setecientos cuarenta y seis mil seiscientos veinte) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $1 (Un peso), con derecho a un voto cada una. Por una resolución de la Asamblea, el capital puede elevarse hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo previsto en el artículo 188 de la Ley 19.550." Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18 de julio de 2005, a suscribir el presente documento.

Abogada - Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 01/12/2006 N° 77.475 v. 01/12/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALL PRIMUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado el 22/11/2006 entre Leda Mabel Surbando, argentina, soltera, nacida el 26/07/1969, empleada con D.N.I. 20.187.244, CUIL 27-20187244-3 y Gustavo Daniel Coronel, argentino, soltero, nacido el 6/09/1968, empresario, con D.N.I. 20.426.504, CUIT 20-20426504-7 ambos domiciliados en Salta 1035 depto. A de Capital Federal Denominación: ALL PRIMUS S.R.L. Domicilio: Avda. Roque Saenz Peña 628 piso 1° Capital Federal - Duración: 99 años - Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público b) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas. c) Importación y Exportación: de productos y/o materias primas vinculadas con la construcción d) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que requiera profesionales con título habilitante, se realizara por medio de estos. Capital Social: $ 5000 divididas en 5000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscripta por los socios en partes iguales y se integran el 25% en efectivo y el saldo restante a dos años Administración: representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Gustavo Daniel Coronel, quién inviste el cargo de socio gerente, por el término de 3 períodos- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año- Otorgan Poder Especial a favor de Juana Beatriz Palmero, DNI 10.401.472 y de Héctor Edgardo Molina, DNI 20.006.151, para todas las gestiones necesarias para su aprobación e inscripción ante la Inspección General de Justicia y publicar edictos. Autorizada a firmar por instrumento privado del 22/11/06.

Contadora - J. Beatriz Palmero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 153775. Tomo: 0144. Folio: 185.

e. 01/12/2006 N° 54.303 v. 01/12/2006

ANYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 336, del 16/11/2006, Registro 760, C.A.B.A., se constituye sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Antonio DI NARDO argentino, nacido el 26-12-1975, DNI 25.071.594, CUIT 20-250.71594-4, abogado, domicilio, Mariano Moreno 6486, Wilde, Ptdo de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y Rosa Mariana DI NARDO, argentina, nacida el 5-12-1978, DNI 26.863.547, CUIT 27-26863547-0, casada, contadora, domiciliada Condarco 175, Wilde, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. DENOMINACION: ANYMA S.R.L. DURACION: 99 años desde inscripción en la I.G.J. DOMICILIO SOCIAL Av. Angel Gallardo 1034, piso 4°, departamento "E". C.A.B.A. OBJETO: A) la realización de todas las tareas que le son propias o concernientes a las estaciones de servicio; su instalación y explotación; la compra, venta, distribución de combustibles, lubricantes y gas natural comprimido; distribución e instalación de equipos de gas natural comprimido, como así también la

compra y venta de repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz; importación y exportación de bienes, mercaderías, servicios y tecnología directa o indirectamente relacionada con su objeto. Y b) Explotación de minimercados polirubros. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/03 de cada año. GERENTES Antonio DI NARDO y Rosa Mariana DI NARDO, domicilio especial Avda. Angel Gallardo 1034, piso 4°, departamento E C.A.B.A. Escribana autorizada Mónica Tovagliaro de Russo Registro 760 escritura Nº 336 del 16/11/2006.

Escribana – Mónica Tovagliaro de Russo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/ 2006. Número: 061128509598/1.

e. 01/12/2006 Nº 77.676 v. 01/12/2006

BG PRIVATE EQUITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 696 del 20/11/2006, pasada al folio 1964 del Registro Notarial 516 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Gustavo Badino, se constituyó una sociedad anónima: 1) SOCIOS: Bryan Brightman Kornegay Jr., estadounidense, empresario, nacido el 16/12/1972, Pasaporte Estadounidense 210884758, casado; y Corisa Courtney Kornegay, estadounidense, empresaria, nacida el 10/ 11/1973, Pasaporte Estadounidense 213645646, casada, ambos con domicilio en la Avenida Alvear 1870 piso 4, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 2) DENOMINACIÓN: "BG PRIVATE EQUITY S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por cualquier medio; prestación de servicios de management (gerenciamiento) y consultoría de empresas en general; evaluación e investigación de proyectos de inversión en toda clase de bienes, con la correspondiente intervención, de ser necesario, de profesionales con títulos habilitantes y matriculados al efecto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales. 5) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto cada una. 6) ADMINISTRACIÓN: A cargo de una Gerencia compuesta del número de miembros que fije la Asamblea de Socios entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La Asamblea de Socios podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 7) SINDICATURA: Se prescinde. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el Artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de un ejercicio, si se tratara de su inciso 2); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada sor tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio. 8) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 9) GERENCIA: Gerente Titular: Gustavo Enrique Garrido, Gerente Suplente: Lucas Granillo Ocampo. A los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, ambos constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. 10) SEDE SOCIAL: Av. Alvear 1870, piso. 4°, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. Josefina Hernández Gazcón, apoderada por Escritura 696 del 20/11/2006, pasada al folio 1964 del Registro Notarial 516 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Gustavo Badino."

Abogada - Josefina Hernández Gazcón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/ 2006. Tomo: 77. Folio: 433.

e. 01/12/2006 N° 4674 v. 01/12/2006

BOÜZAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 3/10/2006, otorgada ante la Escribana Andrea Sandra Rodríguez al folio 289 del Registro 2129 de Cap. Fed a su cargo, se designó gerente a José Damián SAID, D.N.I. 21.730.734, con domicilio especial en Florida 165, piso 9, oficina 900, Cap. Fed. Se reformó la cláusula 5 del contrato social, adecuándolo a las resoluciones vigentes respecto de la garantía de los administradores. Matías Alejandro RODRÍGUEZ LLAURÓ, D.N.I. 29.246.246. Apoderado en escritura del 3/10/2006, folio 289, Registro 2129 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 27/ 11/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 017.

e. 01/12/2006 N° 54.319 v. 01/12/2006

CADENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 132 del 22/06/06 Reg. 1423.- Por Acta No. 4 del 20/11/05, se estableció la sede social en calle Posadas 1169 C.A.B.A. y por Acta No. 3 del 19/09/06, se modificó la cláusula quinta QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o nó, quién desempeñará sus funciones durante el término de duración del contrato.- En tal carácter, a efectos de cumplir los fines sociales, tiene facultades para realizar toda clase de operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, pudiendo en consecuencia adquirir bienes inmuebles y muebles, registrables o no, constituir hipotecas y prendas, solicitar su cancelación, cobrar y percibir, dar y exigir recibos y cartas de pago, ceder y/o cancelar créditos de toda índole, otorgar poderes generales y especiales, abrir, operar y cerrar cuentas corrientes y cajas de ahorro con cualquier institución bancaria, pública o privada, nacional o extranjera, representar a la sociedad ante los organismos públicos y privados, nacionales, provinciales y municipales, organismos autárquicos, empresas de servicios públicos y especialmente Ministerio De Trabajo, Ministerio de Economía, Secretarías y reparticiones dependientes, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, Instituto Nacional de Previsión social, Cajas de Jubilaciones y Tribunales judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, y suscribir todos los documentos públicos y privados que la naturaleza de cada acto requiera, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- Se deja constancia que las facultades precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo el gerente realizar todos los actos y firmar todos los contratos que hagan al objetivo social.- En garantía del buen desempeño de sus funciones el gerente otorga una garantía, no menor a dos mil pesos, optando en este acto de acuerdo a la Resolución de la Inspección General de Justicia No. 20/04 por el seguro de caución, en garantía por el valor antes mencionado".- La socia gerente constituye domicilio real en Posadas 1169 C.A.B.A. y especial en calle General M. Soler No. 3247 Departamento A. C.A.B.A.- La apoderada por escritura 132 del 22/11/06 Registro 1423.

María Dolores Brachetti

Certificación emitida por: Griselda Julia Jatib. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 2925. Fecha: 27/ 11/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 8.

e. 01/12/2006 N° 77.412 v. 01/12/2006

CELINA GILMORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 131 del 22/11/06 Reg. 1423.- Por Acta No. 4 del 15/10/05, se estableció la sede social en calle General M. Soler número 3247, departamento A., C.A.B.A. y por Acta No. 7 del 05/08/06 se modificó la cláusula quinta QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socio o nó, quién desempeñará sus funciones durante el término de duración del contrato.- En tal carácter, a efectos de cumplir los fines sociales, tiene facultades para realizar toda clase de operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, pudiendo en consecuencia adquirir bienes inmuebles y muebles, registrables o no, constituir hipotecas y prendas, solicitar su cancelación, cobrar y percibir, dar y exigir recibos y cartas de pago, ceder y/o cancelar créditos de toda índole, otorgar poderes generales y especiales, abrir, operar y cerrar cuentas corrientes y cajas de ahorro con cualquier institución bancaria, pública o privada, nacional o extranjera, representar a la sociedad ante los organismos públicos y privados, nacionales, provinciales y municipales, organismos autárquicos, empresas de servicios públicos y especialmente Ministerio De Trabajo, Ministerio de Economía, Secretarías y reparticiones dependientes, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Rentas, Instituto Nacional de Previsión social, Cajas de Jubilaciones y Tribunales judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, y suscribir todos los documentos públicos y privados que la naturaleza de cada acto requiera, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63.- Se deja constancia que las facultades precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo el gerente realizar todos los actos y firmar todos los contratos que hagan al objetivo social.- En garantía del buen desempeño de sus funciones el gerente otorga una garantía, no menor a dos mil pesos, optando en este acto de acuerdo a la Resolución de la Inspección General de Justicia No. 20/04 por el seguro de caución, en garantía por el valor antes mencionado".- La socia gerente constituye domicilio real en Posadas 1169 C.A.B.A. y especial en calle General M. Soler No. 3247 Departamento A. C.A.B.A.- La apoderada por escritura 131 del 22/11/06 Registro 1423.

María Dolores Brachetti

Certificación emitida por: Griselda Julia Jatib. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 2925. Fecha: 27/ 11/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 8.

e. 01/12/2006 N° 77.411 v. 01/12/2006

CON LOS OJOS DEL OTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 10/11/06 se resolvió: 1- cambiar la denominación de Con Los Ojos del Otro S.R.L. por la de Vientos de Paz S.R.L. y reformar el artículo 1°: DENOMINACIÓN: VIENTOS DE PAZ S.R.L. 2- aceptar la renuncia de la gerente Jorgelina Alicia Aruzzi y designar gerente a Rubens Osvaldo Jesús Udaquiola Laport, con domicilio especial en Palpa 2528 piso 4° departamento B CABA y trasladar la sede social a Palpa 2528 piso 4° departamento B CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 10/11/06 folio 540, Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/ 2006. Número: 061128510208/2. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 01/12/2006 N° 69.693 v. 01/12/2006

CONSULTORES GEOFISICOS ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumente del 8-11-06 Vicente Spagnolo y Alberto Gabriel Serra ceden a Eduardo Federico Patris 50 cuotas cada una. Se designa gerente a Alberto Gabriel Serra y se ratifica al gerente Vicente Spagnolo ambos domicilio especial Arenales 2365 Noveno Piso Departamento D C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica Nº 126 del 8-11-06.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 153261. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 01/12/2006 N° 69.654 v. 01/12/2006

CORRALON CUENCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 02/10/06 ha resuelto reconducir la sociedad reformando artículo 1, fijando la duración en 50 años contados desde la inscripción de la reconducción y artículo 5 adecuando garantía de los gerentes. Ratifica como gerente a Claudio Alejandro Starkoff. La sociedad ratifica domicilio legal y el gerente especial en Cuenca 2259 C.A.B.A. Virginia Codo autorizada en acta del 01/ 10/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/ 2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 01/12/2006 N° 77.438 v. 01/12/2006

CREAR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ. 17/10/2003, N° 9318, L° 119, T° de SRL. Por esc. 184 del 2/10/2006; Esther Merleni MILLA PORTELLA, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE la totalidad de las cuotas que tenía á Diego Jorge REYNOLDS, argentino, nacido 15/4/1980, soltero, comerciante, DNI 27.720.893, CUIL 20-27720893-9, domicilio Progreso 4464, San Martín, Provincia de Buenos Aires, y Ursula Carolina ALONSO, CEDE, VENDE Y TRANSFIERE 100 cuotas a Diego Jorge REYNOLDS. PRECIO: $ 1000. Esther Merleni Milla Portella, RENUNCIA a todos sus derechos y aún a los beneficios sobre ejercicios anteriores. Ursula Carolina Alonso, ratifica su cargo de Gerente y constituye domicilio especial en la Avenida Corrientes 1257, segundo piso, departamento "D" Capital Federal. AUTORIZADO POR ESCRITURA N° 184, Folio 469. Fecha 02/10/2006 Registo Notarial N° 1135.

Escribano - Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/ 2006. Número: 061127507007/6. Matrícula Profesional Nº: 3221.

e. 01/12/2006 N° 4105 v. 01/12/2006

CULTURALES HIERBABUENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claribel Martha Terre Morell, renuncia a la gerencia, siendo sus reemplazantes Sergio Miguel GUINDLIN y Ariel Esteban FERNANDEZ, con domicilio especial en la nueva sede social (traslado) Uruguay 1134, quinto piso, dpto. B, CABA. Reforman: artículo 3°: venta e importación de mercaderías para su venta por mayor, menor o a través de medios informáticos como internet entre otros. Dichas mercaderías comprenden artículos de electrónica, computación, TV y audio, telefonía, equipos de gimnasia, fotografía y demás artículos para el hogar y regalos. Asimismo tendrá como objeto la prestación de servicios de soporte tecnológico para ventas por Internet. Artículo 4°: Capital $. 10.000. Artículo 5° de garantías de Gerentes. Todo privado reunión social del 16-11-06. Mónica Lilian Angeli, autorizada en instrumento privado del 16-11-06.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 27.

e. 01/12/2006 N° 4101 v. 01/12/2006

DTS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento Privado del 23/11/ 2006 2) Ignacio Hernán Rizzo, 33 años, argentino, soltero, DNI 23.251.499, Moreno 55, 2ª C, San Isidro, prov Bs. As., comerciante; Sergio Rocha, 34 años, argentino, divorciado, DNI 23.215.788, Río de Janeiro 204, 4ª B, CABA, comerciante; y Hernán Pablo Montesano, 31 años, argentino, soltero, DNI 23.701.415, Juncal 3308, 4ª A, CABA. 3) S.R.L. 4) Rio de Janeiro 204, piso 4ª depto. B, C.A.B.A.. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero, actividades relacionadas con la prestación de servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática. Prestación de servicio de hosting. Prestación de servicio de diseño y desarrollo de página web. Prestación de servicio de desarrollo de programas informáticos, software. Compra, venta, importación e exportación de hardware e insumos informáticos. Toda otra actividad relacionada con el objeto

social antes determinado, pudiendo, no obstante encarar otras actividades o negociaciones anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. 6) 99 años desde su registración. 7) $ 10.000 div 10000 cuotas de $ 1 valor nominal 8) Gerente Ignacio Rizzo domicilio especial Rio de Janeiro 204, 4ª B, C.A.B.A. inst. privado 10) Por contrato constitutivo 23/11/2006 Dr. Hernán Montesano, T° 72. F° 224. CPACF autorizado.

Abogado - Hernán Pablo Montesano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 72. Folio: 224.

e. 01/12/2006 N° 77.486 v. 01/12/2006

EDIFICIO MORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación aviso de fecha 02/11/06. El socio Martín Gabriel PIENIAZEK, se domicilia Rocamora 4450 8º Piso, A. C.A.B.A. La apoderada a Dolores Brachetti según escritura 104, folio 281 del Registro 1423 del 19/10/06.

María Brachette

Certificación emitida por: Griselda Julia Jatib. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 2925. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 8.

e. 01/12/2006 Nº 77.623 v. 01/12/2006

E-PRENEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Francisco Migoya, DNI. 26396122, estudiante, 3/11/76, Viamonte 993, 3 piso, departamento B, Cap. Fed. Alvaro Castresana, DNI. 30530633, comerciante, 29/1/84, Peña 3035,1 piso, departamento A, Cap. Fed, Fernando Nicolas Iglesias, DNI. 27789007, estudiante, 26/12/79, Villate 393, Olivos, Pcia de Bs As, Martin Luciano Koen, DNI. 27182486, estudiante, 12/2/79, Camargo 1253, piso 8, departamento B, Cap. Fed, todos argentinos y solteros. 2) Instrumento Privado del 23/11/06.3) E-PRENEUR S.R.L. 4) Camargo 1253, piso 8, departamento B, Cap. Fed. 5) Importacion, exportacion, comercializacion, consignacion y distribucion de productos y subproductos de electronica, accesorios, bazar, computacion. Venta por mayor y menor, distribucion, comercializacion, venta por catalogo e internet y por concurso publico y privado y mediante licitaciones publicas y privadas. Consultoria, prestacion de servicios, asesoramiento, logistica y desarrollo de paginas web. 6) 10 años desde su Inscripcion. 7) $. 10000 en cuotas de $ 100. 9) La administracion, representacion legal y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 10) 31/10 de cada año. Gerentes: Martin Luciano Koen, quien fija domicilio especial en Camargo 1253, piso 8, departamento B, Cap. Fed. Autorizada segun Inst. Priv. del 23/11/06.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 01/12/2006 N° 77.483 v. 01/12/2006

FARMACIA JORGE EIRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 16-11-2006 se formalizó la cesión de 600 cuotas de capital de Jorge Eduardo Castro a ANDREA FABIANA RODRIGUEZ PARISE y 600 cuotas de capital de David Arturo Valdez a LUIS AQUINO. Se establece la actuación de los gerentes en forma indistinta y se reforma la cláusula cuarta del contrato social. Además se acepta la renuncia de los gerentes Jorge Eduardo Castro y David Arturo Valdez y se nombran nuevos gerentes a ANDREA FABIANA RODRIGUEZ PARISE, con domicilio especial en Baigorria 5032 C.A.Bs.As. y LUIS AQUINO con domicilio especial en Moliere 2843 Piso 7 Dpto. 15, C.A.Bs.As.. Uso de la firma indistinta. Autorizada en instrumento del 16/11/2006 C.P. Ana María C. Di Piano.

Contadora - Ana María Cristina Di Piano

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 153795. Tomo: 0067. Folio: 145.

e. 01/12/2006 N° 54.313 v. 01/12/2006

FEBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado el 22/11/2006 entre Leda Mabel Surbando, argentina, soltera, nacida el 26/07/1969, empleada con D.N.I. 20.187244, CUIL 27-20187244-3 y Gustavo Daniel Coronel, argentino, soltero, nacido el 6/09/1968, empresario, con D.N.I. 20.426.504, CUIT 20-20426504-7 ambos domiciliados en Salta 1035 depto. A de Capital Federal Denominación: FEBUS S.R.L. Domicilio: Paraná 552 piso 4° oficina "42" Capital Federal- Duración: 99 años- Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades a) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público b) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas y privadas. c) Importación y Exportación: de productos y/o materias primas vinculadas con la construcción d) Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que requiera profesionales con título habilitante, se realizara por medio de estos. Capital Social: $ 5000 divididas en 5000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscripta por los socios en partes iguales y se integran el 25% en efectivo y el saldo restante en el plazo de dos años Administración: representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio Gustavo Daniel Coronel, quién inviste el cargo de socio gerente, por el término de 3 períodos- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año- Otorgan Poder Especial a favor de Juana Beatriz Palmero, DNI 10.401.472 y de Héctor Edgardo Molina, DNI 20.006.151, para todas las gestiones necesarias para su aprobación e inscripción ante la Inspección General de Justicia y publicar edictos. Autorizada a firmar por instrumento privado del 22/11/06.

Contadora - J. Beatriz Palmero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 153776. Tomo: 0144. Folio: 185.

e. 01/12/2006 N° 54.306 v. 01/12/2006

FLUX ANIMATION STUDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 458 del 24/11/2006. SOCIOS: Claudio Ernesto GRANDINETTI, nacido 8/03/1969, soltero, DNI 20.611.734, CUIL 20-20611734-7, domicilio: Pasaje San Ignacio 3642, C.A.B.A.- Marta Elena LEZCANO, nacida 4/02/1949, viuda, DNI 5.971.861, CUIL N° 23-05971861-4, domicilio: Alvarez Jonte 3581, C.A.B.A. Alberto Fabián JEVSCEK, nacido 24/3/1969, casado, DNI 20.664.608, CUIL 20-20664608-0, domicilio: Pasaje San Ignacio 3462 C.A.B.A, todos argentinos, comerciantes.- DURACION: 99 años.- OBJETO: Dar, prestar, asesorar, realizar, planificar, desarrollar, servicios en, de y para multimedia y multimedios, en todos los formatos, soportes y plataformas digitales o no, de, producción y post-producción en y de contenidos, guiones, animación, escenografía, puesta en escena, proyectos en, de y para medios audiovisuales, gráficos y demás, sin limitar cines, películas, videos, clips, comerciales, teatro, radio, televisión (abierta; por cable; sin limitación), publicidad, promociones, internet, publicaciones en cualquier plataforma digital o no y formato, digital o no, ya sea diario, papel, revista, comics, historietas, noticiero, periodístico, educativo, recreativo, artístico, documental, CD, DVD, juegos, videojuegos, animación, (sin limitación), medios no tradicionales, computación, software, hardware, Internet, celulares, palms y sin limitación en, de y para multimedia y multimedios, creados o crearse en la plataforma y formato que se trate y que hagan y sean propias para el cometido de dicha actividad; con facultades para licenciar, ser licenciataria, dar mandato y ser mandataria y demás actos necesarios para dichos fines. CAPITAL: $ 3.000. GERENTES: Claudio Ernesto GRANDINETTI y Alberto Fabián Jevscek, ambos con domicilio especial en Pasaje San Ignacio 3642, C.A.B.A. CIERRE EJERCICIO: 30/11. SEDE LEGAL: Pasaje San Ignacio 3640, C.A.B.A. Esc. Eduardo Diego Ferrari, Matrícula 4212, Registro 1937 C.A.B.A. Autorizado por escritura 458/11/2006.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510484/8. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 01/12/2006 N° 54.314 v. 01/12/2006

FRIEND'S PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actas de fecha 14/9/06 se aumentó el capital social a $ 500.000 y se reformó el artículo 5°: CAPITAL: $ 500.000, se aceptó la renuncia de la gerente Marcela Sandra Heller y se designó gerente a Carlos Alberto Goicoechea con domicilio especial en Adolfo Alsina 1441 piso 2° oficina 208 CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 12/10/06 folio 506, Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510210/3. Matrícula Profesional Nº: 3296.

e. 01/12/2006 N° 69.690 v. 01/12/2006

FUTURO COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado el 17/11/2006 entre Natalia Silvia Sol Savino Lápidez, argentina, casada, nacida el 28/08/1975, comerciante, con D.N.I. 25.549.178, domiciliada en Te. Matienzo 2405 piso 4 "B" de Capital Federal y Ofelia Rosa Lápidez, argentina, divorciada, nacida el 16/04/1948, comerciante, con D.N.I. 6.187.625, domiciliada en Uruguay 979 piso 6 de Capital Federal -Denominación: FUTURO COMPUTACION S.R.L. Domicilio: Sarmiento 1426 piso 3º, Departamento "D" Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades 1) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación dentro y fuera del país de artículos electrónicos de computación, sus accesorios, herramientas, programas, equipos específicos y artículos y muebles de oficina. 2) Fabricación: de artículos de computación con insumos nacionales o importados. 3) Servicios: a) prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos b) análisis de sistemas, programación e implementación c) asesoramiento por sí o por terceros relacionados con los servicios enumerados por profesionales d) contrataciones de representación y/o distribución con similares nacionales, extranjeros o multinacionales, respecto de todos los servicios enumerados, presentarse en licitaciones públicas o privadas.- Capital: $ 5000 divididas en 5000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscripta por los socios el 75% por la socia Ofelia Rosa Lápidez y el 25% por la socia Natalia Silvia Sol Savino Lápidez.- Administración: representación y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Ofelia Rosa Lápidez, quién inviste el cargo de socio gerente, por el término de 3 períodos. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Otorgan Poder Especial a favor de Juana Beatriz Palmero, DNI 10.401.472 y de Héctor Edgardo Molina, DNI 20.006.151, para todas las gestiones necesarias para su aprobación e inscripción ante la Inspección General de Justicia y publicar edictos. Autorizada a firmar por instrumento privado del 17/11/06.

Contadora - J. Beatriz Palmero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 151961. Tomo: 0144. Folio: 185.

e. 01/12/2006 N° 54.305 v. 01/12/2006

FYBARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria: Se deja constancia que la modificación del artículo Tercero de la Sociedad publicado con fecha 09/10/06 ha sido modificado quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: La compra, venta, locación, contratación, prestación de servicios y/o explotación de vehículos para transporte público de pasajeros (taxímetros), de autos de renta y/o alquiler; compra venta, consignación de automóviles, licencias. equipos, autopartes, accesorios, repuestos y contratar los servicios de radio para los vehículos mencionados". Dra. Luz María Cabral Jesús autorizada por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 18/09/06.

Abogada - Luz María Cabral Jesús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 67. Folio: 461.

e. 01/12/2006 N° 77.510 v. 01/12/2006

G.Z.Y.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/11/2006 se constituyó G.Z.Y. S.R.L con domicilio social en la calle Guatemala 5650 de la C.A.B.A. y plazo de duración 99 años. Capital: $ 12.000, fue suscripto totalmente e integrado en un 25%. Socios: Mauricio Omar Brignone, argentino, D.N.I. 23.122.053, soltero, administrador de empresas, 33 años, Hipólito Irigoyen 1174 de la C.A.B.A.; y Gonzalo Vicente Zaldo Ybarra, español, Pasaporte XC 156733, divorciado, economista, 36 años, Guatemala 5650 de la C.A.B.A. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, la actividad de gastronomía y expendio de bebidas como restaurante, bar, café, confitería y/o pub. Contribuirán a su efectiva consecución: 1) la comercialización al público, representación, consignación, permuta, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de toda clase de productos alimenticios y de bebidas. 2) la promoción y organización de eventos. 3) la celebración de shows, recitales y café concert. 4) la celebración de contratos con empresas interesadas en publicitar sus productos en el ámbito comercial de la sociedad. 5) el marketing y la publicidad de las actividades desarrolladas a través de todo tipo de soporte, incluyendo especialmente una página web. Los gerentes durarán un año en su cargo y podrán ser reelectos indefinidamente. La representación legal está a cargo del Gerente. El gerente actual es el Sr. Gonzalo Vicente Zaldo Ybarra, con domicilio especial en la sede social. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Autorizado por acta complementaria al estatuto del 24/11/2006 el Dra. Julia Mieri.

Abogada – Julia Mieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2006. Tomo: 90. Folio: 742.

e. 01/12/2006 Nº 77.625 v. 01/12/2006

GAYDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 07/10/06 se modifican los Articulos 2° y 5° del Contrato social. Artículo 2°: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados apartir de la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia. Artículo 5°: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistimta, socios o no, por el término de 99 ejercicios siendo reelegibles. Socio Gerente Gabriel Martin Steiermann designado por instrumento del 7/10/06.

Certificación emitida por: M. T. Serrano de Rabecoff. Nº Registro: 1149. Nº Matrícula: 3514. Fecha: 07/11/2006. Nº Acta: 093. Libro Nº: 19.

e. 01/12/2006 N° 69.657 v. 01/12/2006

GOLDEMBERG, EGUIA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 24/11/06: 1) José Luis Eguía cedió a Cecilia Eugenia Goldemberg (argentina, casada, contadora pública, nacida el 3 de marzo de 1950, D.N.I. N° 6.360.452, domiciliada en Corrientes 880, Piso 14°, CABA) diez cuotas sociales de $ 50 valor nominal cada una y 2) Cecilia Eugenia Goldemberg cedió a Nadia Sonia Pohle (argentina, casada, contadora pública, nacida el 29 de mayo de 1960, DNI N° 13.884.703, domiciliada en Av. Corrientes N° 880, Piso 14°, CABA) diez cuotas sociales de $ 50 valor nominal cada una. Paola Gisela Szwarc autorizada por instrumentos privados del 24/11/06.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 68. Folio: 06.

e. 01/12/2006 N° 77.482 v. 01/12/2006

H&P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En edicto del 29/9/06 Factura 72696 se omitió consignar que Marcelo Pablo Pinto renunció al cargo de gerente y se designaron gerentes a Marcelo Daniel Hermida y Diego Eduardo Martínez, fijaron domicilio especial en Lavalle 1537, 2° piso, departamento K, 3° cuerpo CABA. Autorizada por instrumento privado del 25/9/2006.

Abogada - Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2006. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 01/12/2006 N° 77.504 v. 01/12/2006

HIDROMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13/11/06; Carlos Miguel Sergueña, DNI 10507794, cede sus 500 cuotas a Adriana Perla Toporzys, DNI 26671530; Carlos Miguel Sergueña y Mirta Emma Sergueña, DNI 6240629, socia restante, renuncian como gerentes y designan en el cargo a Juan Carlos Toporzys, DNI 7681092, tercero no socio: domicilio especial: Avda. Belgrano 809 Piso 6° Oficina A, Cap. Fed.; aprueban reconducción por el término de 90 años, desde inscripción reconducción; modifican artículos 2° y 4°, con aumento de capital a $ 10.000,- siendo un aumento de $ 9.000,-; Capital Inicial $ 1.000,-, con Aportes Irrevocables totalmente en dinero efectivo, se mantienen proporciones, no hay incorporación ni retiro de socios; Teresita Norma Rodríguez„ DNI 12988661, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 13/11/06 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 152910. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/12/2006 N° 77.453 v. 01/12/2006

IBARLUCEA & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio: Se hace saber que en el aviso publicado el 15/09/2006 (factura 71550) donde dice: "IBARLUCEA ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" debió decir "IBARLUCEA & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Autorizada por Acta de Reunión de socios del 19/06/2006. SILVIA ALEJANDRA GRANDE – ABOGADA.

Abogada - Silvia A. Grande

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 59. Folio: 801.

e. 01/12/2006 N° 77.491 v. 01/12/2006

INDIGO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE INDIGO PRODUCCIONES S.R.L.: Escritura del 24/11/2006, ante el Registro 1897 de Capital.- DENOMINACION: INDIGO PRODUCCIONES S.R.L.- DOMICILIO: Malabia 1161, Piso 7, Oficina D, Capital Federal.- DURACION: 20 años desde el 1 de septiembre de 2006.- SOCIOS: Débora STAIFF, DNI 17.393.742, nacida el 22/06/1965, soltera, Productora de Espectaculos, domiciliada en Malabia 1161, Piso 7 Departamento D, Capital Federal y Laura Analía OPEN, argentina, nacida el 4/10/1957, DNI 13.517.140, divorciada, Lic. en Ciencias de la Educación, domiciliada en Iberá 2463, Piso 2 Dpto B, Capital Federal.- OBJETO: Por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: Producción, intermediación y distribución de bienes y servicios culturales, pudiendo también organizar cursos, conferencias, eventos, festivales de cualquier índoles y en general realiazar cualesquiera otra prestación de servicio comercial cultural en que la sociedad resuleva operar.- CAPITAL: CINCO MIL PESOS.- GERENTE: Débora Staiff, por todo el plazo de la sociedad.- EJERCICIO: cierra el 30 de junio de cada año.- AUTORIZADA: Gisela Hörisch, abogada por escritura del 24/11/2006 ante el registro 1897 de Capital.

Abogada - Gisela Hörisch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 67. Folio: 332.

e. 01/12/2006 N° 77.489 v. 01/12/2006

INSTALBANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/11/06, F° 1269, N° 523, Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo, se formalizó lo siguiente: a) Prorroga del Plazo de duración quedando en consecuencia redactado el artículo 2°, así: "SEGUNDO: Su plazo de duración es de quince años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia el 27 de noviembre de 2001, bajo el número 7987, Libro 115, Tomo de S.R.L.., plazo que podrá ser prorrogado por asamblea de socios."; y b) Administración: Gerente: Silvia Alicia. SPROVIERO, domicilio especial: Murguiondo 4493, P.B., de Cap. Fed.; acepta el cargo.- Matías Campitelli, D.N.I. 21.478.092, mandatario según acta de reunión de socios n° 5 del 20/10/06, protocolizada por escritura del 24/11/06, F° 1269, N° 523, Reg. 552 de Cap. Fed., a cargo Esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 1889.

e. 01/12/2006 N° 54.281 v. 01/12/2006

J.S.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Señores MIGUEL ANGEL CASSERA, casado, nacionalidad argentina, industrial metalúrgico, nacido el 19 de julio de 1953, DNI: 10.996.538, domiciliado en La Haya 4093, Planta Baja "B" Ciudad de Buenos Aires; MARCOS SMURRA, casado, nacionalidad argentina, industrial metalúrgico, nacido el 30 de agosto de 1937, LE: 4.258.680, domiciliado en Suipacha 1654, Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires; JERRY ARTIGAS VIGNA SIENRA, viudo, nacionalidad uruguayo, industrial metalúrgico, nacido el 4 de julio de 1947, DNI: 92.230.676, domiciliado en General Urquiza 41 Piso: 6º Departamento "F", Ciudad de Buenos Aires y JORGE ROBERTO PATERNOSTER, casado, nacionalidad argentina, industrial metalúrgico, nacido el 6 de agosto de 1939, DNI: 4.298.297, domiciliado en Timoteo Gordillo 4247, Ciudad de Buenos Aires. CONSTITUCION: Instrumento privado del 17/11/2006. DENOMINACION: J.S.M. S.R.L. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Uruguay 16, Piso 8º, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros estas actividades dentro o fuera del país: COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, representación y consignación de máquinas, herramientas, motores, materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria metalúrgica. INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, reparación, mantenimiento de máquinas, herramientas y equipos, sus partes y accesorios para la reparación, rectificación, fabricación y desarrollo de motores de explosión y combustión interna. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. DURACION: 99 años. CAPITAL: $ 10.000,-. ADMINISTRACION: De 2 a 4 gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, por el término de la Sociedad. GERENTES: Miguel Angel Cassera, Marcos Smurra, Jerry Artigas Vigna Sienra, y Jorge Roberto Paternoster. Domicilio especial gerentes: Uruguay 16, Piso 8, Oficina 87, Ciudad de Buenos Aires. REPRESENTACION LEGAL: De dos a Cuatro actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre. Contador Alejandro González LE: 4.370.311, autorizado en instrumento privado de constitución de fecha 17 de noviembre de 2006.

Contador - Alejandro González

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 591320. Tomo: 0029. Folio: 092.

e. 01/12/2006 N° 19.435 v. 01/12/2006

JOMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 216 de 1/11/2006, pasada ante el escribano Javier María Guerrico Wichmann, Registro 1629; José Beraldi, argentino, nacido 5/6/1961, casado, D.N.I. 16.031.117, domicilio San Martín 439, piso 13, departamento B, C.A.B.A.; Miguel Eduardo Carlino, argentino, nacido 3/8/1964, casado, D.N.I. 16.801.569, domicilio Ayacucho 1084, piso 8, C.A.B.A.; Jorge Vicente Canessa, argentino, nacido 13/10/1955, casado, D.N.I. 11.949.615, domicilio Av. La Plata 165, piso 8, departamento 2, C.A.B.A.; cedieron sus cuotas sociales de "JOMINA" S.R.L. a favor de Edgardo Mario Montefusco, argentino, nacido 23/9/1942, casado, D.N.I. 4.396.273; y a Ana María Carrasco, argentina, nacida el 17/11/1952, D.N.I. 10.528.709, domiciliados en Wenceslao Villafañe 2251, piso 1°; C.A.B.A.; se modificó artículo 5 quedando como socios Edgardo Mario Montefusco, 1500 cuotas, Ana María Carrasco, 1500 cuotas; se aceptó la renuncia del anterior gerente Serafín Daniel Beraldi y se modificó el artículo 6 designandose gerente a Edgardo Mario Montefusco. El Gerente constituye domicilio en Wenceslao Villafañe 2251, piso 1°, CA.B.A., fijando allí la sede social. El Escribano. Autorizado en escritura 216 de 1/11/2006.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128511338/2. Matrícula Profesional Nº: 3884.

e. 01/12/2006 N° 54.342 v. 01/12/2006

JORGE Y SU BOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Adolfo Jorge Conde, español, nacido el 20-06-59, comerciante, divorciado, DNI 92.377.286, CUIT 20-92377286-4; y Silvia Eleonora Rios, argentina, nacida el 13-06-61, comerciante, soltera, DNI 14.234.619, CUIT 27-14234619-8; ambos con domicilio real y especial en Alberti 470, C.A.B.A.- 2) Instrumento privado del 27-11-2006.- 3) Jorge y su bota S.R.L.- 4) Beruti 4643 , C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo de actividad gastronómica en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros, elaboración, distribución, compra, venta, consignación, importación, exportación de productos alimenticios. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, despacho de bebidas, bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, patios de comidas, salones para fiestas y eventos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 11.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes , en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.-9) 31/12 de cada año.- Se designa gerente a: Adolfo Jorge Conde. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 27-11-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 24.

e. 01/12/2006 Nº 77.567 v. 01/12/2006

KMC EQUIPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 94 folio 183 del 20-11-2006, Escribana Irma A. Quinteros de Berraondo Titular del Registro 1988 Capital Federal Matricula 3891 se constituyó una SRL. Socios: Horacio Adolfo CORENGIA, casado en primeras nupcias con Alicia Estefanía Garcia, nacido el 16-3-1944, Ingeniero, DNI 4.429.462, CUIL 20-04429462-2; y Matías Nicolás CORENGIA, soltero, nacido el 17-1-1980, empresario, DNI 27.934.193, CUIL 20-27934193-8; ambos domiciliados en Arturo Jauretche 113 Capital Federal, argentinos, constituyeron "KMC EQUIPMENT S.R.L.". Sede Social y Domicilio Especial: Otamendi 555 piso Segundo, departamento B, Capital Federal; por 50 años. Objeto: a) Compra venta, deposito, distribución, alquiler, intermediación, representación, de partes y componentes para maquinarias y maquinas, motores, trasmisiones, partes de maquinaria pesada, accesorios y repuestos, materias primas, elaboradas o semielaboradas, y bienes de consumo relacionados con los mismos en general. b) Industriales: Mediante la transformación, reparación, fabricación, embalaje de toda clase de maquinarias, maquinas, y toda clase de bienes de consumo, relacionado con las mismas.- Realización de mandatos, representaciones, comisiones, administración y también la prestación de servicios vinculados con la promoción a nivel industrial y/o comercial de productos que tengan relación con el objeto social..- Capital: $ 15.000 representado por 1500 cuotas de $ 10 cada una. Administración Representación: Gerentes socios o no 1 o mas por duración del contrato. Ejercicio. 31-12. Gerente: el socio Matías Nicolás CORENGIA.- Irma A. Quinteros de Berraondo, escribana autorizada por la misma escritura, Titular del Registro 1988, Matricula 3891, Capital Federal.

Escribana - Irma A. Quinteros de Berraondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 061124506830/2. Matrícula Profesional Nº: 3891.

e. 01/12/2006 N° 69.643 v. 01/12/2006

LA RUTA AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado el 09-11-2006 se rectifica el domicilio social por error en contrato constitutivo, siendo el correcto: Arenales 1183 piso 1°, departamento "B", C.A.B.A.- Patricia Peña, autorizada en instrumento privado del 09-11-06.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 24.

e. 01/12/2006 N° 4137 v. 01/12/2006

LIFTRAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Instrumento Privado de 23/11/06 LUCIO PASCUAL ETCHEVERRY, argentino, casado, ingeniero, DNI 4.143.208, 15/10/34 y ELDA CATALINA GARONE, argentina, casada, docente, DNI 2.785.482, 14/11/35, ambos domicilio en Billinhurst 945 piso 6 departamento C, CABA, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN 20000 CUOTAS PARTES A MONICA BEATRIZ PICA, soltera, empresaria, DNI 10.539.013 domicilio Santa María de Oro 2736, Castelar, Pcia. Bs. As. y a ELBA ETELVINA FERNANDEZ, argentina, soltera, jubilada, DNI 1.721.105, domicilio Boati 239, piso 1, departamento, Morón, Pcia. Bs. As, ambas mayores de edad. Por Acta del 24/11/06 LUCIO PASCUAL ETCHEVERRY renuncia como gerente. Nuevo gerente por unanimidad MONICA BEATRIZ PICA,

acepta y fija domicilio especial en Santa María de Oro 2736, Castelar, Pcia. de Bs. As. Cambian sede social a Ravignani 1438 departamento 4, CABA. Dra. Ghiggeri autorizada en instrumento privado del 23/11/06 y acta del 24/11/06.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 01/12/2006 N° 77.404 v. 01/12/2006

MARALB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Martín DOMINGUEZ, argentino, 5/12/38, casado, comerciante, D.N.I. 4.285.236, Constitución 1677 de Capital Federal y María Fernanda DOMÍNGUEZ, argentina, 27/5/69, casada, comerciante, D.N.I. 20.892.587, Corvina sin numero, Pinamar, Provincia de Buenos Aires; 2) "MARALB S.R.L."; 3) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, diseño, compraventa, reparación, consignación, distribución de repuestos agrícolas, viales, de ferretería, rodamientos, rulemanes, retenes y elementos afines. Importación y Exportación.- 4) Duración: 99 años a partir de inscripción.- 5) Capital: $. 10.000 en 10.000 cuotas de valor nominal $. 1 c/u.- 6) Administración y Representación: Uno ó más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad.- 7) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- 8) Sede social: Cochabamba 818 Capital Federal, 9) Se designa Gerente a Alberto Martín Domínguez, quien constituye domicilio especial en la sede social; 10) Constituida por instrumento privado del 21/11/06.- Firma: Rosana M. SARACINO, Autorizada según documento privado con firmas certificadas del 21/11/06.

Autorizada - Rosana M. Saracino

Certificación emitida por: Marta B. Marchese. Nº Registro: 32. Nº Matrícula: 3239. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 15.

e. 01/12/2006 N° 54.339 v. 01/12/2006

MITZVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 09/11/2006. Rogelia Isabel Avila, Argentina, DNI: 14224994, empresaria, casada con Jorge Alberto Santillí, DNI: 10.672.858. CUIT: 23-14224994-4 domiciliada en calle Gral. Guido N: 2596 de Lanús Este, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Héctor Quintans, argentino, DNI: 8208097, divorciado de Graciela María Sabarino, empresario, CUIT: 20-0828097-0, Domiciliado en calle Neuquen N: 1909 piso 1, departamento 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación "MITZVA S.R.L. Domicilio Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I. La explotación y administración de establecimientos que operen dentro del rubro gastronómico - Confiterías, Bares, Restaurantes, Cafeterías. II. Elaboración, Producción, Suministro, Abastecimiento y venta directa de alimentos al público. III. Servicios de catering. IV. La realización de todas aquellas operaciones financieras que no requieran del concurso del ahorro público, pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales con instituciones bancarias o financieras. Sede social calle Neuquen N: 1909, piso 1 departamento 2 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración, representación. Socios Gerentes, gerencia plural. Capital: $: 16.000.- Duración 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. Cierre del ejercicio 30 de diciembre Gerentes Rogelia Isabel Avila y Jorge Héctor Quintans. Domicilio especial Neuquen N: 1909, piso 1, departamento 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Abogado autorizado en Inst. Priv. Del 09/11/2006 Gustavo Eduardo Grosso.

Abogado - Gustavo E. Grosso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 33. Folio: 623.

e. 01/12/2006 N° 77.434 v. 01/12/2006

MODEJAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituido por instrumento privado el 15/03/2006. 1) Hartvig Celia Teresa, DNI 19.491.514, Argentina, nacida el 04/09/1956 edad 49, comerciante, domiciliada en Oran 1.925 Ituzaingo provincia de Bs. As., Olguín Gustavo Domingo, DNI 26.691.906, argentino nacido el 16/06/1978, edad 27 comerciante domiciliado en Atacama 911 Ituzaingo provincia de Bs. As 2) MODEJAR ARGENTINA SRL 3) Capital Federal 4) Objeto: Social Construcción, reparación, administración y explotación de inmuebles, edificios oficinas, fabricas y/o empresas, su mantenimiento y limpienza La explotación de restaurantes, confiterías, bares, cafeterías, y casa de comidas. 5) Capital $ 10.000,- en 1000 cuotas de $ 10 c/u; suscribe Celia Teresa Hartvig 50% totalizando $ 5.000,- integrando el 50% Totalizando $ 2.500 en efectivo y Gustavo Domingo Olguín 50% Totalizando $ 5.000, integrando el 50% totalizando $ 2.500 en efectivo. 6) Cierre 31 diciembre cada año 7) Duración 99 años 8) sede en Florida 165 3 piso dto. 321 Capital Federal. 9) Administración Socio Gerente por 2 años y 10) Gerente Celia Teresa Hartvig, Con domicilio especial en Florida 165 3 piso dto. 321 Capital Federal. Autorizado - Mauricio O. Villavicencio Ahumada por contrato privado con fecha 15 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 19.

e. 01/12/2006 N° 54.341 v. 01/12/2006

MOLINOS LISHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 27/11/06; 2) Juan Carlos Scavo, 1/2/42, LE 4387762; Fernando Carlos Scavo, 2/10/68, DNI 20404246, ambos argentinos, casados, comerciantes, Asunción 3835, Cap. Fed.; 3) MOLINOS LISHEN SRL; 4) 99 años; 5) compra venta, fraccionamiento, acopio, exportación, importación, intermediación y distribución de productos alimenticios, como ser: granos, semillas, cereales secos, oleaginosas, forrajeras, harinas, yerbas, infusiones, incluyendo los servicios de corretaje, depósito y transporte de los mismos; 6) $ 30.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/3; 9) Asunción 3835, Cap. Fed; 10) Gerentes: Juan Carlos Scavo y Fernando Carlos Scavo; ambos domicilio especial: Asunción 3835, Cap. Fed.; autorizado por contrato del 27/11/06 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 153627. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/12/2006 N° 77.450 v. 01/12/2006

NEUMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO MODIFICACIÓN NEUMARK S.R.L. IGJ tramite 325764 correlativo 1777174 La suscripta, escribana Silvia J. T. de Busto, titular del Registro Notarial 2030 hace saber que por Escritura 667 Folio 2084 del 27 noviembre 2006 Registro 2030 la sociedad NEUMARK S.R.L.. ha MODIFICADO cláusula tercera que queda redactada de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganaderia, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compraventa, acopio, distribución o permuta de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquimicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos córneos, subproductos y sus derivados. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganaderia, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades, mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedad por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizara operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso publico, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares. Asimismo domicilio especial directores Avenida Rivadavia 5830 piso 11 departamento B, Capital Federal. Autorizada por escritura 667 folio 2084 del 27 noviembre 20.06 Registro Notarial 2030

Escribana - Silvia J. Titiiewsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510592/E. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 01/12/2006 Nº 54.308 v. 01/12/2006

NUÑEZ SIETE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario Factura Nº 0076-76972 (24/11/06). Constitución: Contrato del 22/11/2006, Hector Oscar Marano, DNI 10424612, Cap Fed, Arnaldo Fabián Vitale, domicilio Rivadavia 8639 piso 15 D Cap Fed, Alejandro Lowus, domicilio en Siglos 142 piso 7º dpto 15 Cap Fed, Objeto: Por cuenta propia o asociada a terceros en el país y en el extranjero a las sgtes actividades: Compra, venta, permuta construccion, arrendamiento, administración y comercialización de todo tipo de inmuebles o lotes ya sea comerciales y/o familiares y aquellos que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y realizar todo tipo de operación inmobiliaria relacionada con estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 8) Gerente: Arnaldo Fabián Vitale, domicilio especial Ruiz Huidobro 1691 7º piso A Cap Fed. Autorizado: Dr Abelardo Miranda, DNI 22.675.054. (Surge del contrato constitutivo).

Abogado – Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2006. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 01/12/2006 Nº 77.633 v. 01/12/2006

PARANA-TRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/8/2006. 2) Horacio Ismael Pascuali, argentino, soltero, comerciante, nacido 19/11/35, DNI. 4167401, domicilio Yerbal 2984, 3° "46", Cap. Fed.; Esther Catalina Gomez, argentina, soltera, comerciante, nacida 13/2/33, DNI. 2450772, domicilio Las Heras 2953, Cap. Fed.; 3) PARANA-TRANS SRL; 4) Paraná 446, piso 5° departamento "C", Cap. Fed. 5) Logistica, distribución y transporte, nacional e internacional, de Mercadería, documentación y afines, como así tambien el alquiler de gruas, autoelevadores y montacargas; 6) 99 años, 7) $ 12.000.- 8) Gerente; 9) Gerente: Horacio Ismael Pascuali, con domicilio especial en sede social.- 10) 31/08.- Horacio Ismael Pascuali, Gerente por Contrato Social del 30/8/2006.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 11/10/2006. Nº Acta: 119. Libro Nº: 59.

e. 01/12/2006 N° 77.423 v. 01/12/2006

POSETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: Carina Beatriz SCATULARO, argentina, nacida: 25/5/70, soltera, comerciante, DNI. 21.636.833, CUIL 27-21636833-4 y Alejandro Marcos ELIAS, argentino, nacido: 13/12/60, casado comerciante, DNI. 14.277.628, CUIL 20-14277628-7, ambos con domicilio en Arrecifes 191, Alpina 1, Pilar, Pcia. Bs. As. 2) DENOMINACION: "POSETANO S.R.L."- 3) Escritura 137 del 21/11/06, Fo. 451, Registro 1635 Cap. Fed..- 4) SEDE SOCIAL: Avda. Rivadavia 9612 - Piso 9 - Dpto. D - Cap. Fed.- 5) OBJETO: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Otorgar o tomar franquicias propias o de terceros, relacionados con el rubro textil.- 6) DURACION: 99 años.- 7) CAPITAL: $ 10.000.- 8) ADMINISTRACION: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- 9) CIERRE EJERCICIO: 31/8.- GERENTE: Carina Beatriz SCATULARO, quien acepta el cargo, con domicilio especial en Avda. Rivadavia 9612, Piso 9, Dpto. D, Cap. Fed.- AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA, por escritura 137 del 21/11/06, Fo. 451 Registro 1635 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 21.

e. 01/12/2006 N° 4103 v. 01/12/2006

PROYECTOS EN MOVIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. pdo. del 27/10/06; Socios: Ricardo Roberto Escalada, DNI 13.522.642, 28/12/57, argentino, casado, comerciante, Alem 1662 de Luján, pcia. de Bs. As. y Marcelo Francisco Lecumberri, DNI 25.385.560, 13/6/76, argentino, casado, comerciante, Lavalle 1242 4° p de San Fernando, pcia. de Bs. As.; Denominación: Proyectos en movimiento SRL; Plazo: 99 años; Objeto: a) Proyecto, dirección y/o ejecución de obras de arquitectura e ingeniería; b) Construcción de obras privadas y públicas como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; movimiento de tierra y suelos; construcción de diques, embalses, canales, tanques y desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; instalaciones de cañerías, calderas y tanques; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; construcción de estructuras o infraestructuras de hormigón, metálicas o de cualquier otro tipo para, entre otros destinos, edificios, oficinas, locales; c) Compraventa, permuta, locación y administración de inmuebles propios o de terceros; incluyendo el proyecto, desarrollo, ejecución de proyectos inmobiliarios y urbanísticos y su comercialización; d) Realizar financiaciones y operaciones de créditos garantizados con las exclusiones de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como desarrollar la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público y f) dedicarse al negocio de hotelería en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de sus modalidades permitidas por la normativa vigente. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con sus objetivos en tanto se ajusten a la ley; Capital: $ 10.000; Administración: Designa gerentes a Ricardo Roberto Escalada y Marcelo Francisco Lecumberri, en forma conjunta, con domicilios reales citados al comienzo y constituyéndolo especialmente en Bme. Mitre 226 6° piso de Cap. Fed; quienes aceptaron y tomaron posesión del cargo; Cierre de ejercicio: 31/12;

Sede social: Bartolomé Mitre 226 6° piso de Cap. Fed..- Fabián Pablo Schinca, abogado autorizado en el instrumento constitutivo del 27/10/06.
Abogado - Fabián Pablo Schinca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 44. Folio: 574.
e. 01/12/2006 N° 77.448 v. 01/12/2006

Q-MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc 383, F° 942, 24/11/06, Esc. Adriana E. Rainstein. 1): Q-MANAGEMENT SRL 2) Superí 4593 Cap. Fed. 3) Fernando Oscar PIÑEIRO, argentino, 14/9/70, casado, Contador, DNI 21831764 y Diego Alberto RIMMAUDO, argentino, casado, Licenciado en Economía, DNI 21631047, nacido 19/8/70, ambos con domicilio especial en el societario. 4): 99 años. 5): servicios de consultoría, asesoría, capacitación e implementación de normas de sistemas de calidad, gestión, administración y estrategia empresaria, pudiendo realizar cursos, capacitar personal especializado, aportar planes de acción, estrategias y demás tendientes a una mejor actividad empresarial. 6): $ 12.000, representado por 12000 cotas $ 1 v/n/c/u. 7) 31 octubre. Gerentes Fernando Oscar PIÑEIRO y Diego Alberto RIMMAUDO por 3 ejercicios. Aceptan cargos. Autorizado por escritura 383 Registro 1418 Cap. Fed. del 24/11/06.
Autorizado - Dante J. R. Camiletti

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 37.
e. 01/12/2006 N° 77.440 v. 01/12/2006

RADEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Edicto de fecha 4 de julio de 2006.- Factura N° 60.369.- Por escritura número 347 de fecha 12 de setiembre de 2006 otorgada ante el escribano Osvaldo Emilio Casalia, al folio 732 del Registro 765 a su cargo, se modificó la Clausula Quinta del Estatuto Social, la queda redactada asi: "QUINTA: La representación legal y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de la sociedad, quienes actuarán en forma conjunta o indistinta.- Se fija en dos el número de gerentes.- Los gerentes podrán realizar toda clase de actos y contratos que hagan al normal ejercicio y desenvolvimiento de la Sociedad, inclusive los previstos en el articulo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5985.- En garantía de sus funciones los gerentes depositan la suma de $ 10.000.- cada uno en dos Polizas de Seguro de Caución.".- Inés Piñeyrua. Autorizada en la escritura n° 119, del 25 de abril de 2006, F° 242, Registro 765 Cap. Fed..- Certificación emitida por el Escribano Osvaldo Emilio Casalia, titular del Registro 765 de la Capital Federal, Matrícula 2814.- Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 15/11/0206. Nº Acta: 027. Libro Nº: 70.
e. 01/12/2006 N° 77.430 v. 01/12/2006

RAYTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/11/06, Folio 1222, N° 503, Reg. 552 de Cap. Fed., interinamente a cargo de la esc. Aida Raquel Lopez Vergara, se formalizó la Constitución de "Raytron S.R.L.".- Domicilio: Av. Eva Perón 1034, P.B., Dpto. "I', Cap. Fed.- Socios: Gabriel Adrián Contardo, argentino, nacido el 04/12/73, D.N.I. 23.433.152, soltero, empresario, domicilio General Paunero 1183, Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.-, y, Ceferino Miguel Aviles, argentino, nacido el 10/06/66, D.N.I. 18.003.010, casado, empresario, domicilio Pizzagalli 1932, Localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Bs. As..- Objeto: I) Servicios: Armado, montaje, construcción, reparación y mantenimiento de instalaciones y equipos relacionados con las telecomunicaciones, energía, obras viales, transportes, desagües, gasoductos, oleoductos. Comercialización y distribución de tecnología en general.- II) Construcción y modificación de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, de carácter público o privado, prestar servicios de mantenimiento y refacciones de inmuebles. III) Adquisición y enajenación de todo tipo de inmuebles. Organizar consorcios y cooperativas para la construcción de edificios en propiedad horizontal; y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. IV) Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, distribución, ejercer y desempeñar mandatos, administraciones, comisiones, consignaciones y representación, comisión, alquiler de: equipos, elementos, materiales, herramientas, maquinarias, instrumentos, partes, repuestos; consignación de bienes muebles; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros; todo ello relacionado con el objeto.- Capital Social: $ 10.000.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Administración: Gerente: don Gabriel Adrián CONTARDO quien constituye domicilio especial en Av. Eva Perón 1034, P.B., Dpto, "I", Cap. Fed.; acepta el cargo.- Duración: 1 ejercicios.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Matías Campitelli, D.N.I. 21.478.092, apoderado según Poder Especial del 14/11/06, Folio 1222, N° 503, Registro 552 Cap. Fed., a cargo de la Esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 1878.
e. 01/12/2006 N° 54.283 v. 01/12/2006

RED DE DISTRIBUCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 229, 17/7/2006, Registro 1727, Cap. Fed., Leandro RUGER, CEDIO 500 cuotas sociales a Marcelo Alejandro ESPINDOLA, argentino, 4/8/1966, casado en 1° con Paula Alicia Revol, comerciante, Documento Nacional de Identidad 17.839.578, CUIT. 20-17839578-6, José Cubas 4081, departamento K, Cap. Fed. Leandro Ruger renuncia irrevocablemente al cargo de Socio Gerente; se Designa Gerente a Carlos Alberto GARELIK, argentino, 8/8/1950, casado en 1° nupcias con Rita Ines Lipquin, empresario, DNI 8.389.686, CUIT. 20-08389686-9, domicilio especial en Uruguay 651 Piso 16° Departamento D, Cap. Fed., que acepta el cargo para el que fuera designado. Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletin Oficial, mediante escritura 229, 17/7/2006.
Escribano – Juan Pablo Martinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510118/5. Matrícula Profesional Nº: 4349.
e. 01/12/2006 Nº 77.644 v. 01/12/2006

RESTO-UCACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día constitución sociedad instrumento privado 16/11/2006. SOCIOS: Maria Paula VAZQUEZ, argentina, nacida 2/51984, soltera, D.N.I 30.979.086, gastrónoma, domiciliada Perú 857, piso 2, Capital Federal, Maria Eugenia COLAVINI, argentina, nacida 18/4/ 1984, soltera, D.N.I. 30.715.235, gastrónoma y Humberto RODAS SANCHEZ DE LOZADA, boliviano, nacido 1/8/1974, soltero, D.N.I. 93.969.808, gastrónomo, ambos domiciliados Austria 2120, piso 2, Capital Federal.- DENOMINACION: RESTO-UCACHA S.R.L.- PLAZO: 99 años desde su inscripción.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a la explotación del rubro gastrónomico mediante la elaboración y/o fabricación, compraventa, fraccionamiento, consignación, distribución, importación y exportación y a la comercialización por mayor y menor y en todas sus formas, de productos alimenticios en todas sus variedades, sean frescos o embasados y bebidas con o sin alchool, así como la instalación y explotación de locales abiertos al público para la comercialización de lo antedicho, pudiendo ejercer a tal efecto mandatos y representaciones.- CAPITAL: $ 60000.-ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: gerente Humberto Rodas Sanchez de Lozada, domicilio especial Perú 857, piso 2 Capital Federal.- La autorización de la firmante surge del documento privado de constitución social del 16/11/2006, Capital Federal.- Domicilio sede social Perú 857, piso 2, Capital Federal y cierre ejercicio 30/6 de cada año. Cierre ejercicio 30/6 de Cada Año, domicilio: Perú 857, piso 2, Capital Federal.
Escribana - Liliana G. González Olguín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128509939/C. Matrícula Profesional Nº: 3637.
e. 01/12/2006 Nº 69.704 v. 01/12/2006

SADHANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Daniel Ricardo DI PRIMA, dni: 18.440.915, Avenida San Martín 1890, piso 7 departamento 27 CABA., GERENTE y José Reinaldo NUÑEZ, dni: 12.203.589, General Paz 1344 CABA., ambos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad y domicilios son reales/especiales.1) 10 años. 2) servicio con vehículos propios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis o remises, con chófer, con licencias del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y/o cualquier otra jurisdicción, creada o a crearse; compraventa automotores y licencias para automotores con taxímetros para explotación en servicio de transporte de pasajeros. 3) $30.000.- 4) GERENTE, socio o no por duración sociedad. 5) 30.06. 6) Avenida San Martín 1890 piso 7 departamento 27 CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 384/16.11.06. CONSTITUCIÓN.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jáuregui. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 16.
e. 01/12/2006 Nº 4100 v. 01/12/2006

SEHMAPI CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por Esc. 816 del 14/11/06 Cesión cuotas Abel Anibal PINTOS 23 años DNI29725096 domiciliado San Lorenzo y Caaguazu, Mercedes pcia. Corrientes Angel Nestor IRUSTIA 29 años DNI26559938 domiciliado La Plata 2380 Cap. Fed. ambos solteros, argentinos comerciantes ceden a Christian Walter CASTIÑEIRAS 33 años DNI23175661, soltero, domiciliado en Brandsen 2155 de Ramos Mejia, pcia. de Bs. As. y Gustavo Anibal CID 38 años DNI20214399, divorciado, domiciliado en Cangallo 66, Ramos Mejia, pcia. de Bs. As., ambos argentinos arquitectos, 1000 cuotas representativas de $10.000, quedadando los cesionarios cada uno 500 cuotas de $10 valor nominal cada una. Renuncia a cargo gerente Angel Nestor IRUSTIA. Cambio sede social a Av. de Mayo 206 piso 2º depto. A Cap. Fed. Autorizado por escritura 816 del 14/11/06 Registro 1740 FALCKE ERNESTO ESCRIBANO MAT. 4361 a publicar el presente instrumento.
Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128509729/2. Matrícula Profesional Nº: 4361.
e. 01/12/2006 Nº 4112 v. 01/12/2006

SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES INTEGRALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 21-11-06 Damian Lionel Occelli cede a Eudoro Juan Aragon 75 cuotas. Modifica articulos 4, 5, 6 y 11. Renuncia el gerente Damian Lionel Occelli. Designa gerente a Eduardo Juan Aragon con domicilio especial en Chile 537 Piso Septimo Oficina 29 C.A.B.A. Traslada al domicilio a la Calle Chile 537 Piso Septimo Oficina 29 C.A.B.A. Autorizado Julio Cesar Jimenez por escritura publica Nº 62 del 21-11-06.-

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 153262. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 01/12/2006 Nº 69.653 v. 01/12/2006

SUCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 22/11/06 Nº 76.868 por instrumento privado del 28/11/06: Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de diseño, desarrollo de imagen institucional, elaboración de logotipos, catálogos y afiches. Tomás Arenzana Rodera autorizado por instrumento privado del 1/09/06.
Abogado - Tomás Arenzana Rodera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2006. Tomo: 92. Folio: 697.
e. 01/12/2006 Nº 77.512 v. 01/12/2006

SUCESOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/9/2006 ratificado 28/9/2006, Juan Carlos Marcelino y Horacio Alfredo B anchio venden sus 50 cuotas sociales cada uno de $ 118 V.N. cada una, que poseen en Sucesos Deportivos S.R.L, respectivamente a Ariel Leandro Palermo, DNI 26604966, nacido 28/6/1978 y a Adrian Claudio Palermo, DNI 27573414, nacido 25/07/1979, ambos argentinos, solteros, comerciantes,- Se acepta renuncia como gerente de Juan Carlos Marcelino.- Actuales socios por unanimidad modifican Cláusulas Primera, Cuarta, Décima, Vigésimo Segunda y Anulan la Vigésimo Séptima.- Se designan gerentes Sr. Ariel Leandro Palermo y Adrian Claudio Palermo, que actuarán forma indistinta, por tiempo indefinido y amplios poderes,- Los socios y gerentes, renunciantes y actuales, fijan domicilio especial calle Las Heras 2455, Planta Baja, Ciudad Autónoma Buenos Aires.- Escribano Oscar A. Dana Anello, autorizado por instrumento privado del 22/9/2006.- Firmado Oscar A Dana Anello - Autorizado
Escribano - Oscar A. Dana Anello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127507936/6. Matrícula Profesional Nº: 3611.
e. 01/12/2006 Nº 77.500 v. 01/12/2006

TARQUINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 27/11/06. Maximiliano Alberto Tarquini, soltero, estudiante 06/08/80, DNI 28808445, Av. La Plata 426, Moreno, Pcia. Bs. As; y Mariana Giselle Tarquini, casada, abogada, 14/12/76, DNI 25676470; Av. Victorica 5557 Moreno, Pcia. Bs. As; ambos argentinos.- TARQUINI CONSTRUCCIONES SRL-99 años.- Proyecto, dirección, construcciones y asesoramiento de obra de todo tipo: construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción. Adquisición, venta, permuta, explotación y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. Realización de montajes e instalaciones, mantenimiento de edificios.- $ 12.000.- Administración: Maximiliano Alberto Tarquini, con domicilio especial en la sede social.- 31/12.- Sede: Barzana 1568, planta baja, departamento B, Cap. Fed. Autorizada en el contrato ut supra.-
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/06. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 01/12/2006 Nº 77.683 v. 01/12/2006

ULTRA CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 17/7/06: Higinio CALVIÑO, español, 7/10/1942, DNI 93473261, divorciado, Gustavo A.Bécquer 1121, Villa Bosch, 3 de febrero, Provincia de Buenos Aires y Tania Gabriela MOSQUEDA, argentina, 22/3/1977, DNI 25804496, casada, Picaflor 1140, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Adolfo Antonio JURY, argentino, 28/12/1934, DNI 4146564, divorciado, Avenida San Juan 1240, todos comerciantes. Los

dos primeros ceden al tercero diez mil ochocientas cuotas que representan 10.800 pesos. Se remueve del cargo de gerente a los cedentes y se designa gerente: Adolfo Antonio JURY. Se establece sede en San Martin 551, 7º piso, oficina 52, Capital Federal, quien constituye domicilio real y especial en el indicado al inicio.Autorización surge en Instrumento privado de cesión del 17/7/06.

Jimena Soledad Gutierrez

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 096. Libro Nº: 9 (nueve).

e. 01/12/2006 Nº 4145 v. 01/12/2006

URUGUAY 673

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Constitución) Martín KOIFMAN, nacido 18/3/1986, DNI 32.199.053, CUIL 20-32199053-4 (emancipado art. 131 CC. inscripto en el Registro respectivo bajo el Nº738 LºEmancipaciones); Florencia KOIFMAN, nacida 23/3/1988 DNI 33.691.790, CUIL 27-33691790-0 (emancipada art. 131 C.C. inscripta en el Registro respectivo bajo el Nº1213 año 2006), ambos solteros e hijos de Patricia Noemí Rosemberg y Daniel Héctor Koifman; Daniel Héctor KOIFMAN, nacido 10/8/1954, DNI 11.320.775, CUIT 20-11320775-3, y Patricia Noemí ROSEMBERG, nacida 28/1/1961, DNI 14.316.897, CUIL 27-14316897-8, ambos casados, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Av. Las Heras 3624 piso 5º CABA 2) Escritura Pública 238 del 21/11/06, Registro 1347 3) "URUGUAY 673 S.R.L." 4) Uruguay 673 Capital Federal 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros los siguientes actos: a) Explotación comercial del negocio de bar y confitería; pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; b) Explotación del ramo confiterías, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; pero podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; c) Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor 6) Plazo 99 años desde inscripción 7) Capital $10.000 Cuotas 1000 $10 Valor Nominal c/u 8) Administración y Representación uno o más socios en calidad de GERENTES en forma individual e indistinta, quienes durarán en el cargo por tiempo indeterminado 9) Cierre de ejercicio 31/12 10) Gerente: Daniel Héctor KOIFMAN, aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en el social. Esc. Hilda F. Migdal y/o Esc. Karina E. Ugarte y/o Esc. Judith Soboski, y/o Federico Arébalo. Autorizados según Escritura Pública 238, 21/11/06, Registro 1347.

Hilda F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2006. Número: 061123503800/C. Matrícula Profesional Nº: 3690.

e. 01/12/2006 Nº 77.502 v. 01/12/2006

VENADO CAMIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15/11/2006.- 2) Mario Alejandro DATTILO, argentino, nacido el 27/5/1962, casado, D.N.I. 14.820.845, comerciante, y Claudio Fabián QUINTEROS, argentino, nacido el 18/1/1962, casado, D.N.I.14.803.049, comerciante, ambos domiciliados en Colón 1745 Venado Tuerto Pcia. de Santa Fe.- 3) VENADO CAMIONES S.R.L.- 4) Sede social: Bernardo de Irigoyen 214 piso 9º depto. "B" Cap. Fed.- 5) 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, o ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero a realizar las siguientes actividades: COMERCIALIZACION de: A) motos, automotores, camionetas, camiones y remolques en general, B) Repuestos y accesorios para todo tipo de rodados, C) COMBUSTIBLES Y LUBRICANTE. La intermediación en la compra-venta, consignación, importación y exportación de todo tipo de rodados. La gestión de créditos para la compra de rodados. FINANCIERA: La financiación con fondos propios de la venta de automotores , camionetas, motos y camiones. En el desarrollo de su actividad no habrán de realizar operaciones de capitalización, ahorro o cualquiera forma que se requerirá dinero o valores al público con promesas de prestaciones a beneficios futuros.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por 10 ejercicios. Se designa Gerentes a Mario Alejandro DATTILO y Claudio Fabián QUINTEROS.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Los administradores fijan domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 214 piso 9º depto. "B" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 526 del 15/11/2006 al folio 1670 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.- La firma que antecede es certificada en Foja Actuación Nº F002949580 Buenos Aires, 27 de noviembre 2006. Conste.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 060. Libro Nº: 13.

e. 01/12/2006 Nº 4092 v. 01/12/2006

VINO DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 29/9/06; Alejandro Gustavo Turrín, DNI 18450019, cede sus 33 cuotas a Karina Verónica Venturini, DNI 21961026; Alejandro Gustavo Turrín renuncia como gerente y designan en el cargo a Karina Verónica Venturini: domicilio especial: Ramallo 3060, Cap. Fed.; pasan sede a la calle Ramallo 3060, Cap. Fed.; modifican artículo 4º; Hernán Guillermo González, DNI 21138646, da consentimiento como socio restante; Miriam Sandra Rodríguez, DNI 20364633, da consentimiento conyugal; autorizado por Cesión del 29/9/06 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2006. Número: 152911. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 01/12/2006 Nº 77.455 v. 01/12/2006

WAL-MART ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.717.935). Por Reunión de Socios del 7 de noviembre de 2006, se resolvió reformar el artículo tercero del contrato social, por lo que el objeto social de Wal-Mart Argentina SRL incluye además, la actividad de agente institorio de Compañías de Seguros. Alejandra Verónica Bugna, autorizada por instrumento privado del 7/11/2006.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2006. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 01/12/2006 Nº 77.554 v. 01/12/2006

WAL-MART ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ Nº 1.717.935). Por reunión de socios del 22/02/06, se resolvió: (i) aumentar el capital social de Wal-Mart Argentina SRL de la suma de $ 795.206.285 a la suma de $ 824.646.285; y (ii) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. Por reunión de socios del 28/06/06, se resolvió: (i) aumentar el capital social de Wal-Mart Argentina S.R.L. de la suma de $ 824.646.285 a la suma de $ 866.804.985; y (ii) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. Por reunión de socios del 7/07/06 y 13/07/06, se resolvió: (i) aumentar el capital social de Wal-Mart Argentina S.R.L. de $ 866.804.985 a la suma de $ 1.052.025.985; y (ii) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad. Alejandra Verónica Bugna, autorizada por actas de fechas 22/02/06, 28/06/06, 7/07/06 y 13/07/06.

Abogada - Alejandra Verónica Bugna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2006. Tomo: 63. Folio: 576.

e. 01/12/2006 Nº 77.555 v. 01/12/2006

WARM UP 08

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cristián Jeannot, 37 años, DNI 20.273.179, con domicilio en Alderdi 2004, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Armando Jeannot, 41 años, DNI 17.634.315, con domicilio en Paseo Colón 713, piso 12, departamento "D", Capital Federal; ambos soltero, argentino y comerciante. 2) 23/11/2006. 3) WARM UP 08 SRL 4) Paseo Colón 713, piso 12; departamento "D", Capital Federal. 5) COMERCIALES: Mediante la compraventa y/o distribución al por mayor o menor, exportación e importación de todos los productos industrializados sean estos terminados o semielaborados de: Impresiones en serigrafía, impresiones digitales, cartelería en general y /o particular, ploteo, armado de eventos, diseños, gigantismo en offset, letras corpóreas y todo aquello a fin con los objetivos señalados. Asimismo podrá realizar todas las actividades inmobiliarias y financieras tendientes al desarrollo y consecución de su objetivo principal. 6) 30 años. 7) $ 11.000. 8) Gerente: Cristian Jeannot, fijan domicilio especial en Paseo Colón 713, piso 12, departamento "D", Capital Federal, 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Maximiliano Stegmann, autorizado en instrumento constitutivo del 23/11/2006.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/12/2006 Nº 77.472 v. 01/12/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA VENADENSE SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 1173, Piso 1º Dpto. "A" de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, punto 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005;
4º) Honorarios del Directorio
5º) Distribución de dividendos;
6º) Designación del profesional externo que auditará los estados contables del ejercicio a cerrarse el 31 de diciembre de 2006;
7º) Consideración de la gestión del Directorio.
8º) Cumplimiento de normas vigentes IGJ en relación a la capitalización del Ajuste de Capital

Norberto Barzola - Presidente designado por Asamblea del 06/09/2005 autorizado por Reunión de Directorio 27/11/2006.
Presidente - Norberto G. Barzola

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 036.
e. 01/12/2006 Nº 77.499 v. 07/12/2006

AGUAS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de AGUAS DE LA COSTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Diciembre de 2006 a las 14:00 hs. en Alem 822 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término,
3º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inc. 10) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 2005,
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados,
5º) Consideración de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora,
6º) Consideración de la remuneración de los síndicos y
7º) Elección de Síndicos titulares y suplentes por el término de un año.

Victorio Americo Gualtieri designado presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 14 de fecha 10/05/05.
Presidente - Victorio Americo Gualtieri

Certificación emitida por: Alicia L. Ferreyra de Fages. Nº Registro: 8. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 137051. Libro Nº: 14.
e. 01/12/2006 Nº 19.427 v. 07/12/2006

"C"

CABLEVISION SA

CONVOCATORIA

Rectificación de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas Obligaciones Negociables Clase 1 a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2012 ("Obligaciones Negociables Clase 1") y Obligaciones Negociables Clase 2 a Tasa Fija Incremental con vencimiento en 2015 ("Obligaciones Negociables Clase 2") Se rectifica la publicación Nº 53.968 efectuada en el Boletín Oficial e. 27/11/2006 v. 01/12/2006, y comunica que, en el punto 6º)(C) del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Obligaciones Negociables Clase 1 y del Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Obligaciones Negociables Clase 2, en lugar de "de hasta el 3%" debe leerse "de hasta el 5%".

Firmado: Damián Burgio. Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora, designado de conformidad con Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2006 y Acta de la Comisión Fiscalizadora del 26 de octubre de 2006.
Síndico – Damián Burgio

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 110. Libro Nº: 28.
e. 01/12/2006 Nº 54.462 v. 07/12/2006

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas, en Tronador 4102, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta y de un secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración de la Distribución de Utilidades, delegando en el Directorio la oportunidad de su pago.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Consideración de los Honorarios del Directorio por el nuevo ejercicio que finalizará el 31 de agosto de 2007.
7º) Designación del Directorio para el nuevo ejercicio.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el nuevo ejercicio. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 2006.
Vicepresidente – Luis J. B. Piatti

Designado por esc. 14 del 27/1/06.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 44.
e. 01/12/2006 Nº 19.440 v. 07/12/2006

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 29 de diciembre de 2006 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2º) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 22 de diciembre de 2006, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente Primero, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio Nº 240 del 14 de junio de 2006.
Vicepresidente Primero – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 084. Libro Nº: 94.
e. 01/12/2006 Nº 19.478 v. 07/12/2006

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el N° 11676 del L° 112 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A., para el día 29 de diciembre de 2006 a las 11:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2°) Consideración de contratos con partes relacionadas.

Nota 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 22 de diciembre de 2006 en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Vicepresidente, designado por Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006 y Acta de Directorio N° 224 del 14 de junio de 2006.
Vicepresidente – Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio César Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 29/11/06. Nº Acta: 085. Libro Nº: 94.
e. 01/12/2006 N° 19.473 v. 07/12/2006

CATEMA SACEI

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2006, a las 16 horas. en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 911- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de las razones para la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 para el ejercicio económico cerrado 30 de junio de 2006. Consideración de la gestión del directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Marzo de 2006 obrante a los folios 197 a 198 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 21 de Marzo de 2006 obrante al folio 109 del libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523.
Presidente – Alicia Haydeé Errecart

Certificación emitida por: Horacio Oscar Bossi. Nº Registro: 713. Nº Matrícula: 3055. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 20.
e. 01/12/2006 Nº 19.467 v. 07/12/2006

CLEANOSOL ARGENTINA SAICFI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2006 a las 16 horas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7º, ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006 y de su resultado;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente: Oscar Abel Sansiñena. Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio ambas del 5.01.06
Presidente - Oscar Abel Sansiñena

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Certificación emitida por: Valentín Vigil. Nº Registro: 134. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 239. Libro Nº: 19.
e. 01/12/2006 Nº 54.370 v. 07/12/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS SA (COMARGE)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre de 2.006 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Escalada 1.101, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2002; 2003; 2004 y 2005.
2º) Razón de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores Elección de Directores por tres ejercicios.
5º) Modificación de los artículo 8º del estatuto social.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Oscar Rodolfo López. Presidente.
Designado asamblea del 25/4/2002.

Certificación emitida por: Carlos Luis Staffa. Nº Registro: 61. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 35. Libro Nº: 22.
e. 01/12/2006 Nº 54.373 v. 07/12/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Obligacionistas titulares de obligaciones negociables Clase 8 a la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 9.113.969, con vencimiento en el año 2016 emitidas por Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A. (la "Sociedad") en segunda convocatoria, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en [Av. Del Libertador 420 - 1° Subsuelo, Salón de la Castellana, Hotel Emperador Buenos Aires], de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2°) Designación del presidente de la asamblea;
3°) Consideración de la eliminación de los siguientes compromisos contenidos en el Indenture (Convenio de Fideicomiso) que gobierna las Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par con vencimiento en el 2016: (a) 9.3 Limitación al Endeudamiento; (b) 9.5 Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas; (c) 9.6 Limitación a las Operaciones de Venta y Retroarriendo; (d) 9.7 Limitación a las Inversiones de Capital; (e) 9.8 Limitación a los Pagos Restringidos; (f) 9.9 Limitación a las Restricciones de Pagos que Afectan a las Subsidiarias Restringidas; (g) 9.10 Restricción a las Reducción de Capital Voluntaria; (h) 9.11 Entrega de Estados Contables; (i) 9.13 Mantenimiento de la Cotización de Acciones; (1) 9.14 Mantenimiento de la Cotización de las Obligaciones Negociables con Cotización; (k) 9.15 Existencia Societaria; (I) 9.16 Línea de Negocio; (II) 9.17 Calificación de Subsidiarias Restringidas y No Restringidas; (n) 9.18 Limitación a la Aplicabilidad de Ciertos Compromisos; (ñ) 9.19 Limitaciones a las Fusiones por absorción, Fusiones propiamente dichas, Ventas y Transferencias; (o) 9.21 Fondos para el Pago de Obligaciones Negociables en Fideicomiso;
4°) Modificación de la cláusula 5.1 del Indenture mediante la eliminación de todos los eventos de incumplimiento con excepción de los identificados como 5.1 (a) y 5.1 (b).
5°) Modificación de la cláusula 5.2 del Indenture a efectos de incrementar de 25% a 51% el porcentaje necesario para acelerar las Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par con vencimiento en el año 2016 ante el acaecimiento de un evento de incumplimiento.
6°) Modificación de la cláusula 5.7(b) del Indenture a efectos de incrementar de 25% a 51% el porcentaje necesario que deben representar los titulares de Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par con vencimiento en el año 2016 firmantes del requerimiento al Trustee para que inicie acciones legales contra la Sociedad en nombre de aquellos.
7°) Modificación de la definición "Refinanciación de Endeudamiento Permitida" incluida en la cláusula 1.1. del Indenture mediante la eliminación de la restricción aplicable a la fecha de vencimiento de dicha refinanciación de endeudamiento permitida.

NOTA: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en la Oferta de Compra aprobada por este Directorio el 17 de octubre de 2006 e informada públicamente habiendo remitido el poder correspondiente participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 9.113.969, con vencimiento en 2016 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la Asamblea deberán, por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 7 de diciembre de 2006 a las 19 horas, depositar en Av. Paseo Colón 728, Piso 5, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas -salvo el día 7 de diciembre que podrán hacerlo hasta las 19 horas-las Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 9.113.969, con vencimiento en 2016 o según corresponda, notificar su participación a la Sociedad, presentando en el lugar y dentro del horario antes mencionado el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente. Se informa asimismo a los obligacionistas que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 30% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par pendientes de pago y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de una mayoría del monto total de capital de las Obligaciones Negociables Clase 8 a la Par presentes o representados en la Asamblea. EL DIRECTORIO. Síndico designado por Acta de Asamblea de 15 de junio de 2006.
Uriel Federico O´Farrell. síndico.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. N° Registro: 207. N° Matrícula: . Fecha: 30/11/2006. N° Acta: 160. Libro Nº: 129.
e. 01/12/2006 N° 19.471 v. 05/12/2006

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 45.136.841, con vencimiento en el 2016 emitidas por Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A. (la "Sociedad") en segunda convocatoria, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2006, a las 10 horas, en [Av. Del Libertador 420 - 1° Subsuelo, Salón de la Castellana, Hotel Emperador Buenos Aires], de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta;
2°) Designación del presidente de la asamblea;
3°) Consideración de la eliminación de los siguientes compromisos contenidos en el Indenture (Convenio de Fideicomiso) que gobierna las Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par con vencimiento en el 2016: (a) 9.3 Limitación al Endeudamiento; (b) 9.5 Limitación a las Operaciones con Accionistas y Afiliadas; (c) 9.6 Limitación a las Operaciones de Venta y Retroarriendo; (d) 9.7 Limitación a las Inversiones de Capital; (e) 9.8 Limitación a los Pagos Restringidos; (f) 9.9 Limitación a las Restricciones de Pagos que Afectan a las Subsidiarias Restringidas; (g) 9.10 Restricción a las Reducción de Capital Voluntaria; (h) 9.11 Entrega de Estados Contables; (i) 9.13 Mantenimiento de la Cotización de Acciones; (j) 9.14 Mantenimiento de la Cotización de las Obligaciones Negociables con Cotización; (k) 9.15 Existencia Societaria; (I) 9.16 Línea de Negocio; (II) 9.17 Calificación de Subsidiarias Restringidas y No Restringidas; (n) 9.18 Limitación a la Aplicabilidad de Ciertos Compromisos; (ñ) 9.19 Limitaciones a las Fusiones por absorción, Fusiones propiamente dichas, Ventas y Transferencias; (o) 9.21 Fondos para el Pago de Obligaciones Negociables en Fideicomiso;
4°) Modificación de la cláusula 5.1 del Indenture mediante la eliminación de todos los eventos de incumplimiento con excepción de los identificados como 5.1 (a) y 5.1 (b).
5°) Modificación de la cláusula 5.2 del Indenture a efectos de incrementar de 25% a 51% el porcentaje necesario para acelerar las Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par con vencimiento en el 2016 ante el acaecimiento de un evento de incumplimiento.
6°) Modificación de la cláusula 5.7 (b) del Indenture a efectos de incrementar de 25% a 51% el porcentaje necesario que deben representar los titulares de Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par con vencimiento en el 2016 firmantes del requerimiento al Trustee para que inicie acciones legales contra la Sociedad en nombre de aquellos.
7°) Modificación de la definición "Refinanciación de Endeudamiento Permitida" incluida en la cláusula 1.1. del Indenture mediante la eliminación de la restricción aplicable a la fecha de vencimiento de dicha refinanciación de endeudamiento permitida.

NOTA: Se deja constancia que aquellos obligacionistas que hayan expresado su intención de participar en la Oferta de Compra aprobada por este Directorio el 17 de octubre de 2006 e informada públicamente habiendo remitido el poder correspondiente participarán en la Asamblea de Obligacionistas de titulares de Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par por un valor nominal en circulación (excluyendo los pagos de amortización de capital efectuados) de U$S 45.136.841, con vencimiento en 2016 a través del apoderado designado. Los restantes obligacionistas que deseen asistir por sí o por representación a la Asamblea deberán notificarlo a la Sociedad por lo menos tres días hábiles antes de la fecha de celebración, es decir, hasta el 7 de diciembre de 2006 a las 19 horas, y deberán presentar en Av. Paseo Colón 728, Piso 5, Capital Federal en el horario de 10 a 17 horas, -salvo el día 7 de diciembre que podrán hacerlo hasta las 19 horas-, el certificado representativo de su tenencia expedido, en su caso, por la entidad de depósito colectivo correspondiente. Se informa asimismo a los obligacionistas que el quórum necesario para constituir válidamente la asamblea es del 30% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par pendientes de pago y que las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de no menos de una mayoría del monto total de capital de las Obligaciones Negociables Clase 6 a la Par presentes o representados en la Asamblea. EL DIRECTORIO. Síndico designado por Acta de Asamblea de 15 de junio de 2006.
Uriel Federico O´Farrell, síndico.

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. N° Registro: 207. N° Matrícula: . Fecha: 30/11/2006. N° Acta: 159. Libro Nº: 129.
e. 01/12/2006 N° 19.472 v. 05/12/2006

"D"

D.I.M.M. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "D.I.M.M.S.A." a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 de diciembre de 2006, a las 16 hs. en la sede social sita en Echeandía 3018/20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nro. 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005 y al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2006.
2º) Consideración de los resultados de los aludidos ejercicios.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y retribución de dichos funcionarios en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550.
4º) Designación de los miembros del Directorio.
5º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Daniel Eduardo David Presidente designado por Acta de Asamblea N° 30 del 12-08-2005.
Presidente - Daniel David

Certificación emitida por: Rosario Busacchio. Nº Registro: 239. Nº Matrícula: 2043. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 34.
e. 01/12/2006 Nº 69.639 v. 07/12/2006

DIELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre del 2006 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 17 hs. y a las 18 hs. respectivamente, en la sede social, Balbastro 5540, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta respectiva. Consideración de la Memoria, informe del Síndico, Balance General, Cuadros y Anexos y demás documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 25 cerrado el 31 de Agosto de 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio. Fijación de remuneración.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados y su destino.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un Año.

El que suscribe Sr. Celso Dieguez lo hace en su carácter de Presidente según Acta de Asamblea Nº 64 del 04 de enero del 2006 y Acta de Directorio Nº 289 del 20 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 1862.
e. 01/12/2006 Nº 19.425 v. 07/12/2006

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre a las 13:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio N° 48 cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Tratamiento Aportes Irrevocables y saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Plan Editorial.
6º) Designación del Auditor Externo para el ejercicio al 30/06/06.
7º) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006 y determinación de sus honorarios.
8º) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006 y determinación de sus honorarios.
9º) Consideración de la renuncia del Director Suplente Alberto Levy.
10º) Elección de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares, Directores Suplentes, Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes.

Electos s/Acta Asamblea Nro. 73 de fecha 16 de setiembre de 2004.
Presidente - Patricio José Garrahan

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 54. Libro Nº: 29.
e. 01/12/2006 Nº 69.701 v. 07/12/2006

"F"

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARM CLUB SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2006 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria, en Esmeralda 625 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc 1) del al Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio Nº 14 cerrado el 30/06/2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2006
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio
5º) Aprobación de la gestión realizada por la Sindicatura
6º) Elección de los miembros de Fiscalización
7º) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina
8º) Tratamiento del Presupuesto Anual

Fernando Carrascosa, Presidente del Directorio electo por A.G.O. según Acta del 9/02/2006, con acepción y distribución de cargos por acta de Directorio del 1/03/2006.
Presidente - Fernando Carrascosa

Certificación emitida por: Juan Carlos Reynolds. Nº Registro: 978. Nº Matrícula: 3075. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 41.

e. 01/12/2006 Nº 54.322 v. 07/12/2006

"H"

HERRAMIENTAS URANGA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19-12-2006 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Morón 4796, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2°) Modificación del Articulo Primero referente a su cambio de Jurisdicción.
3°) Cambio de sede Social.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 576 de fecha 19 de Diciembre de 2005.- EL DIRECTORIO

Presidente – Julio A. Uranga

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 29/11/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 43.

e. 01/12/2006 N° 77.678 v. 07/12/2006

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. a celebrarse el 20 de diciembre de 2006 a las 14:30 horas en primera convocatoria y 15:30 horas en segunda convocatoria, en la Av. Tomás Edison 2151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la gestión de los directores y síndicos salientes.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 14 de diciembre de 2006 en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

El firmante es Vicepresidente de la Sociedad en ejercicio conforme reunión de Directorio del 7 de abril de 2006, Acta Nº 209, pasada al folio 196 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 61382-01 con fecha 20 de septiembre de 2001.

Vicepresidente – Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 24. Libro Nº: 30.

e. 01/12/2006 Nº 4701 v. 07/12/2006

HIDRONEUQUEN SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Hidroneuquén S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2006 a las 8:00 horas en primera convocatoria y 9:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Reestructuración del directorio. Reemplazo de directores;
3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos salientes.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas hasta el día 14 de diciembre de 2006, en Av. Tomás Edison 2701, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. El firmante es Vicepresidente de la Sociedad en ejercicio conforme reunión de Directorio de fecha 25 de abril de 2006, pasada al folio 54 del Libro de Actas de Directorio Nº 4 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 15378-05 con fecha de 4 de marzo de 2005.

Vicepresidente – Horacio Turri

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4581. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 25. Libro Nº: 30.

e. 01/12/2006 Nº 77.716 v. 07/12/2006

"L"

LOGUICAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de LOGUICAL SA a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2006 a las 13 horas, en Avda Belgrano 1370, piso 8, Dto A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Realización de la Asamblea de Accionistas para tratar los estados contables al 30-04-2006 fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación, exigida por el art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, así como la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2006.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y destino de los mismos. Honorarios al Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550 de corresponder.
4º) Consideración de la actuación de los Señores Directores.
5º) Pérdida del Capital, causal de liquidación social. Destino de la Sociedad

La Sociedad no se encuentra comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Los señores accionistas deberán comunicar, su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al de realización de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 14 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.

Designado Presidente el Sr. Rafael López por A.G.O de fecha 31 de agosto de 2005 por dos ejercicios en la sede social. EL PRESIDENTE.

Certificación emitida por: Arrigo Angel Fenucci. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 04421021.

e. 01/12/2006 Nº 19.424 v. 07/12/2006

"M"

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2006 a las 20.00 en primera convocatoria, y a las 21.00 en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la calle Donato Alvarez 2645, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2005.
3º) Designación de nuevo Directorio.
4°) Firma del Acta de Directorio.

Jorge Raúl COSTAS, presidente a mérito de: Acta de Asamblea de fecha 28 de bayo de 2004 transcripta al folio 21 y 22 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, y Acta de Directorio de fecha 28 de mayo de 2004, transcripta al folio 58 del Libro Actas de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 14. Libro Nº: 9.

e. 01/12/2006 Nº 77.727 v. 07/12/2006

MICROJURIS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 21 de Diciembre 2006 a las 10hs en la sede social de la Av. Córdoba 1233, 7mo. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de evolución del patrimonio neto con sus anexos finalizados el 31 de diciembre de 2005. Motivos de su consideración fuera del plazo legal.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio 2005 y su destino.
5º) Consideración de los Honorarios del Directorio por sobre el máximo establecido por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración de la Gestión del Directorio.
7º) Consideración de la decisión a adoptar en relación a los aportes irrevocables.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Alejandro Ponieman - Presidente designado según acta Número 11 del 11/03/2005.

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 08.

e. 01/12/2006 Nº 69.640 v. 07/12/2006

"N"

NATURTEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 21 de Diciembre de 2006 a las 16 horas en la Av. Belgrano 990 - piso 5º - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de celebración de la asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración y en su caso aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2005 y de 2006;
4º) Destino del saldo de resultados no asignados. Consideración y en su caso decisión respecto del saldo de la cuenta de aportes irrevocables;
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Modificación del Estatuto Social;
7º) Texto ordenado del estatuto adecuado a las normas legales vigentes;
8º) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas.

Designado como Presidente del Directorio por acta del 28 de Noviembre de 2003.

Sebastián Bagó

Certificación emitida por: Graciela M. Carballo. Nº Registro: 452. Nº Matrícula: 2603. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 147. Libro Nº: 42.

e. 01/12/2006 Nº 54.340 v. 07/12/2006

"R"

RIO SIL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006, a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente Avenida Leandro N. Alero 790, 6º piso Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias celebradas bajo la forma de unánimes que trataron los balances generales, estados contables, memorias e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005, ante la falta de firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asamblea por parte de la accionista Elba Remedios Castro -quien posee el 0,4% del capital social y de los votos- respecto de los ejercicios cerrados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005; y del accionista Rodolfo Castro -quien posee el 2% del capital social y de los votos- respecto de los ejercicios cerrados el 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005.
3º) Ratificación de las remuneraciones aprobadas en los términos del artículo 261 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005; por las mismas razones y en los mismos términos que los expuestos en el punto 2.
4º) Ratificación de la aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos en los términos del artículo 275 de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005; por las mismas razones y en los mismos términos que los expuestos en el punto 2.
5º) Ratificación de la elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/1998, 31/12/1999, 31/12/2000, 31/12/2001, 31/12/2002, 31/12/2003, 31/12/2004 y 31/12/2005; por las mismas razones y en los mismos términos que los expuestos en el punto 2.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación en los términos del artículo 238, segundo párrafo, de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Firmado Germán Luis Pérez. Presidente electo por Acta del 20 de Abril de 1998.

Certificación emitida por: Jorgelina Castellano. Nº Registro: 1400. Nº Matrícula: 3732. Fecha: 29/11/25006. Nº Acta: 5. Libro Nº: 7.

e. 01/12/2006 Nº 77.669 v. 07/12/2006

"S"

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre del 2006 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de Agosto del año 2006. Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución a los Directores por el ejercicio en consideración.

4º) Aprobación de la gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para cumplir mandato por dos años.

Pablo Jorge Otouzbirian: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio Nº 72 del 23 de Diciembre del año 2004.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 50.
e. 01/12/2006 Nº 69.778 v. 07/12/2006

SAUSALITO CLUB SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2006 a las 15:00 Horas en primera convocatoria y a las 16:00 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570- 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4º) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550; correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2005.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
Presidente: Patricia Leonor Tamarit. Electa por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 07/06/2005 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 08/06/2005.

Certificación emitida por: Nora I. Street. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 3052. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 396. Libro Nº: 14.
e. 01/12/2006 Nº 19.432 v. 07/12/2006

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 21 de diciembre de 2006 a las 18.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006 y de la gestión del directorio;
2º) Destino del resultado del ejercicio;
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El firmante se encuentra designado por acta de asamblea de fecha 15 de junio de 2006.
Presidente - Marcelo Santurio

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 1. Libro Nº: 71.
e. 01/12/2006 Nº 77.479 v. 07/12/2006

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.R. WILLIAMS (BUENOS AIRES)

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre de 2006, a las 1830 horas, en Reconquista 336, 4° Piso J, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/06.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio. Constitución de una reserva voluntaria.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5°) Consideración de los honorarios de los Directores.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Reforma del artículo 12 del estatuto social.
8°) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal.
Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2006.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 0930 a 1800 horas.
Presidente — Ernesto García Piñeiro

Designado por Acta de Asamblea del 28/112005.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h.). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 29/11/2006. Nº Acta: 181. Libro Nº: 85.
e. 01/12/2006 N° 19.460 v. 07/12/2006

SOL Y ARENA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2006, En la calle Avda. del Libertador 4894, Piso 8° "E" de Capital Federal, a las 18.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y so modificatoria Ley 22.903 del Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2006;
2º) Gestión del Directorio y su retribución;
3º) Elección de Directores por el término de 2 (dos) años como lo establece el Art. 8 del Estatuto Social;
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
5º) Consideración del artículo 23 del decreto 22993/71.

Presidente: Elegido por Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 13 de enero de 2005, Libro Nº 2 Rúbrica Nº 22239-01 Fº 8.
Mario Rodolfo Trotta

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 11.
e. 01/12/2006 Nº 77.505 v. 07/12/2006

SOLARES DE CONESA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Solares de Conesa S.A. en primera convocatoria para el día 21 de Diciembre de 2006 a las 10 horas, y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en Conesa 1970, piso 21, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 2006.
3º) Consideración y destino de los resultados;
4º) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un año;
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha;
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 261 último párrafo de la ley 19550; La documentación referida en el punto 2) precedente se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y puede ser consultada en la sede social de lunes a viernes de 13 a 17 hs. El Directorio.

JORGE ANDRES KALWILL, AUTORIZADO PRESIDENTE designado según Acta de Asamblea del 6 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Noemí Miriam Gueler. Nº Registro: 476. Nº Matrícula: 3215. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 25.
e. 01/12/2006 Nº 54.445 v. 07/12/2006

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2006 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2006.
4º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
5) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2006. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Nazareno Antonio Lacquaniti, Presidente, designado por A.O.y E. del 22/12/05.
Presidente - Nazareno Antonio Lacquaniti

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 47. Libro Nº: 38.
e. 01/12/2006 Nº 4581 v. 07/12/2006

UOL ARGENTINA HOLDINGS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 73 del 27/11/2006 se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el 18/12/2006 a las 10.00 horas en la sede social, sita en Florida 537, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Capitalización de aportes irrevocables; 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Luiz Antonio Molento de Moraes, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado por Acta de Asamblea Nº 11 del 25/08/2006 y Acta de Directorio Nº 72 del 25/08/2006 y autorizado por Acta de Directorio Nº 73 del 27/11/2006.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Luiz Antonio Molento de Moraes

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 101. Libro Nº: 037.
e. 01/12/2006 Nº 4698 v. 07/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

LEONARDO I SABAJ Mart. Público Of. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. Anula edicto del 31/10 al 06/11/06, Recibo Nº 52.487, de la Playa de Estacionamiento sita en ADOLFO ALSINA 954/56 CABA. Rec/ley en n/ofic. en término legal.
e. 01/12/2006 Nº 54.267 v. 07/12/2006

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo: 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa GLADOS S.R.L. domicilio Cerrito 1072 CABA vende a EL PASEO DE CERRITO S.R.L. e.f. domicilio Cerrito 1072 CABA el fondo de comercio de CAFÉ, BAR, CASA DE LUNCH, DESPACHO DE BEBIDAS (203003-002-004) sito en la calle CERRITO 1072 P.B Y ENTREPISO, CABA libre de deudas y/o gravamenes y con personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.
e. 01/12/2006 Nº 54.312 v. 07/12/2006

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap. Fed., Corredor público, avisa por cinco días que OSVALDO MARIO ROLDAN domiciliado en Basavilbaso Nº 2054 Dto 2, gerli, Avellaneda, pcia de Bs As VENDE a ROBERTO LUIS BARTOLAZZI domiciliado en Simbron 5774 Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comida (Codigo 700.110) sito en JEAN JAURES 285 PISO P.B. Capital Fed. Reclamos de Ley Cabildo 546, Cap. Fed.
e. 01/12/2006 Nº 54.325 v. 07/12/2006

LEONARDO I SABAJ Mart. Público Of TUCUMAN 881 PB 3 CABA Avisa: FABIANA MIRANDA KENNY, dom. VUELTA DE OBLIGADO 2680 CABA, vende a MARTIN EDUARDO BURLIN y EVA LORENA ROMERO, dom. AMENABAR 1252, C.A.B.A., su Hotel S.S.C., cap. máx. hasta 15 habitaciones y 47 alojados, sito en CATAMARCA 463 PB, SUBSUELO Y E/PISO Y 1º PISO CABA., libre de deuda, gravamen y personal. reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.
e. 01/12/2006 Nº 54.265 v. 07/12/2006

LEONARDO I SABAJ Mart. Público Of. TUCUMAN 881 PB 3 CABA. Avisa: JOSE GOMEZ, dom. AV. ACOYTE 280 CABA, vende a SARA MARIA FUNES, dom. LAVALLE 1711 C.A.B.A., su Hotel S.S.C., sito en VIRREY LINIERS 111 PB. CABA., con el personal: la Sra. JUANA LUISA JARA CUIL 27-93556678-4, ingreso MAYO DE 1979, Categoría Mucama, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 01/12/2006 Nº 54.266 v. 07/12/2006

Barale, Carlos Alberto con Domicilio en la calle Colombres 922 Piso 4º "A", CABA, transfiere a Diletto, Hugo Daniel, con domicilio en la calle Sanchez de Loria 962, CABA., el fondo de comercio del taller de alineación y balanceo, taller de encendido y electricidad de automóvil, taller de reparación de automóviles, excluido chapa, pintura y rectificación de motores, habilitado por expediente Nº 77076/99 con domicilio en Cochabamba 4245, CABA. Reclamos de ley en Cochabamba 4245, CABA.
e. 01/12/2006 Nº 54.286 v. 07/12/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGUSTIN ELIAS IGLESIAS

Avisa que por Escritura del 14/11/06, se emancipa civil y comercialmente AGUSTIN ELIAS IGLESIAS, argentino, 27/04/86, soltero, DNI: 32.286.779, domicilio Austria 2162 piso 1° departamento F Cap. Fed., hijo de Carlos Gustavo Iglesias, DNI: 13.011.343 y Gabriela Maria Sierra, DNI: 16.476.283. firma el emancipado AGUSTIN ELIAS IGLESIAS por escritura Nº 90 del 14/11/06, ante la Escribana Vanesa Leon de Forrester.

Certificación emitida por: Vanesa León de Firrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 6.
e. 01/12/2006 Nº 4099 v. 01/12/2006

AMOV ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea del 5/6/06 resolvió designar el siguiente Directorio: Sr. Daniel Hajj Aboumrad (Presidente y Director Titular), Carlos Hernán Zenteno de los Santos (Vicepresidente y Director Titular), Osiel Moises Correa González (Director Titular) y Santiago Pardo Fajardo (Director Suplente), constituyendo todos domicilio especial en Av. de Mayo 878, Ciudad de Buenos Aires. Soledad Oubiña, autorizada por Asamblea del 5/6/06.
Abogada – Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2006. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 01/12/2006 Nº 4699 v. 01/12/2006

APSYS S.R.L.

Se hace saber por tres días que por Reunión de Socios unánime del 28/07/06 de Apsys S.R.L., inscripta ante la IGJ con fecha 22/04/92, bajo el Nº 3214, Lº 96 de SRL, con sede social en Sucre Nº 2512, Piso 2° "C" C.A.B.A.; se ha resuelto la reducción del capital social de la suma de $ 500.000 a la suma de $ 10.000. La reducción mencionada se compone de $ 219.857 a fin de absorber las pérdidas acumuladas (arts. 205 de la Ley 19.550) y la suma de $ 270.143 en concepto de reducción Voluntaria (arts. 203 de la Ley 19.550). La reducción se realizó so-re la base del Balance Especial de la Sociedad al 31/07/06 y del que resulta un Activo de $ 287.849, un Pasivo de $ 7.218 y un Patrimonio neto de $ 280.631 antes de la reducción del capital social y un activo de $ 20.529, un pasivo de $ 10.488 y un Patrimonio neto de $ 10.488 luego de la reducción de capital mencionada. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en el Estudio Jurídico Szwarc y Asoc. sito en Montevideo Nº 765, 4° "C" C.A.B.A., en el horario de 10:30 a 17:30 horas, dentro de los 15 días desde su última publicación de este edicto, conforme artículo 83 inc. 3° y 204 de la Ley 19.550. Paola Gisela Szwarc, autorizada por Reunión de Socios del 28/07/06.
Abogada – Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 68. Folio: 06.
e. 01/12/2006 Nº 77.485 v. 05/12/2006

ARDUCOR S.A.

Inscripta el 17-4-69 Nº 1251 Libro 68 Tomo A de Estatutos Nacionales. Sede Social: Uruguay 1226 Piso 4 departamento A C.A.B.A. Por Acta de Asamblea del 4-9-06 aumentó el capital a $ 87626,19 y lo redujo a $ 12.000. Antes de la Reducción: Activo: $ 87626,21 Pasivo: $ 0 Patrimonio Neto: $ 87626,21. Después de la Reducción: Activo $ 12000,01 Pasivo: $ 0 Patrimonio Neto: $ 12000,01. Oposiciones de Ley en la Sede Social. Autorizado Julio Cesar Jiménez por escritura Publica Nº 206 del 21-11-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 153259. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 01/12/2006 Nº 69.655 v. 05/12/2006

ASCETA S.A.

3 días instrumento privado de fecha 2-10-06 por asamblea se resuelve la escisión de la sociedad ASCETA SA con sede social en calle Libertad Nº 1535 piso 12 Capital Federal inscripta en Inspección General de Justicia fecha 27-11-80 Nº 5474 legajo 92 tomo A Sociedad Anónima Valuación activo $ 2.500.658,08 pasivo $ 3.657,21 todo ello a fecha de cierre 31-7-06 El patrimonio destinado a la nueva sociedad esta valuado activo $ 550.608 pasivo $ 0 Sociedad Escisionaria ZURAR SA con sede calle Céspedes Nº 3666 Capital Federal. Firmo el presente por autorización del directorio de fecha 28-11-06.
Abogado – Carlos Gonzalez La Riva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2006. Tomo: 36. Folio: 950.
e. 01/12/2006 Nº 77.653 v. 05/12/2006

"B"

BERTLING LOGISTICS S.A.

Por esc. 337 del 27/11/06, Fº 1180, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime y reunión del Directorio del 18/10/06, se aceptó la RENUNCIA del Dirctor Unico y Presidente: Martin German Emilio JEBSEN, DESIGNANDO: Presidente: Dirk Martín Jürgensen. Vicepresidente: Ives Viotti. Director Titular: Rodolfo Koennecke. Director Suplente: Carlos René Anavia. Por licencia de Dirk Martin Jürgensen, queda Vicepresidente a cargo de la Presidencia: Ives Viotti. Director Titular: Rodolfo Koennecke. Director Suplente: Carlos René Anavia. Todos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5º, Oficina "A", Cap. Fed. Autorizado por esc. 337 del 27/11/06, Fº 1180, Registro 61 Cap. Fed.
Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2006. Número: 061129513127/C. Matrícula Profesional Nº: 2745.
e. 01/12/2006 Nº 54.437 v. 01/12/2006

BUG SOLUCIONES INFORMATICAS SA

Por Asamblea General Ordinaria del 22/06/2006 renunciaron Marcelo Emmanuel De Leon al cargo de Vicepresidente y Santiago Clancy al cargo de Director Suplente. El suscripto Sebastián Rodríguez se encuentra autorizado por escritura 189 del 29/06/2006, folio 551, Registro 2059 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 047. Libro Nº: 03.
e. 01/12/2006 Nº 54.315 v. 01/12/2006

"C"

CAI CERAMICOS S.R.L.

Por Escritura 369 del 23/11/06 Fº 821 Registro 2001, Cap. Fed.: 1. Esteban Richarte renunció a su cargo de gerente; 2. Se designaron gerentes a Federico Fioravanti y Florencia Fioravanti, ambos con domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 3980, Cap. Fed. Hernán Quinos, autorizado por Escritura 369 del 23/11/06 Fº 821 Registro 2001, Cap. Fed.
Escribano – Hernán Quinos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127508446/6. Matrícula Profesional Nº: 4919.
e. 01/12/2006 Nº 69.695 v. 01/12/2006

CAMOZZI NEUMATICA S.A.

Por Asamblea del 27/3/06 se designó a Marco Camozzi, Maximiliano Saglia y Fernando Aramis Mayol como Directores Titulares, y a José Antonio Martinez Director Suplente, constituyendo todos domicilio especial en Dr. Pedro Chutro 3048, C.A.B.A. Quien suscribe ha sido autorizado por acta de Asamblea Nº 14 del 27/3/06.
Abogado – Roberto A. Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 63. Folio: 127.
e. 01/12/2006 Nº 77.403 v. 01/12/2006

CARTERA AGROPECUARIA SA

Por Asamblea Unánime y Direct. del 20/10/06 los Sres. Socios de la Soc. designan el Directorio, el que queda compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Miguel García Labougle; Director Titular y Vicepresidente: Miguel Joaquín García Labougle y Director Suplente: Alejandro C. Turdó. Domicilio especial de todos los directores: 25 de Mayo 432, 14º piso, Capital Federal. Dr. Gregorio Stepaniuk-Autorizado por instrumento privado del 20/10/06.
Abogado – Gregorio Stepaniuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 63. Folio: 652.
e. 01/12/2006 Nº 77.509 v. 01/12/2006

CHEVROLET SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se hace saber que por Asamblea y Acta de Directorio del 13/10/06 se aceptó la renuncia de José Nicolás Agudín, Roberto Angel Ciraco, Victor Marcial, Vallejos y Claudio Marcelo Tomat como miembros del Directorio, y se designó a los nuevos miembros que aceptaron el cargo en el mismo acto: Presidente: Elizabeth Moscato, Vicepresidente: Rafael Urdaneta Lafeé, Director Titular: Fernando Tyla y Director Suplente: Miguel Peinador García Filho; todos con domicilio constituido Av. Leandro N. Alem 855, Piso 2, Ciudad de Buenos. Aires. Federico Welsh, abogado, autorizado por Asamblea del 13/10/06 y acta de Directorio del 13/10/06.
Abogado – Federico Welsh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 72. Folio: 298.
e. 01/12/2006 Nº 77.429 v. 01/12/2006

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA SA

Se hace saber que el 31.05.06 se celebró un contrato por el cual se acordó que Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones actuará como agente institorio, en los términos del artículo 54 de la ley 17.418, de CNP Assurances Compañía de Seguros de Vida S.A.. Autorizada por reunión de directorio del 8 de agosto de 2006.
Abogada/Autorizada – Analía Verónica Balbi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 63. Folio: 148.
e. 01/12/2006 Nº 77.416 v. 01/12/2006

COBENSIL S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 157 del 20/09/2006 se decidió en forma unánime fijar el domicilio de la sede social en la Avenida Federico Lacroze Nº 3228, de C.A.B.A.. Esc. Ana Rocío TOGNETTI. Autorizada por instrumento de privado del 28/11/2006.
Escribana – Ana Rocío Tognetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2006. Número: 061129513069/0. Matrícula Profesional Nº: 4790.
e. 01/12/2006 Nº 69.823 v. 01/12/2006

COMTRANS AGROPECUARIA SRL

Comunica que por acta del 23-11-06 se decidió cambio de sede social a la calle Lavalle 482, piso 10° Oficina A, de la Capital Federal. José Luis Mántel, autorizado por acta de 23-11-06.
Abogado — José L. Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 41. Folio: 650.
e. 01/12/2006 Nº 77.408 v. 01/12/2006

"D"

DAMOVO ARGENTINA SA

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 61 del 17 de Octubre de 2006 el Honorable Directorio de "DAMOVO ARGENTINA S.A." a dispuesto trasladar, a partir del 1 de diciembre de 2006, la sede social y de los negocios de la Compañía al inmueble sito en Avenida Paseo Colón 505/515/17/19 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Bueno Aires, lugar donde los directores de la sociedad establecen nuevo domicilio especial. Eduardo Benjamín González, abogado, Tomo 18 Folio 246, apoderado según escritura 174 de fecha 14/11/2001 pasada por ante el Escribano Enrique S. Sanguinetti, titular del Registro Notarial 1334, se halla autorizado a realizar la presente publicación.
Abogado – Eduardo Benjamín González

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 38.
e. 01/12/2006 Nº 77.490 v. 01/12/2006

DURABLE INVERSIONES S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 5 de junio del 2006 resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad conforme el artículo 94, inciso 1 de la ley 19.550,2) Designar Liquidador al señor Claudio Guillermo Miramonte quien Aceptó el cargo y constituye domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 4° piso Oficinas 65/66, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) Designar depositario de los libros al señor Claudio Guillermo Miramonte, quien aceptó la designación y constituyo el domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 4° piso Oficinas 65/66 en la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea Unánime de accionistas del 5 de junio del 2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2006. Número: 319469. Tomo: 0280. Folio: 033.
e. 01/12/2006 N° 19.462 v. 01/12/2006

"E"

ECOCLIMA SRL

Comunica que por Acta Nº 20 del 1/9/2006, cambio su domicilio social a la calle Jose Demaria 4780, Piso 11°, Departamento A, Capital Federal. Se deja constancia que se encuentra autorizado para la publicación del presente en el Boletin Oficial, mediante escrito de fecha 22 de noviembre de 2006.
Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510117/4. Matrícula Profesional Nº: 4349.
e. 01/12/2006 Nº 77.645 v. 01/12/2006

EL ARBOLITO CEREALES SA

Por Asamblea General Ordinaria del 17/07/2006 renunciaron Alejandro Antonio BERTI al cargo de Presidente y Gladys Noemí GIORDANI al cargo de Directora Suplente. El suscripto Sebastián Rodríguez se encuentra autorizado por escritura 217 del 21/07/2006, folio 651, Registro 2059 Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Guillermo J. Alice. Nº Registro: 2059. Nº Matrícula: 4389. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 46. Libro Nº: 03.
e. 01/12/2006 Nº 54.318 v. 01/12/2006

ENZIMAS SA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 13 del 09/03/2006 se aprobó la designación de nuevos directores titulares: PETER MEIXNER (DNI 93.853.924), PETER MULDER (Pasaporte alemán 82311026040), y JOAQUIN PEDRO HELMUT ZIMMERMANN (LE. 4.063.350), todos con domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3°, C.A.B.A. Autorizado: Federico Carenzo por Acta de Directorio N° 55, de fecha 17/07/2006.
Abogado - Federico Carenzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/06. Tomo: 39. Folio: 769.
e. 01/12/2006 N° 77.695 v. 01/12/2006

EXPRINTER S.A.

Por vencimiento de mandato de: Presidente: Hugo Basso, Vicepresidente: Flavia Irene Piasentin, Director Suplente: Eduardo Pablo Braun, Sindico Titular: Carlos Alberto Collado, Síndico Suplente: Nilda Pontoriero; se resolvio por Asamblea General Ordinaria del 28/04/2006 designar Presidente: Hugo BASSO, Vicepresidente: Flavia Irene PIASENTIN, Director Suplente: Eduardo Pablo BRAUN, Sindico Titular: Carlos Alberto COLLADO, Síndico Suplente: Nilda PONTORIERO, quienes constituyen domicilio especial en San Martín 170, piso 1º, oficina 101, Cap. Fed. ELENA DIAZ. Apoderada según escritura 176 del 27/11/2006.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 54.
e. 01/12/2006 Nº 19.433 v. 01/12/2006

"F"

FRADA AGROPECUARIA SA

Comunica que por Acta de Asamblea del 7-03-06 se eligieron autoridades: Presidente: Oscar Hugo Saini; Director Suplente: Zulema Cristina Bevilacqua, fijando ambos domicilio especial en Lavalle 482, 10º piso, oficina "A", Capital Federal.

Autorizado José Luis Mántel por Acta de Asamblea del 7-03-06.

Abogado – José Luis Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 01/12/2006 Nº 77.407 v. 01/12/2006

FRADA AGROPECUARIA SA

Comunica que por Acta de Asamblea del 9-12-04 se eligieron autoridades: Presidente: Oscar Hugo Saini; Director Suplente: Zulema Cristina Bevilacqua, fijando ambos domicilio especial en Lavalle 482, 10º piso, oficina "A", Capital Federal. Autorizado José Luis Mantel por Acta de Asamblea del 9-12-04.

Abogado – José Luis Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 01/12/2006 Nº 77.406 v. 01/12/2006

FRADA AGROPECUARIA SA

Comunica que por Acta de Directorio del 23-11-06 se decidió el cambio de sede social a la calle Lavalle 482, 14º piso, oficina A, de Capital Federal. Dr. José Luis Mantel, autorizado por Acta de Directorio del 23-11-06.

Abogado - José L. Mántel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 41. Folio: 650.

e. 01/12/2006 Nº 77.409 v. 01/12/2006

"G"

GASODUCTO ORIENTAL S.A.

Nº 1160 Lº 13 de Sociedades por Acciones Nº Corr.: 1.690.944. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Especial Ordinaria de la Clase "A" de accionistas celebrada el 26/07/2006 aceptó la renuncia presentada por el Ing. Gustavo Angel Vago a su cargo de Director Titular y designó a los nuevos miembros del Directorio, quedando cesante en su cardo de Directo Titular el Sr. Héctor Osvaldo Obregón. En reunión de Directorio de misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: PRESIDENTE: José Castellanos García, Domicilio Especial: San Martín 140, piso 8º, Capital Federal; VICEPRESIDENTE: Pedro Julio Campos, Domicilio Especial: Av. R. S. Peña 555, 8º piso, Capital Federal; DIRECTORES TITULARES: Bernardo Alfredo Hopital, Domicilio Especial: Av. R.S. Peña 555, 3º piso, Capital Federal, Jorge Alberto Arata, Domicilio Especial: Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal y Rodolfo Pablo Fernitz, Domicilio Especial: Av. R. S. Peña 777, Capital Federal; DIRECTORES SUPLENTES: Oscar Enrique Le Calvet, Domicilio Especial: San Martín 140, piso 8º, Capital Federal; José Manuel Alonso y Carlos Daniel Ruiz, ambos con domicilio especial en Av. R. S. Peña 555, piso 3º, Capital Federal; Carlos Alberto Anelli, Domicilio Especial: Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal y Roberto Rey, Domicilio Especial: Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Se deja constancia que el firmante del presente aviso se encuentra autorizado para realizar la presente publicación conforme acta de Asamblea General Ordinaria y Especial Ordinaria de la Clase Accionaria "A" celebrada por Gasoducto Oriental S.A. el 26/07/2006.

Abogado – Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 01/12/2006 Nº 4677 v. 01/12/2006

GASTAB SA

Registro Nº 1.529.153. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 09 de noviembre de 2006, se designa Presidente a Luis Alberto Manoja, LE: 7.605.872, domicilio especial Avenida Directorio 1110, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dos ejercicios, vencimiento de mandato en Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio de 2008. Mario Humberto Azar, autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 09 de noviembre de 2006.

Abogado – Mario Humberto Azar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2006. Tomo: 4. Folio: 905.

e. 01/12/2006 Nº 77.629 v. 01/12/2006

GLOBAL TECHNOLOGIES SA

Por acta de Asamblea Ordinaria número 1 del 23/11/05, renuncia al cargo de Director Titular Pablo Orfini. Se designa como Director Titular, a Omar Antonio Vázquez y como suplente a Marisa Fernández. Ambos fijan domicilio especial en la calle Bouchard numero 644, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta la asamblea ordinaria número 1 del 23/11/05.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 01/12/2006 Nº 77.428 v. 01/12/2006

GOLDEN PEAKS ARGENTINA SA

Inscripta en la I.G.J el 26/11/97, Nº 13830, Lº 122, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 13 de fecha 23-11-06, se procedió a: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, y (ii) elegir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cierra el 30 de abril de 2007 al Señor Roberto Milanese como Presidente y único Director Titular, y a los Sres. Kieran Downes y Diana Cecilia Corley como Directores Suplentes. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Viamonte 965, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550. María Cecilia Lagomarsino abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 del 23-11-06.

Abogada – María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 01/12/2006 Nº 77.432 v. 01/12/2006

GOLDEN PEAKS MINERA SA

Inscripta en la I.G.J el 11/12/98, Nº 15097, Lº 3, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 11 de fecha 23-11-06, se procedió a: (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en dos el número de Directores Suplentes, y (ii) elegir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cierra el 30 de abril de 2007 al Señor Roberto Milanese como Presidente y único Director Titular, y a los Sres. Kieran Downes y Diana Cecilia Corley como Directores Suplentes. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Viamonte 965, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550. María Cecilia Lagomarsino abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 11 del 23-11-06.

Abogada – María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 01/12/2006 Nº 77.431 v. 01/12/2006

GONZALO MANUEL QUEVEDO

Por escritura 188 del 13/10/2006 Registro 160 de Cap. Fed. los cónyuges en 1ras. nupcias Juan Carlos Marcelo Quevedo, argentino, 24/2/53, DNI 10.765.512, Lutgarda Susana Hoffmann, argentina, 14/10/55, DNI 11.836.813, otorgan emancipación civil y comecial a su hijo Gonzalo Manuel Quevedo, argentino, 08/08/88, DNI 34.001.470, soltero, todos domiciliados en Cerviño 3126, Piso 2º, Cap. Fed. Autorizado por escritura 188, folio 682 del 13/10/2006.

Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127508173/D. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 01/12/2006 Nº 54.316 v. 01/12/2006

GSF S.A.

"Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/11/06 se resolvió aumentar el capital de la Sociedad de $ 7.540.819 a $ 9.759.123. A los fines de la presente publicación ha sido autorizada Julieta Cascallar, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/11/06."

Julieta Cascallar

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 165.

e. 01/12/2006 Nº 19.421 v. 01/12/2006

"H"

HARAS BLOODHORSE S.A.

HARAS BLOODHORSE S.A. insc IGJ 18/11/03 Nº 16.699 Lº 23 de Soc por Acc Asamblea 30/12/04 aceptó renuncia director titular Angel Antonio PIRO y designó hasta completar el mandato por 3 años, con vencimiento el 18/11/06, en su reemplazo a Norberto PELUSO, DNI 8.208.734 Granaderos 50 CABA. Domicilio especial 25 de Mayo 347 7º 711 CABA. Cecilia Erika Biolatto, D.N.I. 27.312.419, autorizada esc 253 del 27/11/06 Fº 691 Escribana Claudia Busacca Registro Notarial 1813.

Certificación emitida por: Claudia L. Busacca. Nº Registro: 1813. Nº Matrícula: 4445. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 13.

e. 01/12/2006 Nº 54.321 v. 01/12/2006

"I"

ICS AMERICA S.R.L.

Por Esc. 435 del 19/9/06 Folio 1144 Registro 1088 Cap. Fed. Cristóbal Angel Vattimo renunció a su cargo de gerente. María del Carmen Solís autorizada por Esc. 435 del 19/9/06 Folio 1144 Registro 1088 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 194. Libro Nº: 11.

e. 01/12/2006 Nº 69.689 v. 01/12/2006

IGARRETA MAQUINAS S.A.

Por acta de asamblea y directorio del 16/11/06, se eligió el Directorio, el que quedó conformado: Presidente: Ramón Oscar IGARRETA, Vicepresidente: Yoshiyuki NAKAJIMA; Directores Titulares: Ramón Domingo IGARRETA, Martín IGARRETA; y Directora Suplente: María Delia ROSITO.- Domicilio especial Viamonte 867, quinto piso CABA.- Escribana Graciela Inés Zitta, titular del Registro 1353 de CABA, autorizada por nota del 24/11/06.-

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/06. Número: 061129513149/8. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 01/12/2006 N° 77.667 v. 01/12/2006

INDUSTRIAL SYSTEMS CORPORATIONN S.A.

Por escritura N° 671 del 17 de agosto de 2006 pasada al folio 1819 del registro 375 de la Ciudad de Buenos Aires, complementaria de la escritura N° 1028 del 22 de diciembre de 2005, pasada al folio 3171 del Registro 375 de la Ciudad de Buenos Aires, de adecuación al artículo 124 de la ley 19.550 de la sociedad Industrial Systems Corporation, los socios procedieron a dejar sin efecto la designación de María Eugenia Bonomi como Director Suplente, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Elsa María Parada, Vicepresidente, María Elvira Bonomi, Director Suplente, Mario Enrique Bonomi, todos con domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 2880, piso 2°. Enrique Schinelli Casares; T° 57, F° 511, Autorizado en Acta de adecuación al art. 124 de la ley 19.550 del 22/12/05.

Abogado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/06. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 01/12/2006 N° 77.681 v. 01/12/2006

"L"

LABORATORIO DOSA SA

Por Actas del 10/2/05, 14/2/05, 12/8/05 y Escritura del 9/11/06 Marilú Estevez, renuncia al cargo de Director Titular. Se designan Presidente: Beatriz Amanda Ibarrola, Vicepresidente: Silvia Hunt, Director Suplente: Juan Carlos Calzoni, por 3 ejercicios, quienes fijan domicilio especial en Girardot 1369, Cap. Fed. Autorizado según Esc. Pub. del 9/11/06, N. 278, F. 574.

Escribano – Eduardo Héctor Logiudice

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128509887/2. Matrícula Profesional Nº: 2870.

e. 01/12/2006 Nº 77.481 v. 01/12/2006

LALOR SOCIEDAD ANONIMA CONSIGNATARIA, MANDATARIA Y FINANCIERA SA

(Factura 0058-00054100 del 23/11/06 publicado 28/11/06). RECTIFICA AVISO Por escritura de 21/11/06 directores por unanimidad aceptan: que continúe como Director JUAN LALOR; domicilio especial Avenida del Libertador 498 piso 6 CABA. Escribana Maria Teresa Grieco del Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 21/11/06.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2006. Número: 061130515244/A. Matrícula Profesional Nº: 4249.

e. 01/12/2006 Nº 54.443 v. 01/12/2006

LATIN ENERGY ARGENTINA S.A.

Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea Nº 36 del 31/05/005 se fijó en 3 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes, reeligiendo a los Sres. Alfredo Mauricio Vitolo, José Luis Perrone y a la Srta. María Alejandra Putti como directores titulares y eligiendo al Sr. Julio César Herrera como director suplente. Por Acta de Directorio Nº 174 del 31/05/05 se resolvió la distribución de los cargos en el Directorio, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Alfredo M. Vitolo, Directores Titulares: José Luis Perrone y María Alejandra Putti. Director suplente: Julio César Herrera. El Sr. Perrone, la Sra. Putti y el Sr. Herrera constituyen domicilio especial en Av. Juramento 2059, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. El Sr. Alfredo Mauricio Vítolo constituye domicilio en Reconquista 360, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Ana Alejandra Tretiak, autorizada por Acta de Asamblea Nº 36 del 31/05/2005.

Abogada – Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 01/12/2006 Nº 4671 v. 01/12/2006

LIGNE SPORTIF JOAN DAR' C SA

Por Acta del 14/11/06. resolvió trasladar domicilio social a Capitán General Ramón Freire 2274 Planta Baja Departamento "2" B Capital Federal designó Presidente: Adolfo Durañona, Director Suplente: Gerónimo Lozzano. Quienes fijan domicilio especial en Capitán General Ramón Freire 2274 Planta Baja Departamento "2" B Capital Federal. Autorizada por acta del 14/11/06.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 01/12/2006 Nº 77.457 v. 01/12/2006

LOS INDIOS CHARRUAS SA

Por asamblea ordinaria de accionistas del 21/08/2006 se aprobo por unanimidad el cambio de sede de la sociedad el cual es fijado en la calle Callao 1555, Piso Segundo, Departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires. La autorizada, Dra. Maria de la Paz D'Alessio, Tº 82 Fº 743 CPACF, Abogada, autorizada por el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2006.

Abogada – María de la Paz D'Alessio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/11/2006. Tomo: 82. Folio: 743.
e. 01/12/2006 Nº 77.401 v. 01/12/2006

LUAN SA

Hace saber que por reunión de Directorio de fecha 5 de mayo de 2006 se fijó la sede social en la calle Virrey del Pino 2458, piso 6º, UF 12, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 05/05/06.
Abogada - Gabriela Alvarez Juliá

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2006. Tomo: 89. Folio: 875.
e. 01/12/2006 Nº 4686 v. 01/12/2006

"M"

MALDITA COSTUMBRE SRL

Se comunica que por asamblea general extraordinaria de socios de fecha 20/08/06 se resolvió en forma unánime: 1) disolver y liquidar anticipadamente la sociedad. 2) Designar liquidador y depositario de libros sociales a Leonardo Perelroisin 3) Se constituyo domicilio especial del liquidador en 25 de mayo 573 capital federal. 4) Se aprobó balance de liquidación final al 31-07-06. 5) Se aprobó gestión del liquidador hasta el presente. 6) Autorizada por instrumento privado de fecha 20-08-06 Silvia Fainstein Maizel DNI 5.673.878. Tº 27 Fº 982.
Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 27. Folio: 982.
e. 01/12/2006 Nº 77.439 v. 01/12/2006

MARTA Y ROBERTO SA

Se hace saber por tres días que por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinarias unánimes del 16/03/06 y 1/09/06 de Marta y Roberto S.A., inscripta ante la IGJ con fecha 29/11/88, bajo el No 8672, Lº 106 Tº A de Sociedades Anónimas, con sede social en Juncal Nº 1335, Piso 3º "C" C.A.B.A.; se ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base del Balance Especial de Escisión de la Sociedad al 31/07/06 y del que resulta un Activo de $ 684.300 y un Pasivo de $ 6.807. La nueva sociedad se denomina Estancia San Pastor S.A. con sede social en Juncal No 1335, Piso 3º "C" C.A.B.A y la composición de su patrimonio es la siguiente: Activo $ 299.080 y el Pasivo $ 0. Por haber destinado parte de su capital a la constitución de una nueva sociedad, la escindente reduce su capital de $ 311.080 a $ 12.000. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la Escribanía Daud, sita en la calle Montevideo Nº 765, Piso 4º "C" C.A.B.A., en el horario de 10:30 a 17:30 horas, dentro de los 15 días desde su última publicación de este edicto, conforme artículo 88 de la Ley 19.550. Paola Gisela Szwarc, autorizado por Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinarias del 16/03/06 y 1/09/06.
Abogada – Paola Gisela Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 68. Folio: 06.
e. 01/12/2006 Nº 77.487 v. 05/12/2006

MIGUEL T. ROJAS Y ASOCIADOS S.R.L.

Por escritura del 31/10/06 se declaró la disolución por vencimiento del plazo de duración y se designó liquidadores a Francisco Miguel Rojas con domicilio especial en Lima 711 piso 4º CABA y Graciela Mercedes Rojas con domicilio especial en Marcos Paz 342, Moreno, Provincia de Bs As. Escribano Carlos E. Medina autorizado por escritura del 31/10/06 folio 693, Registro Notarial 1921 CABA.
Escribano – Carlos Eduardo Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/11/2006. Número: 061128510211/4. Matrícula Profesional Nº: 3963.
e. 01/12/2006 Nº 69.688 v. 01/12/2006

"N"

NATIONAL STARCH & CHEMICAL S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio N° 157 del 06/10/2006, por unanimidad se resolvió trasladar la sede social a la calle Suipacha 1111, Piso 8, C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizado según Acta de Directorio N° 157 del 06/10/2006.
Abogada – Flavia Ríos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 81. Folio: 759.
e. 01/12/2006 Nº 4669 v. 01/12/2006

"O"

OIL FIELD SUPPLIERS SA

Por escritura 851 del 21/11/06, Registro Notarial 1296, se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/10/05 por la que se designaron los miembros del directorio, se distribuyeron y aceptaron los cargos. El Directorio quedó integrado por: Presidente: Carlos Esteban Gordyn; Vicepresidente: Marcelo Antonio Criado; Director titular: Elisa Gordyn; Director suplente: Mario Gustavo Re. Los designados fijaron domicilio especial en: Emilio Lamarca 2428, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Solicitante autorizado por escritura número 851, del 21/11/06, Registro Notarial 1296.
Escribano – Martín Donovan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127508473/3. Matrícula Profesional Nº: 2349.
e. 01/12/2006 Nº 54.273 v. 01/12/2006

"P"

PETROBRAS ENERGIA SA

en cumplimiento de la Res. SE 1338/06 y de conformidad al procedimiento previsto por la Res. SE 1679/04, ofrece a Comercializadores autorizados, distribuidores y bocas de expendio, hasta 1.000 Tn de Asfalto 85/100 ó 70/100, hasta 1.500 Tn de Asfalto 60/70 ó CA-20 y hasta 1.000 Tn de Asfalto 50/60 ó CA 30, precio $/Tn 980 más impuestos, a ser retirados durante el mes de Diciembre de 2006 desde nuestra refinería ubicada en San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Validez de la oferta: 10 días hábiles con vencimiento el 14/12/06. Condición de pago: contado anticipado. Maipú 1 Piso 23 (C1084ABA), Ciudad Autónoma de Buenos Aires (011-4344-6693). El Sr. Carlos Alberto De Meira Fontes, actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General de Administración que le fuera otorgado por escritura N° 764 de fecha 06/09/06 pasada ante la escribana Cecilia Isasi al folio 1903 del registro Notarial 378 de Capital Federal. Apoderado - Carlos Alberto De Meira Fontes.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 55.
e. 01/12/2006 N° 54.448 v. 01/12/2006

PHARMAPROJECTS SA

Por Esc Nº 148, del 25-10-2006, Fº 257, Registro 1719 Cap. Fed. Y Acta Asamblea General Extraordinaria Unanime del 2-10-2006 procedió a aprobar renuncia y gestión de Presidente Dolores Rosa Samartín. AUTORIZADA, por escritura 148 del 25-10-06 la Escribana Silvia R. CARIOLO a publicar edictos.
Escribana – Silvia R. Cariolo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/11/2006. Número: 061109475486/B. Matrícula Profesional Nº: 4122.
e. 01/12/2006 Nº 77.480 v. 01/12/2006

"Q"

QUIMICA CLINICA SRL

Por instrumento privado del 16/12/2004 Omar Ramiro Sole Mendez y Maria Gabriela Pagadizabal renunciarios a sus cargos de gerentes. Omar Ramiro Sole Mendez. María Gabriela Pagadizabal. Por sí.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 11/05/2006. Nº Acta: 137. Libro Nº: 04.
e. 01/12/2006 Nº 77.507 v. 01/12/2006

"R"

ROSA DEL SUR S.A. (EN LIQUIDACION)

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 5 de junio del 2006 resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad conforme el artículo 94, inciso 1 de la ley 19.550,2) Designar liquidador al señor Claudio Guillermo Miramonte quien aceptó el cargo y constituye domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 4° piso Oficinas 65/66, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) Designar depositario de los libros al señor Claudio Guillermo Miramonte, quien aceptó la designación y constituyo el domicilio especial en Avenida de Mayo 1370 4° piso Oficinas 65/66 en la Ciudad de Buenos Aires Autorizado por Asamblea Unánime de accionistas del 5 de junio del 2006.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2006. Número: 319461. Tomo: 0280. Folio: 033.
e. 01/12/2006 N° 19.463 v. 01/12/2006

ROXANA VALERIA JEZ

Escritura N° 484, del 13/11/2006, ante el excribano, Ramiro Hernan CEBALLOS DEPAOLI, Comparece; Susana SILVIA, Argentina, nacida 29/06/50, Soltera, DNI; 6.402.284, Domicilio Bolivia 2768 Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Que en virtud de la Patria Potestad que ejerce sobre su hija menor de edad, EMANCIPA COMERCIAL, Roxana Valeria JEZ, Argentina, Nacida 13/10/87, Soltera, DNI; 33.380.109, con el mismo domicilio que su madre. Autorizado por Escritura N° 484, del 13 de Noviembre del 2006 Registro Notarial N° 16, de la Matanza Pcia. De Bs. As. al Folio 1312 de este mismo Registro.
Escribano - Ceballos Depaoli Ramiro Hernán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/11/06. Número: FAA02520727.
e. 01/12/2006 N° 4152 v. 01/12/2006

"S"

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO SA

SHELL COMPAÑÍA ARGENTINA DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA, en virtud de lo dispuesto por la Resolución SE Nº 1338/06, ofrece la venta de los siguientes productos a ser entregados en los períodos señalados.

Licitación: Referencia Suministros Nº 2/06

Productos	Cantidad	Entrega
Gasolina RON Sup 92	20.000m3	20Dic2006-10Ene2007
Gasolina RON Inf 92	(*) 60.000m3	20Dic2006-10Ene2007
Fuel Oil	53 .000Tns	20Dic2006-10 Ene2007

(*) No cumple con Resolución SE Nº 1283/06

Punto de Entrega: Terminal Shell, Dock Sud.

Condición de entrega: Free on Board (FOB)-de acuerdo a las Incoterms 2000-.
Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dock Sud y ser aprobado previamente por Shell. Parcela mínima: Gasolinas 5.000 m3, Fuel Oil: 5000 tons.

Condición de Pago: Contado anticipado.

Precios: Para los productos que cumplen con las especificaciones de la Resolución SE Nº 1283/06, regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha del retiro. Para aquellos productos que no cumplen con las especificaciones de la Resolución SE Nº 1283/06, regirán los precios de referencia internacionales.

Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.

Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 - Piso 1 - Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación.

Juan Francisco Albarenque Penayo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 4, del nueve de enero de dos mil seis, pasada al Folio 14, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldarlo Deheza.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2049. Fecha: 30/11/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 64.
e. 01/12/2006 Nº 54.447 v. 01/12/2006

SURCELL SA

Por escritura 848 del 21/11/06, Registro Notarial 1296, se protocolizó: a) el Acta de Asamblea del 02/11/05 por la que se designaron los miembros del directorio, y b) el Acta de Directorio del 27/01/06 por la que se distribuyeron y aceptaron los cargos. El Directorio quedó integrado por: Presidente: Carlos Esteban Gordyn; Vicepresidente: Mario Gustavo Re; Director suplente: Elisa Gordyn. Los designados fijaron domicilio especial en: Emilio Lamarca 2428, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Solicitante autorizado por escritura número 848, del 21/11/06, Registro Notarial 1296.
Escribano – Martín Donovan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127508471/2. Matrícula Profesional Nº: 2349.
e. 01/12/2006 Nº 54.275 v. 01/12/2006

SURCELL SA

Por escritura 849 del 21/11/06, Registro Notarial 1296, se protocolizó el Acta de Asamblea del 26/05/03 por la que resolvió establecer la sede social en la calle Viamonte 759, 5º Piso, Oficina 54, Capital Federal. Solicitante autorizado por escritura número 849, del 21/11/06, Registro Notarial 1296.
Escribano – Martín Donovan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/11/2006. Número: 061127508469/1. Matrícula Profesional Nº: 2349.

e. 01/12/2006 Nº 54.277 v. 01/12/2006

“T”

TAMBO SAN SALVADOR S.A.

I.G.J. Nº 1.726.586. Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/10/05 fueron reelegidos por un ejercicio como Director Titular el señor Héctor Oscar Demarchi y como Director Suplente Ignacio Demarchi. Por Acta de Directorio de fecha 31/10/05, se resolvió reelegir como Presidente del Directorio a Héctor Oscar Demarchi. Los Directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en: Héctor Oscar Demarchi, en la calle Terrero 37, Piso 2º, Departamento “A”, Ciudad de Buenos Aires; Ignacio Demarchi, en la calle French 2240, Piso 9º, Departamento “B”, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Ferraro Mila. Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de octubre de 2005.

Abogado – Pablo Ferraro Nila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 52. Folio: 998.

e. 01/12/2006 Nº 77.452 v. 01/12/2006

TECPETROL SA

US$ 20.000.000 Obligaciones Negociables de la Clase V a tasa fija 7, 50% nominal anual con vencimiento el 12 de junio de 2007 Pago de Intereses y Amortización de Capital. El día 12 de diciembre de 2006 se efectuará el pago del quinto período de intereses de la Clase V de Obligaciones Negociables y la primera amortización de Capital, según las condiciones establecidas en el Suplemento de Precio de emisión publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 3 de marzo de 2004, cuyas características principales se enuncian a continuación: Agente de Pago y Registro: Banco Río de la Plata S.A., Bartolomé Mitre 480 (1036) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Horario de Pago: 10 a 15 hs. Cotización y Negociación: Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299 (1041) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y Mercado Abierto Electrónico, San Martín 344 Piso 18º (1004) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Período al que corresponde el pago de los intereses: Desde el 12 de junio de 2006 al 12 de diciembre de 2006. Interés que se abona: 7,50% nominal anual, lo que equivale al 3,76027% por un período de 183 días, o sea US$ 752.054,79 de interés para la totalidad de valor nominal. Capital que se amortiza: U$S 10.000.000,00 para la totalidad de valor nominal. Valor nominal residual por lámina: (*) Clase V Mínima: US$ 1-100% Total: US$ 20.000.000,00 - 100%. Valor técnico residual por lámina: (*) Clase V Mínima: US$ 1,03 - 103.76027% Total: US$ 20.752.054,79 - 103.76027% (*) al 12.12.2006 antes del pago de intereses y capital. Luego de la amortización de capital el valor nominal residual para la Clase V será de U$S 10.000.000,00 Moneda de pago de los intereses y Capital: Excepto en el supuesto que en el futuro se estableciera el “Tipo de Cambio Exportador (conforme se lo define en el último párrafo) los servicios de pago de capital e intereses se realizarán en Dólares estadounidenses o, a opción de la Sociedad, en Pesos al tipo de cambio de referencia publicitado por el Banco Central de la República Argentina en virtud de lo dispuesto por la Comunicación “A” 3500, o el que en el futuro lo reemplace, en el Día Hábil anterior a la fecha correspondiente. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior en razón de la Comunicación “A” 3820 del BCRA mientras dicha comunicación continúe vigente, la Sociedad efectuará los pagos correspondientes exclusivamente en pesos. Tipo de Cambio Exportador: En el evento que, en la fecha de pago de los servicios de capital e intereses, existiere un régimen que impusiere la obligación de ceder y/o vender al Banco Central de la República Argentina las divisas derivadas del cobro de exportaciones o éste determinare el tipo de cambio a aplicar a la liquidación de las divisas derivadas del cobro de exportaciones, será de aplicación el tipo de cambio vigente para la liquidación de las divisas derivadas del cobro de exportaciones al cierre de las operaciones del Día Hábil inmediato anterior a la fecha en la que se efectúe el pago de intereses respectivo, según fuera el caso. Alejandro Shaw y Miguel Angel Di Ranni son apoderados de Tecpetrol S.A. de acuerdo al poder general de administración y disposición otorgado el 14 de febrero de 2006 por Escritura Pública Nº 195 pasada ante el Escribano Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Enrique Fernández Moujan (h).

Apoderados - Alejandro Arturo Shaw
Miguel Angel Di Ranni

Certificación emitida por: Luis A. Ugarte. Nº Registro: 1235. Nº Matrícula: 2555. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 70.

e. 01/12/2006 Nº 77.436 v. 01/12/2006

TOP SERVICE SRL

Por Acta de Asamblea de Socios N° 48 del 15/5/06 se confirma en forma expresa en todos sus términos la Asamblea de Socios N° 17 de fecha 15/9/98, por la cual se efectuara el cambio de sede social de la Avenida Entre Rios 166, 9° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Belgrano 355, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Laura Marcela MILANESI.- Autorizada por Acta de Asamblea de Socios N° 48 del 15/5/06.-

Abogada - Laura M. Milanesi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/06. Tomo: 88. Folio: 01.

e. 01/12/2006 N° 77.679 v. 01/12/2006

TRADICION SEGUROS S.A.

Comunica que por (a) Directorio del 14/12/05 se aceptó la renuncia de Jaime Amuchastegui Melgarejo, San Martín 662, 4º piso, Cap. Fed. como director titular. (b) Asamblea del 7/02/06 quedó designado Director titular Claudio Armando Massimiliano Mele Bastianelli, Reconquista 458, 3º piso, Cap. Fed. Todos los domicilios expresados corresponden a los constituidos. María Blanca Galimberti. Apoderada por Asamblea del 7/02/06.

Abogada – María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 22. Folio: 928.

e. 01/12/2006 Nº 77.488 v. 01/12/2006

TRANSPORTE DEL CENTRO S.A.

Asamblea Extraordinaria unánime del 28/8/2005 designa Presidente: Silvana Gabriela Viera, D.N.I. 25.349.506, y Director Suplente: Juan Rodolfo Viera, D.N.I. 6.793.335, quienes aceptan fijando domicilio especial en Arce 955, Piso 2, Oficina “A”, Capital Federal. Cesan en su mandato Eduardo Ramón Ortiz, D.N.I. 10.937.711 como Presidente, y Haydee Mercedes Pecorari, D.N.I. 10.054.518 como Director Suplente. Dante Bonessi, Autorizado por Acta de Asamblea del 28/8/2005.

Contador – Dante Bonessi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2006. Número: 493342. Tomo: 0287. Folio: 062.

e. 01/12/2006 Nº 69.831 v. 01/12/2006

TRANSPORTE FEDERAL CARGO SA

Por reunión de directorio del 27-11-06 por fallecimiento del Sr Presidente: Manuel Ignacio Tomeo, asume: PRESIDENTE: ROMINA VERONICA TOMEO, VICE-PRESIDENTE: CESAR DANIEL ANDRE; Firmado: Constanza Choclin autorizada en reunión directorio del 27-11-06.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 01/12/2006 Nº 77.461 v. 01/12/2006

“U”

UNITED PARCEL SERVICE CO.

Por acta de la casa matriz del 8/03/06 se revoco el mandato de representante legal a Amilcar Emilio Arguelles, Ernesto Ricardo Arenaza y Agustín Tiscornia. y se designó nuevo representante legal a Rodrigo Aznarez, DNI. 21.628.612, con domicilio especial y nueva sede social en Luís Sáenz Peña 1351 Cap. Fed. Representante Legal designado por acta del 8-11-06.

Representante Legal – Rodrigo Aznarez

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 30.

e. 01/12/2006 Nº 4135 v. 01/12/2006

“V”

VACUNAR S.A.

Por acta del 29/9/06 Reelige Presidente Ricardo Augusto Teijeiro Suplente Mariano Esteban Díaz ambos con domicilio especial en José Hernández 2562 CABA. Virginia Codó autorizada en acta del 29/9/06.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 01/12/2006 Nº 77.437 v. 01/12/2006

VENCEJO DE CASCADA - IGUAZU S.A.

Escritura 239 Fº 646 Registro 1891 del 27/11/06, se protocolizó actas del directorio del 23/11/06 donde convocan a asamblea Gral. Ordinaria para el 24/11/06 y asamblea Gral. ordinaria del 24/11/06 donde aumentan el capital de $ 8.240.700 a $ 8.626.700 (dentro del quintuplo) y admiten 386.700 acciones ordinarias nominativa no endosables de $ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Gabriel Nicolau Curull es presidente por estatuto del 17/5/05, Fº 518 Registro 26. Inscripto en IGJ el 1/7/05, Nº 7745, libro 28 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Adriana P. Balda. Nº Registro: 1891. Nº Matrícula: 4621. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 025. Libro Nº: 9 interno 77445.

e. 01/12/2006 Nº 4102 v. 01/12/2006

“W”

WOOD GROUP PRODUCTS & SERVICES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 17 del 30/06/06 fueron designados los miembros del directorio quedando el mismo conformado del siguiente modo: Presidente y único director titular: Jorge José Sánchez; Director Suplente: Mario Rubén Forchiassin, ambos con mandato por 2 ejercicios. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Reconquista 1016, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge José Sanchez. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 30/06/2006.

Presidente – Jorge José Sánchez

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 86. Libro Nº: 460.

e. 01/12/2006 Nº 4670 v. 01/12/2006

“Z”

ZAPOR SA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 29/04/05 se designaron para integrar el directorio a: Presidente: Sr. Juan Miguel Biset; Vicepresidente: Sr. Miguel Angel Doñate; Director Suplente: Isaac Salvador Kipersztmid, todos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, oficinas 226/7 de la Ciudad de Buenos Aires. Y que mediante Acta de Directorio del 16 de mayo de 2006 se trasladó la sede social a la Avenida Alicia Moreau de Justo 1050, oficinas 226 y 227 de la Ciudad de Buenos Aires. Juan Miguel Biset, Presidente a mérito de Acta de Asamblea del 29/04/05.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 27/10/2006. Nº Acta: 019. Libro Nº: 05.

e. 01/12/2006 Nº 77.506 v. 01/12/2006

ZMS SA

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2006 los accionistas resolvieron por unanimidad: (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el de Directores Suplentes; (ii) designar como Directores Titulares a los Sres. Alejandro Gabriel Terzi y Constantina Geracaris y designar como Director Suplente al Sr. Aldo Jorge Fidemi; (iii) designar Presidente al Sr. Alejandro Gabriel Terzi y Vicepresidente a la Sra. Constantina Geracaris. Todos los Directores designados fijan su domicilio especial en la Av. Juan B. Justo 637 Piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 2006 a suscribir el presente documento.

Abogada – Dolores María Gallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/11/2006. Tomo: 78. Folio: 208.

e. 01/12/2006 Nº 77.474 v. 01/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a PAULO EDISON VACA RODRIGUEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que solicitó ir a una colonia penal donde pueda trabajar y seguir estudiando.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Pasaporte Nº 7692586 a nombre de Paulo Edison Vaca Rodríguez, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.487 v. 15/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a CARLOS CHOQUE REJAS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 17 de Octubre del año dos mil nueve, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Carlos Choque Rejas, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Carlos Choque Rejas, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENÉ VICENTE CASAS. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAÍN ASE, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.531 v. 15/12/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - SECRETARÍA UNICA-TUCUMÁN -

Causa: "Villca Mamaní Jorge y Villca Esposo Pablo s/Infracción ley 23.737" Expte V-22/06.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil seis, reunidos en acuerdo los Señores Jueces de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Dres. CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMÉNEZ MONTILLA —Presidente—, GABRIEL EDUARDO CASAS — Juez de Cámara— y, RAUL DANIEL BEJAS — Juez de Cámara— actuando como Fiscal General el Dr. ALFREDO FRANCISCO MIGUEL TERRAF, siendo imputados Jorge Villca Mamaní, Documento Nacional para extranjeros Nº 92.656.630, boliviano, casado, nacido el 22/12/54, con domicilio en el paraje de Puquiri, Departamento Chuquisaca, República de Bolivia, de profesión agricultor, hijo de Benito Villca y Demetria Mamaní, sin sobrenombre ni apodos, y Pablo Villca Esposo, Documento Nacional para extranjeros Nº 93.047.126, boliviano, casado, nacido el 26/03/67, domiciliado en paraje de Palacio Tambo, Departamento Chuquisaca, República de Bolivia, de profesión agricultor, hijo de Celestino Villca y de Martina Esposo, sin sobrenombre ni apodos.- Actúa por la defensa técnica de los imputados el Defensor Oficial, Dr. Ciro Vicente Lo Pinto.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos a resolución del Tribunal con motivo de la presentación efectuada a fs. 250/251 vta. y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 250/251 vta. obra escrito presentado conjuntamente por el Sr. Fiscal General, y el Defensor Oficial, suscripto por los imputados Jorge Villca Mamaní y Pablo Villca Esposo, solicitando la conclusión jurisdiccional en la presente causa, a tenor de lo dispuesto por el Art. 431 bis del C.P.P.N.

Que el Sr. Fiscal General, juntamente con la defensa, en uso de sus facultades legales, precisan en el escrito presentado, el hecho histórico que diera origen a este proceso.- Sostienen las partes que la presente causa se inicia el día 9/10/05, a hs. 23:30, cuando personal del Escuadrón 55 Tucumán de Gendarmería Nacional recibió el mensaje de tráfico oficial (MTO) CHA 1125/05 que decía: "conforme información obtenida detenido involucrado a prevención SUD JUD, Nº 36/05 Empresa La Veloz del Norte interno 191, dominio ECD 356 procedente de Salvador Mazza (S), con destino a Buenos Aires (cap), solicito posibilidad controle tres (3) personas, sexo masculino viajan en planta baja últimos cuatro asientos (tomar como referencia Nº 57), presumiblemente estaría transportando cápsulas modalidad camello, los mismos poseen boletos desde Pichanal (S) hasta Buenos Aires, nacionalidad boliviana, Ridet, horario de paso por grupo Chalican 091930 Oct. 05" A raíz de ello, el personal de Gendarmería realizó averiguaciones en la estación terminal de ómnibus de San Miguel de Tucumán, llegando a determinar que la mencionada unidad arribaría a esta ciudad a hora una aproximadamente, pero que no ingresaría a la terminal de ómnibus debido a que el pasaje se encontraba completo y que realizaría una carga de combustible en los talleres que la empresa La Veloz del Norte tiene en esta ciudad. Por esa razón los efectivos de Gendarmería Nacional se constituyeron en ese taller hasta que arribó la referida unidad, llamándoles la atención que los pasajes números 2036143, 2036144 y 2036145, correspondientes a los asientos 58, 59 y 60 respectivamente, fueron vendidos ese mismo día entre horas 16:05 y 16:06. Dichos pasajes pertenecía a Colque Villca Gerardo, Jorge Villca y Pablo Villca, quienes viajaban desde Pichanar a Liniers, Buenos Aires. Ante la sospecha de que estas personas podrían estar transportando estupefacientes en el interior de sus cuerpos y con la expresa conformidad de los nombrados, se procedió al traslado de los mismos hasta el Hospital Centro de Salud Dr. Zenón Santillán de esta ciudad, a los fines de realizarles tomas radiográficas, las que a la postre determinaron que Pablo Vilcca Esposo y Jorge Villca Mamaní tenían cuerpos extraños en su abdomen, lo que llevó a los nombrados a manifestar que habían ingerido cápsulas en la localidad de Bermejo, República de Bolivia. Seguidamente y al cabo de sucesivas deposiciones los imputados evacuaron un total de cien (100) cápsulas Villca Mamaní y ochenta (80) Villca Esposo. Todo ello ha quedado debidamente documentado en respectivas actas que obran a fs. 01 y vta., 02 y vta., 03 y vta., 04/08, 10/11, 12/13, 14/15, 17/18, 19/20, 21/23, 24/26, 27/28, 29/30, 31/32, 33/34, 35/36, 37 y vta., y 39 y vta. A su vez, los testigos de actuación del procedimiento y de cada una de las deposiciones han ratificado el contenido de estas instrumentales a fs. 74, 75, 76, 77, 78, 79 y vta., 80, 81, 82 y vta., 83 y vta., 84, 85, 86, 87, 89 y 90. El acta de apertura de fs. 114/115 y el informe de pericia química realizada por el personal del Gabinete Científico Tucumán de la Policía Federal Argentina, firmada por la perito Graciela L. Sacur y que obra a fs. 144 y vta., determinó que las cápsulas evacuadas por Jorge Villca Manlaní asumen un total de cien (100) con un peso total de 1145,2 gramos y en cuyo contenido se ha comprobado la presencia de cocaína. A su vez, por estas mismas actuaciones, ha quedado establecido que las cápsulas evacuadas por Pablo Villca Esposo asumen un total de ochenta (80) con un peso total de 875,5 gramos y en cuyo contenido se ha comprobado la presencia de cocaína. A todo lo dicho deben agregarse las respectivas declaraciones indagatorias de los imputados (fs. 63/66 y 67/69 y vta.) en que admiten su conducta y relatan haber realizado la ingestión y transporte del estupefaciente bajo la promesa de recibir en pago por ello de cinco dólares estadounidenses (según la declaración de Villca Mamaní) o pesos cinco (según declaración de Villca Esposo) por cápsula.

Que las partes subsumen las conductas antes descriptas, en el delito previsto y reprimido por el artículo 5 inc. "c" de la ley Nº 23.737, en la modalidad de transporte de estupefacientes, solicitando las partes, se imponga a Jorge Villca Mamaní la pena de cuatro (4) años y tres (3) meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), accesorias legales y costas, y a Pablo Villca Esposo la pena de cuatro (4) años y dos (2) meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($225), accesorias legales y costas.

Que la precedente solicitud de penas y la calificación legal de las conductas, cuentan con la conformidad de los imputados y la asistencia técnica de sus defensores, según consta en el escrito de fs. 250/251 vta.

Que atento a los términos del artículo procesal citado, corresponde al Tribunal dictar sentencia.- A tales fines, de conformidad a lo normado por el Art. 398 del C.P.P.N., el pronunciamiento será emitido en forma conjunta.

Que atento a las pautas sentadas por este Tribunal en Fallos precedentes, citando al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Buenos Aires in re "Torchia, Ignacio A.", Doctrina Judicial Año XIII Nº 39 en donde dijo que: "el control jurisdiccional debe realizarse a la luz de los principios de legalidad y veracidad que deben informar este nuevo procedimiento, conforme las normas procesales que lo regulan y a las sustanciales que resultan de aplicación para cualquier tipo de proceso", corresponde analizar las siguientes cuestiones:

1) ¿Existió el hecho y son autores responsables los imputados?

2) En su caso, ¿qué calificación legal les corresponde?

3) En su caso, ¿qué pena debe imponérseles?, ¿procede la imposición de costas?

Que a la primera cuestión el Tribunal considera:

Que la veracidad del hecho histórico que dio origen a este proceso y consecuente sustento a la pretensión de ambas partes de la relación procesal, según consta a fs. 250/251 vta. se infiere de modo fehaciente a partir de la sola observación de las siguientes piezas procesales: a) actas de fs. 2 y 3 donde se documenta la conformidad de examen radiológico por parte de Pablo Villca Esposo y Jorge Villca Mamaní, respectivamente; b) acta de procedimiento y detención de Villca Esposo y Villca Mamaní de fs. 4/7 vta.; c) certificado médico de Pablo Villca Esposo en el que consta que se observan múltiples cuerpos extraños en el abdomen (fs. 9); d) certificado médico de Jorge Villca Mamaní en el que consta que se observan múltiples cuerpos extraños en el abdomen; e) actas donde consta que Villca Esposo expulsa: 22 cápsulas (fs. 17/vta.); 31 cápsulas (fs. 21/vta); 20 cápsulas (fs. 29/vta), 7 cápsulas (fs. 31/vta.) f) acta donde consta que Villca Mamaní expulsa: 21 cápsulas (fs. 19/vta); 21 cápsulas (fs. 24/vta.), 17 cápsulas (fs. 27/vta.), 21 cápsulas (fs. 33/vta), 4 cápsulas (fs. 35/vta.) g) declaración indagatoria de Jorge Villca Mamaní (fs. 63/66) h) declaración indagatoria de Pablo Villca Esposo (fs. 67/69 vta.), 1) declaración testimonial de los testigos de procedimiento Héctor Roque Ruiz (fs. 74), Víctor Hugo Coronel (fs. 75), Martín Pablo Nazar (fs. 76), José Luis Lencina (fs.77), Miguel Eduardo Coronel (fs. 78), José Adolfo Bordón (fs. 79), ñ) Jorge Daniel Amaya (fs. 80), Carlos Valentín Farías (fs. 81), Juan Carlos Santana (fs. 82), Angel Sebastián Rosales (fs. 83), Juan de Dios Bravo (fs. 84), Juan Alberto González (fs. 85), Héctor Dante Morales (fs. 86), Walter Rubén Tapia (fs. 87), Claudio Alejandro Díaz (fs. 89) y José Roberto Alderetes (fs. 90) o) informe pericial donde consta que la droga secuestrada consistía en 180 pastillas que arrojaron un peso de 2020,7 gs. y donde consta que en las muestras Nº 9, 16, 22, 27, 34, 49, 54, 67, 77, 80, 1M, 16M, 22M, 33M, 44M, 57M, 62M, 83M, 95M, 100M se comprobó la presencia de cocaína en su estado base (fs. 114/115 y fs. 144/vta), p) el reconocimiento expreso que hacen los imputados sobre la existencia del hecho, su autoría y la conformidad prestada respecto a la calificación legal y el monto de pena solicitado.

Con lo consignado precedentemente, queda satisfecho el control jurisdiccional referido a los principios de legalidad y veracidad que informan a nuestro sistema de enjuiciamiento penal.

Que a la segunda cuestión el Tribunal considera:

Que probado el hecho objeto del proceso y su autoría por parte Jorge Villca Mamaní y Pablo Villca Esposo, cabe determinar la calidad jurídico penal de sus conductas.

Que en este sentido, el Sr. Fiscal General y la defensa de los imputados han tipificado la conducta de los mismos a tenor de lo normado en el Art. 5 inc. "e" de la Ley 23.737, esto es, transporte de estupefacientes, calificación ésta, conformada por los imputados, la que resulta acorde a derecho.

Que a la tercera cuestión el Tribunal considera:

Que cabe finalmente precisar la dosis de pena aplicable a Jorge Villca Mamaní y Pablo Villca Esposo, para lo cual el Tribunal tiene en cuenta la limitación impuesta por el apartado 5º del Art. 431 bis del C.P.P.N., especialmente en lo referente a que la sentencia no podrá imponer una pena superior o más grave que la pedida por el ministerio fiscal.- Atento tal imperativo legal, el Tribunal ha controlado que el monto de la pena se encuentra dentro de la escala prevista en abstracto por el tipo penal seleccionado.- En el caso, el imputado Villca Mamaní ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225), accesorias legales y costas y Villca Esposo ha aceptado la aplicación de la pena de cuatro años y dos meses de prisión, multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225), accesorias legales y costas.

Por lo preexpuesto, el Tribunal:

RESUELVE:

I) CONDENAR a JORGE VILLCA MAMANI , de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y TRES MESES de PRISIÓN, MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 225) ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) CONDENAR a PABLO VILLCA ESPOSO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y DOS MESES de PRISIÓN, MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor voluntario :y responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) ORDENAR la destrucción del remanente de estupefaciente secuestrado. (Art. 30 de la ley 23.737).

IV) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER. — RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Presidente. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. HUGO CÉSAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "Villca Mamaní Jorge y Villca Esposo Pablo s/Infracción Ley 23.737" - Expte. V-22/06.

San Miguel de Tucumán, 13 de Noviembre de 2.006.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de las fechas de cumplimiento de las condenas y el monto de las costas procesales impuestas a Jorge Villca Mamaní y Pablo Villca Esposo, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 05 de Septiembre de 2.006 agregada a fs. 270/271 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Jorge Villca Mamaní de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas.- (fs. 270/271 y vta.).

Que a Pablo Villca Esposo de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años y dos meses de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas.- (fs. 270/271.).

Que a fs. 275 de autos se practicó por Secretaría los cómputos de las penas impuestas a los nombrados, como así también planillas de costas procesales, que fueron notificados a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 276 vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en los cómputos de las penas realizados, corresponde aprobar los mismos.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 277, los penados ut supra referidos, no hicieron efectivo el pago de las tasas de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR los cómputos de las penas y las planillas de costas procesales de fs. 275 de autos.

II) FIJAR el día 09 de Enero de 2.010 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Jorge Villca Mamaní las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de Septiembre de 2.006, que corre glosada a fs. 270/271 y vta. de autos.-

III) FIJAR el día 09 de Diciembre de 2.009 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Pablo Villca Esposo de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 05 de Septiembre de 2.006, que corre glosada a fs. 270/271 y vta. de autos.

IV) INTIMAR a Jorge Villca Mamaní al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.

V) INTIMAR a Pablo Villca Esposo al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.

VI) REGISTRESE- HAGASE SABER. — RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JI8MENEZ MONTILLA, Presidente. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. HUGO CÉSAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 01/12/2006 Nº 531.546 v. 04/12/2006

Causa: "Un tal Cabeza de Payaso S/Presunta Infracción Ley 23.737", Expte. U - 36/05.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil cinco, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, con la disidencia del Dr. Gabriel Eduardo Casas,

RESUELVE:

I) CONDENAR a OSCAR ALFREDO PONCE, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN, MULTA de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225.-), ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por ser autor voluntario y responsable del delito de siembra, cultivo de plantas y guarda de semillas utilizables para producir estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5, inc "a" de la ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) ORDENAR la destrucción del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la ley 23.737).

III) DIFERIR para el día martes 6 de Diciembre del corriente año a horas 12:30 la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.

IV) PROTOCOLÍCESE - HÁGASE SABER. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Juez de Cámara. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Presidente. — RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. HUGO CESAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

Causa: "UN TAL CABEZA DE PAYAZO s/Presunta infracción Ley 23.737" - Expte. U-36/05.

San Miguel de Tucumán, 13 de Noviembre de 2.006.

AUTOS Y VISTOS:

Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a Oscar Alfredo Ponce, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo criminal Federal de Tucumán de fecha 06 de Diciembre de 2.005 agregada a fs. 141/145 y vta. de autos y;

CONSIDERANDO:

Que a Oscar Alfredo Ponce de las condiciones personales que constan en autos, se lo condenó a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), accesorias legales y costas.- (fs. 141/145 y vta.).

Que a fs. 194 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs.195 vta. sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia, habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 27 de Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 211, el penado ut supra referido, no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. Nº 498/91, art. 1º, correspondiendo intimar al mismo a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

RESUELVE:

I) APROBAR el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 194 de autos.-

II) FIJAR el día 07 de Diciembre de 2.008 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a Oscar Alfredo Ponce de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 06 de Diciembre de 2.005, que corre glosada a fs. 141/145 y vta. de autos.

III) INTIMAR a Oscar Alfredo Ponce al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C. S. J. N. Nº 498/91, art. 1º.-

IV) REGISTRESE — HAGASE SABER. — RAUL DANIEL BEJAS, Juez de Cámara. — CARLOS ENRIQUE IGNACIO JIMENEZ MONTILLA, Presidente. — GABRIEL EDUARDO CASAS, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. HUGO CÉSAR DEL SUELDO PADILLA, Secretario de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.

e. 01/12/2006 Nº 531.491 v. 04/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, cita y emplaza a ANAHI GRACIELA DEMARCHI. en los autos caratulados "CARMARI S.A. c/DEMARCHI, Anahi Graciela s/Ejecución de Alquileres" para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar el traslado del planteo de inconstitucionalidad y notificarlo de lo dispuesto a fs. 85 con fecha 29/04/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese 2 días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2006.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 69.686 v. 04/12/2006

N° 16

El juzgado Nac. en lo Civil Nº 16, Sec. Única, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P. de la Cap. Fed. cita y emplaza a LUIS ALBERTO GARCÍA a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "GARCIA LUIS ALBERTO s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" (Expte. 60.623/05), que tramita ante este juzgado. Nota: El presente será publicado una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2006.

Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 01/12/2006 Nº 74.971 v. 01/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nro. 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MASTRANGELO OCTAVIO AMERICO S/QUIEBRA" comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos en autos.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 531.483 v. 04/12/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3 de la Dra. Paula E. Lage, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "GENERAL PAZ SEGUROS S.A. S/LIQUIDACION JUDICIAL" Expte. 76.953, la comisión liquidadora ha presentado el 3er. Proyecto de distribución de fondos (L.C. 218, Inc 4). Publíquese sin pago previo por dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 24 del mes de noviembre de 2006.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 531.488 v. 04/12/2006

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nro. 2, Sec. Nº 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P. 3º de esta Capital, en autos "PRIVATE ARGENTINA SRL s/Quiebra" Expte Nro. 91259, comunica por cinco días que con fecha 31 de Octubre de 2006, se ha decretado la quiebra de PRIVATE ARGENTINA SRL (CUIT 30-68838324-9) designándose Síndico a Isabel A. Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D" (Tel 4951-7193), fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 12.02.07 y hasta el 26.02.07 para impugnar las insinuaciones, pudiendo contestar las impugnaciones hasta el 12.03.07 en el horario de 12 a 18 hs. Los informes de los arts. 35 y 39 LC deberán presentarse los días 16.04.07 y 30.05.07 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.443 v. 07/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto Secretaria Nº 200 a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º de la Ciudad de Bs. As., en autos "Nuevo Banco de Santa Fé SA c/Tolomei Enrique Hector y Otra s/Ejecutivo" cita por dos días a los demandados, Enrique Hector Tolomei y María Soledad Benites, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 77.413 v. 04/12/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría Nº 13, interinamente a mi cargo, con domicilio en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 2do. de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos caratulados "José Ferraríni S.A. s/quiebra" se ha dictado con fecha 6/11/2006 resolución de avenimiento.

Secretaría, 22 de noviembre de 2006.

Sebastián Julio Martorano, secretario ad hoc.

e. 01/12/2006 Nº 69.656 v. 07/12/2006

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "DIEMER INDUSTRIAL S.A. s. S/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 16 de noviembre del 2006 se decretó la quiebra de Diemer Industrial S.A. (inscripta el 29/6/94, bajo el Nº 6296, L. 115, T.A.); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ruben Leonardo Kwasniewski, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 11 "I" T.E. 4372-6799 de Capital Federal hasta el día 28 de febrero del 2007; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de abril del 2007 y 12 de junio del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 24 de abril del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.

Néstor Gardella, secrbtario interino.

e. 01/12/2006 Nº 531.535 v. 07/12/2006

N° 13

POR 2 DIAS: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a Don Antonio Espósito (D.N.I. 4.152.248) para que comparezca a contituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere y a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "PLAYA PALACE SOCIEDAD ANONIMA C/ESPOSITO ANTONIO S/ORDINARIO", bajo apercibimiento de designarse Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.

Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 01/12/2006 Nº 4585 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nro. 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., Ciudad de Buenos Aires, cita al Sr. JAVIER ALBERTO LEIS (DNI 14.407.346) para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos en el expediente caratulado: "López Vazquez Luis s/Quiebra" y constituya domicilio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.

María Julia Morón, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 531.439 v. 04/12/2006

N° 16

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Avda. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica que en autos "CORDERO MIGUEL ANGEL s/ QUIEBRA s/incidente de realización de bienes", Exp. 52.737, se ha presentado oferta de compra de las cuotas partes que le corresponden del fallido y que son: 33,33% en CORJA S.R.L.; 2% en TALCAHUANO 1.034 S.R.L.; 3% en GRUPO UNO S.R.L.; 3% en VARELA 1.103 S.R.L.; 4% en MOLUCAS S.R.L., 2% en AVENIDA DE MAYO 1.389 S.R.L.; 1% en CONTI EXPRESS S.R.L.; 1% en FOREST 98 S.R.L.; 1,33% en CARLOS JAVIER VELASCO S.R.L. y 1% en ALSINA 2.099 SRL. La oferta es por la suma de u$s 100.000 sin IVA, por lo cual se llama a mejorar dicha oferta hasta el día 12 de diciembre de 2.006 en el horario de 7,30h a 13,30 h. Las ofertas deberán presentarse en la sede del Juzgado en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente. En su interior deberá contener nombre, apellido o denominación del oferente acompañadas de un depósito de garantía equivalente al 10% del ofrecimiento, cumplimentando las condiciones especificadas en auto del 1° de noviembre de 2.006 en estas actuaciones. La audiencia de apertura de sobres tendrá lugar el 13 de diciembre de 2.006 a las 12 hs en el despacho de S.S. y en acto público, los oferentes serán invitados a mejorar la oferta. Cada mejora deberá representar como mínimo un 5% sobre la inmediata anterior. Las cuotas partes sociales serán adjudicadas a la mejor oferta y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de quinto día de dictado el auto de adjudicación. Las resoluciones con motivo del presente serán irrecurribles, las notificaciones se efectuarán ministerio legis y no se admitirá plazo de gracia alguno. Los gastos serán a cargo de los oferentes. No se admitirá ofertas de comisionistas o gestores de negocios.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2.006.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 54.470 v. 04/12/2006

N° 22

El Juzgado Nacional de 1º era Instancia en lo Comercial No. 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría No. 43 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos, comunica por dos días que en autos "CRESER CRÉDITO Y SERVICIO SA S/Quiebra" (Expte. Nº 043171) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24522 que establece un plazo de 10 días para realizar observaciones al mismo.

Buenos Aires, 13 noviembre de 2006.

Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 77.405 v. 04/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. Se notifica a los Sres Sergio Anibal Nuñez y a Alfredo Anibal Alsina lo resuelto por el Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, 22 de noviembre ce 2006.- Por recibido el recurso de apelación interpuesto por la parte querellante contra la resolución de fs. 1430/32 vta. concédaselo sin efecto suspensivo (arts. 432 y 449 del CPPN). Asimismo, emplázase a los interesados para que comparezcan a mantener el recurso ante el Tribunal de Alzada en el término de tres días a contar desde que las actuaciones tuvieran entrada en aquel (art. 451 del CPPN) FDO: Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

e. 01/12/2006 Nº 531.490 v. 07/12/2006

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 23 de noviembre de 2006. Notifíquese a Raquel Alejandrina Santarosa (DNI Nro. 10.984.524) el resolutorio de fs. 309/310 mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)". A fs. 309/310: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2006… RESUELVO: I. — DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa nro. 2307/02 (3), y respecto de RAQUEL ALEJANDRINA SANTAROSA (DNI nro. 10.984.524, CI nro. 6.884.291), y de las demás condiciones obrantes en autos y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la misma y a su respecto, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 302 del Código Penal que se le imputara, con relación al cheque nro. 00847383 perteneciente a la cuenta corriente Nro. 764277-100/5 del Banco Itaú Buen Ayre, de su titularidad (arts. 302, 62 inc. 2do, 67 párrafo 4to. y 59 inc. 3ro. del C.P. y art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.). II) SIN COSTAS (arts. 529 y 530 del C.P.P.N.). FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.

e. 01/12/2006 Nº 531.492 v. 07/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara M Do Pico, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados "CNC RES. 10/95 C/CORREA, SERGIO OMAR (EXPTE: 1.240/99) s/Proceso de Ejecución" (Exp. Nº 20.324/05), cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que compareazca a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 31 de mayo de 2006. Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo cumplido con los recaudos exigidos por el Art. 145 del CPCCN, publíquese edictos por un dia en el Boletín Oficial y

en el diario Judicial citándose a la demandada por cinco dias a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 146 y 147 del codigo citado. Firmado: Federico Muzio Secretario Federal. Buenos Aires, 22 de septiembre de 2006. Líbrese nuevos edictos a los mismos fines y efectos que los anteriores. Dra. Clara M Do Pico.

En Buenos Aires, a los 5 del mes de octubre de 2006.

María Eva Merlo, secretaria subrogante.

e. 01/12/2006 Nº 54.270 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara M Do Pico, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 6º de Capital Federal, en autos caratulados "CNC – Resol. 2985/04 C/FIRST MAIL ARGENTINA S.R.L. S/PROCESO DE EJECUCIÓN FISCAL" (Exp. 1.388/05) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 20 de septiembre de 2006. Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo cumplido con los recaudos exigidos por el Art. 145 del CPCCN, publíquese edictos por un dia en el Boletín Oficial y en el diario Judicial citándose a la demandada por cinco dias a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 146 y 147 del codigo citado. Firmado. Clara M Do Pico Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 5 del mes de octubre de 2006.

María Eva Merlo, secretaria subrogante.

e. 01/12/2006 Nº 54.269 v. 01/12/2006

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Independencia Nº: 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que ALLENDES ORTIZ, JANICE KAREN, DNI: 93.055.994, nacida el 06 de enero de 1983, hija de JUAN ANTONIO ALLENDES GONZALEZ y de GLORIA EUGENIA ORTIZ ORMAZABAL, domiciliado en Cerrito Nro: 3033, Mar del Plata, por Expte. Nro. EX5 12.425/1 ha solicitado se le conceda la Ciudadanía argentina.- Publíquese por DOS VECES, en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION ARGENTINA con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

SECRETARIA LABORAL Y DE CARTAS DE CIUDADANIA NRO. 5, 19. de octubre de 2006.

e. 01/12/2006 Nº 527.970 v. 01/12/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS-MISIONES

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 3, a mí cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente; a DANIEL A. RECALDE, DNI. Nº 28.065.255, domiciliado en CHACRA 151, domiciliado.CALLE VIVANCO Y ANDRESITO S/Nº, CHACRA 151, POSADAS, del autos que a continuación se transcribe: "//sadas, 14 de Noviembre de 2006.- Teniendo en cuenta la informado precedentemente respecto al paradero de DANIEL A. RECALDE, a fin de que comparezca a este Tribunal, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 23.737, NOTIFIQUESELE por edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco (5) días, el comparendo del mismo dentro de los tres (3), días a partir de su notificación.- FDO: DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL, MARIA VERONICA SKANATA, SECRETARIA" en los autos Nº 3-1968/00. Publíquese por cinco (5) días.

Posadas, Misiones, 14 de Noviembre de 2006.

María Verónica Skanata, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 531.445 v. 07/12/2006

N° 4

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio CHAVEZ, Juez Federal, Secretaria Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, CITA por el termino de tres días a contar desde la primera publicación del presente, a CENTURION, José Adolfo, D.N.I. Nº 18.079.454, a notificarles del SOBRESEIMIENTO en la presente causa que se les seguían por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, 21 de noviembre de 2006.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 531.447 v. 05/12/2006

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en la Avda. Mitre 2358; NOTIFICA por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente, a Berta Beatriz VICEVICH, DNI. Nº 18.625.765, domiciliada en calle continuación Sarmiento s/n, chacra 204 de esta ciudad, de la resolución que a continuación se transcribe: "/ /sadas, 5 de diciembre de 2005. AUTOS Y VISTOS, …Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECRETAR de oficio la extinción de la acción penal, por prescripción, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º y 63 del Código Penal de la Nación. DECRETAR EL SOBRESEEIMIENTO DE VICEVICH, Berta Beatriz, D.N.I. Nº 18.625.765 de nacionalidad argentina, hija de Rufino y de Eduardo Valdez, de conformidad en el Art. 336 inc. 1º del Código Procesal Penal de la Nación. REGISTRESE, NOTIFIQUESE por EDICTO y firme que sea ARCHIVESE. FDO: DR. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, JUEZ FEDERAL, MARIA TRINIDAD FIERRO, SECRETARIA" en los autos Nº 4-1901/88. Publíquese por tres (3) días.

Posadas, Misiones, 14 de noviembre de 2006

Ramón Claudio Chavez, juez federal

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 531.441 v. 05/12/2006

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL - NRO. 4 SECRETARÍA ADJUNTA NRO. 4 PARANÁ-ENTRE RIOS

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, a cargo de la Dra. ALICIA CECILIA OLALLA, Secretaría Nº 4 de la Dra. MARIA ANDREA MORALES, en los autos caratulados: "COLEGIO DE ESCRIBANOS DE ENTRE RIOS C/GUILLEMI Y ASOCIADOS S.A. S/ORDINARIO POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO E INDEMNIZACION POR DAÑOS —Expte. Nº 13737—" cita y emplaza al demandado GUILLEMI Y ASOCIADOS S.A., con último domicilio denunciado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca a tomar intervención en este juicio, dentro del término de DIECINUEVE DIAS, que le corresponden en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes para que la represente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Paraná, 14 de noviembre de 2006.

María Andrea Morales, abogada/secretaria (supl.).

e. 01/12/2006 Nº 69.677 v. 04/12/2006

JUZGADO EN LO CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 3

A los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil seis, el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas no 3, por Resolución Superior a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, Secretaría única a cargo de la Dra. María Mercedes Maiorano, sito en Tacuarí Nº 138, piso 10º, "A", de esta ciudad, (4014-6863) en el sumario Nº 5175 —causa Nº 26/FCP/2004, caratulada "GOMEZ, Isaías Daniel s/infracc. art. 189 bis del Código Penal", cita al causante ISAÍAS DANIEL GOMEZ —argentino, nacido el 23 de marzo de 1983 en La Plata, Pcia de Bs. As., soltero, identificado con D.N.I. Nº 29.993.933, hijo de Esteban Gómez y Mónica Patricia González— para que se presente ante este Juzgado, dentro del quinto día de la última publicación en este Boletín Oficial, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su captura (art. 288 y sgtes del C.P.P.N.). FDO: Dr. Carlos Horacio Aostri. Juez (P.R.S.). Ante mi: Dra. María Mercedes Maiorano. Prosecretaria Coadyuvante.

e. 01/12/2006 Nº 531.561 v. 07/12/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	20/11/2006	MERCEDES GONZALEZ	69583
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	07/11/2006	FELISA PEREZ OLASCOAGA	69580
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/10/2006	SABINA RAMONA AMOEDO	77328
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	24/11/2006	CELIA ELENA PEREZ y MONICA CELIA ROCCA	69561
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/11/2006	PLACIDO REINALDO ORTEGA	4579
6	U	SILVIA CANTARINI	02/11/2006	JOSE ANTONIO MUIÑOS	69560
14	U	HUGO D. ACUÑA	22/11/2006	Carlos Horacio BRAVO	77360
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/11/2006	SEIPEL VAZQUEZ INES EMILIA	69597
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	27/11/2006	Marcos Sinai	77372
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/11/2006	RAFAEL RUIBAL	77314
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/11/2006	VICTOR RAUL MARTINEZ	69571
20		JUAN CARLOS PASINI	22/11/2006	SERAFIN MORALES LOPEZ Y AMANDA EMILIA VOLONTE	69582
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/11/2006	Leoncio Tapia	77396
21		HORACIO RAUL LOLA	24/11/2006	TEOFILO CESAR ALVARIÑAS CANTON	69591
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/10/2006	Roberto Moretti	69623
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/11/2006	CRUZ DOMINGA NELIDA	69569
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	08/11/2006	BLANCO MARIA	69577
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	20/11/2006	ROMILDA ELBA DENEGRI LOCATI	69578
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/11/2006	CELESTINA GENEROSA DIAZ	69589
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/11/2006	IDA DI GIULIO	69598
27		SOLEDAD CALATAYUD	20/11/2006	JORGE JOSE TAMBORINDEGUY y MARIA ELSA CHIALE	77317
31		MARCELA A. PENNA	26/10/2006	MARIA ELISA CAPPAGLI	69621
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/11/2006	ARGÜELLES RUBEN	69619
37		M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/11/2006	KESLER Saúl Alberto	77313
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/11/2006	ORMACHEA ANA LUCIA	69584
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/11/2006	PALMIERI ELSA y PALMIERI MARIA CRISTINA	69554
44		ANALIA V. ROMERO	16/10/2006	JOSE BRUNI	69609
44		ANALIA V. ROMERO	01/11/2006	JOSE ARQUIMEDES ZANGARI Y EMMA ALMIRON	77369
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/11/2006	GENEROSO PRADO	69553
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/11/2006	Teresa CAVAGLIATO y Norma Noemí VERONESI	69600
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	21/11/2006	Rubén MANCUSO	69572
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	16/11/2006	GOMEZ BLANCA LIDIA	69581
53	U	ALDO DI VITO	16/11/2006	Francisca SOSA	69559
54		JULIAN HERRERA	15/11/2006	MARIA ELVIRA SIMONCINI y NELLO GIOVANNETTI	77311
54		JULIAN HERRERA	13/11/2006	JUSTO JOSE UGALDE	69574
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	08/11/2006	Nélida Inés ROSICA y Bernardo ROSICA	69570
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/09/2006	Hilario Ocariz y Elisa Leonor Figarol	69606
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/10/2006	MOLJOW, ISIDORO o MOLJOW, ISIDOR	77355
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/10/2006	SLUBE SCHMILCHUK	69568
63	U	JORGE E. BEADE	01/11/2006	FERRARI IDA LUCIA	69551
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/11/2006	Rogelio Pascual Cocca, DNI 5.989.691	69579
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/11/2006	ENRIQUE MANUEL CARRERA	69595
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/11/2006	Carlos Alberto Ambrosio Monti	77359
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/09/2006	Darwin Tissera	69552
73	U	ALBERTO UGARTE	21/11/2006	José Victorio CERMINATO	69601
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/11/2006	ROSA CASTILLO	69592
94	U	EDUARDO PARODY	21/11/2006	TOBIA ITALIA ARGENTINA	69576
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	24/11/2006	Donvina VAZQUEZ	69563
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	16/11/2006	Valentin Antonio MARINO	77310
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	22/11/2006	GUILLERMO SCHACHTER	69594
97		MARIA VERONICA RAMIREZ	23/11/2006	OMAR ANGIONE	4578
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/11/2006	INFARIO LEONOR LUISA	77390
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/11/2006	Devora Elencwajg	69549
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/11/2006	DE WITTE HUGO MARINO	69612
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/11/2006	TAMAGNINI SILVIA ESTER	77324
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/11/2006	VIOLETA GIANNICO	69573
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/03/2006	LISARDO FERREIRO	54254
103		EDUARDO A. VILLANTE	23/11/2006	Gregorio EPELBAUM	69596
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/11/2006	YNTOP LEVY	69555
107	U	JAIME MENDEZ	27/11/2006	JORGE HECTOR WILSON y LIDIA SUSANA MAGGIO	69550
107	U	JAIME MENDEZ	24/11/2006	Héctor Rodolfo ZABALZA y Mabel Elvira Blanca ALVAREZ	69556
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	23/11/2006	JULIA ELENA PINTO	69588

e. 01/12/2006 Nº 731 v. 05/12/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL -

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Única, con asiento en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PETROLERA DEL CONOSUR SA C/ AUTOFER SA S/ EJECUCION HIPOTECARIA", exp. 10338/05, que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 18 de diciembre de 2006 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, la estación de servicio ubicada en la esquina de Presidente Sarmiento y Benito Juarez, a 700 mts. del cruce de las Avdas. Mitre (Ruta Provincial Nº 23) y Av. Presidente Sarmiento del Partido de San Miguel, Pvcia. de Bs.As., la que se encuentra en estado de abandono y desocupada. Consta de amplia playa de expendio, con tanques subterráneos de combustible, sin surtidores. Se desarrolla en planta baja construcción en "L", salón de apxte. 6 ms. por 12 ms. (servicompras), 2 baños y depósito. En planta alta salón y oficinas, techo de losa, pisos cerámicos y baños azulejados. En general carecen de aberturas; detrás tinglado sin chapas, con fosa. Todo desmantelado y en mal estado de conservación y mantenimento.- Lote 12 de la manzana 39, matrícula 4647 de la Prov. de Bs.as. Nom. catastral: Circ. II, Sec. F, manz. 63, pla. 12.- Superficie 735,13 mc.- Ad Corpus.- BASE $ 80.000.- al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Sellado de Ley. Seña 30% Arancel Ac.. 10/99 CSJN 0,25%.- Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. CNCiv Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo"). Deudas: fs. 79, Municipalidad $ 4.183,97 al 31-10-05; fs.84 Rentas $ 2.612,30 al 30-11-05 y A.A. $ 685,66 al 28-2-06.- Exhibición: libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 24 noviembre de 2006.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 69.683 v. 04/12/2006

N° 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Única, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CASTEX 3.392 c/ INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA CANDELA S.A. s/ Ejecución de Expensas" (Expte. 78.083/01), que el martillero Mario A. Duwavran, rematará el día jueves 7 de diciembre del 2.006 a las 9,30 hs., (puntual) en la calle Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital, el inmueble sito en la calle Jerónimo Salguero Nº 2.995 esquina Castex Nº 3.390/2/6/400, Unidad 12, piso 5to., Matrícula 18-629/12, la Unidad Complementaria III ubicada en el sótano y la sexta parte indivisa de la Unidad Complementaria XIV ubicada en la planta baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.18, Secc. 21, Manz. 102, Parcela 1d. Superficie total (superficie cubierta, semicubierta y balcón) de la Unidad Funcional Nº 12 114,04 mts2. Superficie de la Unidad Complementaria III, planta sótano 4,98 mts2. Superficie de la Unidad

Complementaria XIV ubicada en la planta baja 77,33 mts. en 1/6 parte indivisa Porcentual de las tres Unidades Funcionales 7,37 centésimos por ciento. Según constatación obrante en autos la Unidad Nº 12 se encuentra ubicada en el piso 5to, "B" del edificio, al que se ingresa por la calle Castex Nº 3.392. Se trata de un departamento que se compone de living, comedor, dos dormitorios, un baño principal, un toilette, una cocina con lavadero, un cuarto de servicio con su baño y un balcón a la calle. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación, con detalles de pintura propios del uso y la falta de mantenimiento. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Anabela Kavulakian, DNI 20.620.434, quien la habita con un hijo menor de edad y en carácter de inquilina, manifestando que posee un contrato de alquiler cuyo vencimiento opera en el mes de diciembre del 2004. La vivienda tiene asignada en la planta baja un espacio en carácter de cochera, al que se ingresa por la calle Jerónimo Salguero Nº 2.995. En el sótano del edificio tiene asignado un espacio destinado a baulera. Deudas: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As., al 6/7/06 la suma de $ 8.651,83 (fs. 521). A O.S.N. (e.l) partida sin deuda al 30/6/06 (fs. 518). A Aguas Argentinas al 10/10/06A la suma de $ 4.567,61 (fs. 536) Por Expensas al 3/11/06 la suma de $ 158.216,92 (fs. 542). Expensa del mes de noviembre del 2.006 $ 612,17.-. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). Condiciones de la Subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor en el momento de la subasta. BASE: $ 495.000.- Seña 30%. Comisión 1,5%. Alquiler salón 0,25% (Ac.10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: los días 5 y 6 de diciembre del 2.006 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 27, de noviembre del 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 69.670 v. 04/12/2006

N° 36

EDICTO Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por 2 días en el juicio "CONFORTI, Carmen Carina c/VENENCIO, Roberto y otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 89.176/2004, que el martillero Alberto José Suñer, rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 7 de diciembre de 2006, a las 11:45 hs. en punto, el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 1887, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., y con denominación catastral Circ. III; Sección "K"; Manzana 5c; Parcela 11; Superficie 200 m2; Matrícula 47.417; Ocupado según mandamiento de constatación por el demandado junto a la Sra. Laura Silvia Sánchez, la Sra. Rita Beatriz Menguez, la Sra. Beatriz Sánchez y seis menores de edad. Se trata de una construcción en una planta y compuesta por dormitorios, comedor, cocina y baño. Asimismo en la parte de atrás del lote hay otra vivienda habitada por Francisca Natividad Morales junto al Sr. Teofilo Franco y el Sr. Cristian Gustavo Araujo. La vivienda está formada por un dormitorio, cocina comedor y baño ocupan en carácter de inquilinos. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado. SUPERFICIE: 200 m2. BASE: $ 30.000.- seña: 30%.- COMISIÓN: 3% - Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00). Ad Corpus. Al Contado y Mejor Postor. El Comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad y depositara el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Procesal. No se admitirá la compra en comisión. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (CNCIV, Fallo Plenario Servicios Eficientes S.A. c/YABRA, Roberto Isaac s/EJEC. HIPOT." No tiene expensas. Deudas: Municipalidad (Fs. 43) al 28-3-05 $ 3.596,30; A. Argentinas (fs 37) al 04.04.05 $ 66,25; Rentas (fs. 129) al 06-10-06 $ 2.594,20; O.S.N. (fs. 48) al 05.05.05 fuera de radio no registra deudas al segundo bimestre de 1993. Exhibición: los día 5 y 6 de diciembre de 14 a 17 hs. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.
María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 01/12/2006 Nº 69.717 v. 04/12/2006

N° 38

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Lidia ILUNDAIN, Secretaria Única Interinamente a cargo del Dr. Sergio Darío BETCHAKDJIAN, sito en Talcahuano 490, 5º Piso, de Cap. Fed., comunica por un día en autos "MARTINEZ DE SUCRE DE PACIAROTTI, Hilda Azucena c/ PACIAROTTI, Carlos Ernesto, s/ Ejecución de Alimentos" Inc. Expte 18868/2006 (Reservado) que la martillera pública María Julia Petkovic Marciv (4863-2552) SUBASTARÁ el día miércoles 6 de diciembre de 2006, a las 8,30 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores ubicada en Tte. Gral Juan D. Perón 1233, de Cap. Fed., al contado y mejor postor, SIN BASE y en el estado en que se encuentra y se exhibe: Un automotor marca MERCEDES BENZ Modelo ML. 270 CDI, año 2000, Todo Terreno, Motor Nº 61296330013171: Chasis Mercedes Benz Nº WDCAB13E8YX713723: Dominio DGU278. EXHIBE: 1 y 4 de diciembre de 2006 de 10 a 12 hs., en el domicilio donde se encuentra, sito en la calle Virrey Áviles 2911, Cap, Fed. DEUDAS: Patentes al 8-9-2006 $ 6.180,75; Infracciones al 15-11-06 $ 1.192,50. CONDICIONES DE VENTA: en efectivo en el acto del remate, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acordada 10/99 de la C.S.J.N.). El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del C. Proc." La entrega del bien se hará efectiva luego de la aprobación judicial del remate. Mayores datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2006.
Sergio Dario Betchakdjian, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 54.327 v. 01/12/2006

N° 42

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 42 a cargo de la Dr. Esteban R. Silveyra, Sec. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P2 de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "Rosellini, Jorge y ots. C/ Camps, Marcelo Fernando y ot. S/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.611/04), que el Martillero Miguel Eduardo Diforte subastará el 19 de diciembre de 2006 a las 10:15 hs. en punto, en el Salón de Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad: un inmueble sito en Urquiza 1.057, Dpto. 39, UF 43, Matrícula 94368/43 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza (Bs. As.), N.C.: C: II, S: J, Mza: 539, P: 2a, SubP: 43, Polígono 00-43 y 01-43 s/ plano PH 70-77-94. Sup. 47,17 mts.2, Porcentual 1,75. Exhibición: 15 y 18 de Diciembre de 2006 de 15 a 16 hs - Según Mdto. de Const. de fs. 140 el bien se encuentra ocupado por la Sra. Patricia Alejandra Coronel, en carácter de propietaria, junto a su hija Daiana Belén Camps y a su madre Maria Zunilda Gauna. El inmueble posee: una cocina comedor y un patio en planta baja y un dormitorio y un baño en la planta superior, con piso de cerámico. El bien cuenta con todos los servicios. La venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR BASE: $ 52.800,00.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel (Acordada 10/99) 0,25% y los sellados de ley, todo en dinero en efectivo en el acto mismo de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del PCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte la deuda que registra el inmueble ya sea por impuesto, tasas y/o contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el bien inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario de la CNCiv del 18/02/99 en los autos: Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac y ot. S/ Ejec. Hip.). Los adquirentes deberán depositar, indefectiblemente, el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado el remate (art. 580 del CPCC), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago, esto sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.C.C.). El presente EDICTO deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario EL DERECHO de Cap. Fed.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 01/12/2006 Nº 54.332 v. 04/12/2006

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo de la Dra. Marcela Eiff, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 - Entre Piso de Capital Federal, comunica por dos día en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SABEL GABRIEL GUSTAVO Y OTRO s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 22278/2002 que el Martillero Público Ruben Alberto Martorilli, rematará "Ad-Coprus" al contado y al mejor postor el día 7 de Diciembre de 2006 a las 12 horas - en punto - en el Salón de Ventas sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien ubicado en la localidad de Caseros, "Villa Matheu", Partido de tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Puan 1645, hoy 5726, entre las de Leonismo Argentino y R. Iribarrén - Nomenclatura Catastral: Circ: IV - Secc. X - Manz: 10 - Parc: 13 a - Partida 117-6495 - Matrícula 42269 - Superficie: 240 M2.- De acuerdo al mandamiento de constatación obrante en autos (fs. 200) e informe del martillero (fs. 205) se trata de una casa de material en buen estado de conservación con los servicios en funcionamiento, consta de: entrada , living comedor, cocia, baño, tres dormitorios, Posee un fondo libre, posee un jardín al frente el cual se encuentra cercado con rejas.- Destino vivienda - Luminosidad buena.- Se encuentra ocupado por Silvia Beatriz Suarez, su conjuge Gabriel Gustavo Sabel - y tres hijos, Dense, Alen y Emanuel Sabel. BASE $ 90.000 - Seña 30% Comiisón 3% - Sellado de ley 1% - Arancel 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- DEUDAS: Municipalidad: (fs. 234) Total Acumulado $ 939,58 al 14-8-06.- AySA (fs. 212) y Aguas Argentinas S.A. (fs. 214) $ 148,36 al 7-8-06.- Rentas (fs. 240) $ 3.957,60 al 31-8-06 - Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC, mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales - a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos.- No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.- El adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha.- El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de Diciembre de 2006 en el horario de 16 a 18 horas.- Para más datos y constancia en autos o al martillero (Tel/Fax 4605-9560).

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 54.326 v. 04/12/2006

N° 46

EDICTO RECTIFICATORIO DE FECHA DE REMATE. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 46 a cargo del Dr. Molina Portela, Secretaría unica, sita en Avda. de los inmigrantes 1950, Piso 4to. de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Cons. Propietarios Defensa 1436/42 c/ Insfran Petrona S/ Ejecución de Expensas" Expte. 88459/97, que el martillero Alberto Vizgarra, DNI 21.369.649, rematará el día 11 de diciembre de 2006 a las 12,30 hs. en el salón de calle Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de los inmuebles sitos en la calle Defensa 1436/42 U.F. 64 Piso 8 Dpto. "E" y la cochera sita en calle Defensa 1436/42 UF 16 del mismo edifico. Las bases y demás condiciones fueron publicadas los días 23 y 24 de noviembre de 2006, en el que se publicó erroneamente como fecha de subasta el día 12 de diciembre de 2006 a las 12,30, la que se deja sin efecto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 54.291 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por DOS DIAS que en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ GAVARRI, GRACIELA INES s/Ejecución Hipotecaria - Expediente Nº 41.431/2002 el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día Jueves 14 de diciembre de 2006 a las 10:30 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Manuela Pedraza 2070/72/74/76, Unidad Funcional nro. 6 de la Planta Baja y primer piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, Matrícula: 16-11129/6, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sec.: 27, Manz.: 41; Parc. 6 y 5. Base: (Fs. 158) $ 120.000.- Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA s/Comisión, Arancel Acordada 24/00: 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Se deja expresa constancia que queda prohibida la compra en comisión (art. 598 inc 7 del CPCC) Se hace saber que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Procesal y que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal, y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, (art. 580 del C.P.C.C.). Asimismo se deja constancia de que no procede la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. Conforme informe de constatación presentado por el Martillero actuante a fs. 155 el inmueble se halla ubicado sobre la calle Manuela Pedraza 2070/72/74/76, entre las de Arco y O'Higgins, Unidad Funcional nro. 6, de la Planta Baja y primer piso, de esta Ciudad, próximo a estación Núñez del F.G.B.M y a sólo tres cuadras de la Av. Cabildo. Se trata de una vivienda tipo ph; a la que se accede por un pasillo y consta de una sup. total según informe de dominio de 95 m2, 73 dm2. La unidad se encuentra al final del pasillo y se identifica como dpto. "D" Ingresando al inmueble encontramos un patio cubierto por un toldo que nos conduce a una cocina comedor, dos dormitorios y un baño. En el patio de la planta baja, se encuentra una escalera que nos conduce a la planta alta, allí encontramos otra habitación y una terraza con parrilla de material:" Los tres dormitorios poseen pisos de madera; mientras que los demás son pisos cerámicos 'El estado de conservación y mantenimiento de la unidad al momento de la constatación es bueno Posee todos los servicios (agua corriente, gas y luz eléctrica): la unidad no paga expensas.- El inmueble se halla ocupado por la demandada, sus dos hijos y una nieta. Informe, de deudas: A fs 94 OSN al 11/03/2005 informa que No registra deuda a Fs. 97/99 Aguas Argentinas al 15/03/2005 informa $ 2.136,01 a fs. 102/105 al 04/05/2005 Rentas Gob. Cdad. de Bs. As. $ 851,72; a fs. 133 la parte actora manifiesta que el inmueble no funciona como consorcio, ni tiene administración ni persona alguna que se haga cargo de los gastos por cuanto son departamentos individuales y que cada uno paga los arreglos, que le corresponden. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac y otro s/Ejecución hipotecaria" con fecha 18 de febrero de 1999, se hace saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. EXHIBICIÓN: El bien a subastar se exhibirá los días 12 y 13 de diciembre de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de noviembre de 2006.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 54.336 v. 04/12/2006

N° 59

El Juzgado Nacional De Primera Instancia En lo Civil Nº 59. Sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 5º piso de Capital Federal en autos: "VARIER Marcelo A. y ot. c/ FERRAROTI Irma Rosalia s/ ejecución hipotecaria" expte. Nº 111722/02 hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 20 de Diciembre de 2006, a las 9,15Hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al con-

tado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 31 del 6º piso del inmueble sito en la calle Portela Nº 378/80/82/84/86/88/90/92/94 esq. Av. Directorio Nº 3199 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ: 5 Secc: 48, Manz: 9 Parc.: 15, MATRICULA 5-13110/31. PORCENTUAL 2,35% Superficie 41,87m2 OCUPADO según mandamiento de constatacion en autos, living, cocina con lavadero, 1 dormitorio, balcon a la calle, baño todo en buen estado de conservacion. ADEUDA: ABL $ 941,66.- al 8/9/04, Aguas Argentinas: $ 1200,44.- al 13/9/04, O.S.N. no adeuda al 21/10/06, AySA.: $ 53,44.- al 6/10/06, Expensas: $ 3.010,41.- al 5/10/06 VISITAS: 18 y 19 de Diciembre de 2006 de 11 a 12hs. BASE: $ 40.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por acordada 10/99, todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de la dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C.. No se admite la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en caso de no existir remanente de dinero, salvo las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre bajo el régimen de la ley 13512. (Conf. Cam. Nac. Civil en pleno 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria") Los concurrentes se identificaran para poder asistir a la subasta. El saldo del precio se deberá depositar dentro del 5 día de aprobada la subasta. Publiquese por dos dias en el Boletín Oficial y diario Clarin.

Buenos Aires, 22 noviembre de 2006.
Cynthia R. Holzmann, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 54.337 v. 04/12/2006

N° 60

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando Cesari, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Natenzonas, Juana c/Vercellini, Mirta Alicia s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 11.046/01 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 11 de diciembre de 2006, a las 10,45 horas en punto, en Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble de propiedad de Mirta Alicia Vercellini, ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús, con frente a la calle Margarita Weild Nros. 1151/53 (hoy 1951/53), entre Gral. Ferré y Gral. Acha, Unidad Funcional 7. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. K, Manz. 76, Parc. 7. Matrícula: 21.078/7. La UF 7 integrada por el Pol. 00-07 con una superficie de 72,65 m2. y Pol. 01-06 con una superficie de 40,74 m2. Total de la UF: 113,39 m2. de acuerdo a plano PH 25-263-87. Porcentual: 27,90%. Título, a fs. 140/151. Mutuo, desglosado de fs. 7/16; fotocopias a fs. 17/23. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 201, sin deuda al 15/6/05. Aguas Argentinas, fs. 183/184, $ 35,90 al 13/4/05. Dirección Prov. de Rentas, fs. 193/198, $ 1.546,50 al 30/4/05. Municipalidad de Lanús, inf. del 18/8/05, $ 1.545,00 al 24/8/05, fs. 227/9. Expensas, fs. 230, inf. del 18/8/05, en el cual se manifiesta que el inmueble carece de Administrador, no abonando suma alguna en concepto de expensas. de acuerdo a constatación de la Escribana designada de fecha 18/11/02, fs. 79, el inmueble consta de pasillo largo y un local cerrado al frente y otro departamento arriba del local. La Unidad 7 está en el fondo. Ocupado por Dora Beatriz Barrios en carácter de inquilina de Mirta Vercellini, con su esposo, 3 hijos y sus suegros. En pésimo estado de conservación, con humedad y pisos rotos. Consta de un ambiente recepción-comedor diario con kitchinette, 1 dormitorio amplio que ventila a patio, un baño interno con ducha y otro dormitorio sin ventilación. Del patio, escalera de material a la terraza donde hay un dormitorio agregado. La propiedad podrá ser visitada los días 4 y 5 de diciembre de 2006, de 10 a 12 horas. Base: $ 90.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificándose de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor. El adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. No se admitirá la invocación de mandato sin exhibición de la escritura pública que lo acredite. De acuerdo a la doctrina plenaria sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga con relación a las expensas comunes, para el supuesto de que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Javier Santamaria, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 54.329 v. 04/12/2006

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría única, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "Murano, Francisco Oscar Ruben C/ Picerni, Antonio Alberto y otra s/ Ejecución Hipotecaria" EXP. 94698/01 (reservado) que el martillero Antonio Julio Perrone (CUIT 20-04149705-0), TE. 4812-0912, subastará el día 18 de diciembre de 2006 a las 11.00 hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los inmuebles EN BLOCK que conforman la parcela 6g, todos de la manzana 1-b, partida 7666 (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección C, Chacra 1, Manzana 1-b) ubicados en la intersección del Camino de Cintura 2408 (Ruta de la Tradición y Ruta Provincial n° 4) y la calle Profesor Marxer 2086/76/74/72/70/68/66/64/60/54/50/48/44/40, Localidad de Luis Guillón, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. de Buenos Aires. La Parcela a subastar consta de: una playa de estacionamiento exactamente en la esquina que forman el Camino de Cintura y la calle Marxer y a continuación de esta playa contiguos a este playón se desarrollan sobre la calle Marxer doce locales, uno de los cuales cuenta con un departamento en la planta alta, desocupado; Además hay: un playón interno, con salida a dos calles. De los doce locales seis de ellos se encuentran ocupados (intimados al desalojo) y seis desocupados.- Superficie total del terreno 1.465,40m2. En regular estado. Más información detallada y fotos del inmueble en autos. BASE: $ 140.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30% COMISIÓN 3%. ACORDADA 10/99 (CSJN) 0,25%. SELLADO DE LEY. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 564 CPCCN; para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del citado plazo al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CPCCN) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, conforme plenario de la Excma. Cámara del Fuero de fecha 18.02.99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ejecución hipotecaria". Deudas: Rentas Pcia de Bs As fs 197/200 $ 20.133,50 al 31/01/05; OSN y Aguas Argentinas se encuentra fuera del radio (fs 143/144); Municipalidad de Esteban Echeverría: fs. 184 $ 313,57 por Tributo a la Propiedad Urbana, fs. 187 deuda sobre Capitulo I (informada por Prejudiciales) $ 1.695,86 al 13/01/05, fs 192/3 Tasas por Inspección de Seguridad e Higiene $ 6.079,73 al 26/01/05. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 2006 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de Noviembre de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 01/12/2006 N° 69.860 v. 04/12/2006

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay 714, 4º Piso, hace saber por dos dias en autos "Consorcio Propietarios Edificio Sarmiento 1959/67/69 c/Ampo S.R.L. s/ejecución de expensas", Expte. 15.745/95 (Reserv.), que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437 3º A, 4322-8245 y 15-5874-4249, rematará el bien ubicado en Sarmiento 1959/67/69, Cap. Fed. U.F. Nº 03 de Planta Baja, ocupada por el Sr. Pablo Humberto Mendez, L.E. 7.803.918 quien dijo ser inquilino, sin presentar documento alguno. Consta de recepción, 2 oficinas, toilette y patio. Sup. total: 62m 53 dm. Porcentual: 1,98%. Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 69, Parc. 25. Base: $ 62.000 al contado y al mejor postor. El Lunes 18 de diciembre de 2006 a las 11:00 hs en punto, en la Corporación de Rematadores, J.D. Perón 1233, Capital. El comprador debe fijar domicilio en esta Capital. Exhibición: el Martes 12 y el miércoles 13 de diciembre de 15 hs. a 16 hs. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de Febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" ...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga, respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Expensas al 29/9/2005: $ 7.896,46 con más intereses. A.A.: al 15/03/00: $ 1.758,82; O.S.: al 15/03/00: $ 35,31; Municipales. al 13/8/01; $ 17.865,52. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 54.331 v. 04/12/2006

El juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil N° 68 a cargo de la Dra Patricia Barbieri, Secretaría a mi cargo, sito URUGUAY 714CUARTO PISO. Capital Federal, comunica por dos días en los AUTOS CONSORCIO DE PROPIETARIOS ANCHORENA 1159 c/ ESPINOLA GLADIS s/cobro ejecutivo de expensas, expediente 75929/00, que la Martillera Pública Krajcir Verónica Analía (tel. fax 4.2031309.42054093) rematará el día 07 de diciembre del 2006 a las 08.00hs en en la sala de Remates judiciales sito en Juan D Peron 1233 de Capital Federal a las 8.00hs, el inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de diciembre de 12 a 14 hs hs. Ubicado en calle ANCHORENA 1159 PISO 4 DPTO B unidad funcional 16, de CAPITAL FEDERAL, Matricula 19297/16, que consta de una superficie total según título de de treinta y nueve metros diecinueve decímetros cuadrados. Según mandamiento de constatación se trata de un inmueble que consta de dos ambientes un living comedor alfombrado al frente un dormitorio con placards empotrados baño completo y cocina al aire y luz del edificio, de los cuales solo, la cocina se encuentra en regular estado de conservacion, de la constatación resulta que el inmueble se halla ocupado por la demandada y una hija menor. VENTA AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR BASE $ 75.000 sala 30% comisión 3% y el 0,25% por arancel Acordada 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de la aprobación de la subasta en la suc tribunales del Bco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art 133 del C.P.C.C. DEUDAS AGUAS ARGENTINAS sin deuda al 27.9.05, fj 93, MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES al 15.03.04 $ 1210,06 fj 58 expensas al 02.03 $ 6855,85 fj 50 Mas sus respectivas actualizaciones. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas de impuestos y contribuciones, correspondientes al inmueble devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario de no existir fondos remanentes de la subasta por la deuda de expensas se encontrará a su exclusivo cargo conforme al plenerio Servicios Eficiente c/ Jabra Roberto Isaac s/ ejecutivo hipotecario. del 18.2.99. No se procederá a la compra en comision. Exhibición 5 y 6 de diciembre del 2006 de 12 a 14 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LA PRENSA.

BUENOS AIRES 30 de Noviembre del 2006
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 01/12/2006 N° 69.842 v. 04/12/2006

N° 73

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaria Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, P. Baja, Capital comunica por dos días, en autos BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/RAFFAELE, GUSTAVO LUIS S/ EJECUCION HIPOTECARIA - RESERVADO, Expte. Nº 1524/2001, que el martillero GUSTAVO V.L. LAURIA, (Uruguay 651, Pº 17º "I" (Te. 4373-0520/4375-2724),Capital, rematará el día 14 de diciembre de 2006, a las 9,45 hs., en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en RUIZ HUIDOBRO 2472 entre Av. Cabildo y Av. San Isidro de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral: Circ. 16, sección 43, manzana 184, parcela 5, Matrícula 16-24670 - Conforme informe del martillero a fs.128, Se trata de una casa que consta de tres plantas con las siguiente características: Pta. Baja: con entrada a la calle y entrada con portón a patio/espacio guardacoche, Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina con comedor de diario, Piso 1º: Living-comedor con balcón al frente, tres dormitorios (uno de ello con baño en suite), toilette, cocina con comedor de diario incorporado y lavadero, Piso 2º: Terraza. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupada, por el sr. José Luis Cossini y su familia, quien manifestó ser cuñado del demandado, sin contrato alguno y sin abonar alquiler a fs. 148 S.S. dispuso que toda vez que conforme las diligencias de fs. 110 y 127/127vta., el escribano de la constatación e intimación al desalojo del inmueble de autos y el oficial de justicia ad hoc respectivamente dan cuenta de haber cumplido con su cometido, y siendo que los ocupantes no han invocado título jurídico para tal ocupación téneselos como carentes de título oponible en la presente causa y así al adquirente de la subasta ordenada en autos..." Edificada s/terreno de 11,420m de fte.NO, 11,258m. cfte., 12,30m fdo.NE y 14,226m fdo.SO. BASE $ 500.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Efectivo.- Se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran los siguientes informes s/deudas: OSN. (fs. 74) al 14.07.05 Sin deuda, Aguas Args. (fs.75) al 13.07.05 $ 61.76 y GCBA (fs.- 76) al 19.07.05 $ 4.011,20.- En atención a lo establecido en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA" del 24-2-99, el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos.-El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 6 y 7 de diciembre de 16 a 17,30 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 54.334 v. 04/12/2006

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría Única, de la Dra. Dra. María Cristina BATTAINI, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día, en autos: "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA c/ GOMEZ GREGORIO s/EJECUCION HIPOTECARIA" EXP 93374/2, que el martillero Vinelli Ricardo Hernán subastará el día 14 de diciembre del 2006, a las 11:00 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Florida 374, entre las calles Avellaneda y Urquiza, denominado según título con el Nº 24, de la manzana 86 ubicado en Ezeiza, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires MATRICULA 3679 (130); NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. V, Sec. B, Manz. 177, Parc. 24; SUPERFICIE TOTAL: 224mts 99dms cdos. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero Echeveste que obra a fs.152 y que dice: El inmueble se ubica sobre calle sin pavimentar a 12 cuadras aproximadamente de la Estación y centro comercial de Ezeiza. Específicamente el inmueble es un terreno de 8.66m de frente por 25 m (aproximados) de fondo. La vivienda cuenta con dos habitaciones, baño y un tercer ambiente que oficia de cocina comedor. Es de material revocada en grueso, los pisos son de cemento y el techo de chapa. La superficie cubierta puede estimarse en 58 m2 aproximadamente. Cuenta con servicios de luz, gas (este último no conectado al inmueble en cuestión) y la zona no cuenta con agua corriente ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Gregorio Gómez (fs. 152) DEUDAS: Aguas Argentinas: la zona donde está ubicado el inmueble no cuenta con este

servicio conforme constatara el martillero al 30 de mayo de 2005, fs. 152. O.S.N.: sin deuda por encontrarse fuera del radio de servicio, fecha 3/01/06, fs. 190. Rentas: $ 1004,80, fecha 31/10/05, fs. 183/187. Municipales: $ 1757,09, fecha 23/3/05 fs. 170/172 Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 1518751/7, fecha 17/10/06, fs. 212/214. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº 1518773/8, fecha 17/10/06, fs.210/211. BASE: $ 10.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 11 y 12 de diciembre de 2006, en el horario de 14 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4343-7881.

En Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 54.324 v. 01/12/2006

N° 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Guillermo D. Gonzalez Zurro, Secretaria única sito en Talcahuano 490 piso 4º de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ CHAABAN ADRIAN PABLO GERARDO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 64.425/99 (reservado) que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 12 de Diciembre de 2006 a las 12:30hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Avda. Hipólito Irigoyen 1860 entre calle 173 y 175, según título designada como Parc. 27 de la Manz. 125-A- Matrícula 1542 del Partido de Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, NC: Circ. I Sec. C Manz.125 a, Partida 28823. Sup. Total: 240m2. Se trata de una propiedad alejada del centro urbano, aprox. a 6 km y a pocas cuadras de la Ruta Nacional 7. No existen carteles con nombre de la calle ni números de las casas. Consta de un pequeño jardín al frente con reja y portón de entrada y una pequeña construcción que era un kiosco. Las paredes están revocadas y pintadas en su exterior. El techo es de chapa acanalada. Se ingresa a un hall con ventana al frente, le sigue un pasillo con paredes de ladrillo hasta la mitad, y luego boisserie y machimbre en el techo. Del pasillo se pasa a un ambiente que es usado como escritorio; y que comunica a la derecha con un ante patio que da al jardín, y a la izquierda con un dormitorio interno sin ventana; del pasillo a la derecha está la cocina comedor con ventana hacia el jardín trasero y una puerta que da a un antichambre al que da: un baño completo y un dormitorio principal con ventana al frente. Todos los pisos son de cerámica, el techo de los ambientes tienen machimbre, lo mismo que parte de las paredes. Atrás hay un pequeño galpón y un jardín perimetrado con alambrado y cerco de achiras; hay una pileta de natación pequeña. La propiedad tiene luz eléctrica, gas de garrafa y no hay cloacas. Se encuentra ocupada por Hugo Oscar Gasanego y su hija, sin título que justifique su ocupación. DEUDAS: Servicios Sanitarios: No afectado: Rentas: $ 895,10 a fs. 229/34 al 31/5/06. Municipalidad: $ 388,42 a fs.240/46 al 28/6/06. BASE: $ 17.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC. El comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. No procede la compra en comisión. VISITAS: los días 5 de Diciembre de 13 a 15hs y 6 de Diciembre de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria interina.

e. 01/12/2006 Nº 54.323 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 109 a cargo del Dr. Guillermo D. Gonzalez Zurro, Secretaria única sito en Talcahuano 490 piso 4° de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ REAL CRISTINA VIRGINIA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 43.222/02 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11:30 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Avda. Arieta 338 UF. 3, entre Garibaldi y Cervantes, de Villa Luzuriaga, Pdo. de la Matanza, Matrícula 56736/3, NC. CI.; SB; Ch 6; M. 6t; P21; Sub P3; Pol 00-03, Pcia. de Buenos Aires. Sup. Total: 424,51 m2. Según constatación se trata de un PH, al que se accede por pasillo común. Con puerta de ingreso cerrada, se pasa a otros ambientes los cuales no se pudo constatar, pero según informa el vecino se tratan de una cocina, un living comedor y baño. Por pasillo propio se llega al patio trasero propio, donde hay dos habitaciones, baño sin artefactos y lavadero, que se encuentran desmantelados sin persianas ni puertas. A la propiedad llega luz eléctrica, gas natural, agua corriente (en este momento cortados los suministros) y cloacas. El estado de conservación es malo y se encuentra desocupado. DEUDAS: Rentas: a fs. 121/125 $ 1480,50 al 30/9/04. Municipalidad: a fs. 110/119 $ 1.269,20 al 10/9/04. A.A. a fs. 80/86 $ 725,08 al 6/9/04. Deuda de expensas: a fs. 99 no se liquidan deudas por expensas. BASE: $ 40.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC. El saldo de precio deberá ser pagado dentro de los diez días de que se encuentre notificado de la aprobación del remate en la Tesorería de la actora sita en Avda. Córdoba 1674 de Capital Federal en el horario de 8:00 a 12:30 hs. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas de impuestos, tasas, y contribuciones en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. VISITAS: los días 5 y 6 de Diciembre de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2006.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria.

e. 01/12/2006 N° 69.858 v. 04/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "POSE, Miguel Angeli s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente Nº 88116, que el martillero Fulvio Galimi (Cuit 20-4222295-0) subastará el 18 de Diciembre de 2006 a las 12,30 hs. en punto en Tte. Gra. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% de los inmuebles ubicados en la calle J.F. Kennedy (ex Darragueira) Nº 2842/66, Piso 9º, "C", entre Cerviño y Demaría, Unidad 110, y Unidad Complementaria Nº 7, Piso Sótano, Sup. 49,95 m2., con más 13,20 m2., Unidad Complementaria, (cochera), de la Ciudad de Bs. As.- Se trata de un departamento que consta de Living-Comedor en L y 1 dormitorio, ambos con balcon a la calle J.F. Kennedy, baño y cocina completo. Luminoso con piso de parquet. Muy buen estado de mantenimiento. Nom. Cat.: Circ. 18 (Secc. 21; Manz. 83, Parc. 32: Matricula 18-2786/110 y Unidad Compl. Nº 7, Matrícula 18-2786/7. BASE: $ 106.000,- y el inmueble ubicado en la calle Virrey Loreto 1706/1710, Piso 8º "D" esquina Luis María Campos, Unidad 45 de la Ciudad de Bs.As.. Se trata de un departamento compuesto de Living-Comedor, un dormitorio con placard, con pisos de parquet, cocina y baño completos, con balcon al frente. Muy luminoso. Desocupado. Muy buen estado de mantenimiento. Tiene todos los servicios centrales. Sup.: 55,9 m2.. El edificio consta de 2 ascensores y amplio palier de entrada al mismo. NOM. CAT.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 46, Parc. 1a, Matrícula Nº 17-4312/45. BASE: $ 110.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Respecto a los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, devengandos a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Respecto de las deudas que pudiera existir por expensas estas serán pagados prioritariamente con el producto de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto (fundamento fallo plenario de la CNCIV., 18-02-99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I.", publicado en L.L. 31-03-99 fallo 98.544). Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración sin recaudo alguno en el proceso. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura como Oficial de Justicia "ad-hoc". No se admitirán compras en comisión ni cesión del boleto. Deudas por Expensas: J. F. Kennedy 2842/66: de Octubre de 2001 a Setiembre de 2006 $ 13.585,73; Expensas de Setiembre de 2006: $ 180 - Expensas: Virrey Loreto 1706/1710 al 10-11-2006: $ 11.656,65; Expensas Noviem.: $ 350,47. Se presume que los oferente tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas y que se dicten en relación con la subasta. EXHIBICION: J. F. Kennedy los días 13 y 14 de 13 a 15,30 hs. y Virrey Loreto los días 13 y 14 de 15,30 hs. a 17 hs. INFORMES: 4824-7382 y 1551536054.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.542 v. 07/12/2006

N° 2

El Juzg. Nac. de la Inst. en lo Comercial 2, Sec. 3 sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 3 de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos FINALAVAL S.A. C/ABASCAL MARIA FERNANDA (DNI 18.238.948) Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA EXP 88432, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo (cuit 20-04535407-6) rematará el 11/12/06 a las 10.45hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor marca Renault, modelo 12TX año 1994, motor marca Renault 5532789 chasis marca Renault 8A1L48KZZ1PS000276, dominio RTX114. Base $ 5.000. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se aceptarán reclamos de ningún tipo. No adeuda patentes en el Distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debido a que los trámites para darlo de alta no habrían terminado (ver fs 136), sin perjuicio de las que pudieran existir en la jurisdicción de origen. Deudas del automotor a cargo del comprador quien deberá const. domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercib. de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Exhibe 7 y 8/12/06 de 10 a 12hs en Av. La Plata 1351 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 01/12/2006 Nº 69.635 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2do piso, Capital Federal COMUNICA POR 5 DIAS, en los autos caratulados "CIA. COSTERA CRIOLLA S.A. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (INMUEBLE DE MIRAMAR PCIA. DE BUENOS AIRES) PRO HSBC ARG. S.A.)" EXP. Nº 86.377, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé C.U.I.T. Nº 20-04357427/3). (Tel.: 4953-1541/8724) REMATARA el Día 15 de Diciembre de 2006 a las 12:30 hs., En punto en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. El 100% del inmueble sito en (s/fs. 270) LOTES "CUATRO b, CUATRO c, CUATRO d, CUATRO e; Y "SEIS", ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Alvarado, Ciudad de Miramar.: DATOS CATASTRALES: CIR: I; SECC: A; PARC: 4-b; 4-c; 4-d; 4-e; y 3 de la MANZANA.: 91. MATRICULA: 840-(33); 841-(33); 842-(33); 843-(33), Y 844(33) propiedad de Compañía Colectiva Costera Criolla S.A: El inmueble consta de un playón donde se estacionaban los micros, techado con chapas de fibrocemento tipo canalón con estructura de hierros y pisos de granza, un pequeño jardín en su frente y el inmueble de mampostería, con ventanales de aluminio y totalmente vidriada en su interior un sector para boleteria con un mostrador de uso para la misma cuenta con dos baños con antebaño, uno para caballero y otro para damas, el interior del inmueble en mal estado, yeso roto, techos de los canalones rajados sin puertas en los baños, piso de mosaico granítico. El inmueble se encuentra completamente desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 262.500- SEÑA: 30% COMISION: 3%, y COSTO DEL SALÓN DE REMATE 0,25% (AC-N 10/99 y 24/00), Y SELLADO DE LEY 1%, a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se hace saber que los compradores en subasta a realizarse deberán: a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado; b) Denunciar dentro del tercer dia de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos; c) dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin emplazamiento previo deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del Cpr. 584. En todos casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectué transcurridos mas de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (conforme Cam. Cim. en Peno 27-10-94 S.A. La Razón s/Quiebra s/inc. Pago de los profesionales). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto verificación en de así requerirlo los respectivos acreedores. Que las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deberán ser abonadas por sindicatura como gastos de concurso (L.C.240). Exhibición serán los días 9 y 10 de Diciembre de 2006 de 10:00 a 13:00 horas. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario LA NACION.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 01/12/2006 Nº 531.440 v. 07/12/2006

N° 11

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 22 comunica por dos días en autos POLITI RITA STELLA MARIS C/ BRIZUELA JOSE ANTONIO S/ EJECUTIVO (expte. Nº 80790/2001) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO subastara el 11 de DICIEMBRE de 2006 a las 09:15 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en ENTRE RIOS Nº 2505, ESQUINA SMITH (HOY LISANDRO DE LA TORRE), PARAJE VILLA TERESA de la Ciudad y Partido de QUILMES, PCIA. DE BUENOS AIRES, Nom. Cat. C . III - S. E - M. 49 - Parc.8 - inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As. bajo el dominio Nº 106.901 (Matricula) de Quilmes (86). DEUDAS: Aguas Arg. (fs. 142/143) $ 241.81 al 17/10/2003, Tasas por Servicios Públicos, Salud y Acción Social. (fs. 151/154) $ 757.47 al 22/10/2003; y Rentas (impuesto Inmobiliario) (Fs. 168/175) $ 609.50 al 30/11/2004. Se trata de una propiedad en esquina con entrada por la calle Entre Ríos compuesta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio y garage con dos entradas por la calle Lisandro de la Torre. Su antigüedad es de 35 años aproximadamente, su construcción es standart y el estado de conservación regular, encontrándose en una zona residencial, disponiendo de servicio de gas natural y electricidad, con calles pavimentadas. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Patricia Alba Gómez y su hijo menor German Martín Brizuela. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. BASE $ 85.000.00 SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA. ARANCEL (acordada 10/99) 0.25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cod. Proc. El comprador deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Asimismo deberá indicar en autos, den-

tro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cod. Proc. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. El Nº de CUIT del deudor, Sr. Jose Antonio Brizuela es 20-07419280-8. EXHIBICION días 4 y 5 de Diciembre de 2006 de 9 a 10 hrs.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 01/12/2006 Nº 69.676 v. 04/12/2006

N° 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel OJEA QUINTANA, Secretaria N° 24 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 - PB. - de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "CALVET RICARDO Y OTRO c/ VIGNETTA CARLOS Y OTRO s/EJECUTIVO" (Expte. Nº 74.250), que el Martillero Alberto FOSTER, rematará el 18 de Diciembre de 2006, a las 10,00 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble sito en Cnel. Ramón L. Falcón 2940, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B. Chacra 19, Parcela 20, Sup: 1. Matrícula: 29.473/1, Superficie total: 167 m2. 65 dm2. Se trata de una propiedad de tres ambientes, compuesta por dos habitaciones, cocina comedor, patio y garage. El bien se encuentra ocupado al momento de la constatación por el demandado. Deudas: Rentas Provincia Bs. As.: 3.538,50 a (fs.312) - Municipalidad: $ 343,63 al 26/04/06 (fs. 302): A.A.: $ 226.88 a (fs. 316); O.S.N.: No registra deuda (fs. 307). Detalles y demas circunstancias constan en autos. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre, hasta las 12.00 hs. del día anterior a la fecha de subasta, con los recaudos exigidos CPCCN. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, en el banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. BASE: $ 45.000 - Seña 30%; Comisión: 3%; Gastos de Salón: 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.), a cargo del comprador. Al contado, en efectivo y en el acto de la subasta, Exhibición: días 16 y 17 de Diciembre de 2006, en el horario de 12,00 hs. a 14,00 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 69.702 v. 04/12/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secreteаría Nº 28 comunica por CINCO DIAS en: "DEGIORGI, Oscar Osvaldo c/ SERRANO, Claudia Leonor (CUIT 23-13214306-4) s/ Ejecución Hipotecaria s/ Fuero de atracción Incidente de Concurso Especial" (EXPEDIENTE Nº 87.037) que los martilleros Leandro GUTIERREZ (CUIT Nº 20-17364568-7) Teléfono Nº 4-374-4197 y Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-04304541/6) Teléfono Nº 4-374-5130 rematarán el día 20 de Diciembre de 2.006 puntualmente a las 11:45 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores ubicada en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle: LOPEZ DE GOMARA Nº 3.260 entre las calles Altamira 20 de Septiembre de la Localidad de RAFAEL CALZADA, Partido de Almirante BROWN, en la Provincia de Buenos Aires Nomenclatura catastral: Circunscripción I - Sección O - Manzana 642 - Parcela 26 - MATRICULA: 46.841. El bien se halla ubicado a aproximadamente 500 mts. de la Estación Rafael CALZADA del Ex - Ferrocarril General ROCA y a escasos 200 metros del Convento Santísima Trinidad de esa Localidad y a aproximadamente 400 metros del arco de entrada al barrio y a 2000 metros de la Avenida Espora o Ruta 210 al Sur del conurbano bonaerense. Sobre dicho Terreno que según título mide: 10 x 43,28 mts. se levanta una vivienda tipo chalet con rejas al frente y retiro con jardín y techos en tejas estilo francés. El inmueble consta de: Living y Comedor hacia el frente, Cocina con pequeño office; Baño y un Dormitorio. Por pasillo hacia el interior, dos Dormitorios y Baño; Garaje bajo alero de entrada. Al fondo alero de estar; Jardín con piscina de fibra plástica inservible por rotura; amplio Quincho con parilla y Lavadero. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 432,80 mts2. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y falta de mantenimiento general y ocupada por la Sra. Noemí RAIMONDI de CATALDI quien manifestó vivir allí junto a su marido el Sr. Oscar CATALDI y sus hijos y que ocupa el inmueble a título gratuito y sin contrato de locación, habiéndoles cedido el lugar la fallida como ayuda al grupo familiar - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor Postor - BASE: $ 65.000 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% mas el IVA correspondiente sobre el 50% de dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% Y Arancel CSJN 0,25%. Se aceptarán ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Días de Exhibición: 13, 14 y 15 de Diciembre de 2006 en el horario de 10 a 13 Horas.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.559 v. 07/12/2006

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. NORMA BEATRIZ DI NOTO, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. DIEGO M. PAZ SARAVIA, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial de la Nación perteneciente a los autos: AVICOLA DE BELGRANO S.A. S/QUIEBRA INDIRECTA" EXP. 168794/97, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 14 de diciembre de 2006, a las 12.00 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en Block las marcas que a continuación se detallan: "D'FUME", concedida mediante Nº 1.741.292, con vencimiento el 23/06/2009; "FROHUME", concedida mediante el Nº 1.741.291, con vencimiento el 23/06/2009; "EL ...DE LA TABLITA", concedida mediante el Nº 1.741.776, con vencimiento 25/06/2009; "EL DE LA TABLITA", concedida mediante el Nº 1.741.293, con vencimiento el 23/06/2009.- CONDICIONES GENERALES DE VENTA: SIN BASE Seña 30%, Comisión 10%; IVA sobre el precio final y Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25% todo al contado, al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto de remate. El saldo de precio se abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas, y multa (cpr: 580, 581 y 584). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en Comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del cód. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Jurisdicción del Tribunal bajo apercibiendo de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 Cód. pcsal. Aplicable al caso por remisión al 278 Ley 24.522. CUIT de la demandada Nº 30-58493690-4, CUIT del Martillero Nº 20-13187651-4. Para mayor información comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de Noviembre de 2006.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.474 v. 04/12/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º piso, Cap. Fed. (comunica por 2 días en los autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ GAUTO Pablo y otros s/ ejecución prendaria" (Expte. 42.161), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2.006 a las 10,05 hs. En punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE, injection año 2000, motor Nº AD17183, chasis Nº 8A1L53PEZYL135267, Dominio DLY 542, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 5, 6 y 7 de diciembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle La Plata 1.380, San Fernando Pcia,. de Bs. As. Base $ 7.000. De fracasar la subasta por falta de postores se rematará el automotor con una retasa del 50%, y en caso de fracasar la misma se subastará el bien Sin Base. Seña 30%, comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Serán recibidas posturas bajo sobre hasta el 12 de diciembre a las 12 hs., las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Deuda en concepto de patentes $ 3.627,80 al 31/7/05. El comprador se hará cargo de la inscripción y de las deudas del automotor. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de DNI del demandado es 24.532.907.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Adriana Milovich, secretaria interina.

e. 01/12/2006 Nº 54.328 v. 04/12/2006

N° 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, del Dr. Gerardo Santicchia Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed.. comunica por tres días, en autos: "LOS CLAVELES SRL S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (CAMPO PONTAUT-LAMADRID)" RESERVADO EXP. N° 39667, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT: 20-04246229- 3) rematará el 13 de diciembre de 2.006, a las 12,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles sitos en el Partido de Gral. Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, identificados como: Característica "40-28-81" Nomenclatura Catastral: Circunscripción X: PRIMERO: PARCELA 1048 N, compuesto de 638 ha 51 a 17 ca. Matrícula 4190 (40) BASE: U$S 1.333 la hectárea; SEGUNDO: PARCELA 1048W, compuesto de 1039 ha 76 a 85 ca. Matrícula 5265 (40). BASE: U$S 1.333 la hectárea. Se trata de dos fracciones de campo mixto, cercanas a la Ruta n° 76, con alambrados, potreros, molinos; la Parcela 1048N posee manga con corrales, tres galpones, y otras instalaciones. La Parcela 1048W posee una pequeña laguna. Ambas fracciones poseen viviendas. Los inmuebles se entregarán DESOCUPADOS, según se ha ordenado en el auto de subasta, orden de lanzamiento que se encuentra firme. Los campos se encuentran ocupados por el establecimiento denominado "Santa Teresa SRL" quien carece de título suficiente para tal ocupación, conforme surge de los autos: "Los Claveles SRL s/ quiebra s/ incidente de escrituración promovido por Estancia Santa Teresa SRL" N° 34.566. Las deudas. por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del comprador CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3%.- SELLADO DE LEY: 1%.- ARANCEL OSJ: 0,25%.- Todo en efectivo en el acto de la subasta. La SEÑA podrá abonarse: en dólares estadounidenses o en pesos al cambio del dólar tipo vendedor de la cotización del B.C.R.A al día previo a la subasta, o en cheque certificado sobre banco de esta plaza al cambio mencionado; si el importe del cheque fuere inferior al que se deba abonar en definitiva como seña, podrá completarse la diferencia con efectivo, y si el importe fuera superior al porcentaje de seña, quedará. el sobrante a cuenta del precio. El resto de los conceptos serán abonados en efectivo en pesos a la cotización mencionada. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.- En caso de compra por poder, el mismo deberá ser presentado en el momento de la subasta. EXHIBICION: La exhibición del bien se realizará los días 8 y 9 de diciembre de 2006, de 13 a 16 horas. El martillero y su colaborador se encontrarán alojados en el Hotel Europa, calle Sarmiento 408, Gral. Lamadrid, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 02286-471252. Se llega a los campos circulando, a partir del Destacamento Policial y cruce de las Rutas n° 76 y 86, aproximadamente 45 Km. por la Ruta n° 76 en dirección a Sierra de la Ventana. Transitados los 45 Km. mencionados hay que doblar a la izquierda y transitar por un camino de tierra, aproximadamente 10 Km., para acceder a los campos. Más información: ver el expediente. PUBLICAR URGENTE.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 01/12/2006 N° 69.861 v. 05/12/2006

N° 21

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Germán Paez Castañeda, Sec. Nº 41 a mi cargo (Dra. Andrea rey), sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero. de Capital Federal, comunica en autos "SAJEWICZ PABLO JOSE s/ QUIEBRA, Expte. Nº 03265801, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 19 de Diciembre de 2006 a las 8:30 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus" el 50% indiviso del inmueble del fallido - DNI 7.592.672) sito en la localidad de Villa Rosa; Ptdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, lote 3 de la Mza. 76 - según plano 84-144-73 ubicado dentro de un barrio abierto, en cuyo acceso de entrada hay un cartel que dice "Bienvenido a la Cumbre de La Rosa", en una esquina sobre las calles "Villa Carlos Paz" y "Navarro".- Nom. Cat.: Circ. X; Secc. C; Mza. 76, Parc. 3. Matrícula 12.139. Superf. Aprox. del lote 17 mts. de fte. al N.E.; 4,24 mts. en ochava al Este; 36,28 mts. en su otro fte. Al S.E.; 20 mts. al S.O. por 39,28 mts. al N.O. Superf. Total aprox. 781,10 m2. Se trata de un lote de terreno con alambre perimetral sobre las calles "Navarro" y "Villa Carlos Paz" está parquizado, tiene importante arboleda, árboles frutales, huerta y riego por aspersión.- La zona tiene energía eléctrica, teléfono, y carece de agua corriente y gas natural.- El lote se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Flores, y su familia.- BASE: $ 20.000.- Seña: 30% - Comisión: 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Sellado de ley 1%.- CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed.- Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. serán asumidas de la siguiente forma - respecto del 50% en atención a la proporción de titularidad del fallido: a) los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y, c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta y notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate.- No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto.- OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.- A partir de que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas. b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra.- EXHIBICIÓN: Día 14 y 15 de Diciembre de 2006 de 16:00 a 17:30 hs.- Publica por cinco días en el Boletín Oficial, y dos días en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 531.548 v. 07/12/2006

N° 22

EDICTO: El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Juez, Sec. Nº 44, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "LEB COMPUTERS S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 42.057, que el martillero Alfredo C. Bence, rematará el día 15 de diciembre de 2006, a las 10 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., AD-CORPUS, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, LOS SIGUIENTES LOTES: 1) 30 cajas conteniendo aprox. 10 teclados c/u. BASE: $ 500. 2) 30 cajas conteniendo aprox. 10 teclados c/u. BASE: $ 500. 3) 27 cajas conteniendo aprox. 10 teclados c/u. BASE: $ 500. 4) 6 mesas con alzada (metálicas). BASE: $ 100. 5) 8 cajas de tonner (HP 75/74A/ 92A, etc.). SIN BASE. 6) 14 computadoras (incompletas y con faltantes). SIN BASE. 7) 4 computadoras completas (3 DURON 800 y 1 ATLON 1100). BASE: $ 1.000. 8) Caja MOTHERBOARD (5) con total 92 unidades. SIN BASE. 9) 2 scanners GENIOUS incompletos, 2 teclados sueltos. SIN BASE. 10) Todos los elementos (en block) que se encuentran depositados en el local de la calle Pringles 482, Capital Federal. SIN BASE. Todo en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA PARA TODOS LOS LOTES: AL CONTADO, EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. COMISION: 10%. IVA: 21%. ARANCEL: 0,25% Acordadas 10/

99 y 21/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Ello conforme lo prescribe el art 162 del Reglamento del Fuero. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicar astreintes. DÍAS Y LUGARES DE EXHIBICIÓN: Lotes 1 a 9 inclusive: 12 y 13 de diciembre de 2006, en el horario de 15 a 17 hs. en la calle Luján 2551, box 111 del 1er. piso, Capital Federal. Lote 10: 12 y 13 de diciembre de 2006, en el horario de 15 a 17 hs en el local sito en la calle Pringles 482, de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Pablo Caro, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.556 v. 04/12/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MEDINA Ernesto Daniel y otros s/ ejecución prendaria" (Expte. 48.062), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2006 a las 10 hs. En punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE injection, año 2000, motor Renault Nº AD12889, chasis Renault Nº 8A1L53PEZYL132094, Dominio DGL 221, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 5, 6 y 7 de diciembre de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 6.000. Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Si fracasara el remate por falta de postores, pasada la primer 1/2 hora se rematará el bien con una reducción de la base del 50%, y si aún subsistiera la falta postores, pasada la siguiente 1/2 hs. se subastará el rodado sin bases. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a su inscripción, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Deuda por patentes $ 971,23 al 2/8/06 (fs.198), el comprador recibirá el bien libre de todo gravamen, y se hará cargo de las patentes a partir de la toma de posesión. Debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 17.283.719.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 54.335 v. 01/12/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nro. 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 2º, Buenos Aires, comunica por tres días en autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c. CHROPOT PEDRO Y OTRO s. EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nro. 014480), que el martillero Juan José Derquiorkian, CUIT 20-04394430-5, domiciliado en Miralla 2066, Capital Federal, subastará al contado y al mejor postor, el 18 de diciembre de 2006, a las 9, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el vehículo marca FIAT, tipo camión, modelo 150N, año 1994, motor marca FIAT Nro. Fiat 8060.25*A*695-053498 chasis marca FIAT Nro. Fiat 150N-B-33045, dominio TEK 133 El motor se encuentra totalmente desarmado. Faltan tapa de cilindros, válvulas, resortes, seguros, inyectores, caños de inyección, múltiple de escape y admisión, alternador y arranque. Asimismo, le falta una rueda trasera, dos delanteras, no cuenta con auxilio y le faltan baterías. La carrocería es metálica de media baranda y falta una tapa. La cabina presenta detalles de chapa, tapizados y accesorios. Base $ 4.197. El vehículo se exhibirá en Avda. Quaranta 3107, Posadas, Provincia de Misiones, los días 13 y 14 de diciembre de 2006, de 10 a 12. Comisión 10%. El martillero queda autorizado a entregar el bien previo pago total del precio. Corresponde liquidar, percibir y pagar el Impuesto al Valor Agregado. Alícuota 10,50%. El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el automotor. No se admitirá la compra en comisión y no será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, a la media hora se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. En atención a lo dispuesto por las Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN, el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. Se deja constancia que el titular de dominio es Pedro Chropot, L.E. Nro. 8.299.423. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Ma. Agustina Boyajian, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 69.638 v. 05/12/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. MARÍA FERNANDA LESCH Secretaría Nº 51 a mi cargo sito en Av. Callao 635 piso 1° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "ALBION S.R.L. s/ quiebra" expte. Nº 33.745, que el 14 de diciembre de 2006 a las 12.30 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN 4827-2858, rematará la MARCA "KUTHUMI" clase 25 de propiedad de la fallida (cuya actividad principal fue la comercialización de artículos e insumos para la práctica del juego de GOLF en uno de los locales ubicados en el Complejo Costa Salguero) con los alcances, protecciones y vigencias que constan en autos (fs. 234). SIN BASE al contado y mejor postor. SEÑA 20% COMISIÓN 10% más I.V.A. ARANCEL de la CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC y constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires 13 de noviembre de 2006.
PABLO D. FRICK, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 531.551 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de 1ra instancia en lo Comercial Nº 26, sito en Av. Callao 635 1º Piso., Cap. Fed. A cargo del Dra. Maria Fernanda Lesch, Secretaria Nº 52 Dra. Ruth Ovadia a mi cargo, comunica por dos días en los autos "Muller, Jorge S/ Quiebra "Exp. Nº 037150, que la martillera Nélida Irma Pereyra subastará al contado y al mejor postor el día 15 de Diciembre a las 12.15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 50% indiviso del rodado marca Chrysler modelo Caravan SE 1998, motor Nº WU516356, chasis Nº IC4GYB2R9WU516356. El rodado a la fecha de la constatación (21/04/06) se encuentra en buen estado general de conservación en su interior, con tapizados sin roturas, la carrocería es de color violáceo claro, con una leve abolladura en el portón trasero, su equipamiento electrónico no presenta defecto de funcionamiento. El estado de los neumáticos es aceptable para el uso, el motor no presenta perdidas de aceite a la vista, de buen encendido funciona normalmente. Posee a la fecha aprox. 190.000 Km. Todo de acuerdo a lo informado. BASE: $ 15.000 Fs 2399 Seña 30% Comisión 10%, Arancel 0.25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. y todo en efectivo, en el acto del remate. Deudas: Rentas al. 31/5/06 $ 7351,40 Fs 2383. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Cap. Fed. , bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas de la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal y deberá integrar el saldo del precio dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo impuesto en el art. 580 del Código Procesal., y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Si correspondiere deberá integrarse el IVA, sobre el precio de venta. Se deja constancia de que se recibirán postura bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta y que deberán reunir los requisitos del art.104 del reglamento de la justicia en lo comercial y serán abiertos en el acto del remate. La oferta, se presentara por duplicado en sobre cerrado, indicara carátula del Expediente y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado, el domicilio que constituya en jurisdicción del tribunal y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, esto es el 30% propuesto, comisión y sellado, discriminándolos y mediante deposito judiciales la cuenta de autos a la orden de la suscripta, no requiriendo el procedimiento patrocinio letrado. La mayor oferta, servirá de base para recibir nuevas posturas Respecto de las deudas anteriores al decreto de la quiebra, los acreedores correspondiente deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y si perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gasto del concurso previo reconocimiento de las mismas (Art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la posesión estarán a cargo del adquirente. El rodado se exhibe los días 6 y 7 de Diciembre de 12hs. a 15hs.en Potosí 4338 Cap. Fed. Cualquier dato de interés, consultar Expte. o Tel. martillero: 45019058 móvil: 155497-1764.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 531.473 v. 04/12/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Maria Fernanda Lesch - Secretaria Nº 52 con sede en Av. Callao 635 - 1º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ARANCIRIA, JORGE HUGO Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA, CAUSA Nº 010.357", que el Martillero RICARDO HERNAN VINELLI, rematará el día 14 de Diciembre de 2006 a las 10.30 hs. en punto en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble identificado como a) Lote nueve, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Chacra 55, Fracc. II, Parc. 3 - Matrícula 24.762 y b) La mitad del lote dos, nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, chacra 55, Fracc. II, Parcela 1 - Matricula 24.769 de la localidad de Tres Arroyos - Provincia de Buenos Aires.- Las parcelas Nº 1 de 50 m. x 100 m. y la Nº 3 de 100 m. x 100 m., se encuentran desocupadas y la fracción está perfectamente alisada. Ambas parcelas totalizan aproximadamente 1,5 has. Adeuda Impuestos Municipales (fs. 522) al 03-03-03 $ 101,05 y Rentas de la Provincia de Bs. As. (fs. 533) al 25-03-03 $ 357,19.- Exhibición libre en cualquier dia y horario.- Base $ 5.700.- al contado. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del cód. Procesal.- Las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes tendientes a la traslación d dominial del bien raiz, escrituraciones, etc, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el dia anterior al fijado para la realización de la subasta, (ver condiciones en el expediente).- Publíquese por un día en el Boletin Oficial y en forma reducida en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca y Diario La Voz del Pueblo" Tres Arrayos.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 01/12/2006 Nº 54.333 v. 01/12/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL - N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N* 8, a cargo de la Dra. Silvina A. Bracamonte, Secretaría N* 15, a cargo del Dr. Marcelo Gota, hace saber por 2 días que en los autos "Aerolíneas Argentinas SA c/ Incoa SA y otro s/ejecución hipotecaria" (exp 12.177/96), el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG TE: 4382-4948, subastará el día 15 de diciembre de 2006 a las 12hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Irigoyen 456 2* piso uf.20 (02 08) de la Ciudad de Cipoletti, Provincia de Río Negro, Nom Cat: 03, I, H, 528, 16 A, Matrícula: 03-7912/20, Sup cubierta propia: 31,18 m2, porc: 1,647% que según informe de fs. 278 el bien a subastar es una oficina de un ambiente con baño y actualmente tiene divisiones formando tres espacios. Se accede al mismo en segundo piso por escalera. Se encuentra ocupada por el Sr. Marcelo Alfredo Gimenez en calidad de préstamo del Sr. Héctor Raúl Manzini, manifestando no poseer contrato por el préstamo de la oficina. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 11 de diciembre de 2006 de 10:30 a 12 hs. BASE: $ 28.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, sellado de ley, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El producido de la venta deberá ser depositado íntegramente a la orden del Juzgado y como correspondiente a estos autos, dentro del plazo de tres días de efectuada la subasta. Deudas: Aguas Rionegrinas fs 305/vta sin deuda al 21/7/06 Expensas fs 307 $ 1328,25 al 31/7/06 Mun de Cipoletti fs 309 $ 761,50 al 8/8/06 Publicar por 2 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2006.
Marcelo Gota, secretario.

e. 01/12/2006 Nº 54.330 v. 04/12/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, Subrogancia a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos autos Nº 69/92 - III Cuerpo caratulados "PARTIDO AUTONOMISTA s/reconocimiento de personería jurídico-política" que tramitan ante sus estrados, el "PARTIDO AUTONOMISTA" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 28/10/06, es el siguiente:

JUNTA DE GOBIERNO:	
PRESIDENTE:	DELIA AZUCENA RODRIGUEZ
VICEPRESIDENTE.:	JUAN CARLOS ACOSTA PUGA
SECRETARIO GENERAL:	CARMEN YOLANDA VILLA
TESORERO TITULAR:	MARIA DEL CARMEN ZAPATA
TESORERO SUPLENTE:	ANGEL GREGORIO BUSTOS
VOCAL 1º:	GABRIEL PABLO J. TERRENO
VOCAL 2º:	CARLOS FERNANDO ACOSTA
SECRETARIOS SUPLENTES:	
Convencionales por: Capital:	LILIAN ESTELA RODRIGUEZ
	ANGEL ARTURO GARRIGA
	NATALIA RITA CATTANEO
	VICENTE ADOLFO GARRIGA

Valle Viejo: SARA NILDA MEDINA

El Alto: PABLO MAXIMO SCHMIDT

APODERADO : ANGEL ARTURO GARRIGA

DOMICILIO PARTIDARIO: Salta Norte Nº 65 - 1º Piso - Oficina Nº 6 - Capital de Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil seis.

Fdo. Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 01/12/2006 Nº 531.550 v. 01/12/2006

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO COMPROMISO PARA EL CAMBIO

CORRIENTES

Título I — Del Partido

Artículo 1: La presente Carta Orgánica rige la organización y funcionamiento del partido “Compromiso para el Cambio” como una organización política y social de los vecinos de la Provincia de Corrientes. El Partido se pone al servicio del sistema democrático de gobierno, asumiendo la defensa de los derechos humanos, del medio ambiente y sustenta su accionar en la participación popular. Sus objetivos y programas están descriptos en su Declaración de Principios y en las resoluciones de sus órganos partidarios. Sus autoridades y las listas a cargos públicos se integrarán con representantes de todos los sectores de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo e incorporando a todas aquellas expresiones y manifestaciones que no contradigan los principios enunciados en la presente Carta Orgánica y en su Declaración de Principios.

Artículo 2: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

La democracia como forma de participación, la corresponsabilidad de los militantes en la vida del Partido, el respeto a la libertad de conciencia y de expresión. Se garantiza la libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica

El cumplimiento de las decisiones adoptadas por los órganos competentes del Partido. La concepción distrital de la Organización, entendida como integración de las secciones electorales que la componen y basada en la autonomía de sus órganos dentro de las competencias que esta Carta Orgánica les asigna.

Corresponde a los órganos que representan a la Organización, dentro de la órbita de sus respectivas competencias, decidir y ejecutar las resoluciones que fijan la posición del Partido, poniéndolas en práctica con el apoyo y cooperación de toda la militancia.

Título II — De los Afiliados y Adherentes

Artículo 3: Son afiliados al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos, domiciliados en la Provincia de Corrientes, que estando en ejercicio de sus derechos políticos, sean admitidos por las autoridades competentes. La afiliación está permanentemente abierta. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en la ley electoral nacional.

Artículo 4: No podrán ser afiliados ni adherentes —según el Artículo 6—, y en caso de serlo perderán su condición de tal:

a. Las personas a que se refiere el Artículo 24 de la Ley 23.298;

b. Los condenados por delitos electorales, mientras dure el término de inhabilitación del Artículo 145 del Código Electoral Nacional;

c. Los sancionados por actos de fraude electoral en los comicios internos del Partido;

d. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de los derechos humanos;

e. Los que hubieren incurrido o incurrieren en violaciones de la presente Carta Orgánica.

f. Los que fueren expulsados del Partido conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica;

g. Los que incurrieren en actos de deslealtad o inconducta partidaria o pública.

Artículo 5: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o afiliación a otro partido.

Si la renuncia a la afiliación no fuera considerada o resuelta en un plazo de quince (15) días por la autoridad competente, se considerará aceptada.

Artículo 6: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, a saber:

a) Ningún afiliado o núcleo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados;

b) Están obligados a observar los Principios y Bases de Acción Política aprobados por el Partido y, en su hora, en la Plataforma Electoral, mantener una conducta partidaria consecuente con la ética y la solidaridad y cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos;

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias;

d) Ser informado acerca de las políticas del Partido, recibir capacitación política y de gestión pública.

Artículo 7: Son adherentes al Partido los argentinos de catorce (14) años hasta cumplir los dieciocho (18) años, y los extranjeros sin carta de ciudadanía. La adhesión deberá manifestarse por escrito y la autoridad partidaria resolverá su aceptación o rechazo. Los adherentes tienen los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto los electorales, que sólo podrán ser ejercidos por los menores de dieciocho (18) años en el Sector Juventud. El adherente argentino, domiciliado en la Provincia de Corrientes, pasa automáticamente a la condición de afiliado al momento de cumplir 18 años, salvo manifestación en contrario suya. El extranjero que obtuviere la ciudadanía argentina podrá solicitar su afiliación conforme lo dispuesto por el Artículo 3º de la presente Carta Orgánica.

Título III — De los Organismos Partidarios

Sección I — De los Organismos Ejecutivos

Capítulo I — De los Centros de Acción y Participación (CAP)

Artículo 8: En cada una de las secciones electorales de la Provincia de Corrientes funcionará un Centro de Acción y Participación, que ejercerá la representación partidaria en su respectiva jurisdicción en forma concurrente con el Consejo Directivo.

Artículo 9: Los Centros de Acción y Participación son organismos descentralizados del Partido. Podrán diseñar planes de acción que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo. Cualquier afiliado al Partido podrá solicitar al Consejo Directivo, la autorización para la apertura de un local partidario, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente. Estos locales no son financiados por el partido, ni son instancias orgánicas de articulación de políticas aprobadas por el Consejo Directivo, las que se reservan a los Centros de Acción y Participación.

Artículo 10: Los Centros de Acción y Participación se constituirán con los afiliados domiciliados en el departamento respectivo. Quienes se hayan afiliado en la sede central se incorporarán automáticamente al Centro de Acción y Participación de su departamento.

Artículo 11: El Centro de Acción y Participación se compondrá de once (11) miembros titulares y cinco (5) suplentes elegidos por los afiliados con domicilio en la sección, que durarán dos (2) años en sus funciones. Ocuparán los siguientes cargos: Secretario General; Secretario Adjunto; Secretario Político; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; Secretario de Acción Comunitaria, Secretaria de la Mujer, Secretario de Relaciones Institucionales, Secretario de Juventud, tres (3) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes.

El Secretario de Juventud será elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

Artículo 12: Corresponde a los Centros de Acción y Participación:

a. Cumplir y hacer cumplir las políticas, directivas y resoluciones del Consejo Directivo;

b. Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinio;

c. Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores;

d. Llevar al día todos sus registros;

e. Comunicar al Consejo Directivo las alteraciones en su constitución, al momento de producirse;

f. Publicar los padrones de afiliados, proporcionados por la autoridad respectiva;

g. Fomentar las relaciones con las entidades existentes en su radio de acción;

h. Mantener a los afiliados y adherentes permanentemente informados de los asuntos de interés partidario y general;

i. Promover todos los actos conducentes al mejor cumplimiento de su misión;

j. Realizar tareas de proselitismo, adoctrinamiento, capacitación y promoción de la organización comunitaria;

k. Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, siempre que aquellas no estén confiadas a otros organismos.

Artículo 13: Los Centros de Acción y Participación ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales:

a. Se reunirán en sesiones ordinarias al menos dos (2) veces por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de seis (6) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Secretario General, o en su ausencia, el Secretario Adjunto. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de cuatro (4) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces como la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Secretario General o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de tres (3) meses provocará la inmediata acefalía del Centro de Acción y Participación.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y sector a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante. El Secretario General será reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 14: Cuando se hubieren producido vacantes de miembros titulares en número mayor a la mitad del total, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. El estado de acefalía deberá ser comunicado dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Consejo Directivo por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. La custodia de bienes, fondos y documentación estará a cargo del Consejo Directivo hasta la normalización del organismo.

Artículo 15: Todas las reuniones de los Centros de Acción y Participación son públicas y abiertas. Sólo los miembros del organismo tienen derecho a voto y las decisiones se tomarán por mayoría simple.

Artículo 16: El Secretario General es la autoridad máxima del Centro de Acción y Participación. En el caso de ausencia temporal o permanente del Secretario General, es reemplazado por el Secretario Adjunto.

Artículo 17: El Secretario General y el Secretario Adjunto serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista que hubiera resultado ganadora. El Secretario General elegirá a los Secretarios entre los vocales electos, con la excepción del Secretario de Juventud que será elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

Capítulo II — Del Consejo Directivo

Artículo 18: El Consejo Directivo es la máxima autoridad ejecutiva del distrito y tendrá a su cargo la conducción y administración del Partido en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco de los lineamientos que establezca la Asamblea.

Artículo 19: El Consejo Directivo estará formado por diez (10) miembros titulares con voz y voto y diez (10) miembros suplentes, de acuerdo a la siguiente composición:

a) Diez (10) miembros titulares y diez (10) suplentes serán elegidos mediante voto secreto y directo de los afiliados con domicilio en la Provincia de Corrientes, que al efecto constituirá un solo distrito electoral. Los miembros titulares, ocuparán los siguientes cargos: Presidente; Vicepresidente Primero; Vicepresidente Segundo; Secretario General; Secretario Político; Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas; Secretario de Organización; Secretario de Acción Comunitaria; Secretario de Relaciones Institucionales; Secretario de la Mujer.

b) Un Secretario de Juventud y dos (2) suplentes que serán elegido por los afiliados y adherentes del Sector.

c) Un Apoderado Titular, con voz y voto, y un Apoderado Suplente elegidos por el Consejo Directivo en su reunión constitutiva. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realizan todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

d) También integran el Consejo Directivo, con voz y voto, los veintiséis (26) Secretarios Generales de los Centros de Acción y Participación. Uno por cada departamento., en la medida en que se vayan constituyendo formalmente.

Artículo 20: Los miembros del Consejo Directivo durarán dos (2) años en sus funciones y ocuparán los cargos de la siguiente forma: El Presidente y el Vicepresidente Primero serán los que hayan sido nominados para tales cargos en la lista ganadora, el resto de la distribución de los cargos será facultad del Presidente. El Consejo Directivo podrá disponer de la creación de Subsecretarías y Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. El Vicepresidente Primero es el reemplazante natural del Presidente y el Vicepresidente Segundo lo es del Vicepresidente Primero.

Artículo 21: Se delega en el presidente la facultad de crear la Mesa Ejecutiva del Consejo Directivo. La misma estará integrada por el Presidente, el Vicepresidente Primero y el resto de los miembros serán designados por el Presidente de entre los miembros del Consejo Directivo. Todas las decisiones que tome la Mesa Ejecutiva serán ad referéndum del Consejo Directivo.

Artículo 22: El Presidente es el representante legal del Partido. Cada miembro del Consejo Directivo es responsable ante el Cuerpo de las funciones que se le hubiere confiado.

Artículo 23: Corresponde al Consejo Directivo:

a. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directivo y de la Asamblea, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dictan.

b. Conducir la acción partidaria en el Distrito Provincia de Corrientes.

c. Ser agente natural de la Asamblea.

d. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los Centros de Acción y Participación.

e. Mantener las relaciones que correspondan con los poderes públicos con asiento en la Provincia de Corrientes y con los demás partidos políticos e instituciones representativas de la comunidad.

f. Dar directivas sobre la marcha, orientación y acción política y pública del Partido, conforme con el programa que al respecto dicte la Asamblea, sin perjuicio de tomar las medidas ejecutivas que la urgencia del caso requiera para la mejor conducción partidaria.

g. Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda.

h. Llevar registro de todos los Centros de Acción y Participación y demás organismos partidarios.

i. Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventario y de caja del Artículo 37 de la Ley 23.298 y la contabilidad del Partido, conforme al Artículo 45 de la Ley 25.600.

j. Presentar a la Asamblea y a la Justicia Electoral con competencia en la Provincia de Corrientes la documentación a la que se refieren los Artículos 8, 9, 50, 54 y 58 de la Ley 25.600 y el informe de sus actividades, memoria, balance y presupuesto general de gastos y recursos, al cierre de cada ejercicio.

k. Organizar tareas de acción política, social, cultural y comunitaria, campañas de afiliación, electorales, y de recaudación de fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales y del ámbito local.

l. Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos en que pudiera corresponder la aplicación de sanciones e imponer las mismas, previo dictamen de dicho Tribunal, dar curso a las apelaciones que se interpusieran contra sus resoluciones, para su tratamiento en la Asamblea, y ejecutar las decisiones finales al respecto.

m. Solicitar a la Justicia Electoral la confección del padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que las mismas sean dadas a publicidad y estén a disposición de los afiliados.

n. Convocar a elecciones internas conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

o. Aprobar su propio reglamento y los de los organismos bajo su conducción incluyendo las misiones y funciones de las Secretarías sin perjuicio de la facultad de la Asamblea para reformarlos.

p. Ejercer la iniciativa exclusiva en materia de política electoral, que deberá ser sometida a la Asamblea a los fines del Artículo 28 inciso h, de la presente Carta Orgánica.

q. Dictar el Reglamento Electoral del Partido.

r. Realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su misión y para el funcionamiento del Partido, y hacer uso de toda otra atribución que le fije la Asamblea.

s. Convocar a sesiones ordinarias a la Asamblea; y a sus sesiones extraordinarias en los siguientes casos:

1. Razones de urgencia lo requieran.

2. Cuando la convocatoria le sea solicitada por la tercera parte de los asambleístas en ejercicio o por la mitad de los Centros de Acción y Participación.

3. Cuando la decisión de reunirse la haya tomado la propia Asamblea en una sesión ordinaria o extraordinaria anterior.

t. Designar al Apoderado Titular y al Suplente en su reunión constitutiva.

Artículo 24: El funcionamiento del Consejo Directivo ajustará su funcionamiento a las siguientes normas generales:

Cualquier reemplazo deberá comunicarse a la mesa directiva de la Asamblea.

a. Se reunirán en sesiones ordinarias una (1) vez por mes, en días y horas que se establecerán en ocasión de su constitución, pudiendo modificarse si las circunstancias lo aconsejasen.

b. Para sesionar, se requerirá la presencia de seis (6) de sus miembros. Si fracasase la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes, citando a los ausentes en forma fehaciente con la firma del Presidente, o en su ausencia, del Vicepresidente. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con un mínimo de cinco (5) miembros.

c. Podrán reunirse en sesión extraordinaria, tantas veces corno la importancia del asunto a considerar lo requiera, por citación del Presidente o a requerimiento de la mitad más uno de sus miembros. La citación de la sesión extraordinaria debe ser realizada por un medio fehaciente.

d. La no realización de sesiones ordinarias por un período de cuatro (4) meses provocará la inmediata acefalía del Consejo Directivo.

e. La inasistencia de cualquiera de sus miembros a cinco (5) sesiones consecutivas u ocho (8) alternadas en un período de un año sin que medie causa justificada oportunamente, producirá sin más trámite su separación del cargo.

f. Las vacantes producidas serán llenadas por los candidatos sucesivos, según el correspondiente orden de la lista y categoría a la que perteneciera el miembro que hubiere dejado la vacante.

Artículo 25: Podrán participar de las reuniones del Consejo Directivo, con voz pero sin voto, los miembros de la mesa directiva de la Asamblea y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de Corrientes, el Gobernador y el Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores de la Provincia y Concejales e Intendentes.

Sección II — Organismo Resolutivo

Capítulo Único — Asamblea

Artículo 26: La Asamblea es la máxima autoridad del Distrito y representa la soberanía de los afiliados. Sus miembros durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de cada departamento, en el modo, número y proporciones que se prescriben en el Título IV, Capítulo de la presente Carta Orgánica. Podrán participar con voz pero sin voto los miembros del Consejo Directivo y, si fueran afiliados al Partido en el Distrito Provincia de Corrientes, el Gobernador y Vicegobernador, los Diputados y Senadores de la Nación, los Diputados y Senadores de la Provincia Concejales e Intendentes.

Artículo 27: Luego de cada elección de Asambleístas, previa convocatoria por parte del Consejo Directivo, se constituirá la Asamblea con el quórum mínimo de la mitad más uno de sus miembros, procediéndose a:

a) Designar Presidente Provisorio al Asambleísta de mayor edad, quien designará los Secretarios “Ad hoc” para que lo secunden en su tarea.

b) Acto seguido la Asamblea designará una comisión de poderes formada por siete (7) miembros, la que estudiará los títulos de los Asambleístas y aconsejará su aceptación o rechazo.

c) La Asamblea, único juez de los títulos de sus miembros, resolverá de inmediato por la simple mayoría de los asambleístas presentes.

d) Los asambleístas excluidos serán reemplazados por los correspondientes suplentes, los que se incorporarán de inmediato.

e) Aprobados los poderes en número suficiente como para poder sesionar, la Asamblea procederá a elegir de su seno una Mesa Directiva compuesta por cinco (5) miembros: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y dos (2) Secretarios. Las atribuciones de la Mesa Directiva y su funcionamiento resultarán del reglamento que se dicte la Asamblea, conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 28: Corresponde a la Asamblea:

a) Designar a los miembros de la Junta Electoral, del Tribunal de Disciplina, de la Comisión de Control Patrimonial y a los Tesoreros titular y suplente.

b) Aprobar su propio reglamento. Podrá disponer la creación de las Comisiones que considere pertinentes por el período que dure su mandato. Mientras no lo tenga, regirá para sus deliberaciones y resoluciones, en lo pertinente, el reglamento de la Legislatura de la Provincia de Corrientes, que será considerado de aplicación subsidiaria en todos los casos;

c) Aprobar, en forma definitiva, el resultado de los comicios internos, si no mediara previa resolución de la Junta Electoral al respecto;

d) Aceptar o rechazar las renuncias de sus miembros;

e) Apercibir durante el desarrollo de la Asamblea, por simple mayoría, a cualquiera de sus miembros por desorden o suspenderlo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes;

f) Considerar y resolver las apelaciones o las sanciones aplicadas a los afiliados por el Tribunal de Disciplina; su inclusión en el orden del día será obligatoria. La reconsideración de una anterior resolución del Asamblea en esta materia, sólo podrá ser solicitada una vez transcurrido un (1) año desde la fecha de la misma;

g) Recibir y requerir informes que se estimen necesarios de los organismos partidarios, de los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, y de los afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

h) Sancionar el Programa de Acción Política y la Plataforma Electoral;

i) Aprobar las iniciativas en materia política electoral, alianzas, frentes, abstención, voto en banco, etc. que le sean presentadas por el Consejo Directivo, para cuya aprobación será necesario el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En el caso de resolverse la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas propias o en los frentes o alianzas que éste integre, los candidatos elegidos mediante una interna se incorporarán a las mismas respetando el orden de su elección, dejando los puestos necesarios para el cumplimiento de la política electoral aprobada;

j) Considerar la memoria, el balance y el presupuesto general de gastos y recursos confeccionados por el Consejo Directivo, y el informe de la Comisión de Control Patrimonial. Este asunto será incluido como primer punto del orden del día respectivo y los documentos de referencia serán puestos a disposición de los Asambleístas con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha del Asamblea;

k) Interpelar al Consejo Directivo o a alguno de sus miembros cuando lo considere necesario, con la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes;

l) intervenir los Centros de Acción y Participación y/o el Consejo Directivo por un lapso que no exceda un (1) año. Si en ese lapso no mediara una elección interna, fundado en grave violación de la Carta Orgánica, de la Ley 23.298, Ley 25.600 o Ley 25.611 con la aprobación de la mitad más uno de sus miembros;

ll) Ejercer la supervisión general del Partido y los organismos, modificando o dejando sin efecto las resoluciones de los mismos mediante el voto de los dos tercios de los Asambleístas presentes;

m) Disponer amnistías generales, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros presentes, sesionando como mínimo con la mitad más uno de sus miembros;

n) Declarar la necesidad de la reforma a la presente Carta Orgánica, por el voto de los dos tercios del total de sus miembros;

ñ) Sancionar la reforma cuya necesidad se haya declarado conforme a lo establecido por el inciso precedente, mediante el voto de la mitad más uno de los miembros presentes;

o) Considerar los informes anuales de los Bloques de los Diputados y Senadores Nacionales y de los Bloques Diputados y Senadores de la Legislatura de la Provincia de Corrientes, de los Bloques de Concejales y de los Intendentes, y formular las observaciones que estime pertinentes;

p) Convocar a elecciones en caso de acefalía del Consejo Directivo;

q) Hacer uso de toda atribución que le fije la presente Carta Orgánica;

r) Establecer el Reglamento interno, misiones y funciones de los Centros de Acción y Participación.

Artículo 29: La Asamblea funcionará en la Provincia de Corrientes y deberá reunirse por lo menos una (1) vez por año, en la fecha o entre las fechas que se establezcan, con ajuste a las siguientes disposiciones:

a) Quórum: Para poder sesionar deberá contar con la presencia de por lo menos, la mitad más uno de la totalidad de sus miembros.

b) Falta de Quórum, segunda citación: Si transcurridas dos (2) horas de lo establecido en la citación, no hubiese logrado el número requerido, la Mesa Directiva, o, en su ausencia, tres (3) de los Asambleístas presentes, procederán a citar a una nueva reunión para diez (10) días después. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 horas por telegrama o carta documento. Los presentes se considerarán notificados.

c) Sesión en segunda citación: La Asamblea en segunda citación podrá sesionar con la presencia de un tercio de sus miembros titulares.

d) Tercera citación: Cesantía de ausentes. Incorporación de suplentes. Si tampoco se alcanzara el tercio a que se refiere el inciso anterior, se procederá a citar a una nueva reunión para diez (10) días después, de la misma manera establecida anteriormente, y si volviere a fracasar, se considerará a los ausentes a esta nueva reunión que no hayan acreditado causa justificada a juicio de los presentes, automáticamente cesantes y se procederá a incorporar a los suplentes, entrando a sesionar si en este último caso se logra el quórum del tercio precitado.

e) Acefalía: De no reunirse el tercio tampoco en el último caso del inciso precedente, se repetirá el proceso de las citaciones para diez (10) días después y si tampoco se obtuviera el mínimo requerido se considerará a la Asamblea en estado de acefalía y disuelta, de lo que los presentes deberán dar cuenta al Consejo Directivo a fin de que convoque a elecciones para renovación de la totalidad del cuerpo. La Asamblea que resulte de esta elección durará en sus funciones hasta el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta, siempre y cuando faltare más de un (1) año para esa fecha, contando a partir de la fecha de la acefalía. De lo contrario será elegido por dos (2) años más del término faltante para el vencimiento del mandato de la Asamblea disuelta.

f) La Mesa Directiva tendrá por misión dirigir y ordenar el debate y realizar todas las tareas administrativas relativas a la actividad del organismo, e informará a la Asamblea del desarrollo de su gestión durante el receso.

g) No habiendo otra norma expresa en la presente Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea se adoptarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes en sesión que cuente con el quórum exigido en este artículo. La Asamblea sólo podrá rever una resolución adoptada por el mismo cuerpo sobre un asunto determinado, por el voto de dos tercios de los miembros presentes, siempre y cuando se cuente con un quórum igual o mayor al de la sesión en que se adopte la resolución a reverse.

Sección III — Organismos de Control

Capítulo I — Tribunal de Disciplina

Artículo 30: Los miembros del Tribunal de Disciplina serán cinco (5) titulares y dos (dos) suplentes. Serán designados por la Asamblea y por lo menos dos (2) de sus miembros deberán ser miembros de la Asamblea. Durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 31: El Tribunal de Disciplina es de carácter permanente y entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina, o violación de los principios y resoluciones de los organismos que pueden generar la aplicación de sanciones a afiliados o adherentes. Substanciará las causas por el procedimiento escrito que reglamente, el que asegurará el derecho a defensa del imputado y dictará sentencia, aplicando la sanción que corresponda y elevando las actuaciones al Consejo Directivo. Contra la sentencia que se dicte podrá interponerse recurso de apelación por ante la Asamblea. Será de aplicación supletoria el Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Corrientes.

Artículo 32: El Tribunal de Disciplina podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación

b) Suspensión

c) Expulsión

Capítulo II — Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará formada por cinco (5) miembros titulares y dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea, que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 34: La Junta Electoral tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, a saber:

a) Trámites de afiliación.

b) Dirección y control de todo acto eleccionario.

c) Ordenamiento, clasificación y distribución de padrones.

d) Organización de comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones y escrutinios.

e) Aprobación de elecciones.

f) Proclamación de candidatos electos.

Artículo 35: La Junta Electoral dictará su propio reglamento interno. Las normas que sean necesarias para la regulación de los actos electorales serán dictadas por el Consejo Directivo. Para todos los casos no previstos en esta Carta Orgánica ni en el Reglamento Electoral se aplicarán supletoriamente, siempre que sean compatibles y análogas, las normas del Código Electoral Nacional. La Junta Electoral actuará como Tribunal Electoral.

Capítulo III — Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 36: La Comisión de Contralor Patrimonial tendrá a su cargo el contralor de la gestión financiero – patrimonial del Partido. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, designados por la Asamblea, los que durarán dos (2) años en sus funciones.

Artículo 37: Compete a la Comisión de Contralor Patrimonial:

a) Examinar las cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios;

b) Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto;

c) Elevar un informe anual a la Asamblea;

d) Certificar el estado anual del patrimonio y llevar la contabilidad detallada de la cuenta de ingresos y egresos del Partido, según lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 25.600.

Capítulo IV — Tesorería

Artículo 38: La Tesorería del Partido estará a cargo de un (1) tesorero titular y uno (1) suplente, los que serán designados por el Consejo Directivo y durarán dos (2) años en sus funciones. El tesorero dependerá administrativamente del Secretario Administrativo, de Finanzas y Actas.

Artículo 39: Son obligaciones del Tesorero:

a) Llevar un registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico-financiera del Partido.

b) Llevar en forma regular libros de inventario y balances, de caja, de actas y resoluciones debidamente rubricados y sellados por el juez federal con competencia electoral.

c) Elevar en término a los organismos de control la información requerida por la Ley 25.600.

d) Efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del Partido.

Sección IV — Órganos de Asesoramiento y Capacitación

Capítulo Único — Capacitación

Artículo 40: El Consejo Directivo tendrá a su cargo el adoctrinamiento, formación y capacitación de los cuadros partidarios para la acción política y de gestión, mediante la organización de cursos, seminarios, investigaciones y conferencias y la publicación de obras, para lo que deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciba en concepto de aporte anual, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 25.600 o sus modificatorias.

Sección V — Organizaciones Sectoriales

Capítulo Único — Sector Juventud

Artículo 41: La Juventud del Partido estará compuesto por las/los adherentes y afiliadas/os al partido menores de treinta (30) años de edad que deseen formar parte del sector, con los cuales se conformará el padrón respectivo.

Artículo 42: Los cargos a cubrirse en el Sector Juventud, tanto distritales como seccionales, serán elegidos exclusivamente por afiliados y adherentes al sector.

Artículo 43: La Juventud mantendrá su autonomía orgánica y tendrá potestad para definir su programa en lo relativo a políticas del sector en el marco de las definiciones políticas globales y las resoluciones de la Asamblea y del Consejo Directivo.

Artículo 44: La relación orgánica entre el Partido y la Juventud se establecerá a través del Presidente de la Juventud quien será el/la Secretaria/o de la Juventud del Consejo Directivo. En los CAP, la Secretaría de Juventud estará ocupada por quien resulte nominado por la lista que resulte ganadora en esa sección.

Artículo 45: La Juventud dictará su propio reglamento de funcionamiento y su sistema electoral.

Título IV — Régimen Electoral

Sección I — Disposiciones preelectorales y régimen electoral

Artículo 46: Toda elección interna deberá convocarse con una anticipación no menor de sesenta (60) días, ni mayor de ciento veinte (120) días a la fecha del acto electoral, —con excepción de la primera elección interna que será convocada con una anticipación no menor a treinta (30) días—, indicándose los cargos a elegir. La afiliación partidaria estará permanentemente abierta, sin perjuicio de lo cual, noventa (90) días antes de la realización de los comicios internos se confeccionará un padrón provisorio con aquellos afiliados que reúnan las condiciones indicadas en la presente para votar. En caso de convocarse la elección con menos de ciento veinte (120) días de anticipación el Consejo Directivo establecerá en el Reglamento Electoral la fecha de cierre del padrón, los plazos para la presentación y exhibición de listas y para la formulación de impugnaciones.

Artículo 47: Confeccionados los padrones provisorios, se procederá a su exhibición en los Centros de Acción y Participación y en la Sede Partidaria durarte un período de diez (10) días a los efectos de que se puedan formular las tachas que pudieran corresponder:

a) Las impugnaciones podrán ser efectuadas por cualquier afiliado y deberán ser hechas por escrito. Las mismas deberán fundarse en lo establecido en el Artículo 4º de la presente Carta Orgánica;

b) Las afiliaciones impugnadas serán analizadas y resueltas por la Junta Electoral, en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir del vencimiento del plazo para formular tachas.

c) La aceptación o rechazo será notificada de inmediato. Es de aplicación lo normado por el Artículo 32 de la Ley 23.298. Una vez resueltas todas las tachas presentadas en término, se procederá a la confección y exhibición de los padrones definitivos, los que serán ordenados por departamento y divididos en fracciones de trescientos (300) afiliados, con los que se constituirá cada mesa receptora de votos.

Artículo 48: Sólo podrán votar en los comicios para elegir autoridades partidarias los afiliados incluidos en el padrón.

Artículo 49: No podrán ser nominados como candidatos a cargos partidarios y/o públicos y/o electivos, quienes no sean afiliados, ni los contemplados en el Artículo 33 de la Ley 23.298.

Artículo 50: Los afiliados que deseen intervenir en los comicios internos, deberán presentar para su oficialización, listas completas de candidatos para las distintas categorías de autoridades o candidatos a elegir.

a) Un mismo candidato podrá ser incluido en dos o más listas pero siempre que lo sea para la misma categoría y para el mismo puesto. En ese caso los votos se suman.

b) El pedido de oficialización de listas deberá ser avalado por una cantidad de afiliados hábiles domiciliados en la sección, o distrito según sea la categoría de cargos o candidatos a elegir, dicha cantidad no podrá ser inferior al ocho por ciento (8%) de los afiliados empadronados en el respectivo ámbito, hasta un máximo de mil (1000) avales.

El mínimo requerido será igual a la cantidad de cargos o puestos a elegir cuando el citado porcentaje sea inferior a dicha suma.

c) Las listas deberán especificar el cargo a la candidatura y el número de orden en que se proponen. En el caso del Consejo Directivo sólo se especificará el cargo de Presidente y Vicepresidente Primero, en el caso de los Centros de Acción y Participación, sólo Secretario General y Secretario Adjunto, el resto de los cargos a cubrir en dichos órganos figurarán como vocales.

d) El plazo para la oficialización de listas vencerá treinta y cinco (35) días antes de los comicios.

e) A medida que la Junta Electoral vaya recibiendo los pedidos de oficialización, procederá a exhibir las listas por un período de diez (10) días. Las impugnaciones que se produjeran en dicho plazo, serán analizadas y resueltas dentro de los cinco (5) días de vencido el respectivo término.

f) En caso de prosperar la impugnación, se correrá el orden de lista en que fueron propuestos los titulares y se completará la lista con los suplentes. Los proponentes de la lista impugnada podrán registrar otros suplentes en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas a contar desde que la impugnación prosperó.

g) Cumplidos los plazos previstos, la Junta Electoral procederá a la oficialización de las listas, comunicando dicha decisión a los promotores.

h) La reglamentación respectiva fijará las normas relativas a formato, color, tamaño, etc., de las boletas electorales y demás procedimientos y actos necesarios para la realización de los comicios, siendo de aplicación la Ley Nº 23.298, la Ley 25.600 y el Código Electoral Nacional, todo en cuanto no se oponga a la presente Carta Orgánica.

Artículo 51: Publicidad.- La Junta Electoral publicará el cronograma electoral con la debida anticipación, con indicación precisa de los plazos que se asignen a cada etapa del proceso y de sus respectivos vencimientos en cada caso. Este cronograma será dado a conocer en todas las secciones y publicado por una vez en un diario de la Provincia de Corrientes. También deberá publicar, con el método precitado, los lugares habilitados para la votación.

Artículo 52: En las elecciones internas en que se haya oficializado una sola lista de candidatos para determinada categoría o para todas, se podrá prescindir del voto de los afiliados, procediendo la Junta Electoral a la proclamación de las mismas luego de someterlas a los procedimientos indicados en el Artículo 48 de la presente carta orgánica.

Sección II — Sistema electoral

Capítulo I – Normativa de Cupo

Artículo 53: Para todos los cuerpos orgánicos partidarios y cargos electivos, regirá el sistema de cupos vigente en la Provincia de Corrientes.

Capítulo II Elección de Cargos Partidarios

Artículo 54: Las autoridades de los Centros de Acción y Participación serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados del respectivo departamento. El sistema de elección será el de minorías múltiples (setenta por ciento 70%/ veinte por ciento 20%/ diez por ciento 10%), es decir que los cargos serán distribuidos entre las dos o tres listas más votadas, según corresponda, sujeto a las siguientes condiciones:

a) La lista que obtenga más votos en la elección se adjudicará el 70% de los cargos a cubrir. La lista que haya resultado segunda en cantidad de votos, siempre que haya obtenido como mínimo un veinte por ciento (20%) de los votos válidos y positivos emitidos, se adjudicará el veinte por ciento (20%) de los cargos a cubrir. En caso de existir una tercera lista y siempre que esta haya obtenido como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará a ella, el diez por ciento (10%) de los cargos en distribución.

b) Si no existiese una tercera lista o en caso de existir, esta obtuviera menos del diez por ciento (10%), la segunda lista en cantidad de votos, se adjudicará el treinta (30%) de los cargos, si hubiera obtenido más del veinticinco por ciento (25%) de los votos válidos y positivos, y el veinte por ciento (20%) de los cargos, si hubiera obtenido más del veinte por ciento (20%) y menos del veinticinco por ciento (25%), siempre de los votos válidos y positivos emitidos. En este último supuesto la lista ganadora se adjudicará el ochenta por ciento (80%) de los cargos a cubrir.

c) En caso de que la segunda lista haya obtenido más del diez por ciento (10%) y menos del veinte por ciento (20%) de los votos válidos y positivos emitidos, se le adjudicará el diez por ciento (10%) de los cargos en distribución. En este último supuesto si hay solo dos listas o de existir una tercer lista esta obtuviera menos del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, la lista ganadora se adjudicará el noventa por ciento (90%) de los cargos.

d) En el caso que la segunda y tercer lista hayan obtenido el diez por ciento (10%) de los cargos en distribución respectivamente, la lista ganadora se adjudicará el ochenta por ciento (80%) de los cargos en distribución.

e) En caso que la segunda lista no haya superado el diez por ciento (10%), la lista ganadora se adjudicará el total de los cargos en disputa. Ello, sin perjuicio de que las autoridades del Sector Juventud, tanto en las Secciones Electorales como en el Consejo Directivo, serán electos en la forma y procedimiento que indique el respectivo estatuto del sector.

Los órganos pertinentes arbitrarán los medios para poner en vigencia el sistema de voto electrónico cuando la utilización del mismo se justifique.

Artículo 55: La elección de las autoridades del Consejo Directivo se regirá por el sistema de mayorías y minorías múltiples, establecido en el artículo precedente.

Artículo 56: Los asambleístas serán elegidos por el sistema D'Hont, con un piso del diez por ciento (10%) de los votos válidos positivos emitidos. La cantidad de asambleístas que corresponde elegir a cada departamento será de dos (2) más uno por cada cuatrocientos (400) votos válidos emitidos o fracción mayor de ciento cincuenta (150) en cada una de ellas, en la elección respectiva. Al sólo efecto de confeccionar las listas de los mismos, se incluirán dos (2) candidatos, más uno (1) por cada ciento cincuenta (150) afiliados con que cuenta cada departamento, más seis (6) suplentes.

Capítulo III — Candidatos a Cargos Electivos

Artículo 57: Los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados y Senadores Nacionales, Gobernador y Vice Gobernador, Diputados y Senadores de la Provincia de Corrientes, Concejales, Intendentes y Vice intendentes y demás cargos electivos surgirán por elecciones

internas abiertas. En cada caso, estarán habilitados para votar los afiliados y todos los ciudadanos con domicilio; en el distrito, en el departamento y en el municipio respectivamente, siempre que no posean afiliación a ningún otro partido político.

Artículo 58: El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serlo surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento.

El método a emplear será el voto electrónico con lista plurinominal abierta con un sistema de tachas. El Consejo Directivo reglamentará cantidad de tachas y sistema de reparto.

Sección III — Incompatibilidades

Artículo 59: Serán incompatibles:

a) En el ámbito partidario, el desempeño simultáneo de cargos en el Consejo Directivo y en los Centros de Acción y Participación, salvo el caso de los secretarios generales de los CAP que integran el Consejo Directivo.

b) El desempeño de cargos en el Tribunal de Disciplina y en la Comisión de Control Patrimonial partidaria con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario en el distrito y/o sección, a excepción del cargo de miembro de la Asamblea.

c) Los miembros de la Junta Electoral no podrán postularse como candidatos, salvo renuncia anticipada con ciento veinte (120) días de la elección.

Título V — Patrimonio

Artículo 60: El patrimonio del Partido estará compuesto por:

a) Contribuciones de los afiliados.

b) Los recursos correspondientes al Fondo Partidario Permanente originado en la legislación electoral nacional y de la Provincia de Corrientes.

c) El cinco por ciento (5%) de las retribuciones o dietas que perciban los afiliados al Partido que ocupen cargos electivos o designaciones de carácter político, a nivel nacional, de la Provincia de Corrientes y de las secciones.

d) Los aportes, las donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectúen voluntariamente y que la legislación vigente no prohíba.

Artículo 61: Los fondos del Partido deberán depositarse en bancos oficiales, Nacionales, o de la Provincia de Corrientes, a nombre del Partido conforme lo establece el art. 2 de la Ley 25.600.

Artículo 61 bis: Al iniciarse la campaña electoral, y presentarse candidaturas a cargos públicos electivos nacionales, el partido político o alianza deberá designar un responsable económico-financiero y un responsable político de campaña por distrito, quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables. Las designaciones deberán ser comunicadas al juez federal con competencia electoral correspondiente, a la Cámara Nacional Electoral.

Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o barcos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido o alianza y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña.

Los órganos nacionales del partido deberán abrir una cuenta única para la campaña electoral en el distrito de su fundación en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido o alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña. Las cuentas deberán registrarse en el Juzgado Federal con competencia electoral de cada distrito correspondiente, y ante la Cámara Nacional Electoral y deberán ser cerradas a los treinta (30) días de finalizada la elección.

Artículo 62: El Consejo Directivo llevará el más riguroso control de los ingresas y egresos de los fondos del Partido, cumpliendo con todos los registros que establece la legislación vigente. Todos los bienes registrables adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

El balance de ingresos y egresos deberá ser presentado mensualmente al Consejo Directivo. A la Asamblea, como establece el Artículo 28, inciso j. A la Comisión de Contralor Patrimonial, cada vez que esta la requiera con una anticipación mínima de 72 horas. Se certificará por Contador Público Nacional y se entregará a la autoridad judicial competente, previa intervención de la Comisión de Contralor Patrimonial.

Título VI — Disolución del Partido

Artículo 63: El Partido se disolverá, por las causales previstas en la legislación, por la voluntad de sus afiliados, que deberán ser convocados expresamente a tal efecto, en forma conjunta por el Consejo Directivo y la Asamblea, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

En caso de producirse su disolución, los bienes del Partido serán entregados a la Secretaría de Educación del Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Título VII — Normas Transitorias

Artículo 64: En la primer elección interna, posterior a la aprobación de la presente Carta Orgánica, para elegir autoridades partidarias, no será exigible el requisito de antigüedad en la afiliación para ser elegido en la misma.

Artículo 65: Los cargos partidarios elegidos en la primer elección interna, por única vez, durarán un (1) año en sus funciones. Para la segunda elección regirá el requisito de antigüedad no menor a seis (6) meses en la afiliación para ser candidato a cargos partidarios y los mandatos se adecuarán a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 66: En la primera elección para ocupar cargos en la Asamblea se elegirán a dos (2) candidatos titulares y dos (2) suplentes por cada una de los Departamentos. Para elecciones posteriores en el caso de proclamación de lista y, hasta que no exista resultado anterior que fije la cantidad de Asambleístas que le corresponde ocupar a ese Departamento, se tomará como referencia a efectos de determinar la cantidad de asambleístas el porcentaje de votantes del Departamento con mayor cantidad de votantes en la misma elección, aplicado al padrón del Departamento de que se trate.

Artículo 67: La Junta Promotora partidaria tendrá a su cargo todas las funciones enunciadas en la presente Carta Orgánica, hasta la elección de las autoridades definitivas. Para la primera convocatoria a ocupar los cargos partidarios, fijará por única vez un Cronograma Electoral acorde a los tiempos que exige el cumplimiento de los plazos de la normalización de autoridades conforme legislación vigente. Asimismo, por única vez y a fin de organizar el sector Juventud, los secretarios por ese sector, en los Centros de Acción y Participación y en el Consejo Directivo, se elegirán junto con los demás miembros de esos órganos en una sola boleta y en la misma elección.

Artículo 68: Mientras rija el actual sistema electoral, lista sábana, y/o no se implemente el sistema de voto electrónico, el sistema de elección de candidatos a cargos electivos será el siguiente.

El número de candidatos titulares y suplentes y las condiciones para serio surgirán de la convocatoria y la legislación respectiva. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al orden establecido por cada lista y con arreglo al siguiente procedimiento:

a) El total de votos emitidos a favor de cada lista que haya alcanzado como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, será dividido por uno (1), por dos (2) por tres (3), y así sucesivamente hasta llegar al número total de los cargos a cubrir.

b) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de la que provengan, serán ordenados de mayor a menor.

c) Si hubiere dos o más cocientes iguales se los ordenará en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas, y si éstas hubieran logrado igual número de votos, el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta Electoral.

d) A cada lista le corresponden tantos cargos como veces figuren sus cocientes en el ordenamiento indicado en el inciso b).

Dr. CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional, Corrientes.

e. 01/12/2006 Nº 531.434 v. 01/12/2006

NUEVA GENERACION

Distrito Salta

///TA, 14 de noviembre de 2006.

Y VISTO: Este Expte. Nº 3015/02, caratulado “NUEVA GENERACIÓN” s/personería como Partido de Distrito” del que

RESULTA:

A fs. 18 se presentó el apoderado del partido NUEVA GENERACIÓN, iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7º, y 61º de la ley 23.298), a cuyo fin acompañó la documentación de rigor a fs. 1/6 y fs. 71/81.

A fs. 19, primer párrafo, se tuvo por presentado al compareciente y se dispuso agregar la documentación acompañada.

Mediante providencia de fs. 19, cuarto párrafo, se mandó a cumplir con la publicidad establecida por el art. 14º de la citada ley, en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, con notificación fiscal a fs. 44.

A fs. 84 vta., primer párrafo, y fs. 130 vta., primer párrafo, previo informe de Secretaría, y efectuada la verificación prevista por el art. 61° de la ley mencionada, se tuvo por cumplido el requisito exigido por el art. 7º inc. a) del ordenamiento legal mencionado, con relación al número de adherentes necesarios para la conformación del partido político.

Posteriormente, se convocó a la audiencia prevista por el art. 62º (fs. 133), para la cual se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y de otros Distrito. Dicho acto tuvo lugar según da cuenta el acta de fs. 182, con la presencia del apoderado partidario, Dr. Eduardo Adolfo López, no habiéndose hecho presentes los demás representantes de los restantes partidos oportunamente citados (ver fs. 134/181), y no habiendo mediado oposición alguna.

A fs. 184 el Sr. Fiscal Federal dictaminó que el citado partido cumplimentó en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación de distrito.

A fs. 185 se llamaron autos para dictar sentencia, y

CONSIDERANDO:

Que a través del acta de fundación y designación de apoderados de fs. 1/2 se dejó acreditado el nombre adoptado por la agrupación solicitante, quedando identificados los integrantes de la Junta Promotora, denunciado el domicilio partidario y constituido el legal.

Asimismo, a fs. 3/6 fueron presentadas la Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política, como así también la Carta Orgánica a fs. 71/81, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos “a”, “b”, “c”, “d”, “e”, 1º punto, y “f”, del art. 7º de la ley 23.298 (Orgánica de los Partidos Políticos), y leyes Nº 25.611 y Nº 25.600.

Que, por lo demás, también se cumplió con la publicidad dispuesta en el art. 14º (ver fs. 22/55, y fs. 58/59), habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley antes citada.

Que siendo ello así, la agrupación política NUEVA GENERACIÓN ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicarle como número identificatorio el 195 (ciento noventa y cinco), de acuerdo con lo previsto por el art. 2º inc. III de la Acordada Nº 94/02 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Público Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63º de la ley 23.298.

RESUELVO:

Iº) OTORGAR la personería jurídico-política en este Distrito al partido “NUEVA GENERACIÓN” con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a la inscripción pertinente en el Registro Público (arts. 13º, 14º, 17º, 35º, 36º de la Ley 23.298).

IIº) TENER como domicilio partidario, y constituido el legal en pasaje San Carlos 1046, de esta ciudad (art. 19º de la ley antes citada).

IIIº) ADJUDICAR como número de identificación el Nº 195 (ciento noventa y cinco), de acuerdo con el considerando respectivo.

IVº) HACER SABER a la agrupación política que se deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el art. 37º (art. 7º, inc. “g” de la referida ley), y la Acordada Nº 2/03 de la Cámara Nacional Electoral, como así también que dentro del plazo de 6 (seis) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (art. 7º, inc. “e”), para lo cual tendrán que poseer el 4‰ (cuatro por mil) del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos, 312-2: 1623).

Vº) REGÍSTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia, y al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (arts. 39º y 63º de la ley 23.298).

ANEXO I

CARTA ORGÁNICA DEL PARTIDO NUEVA GENERACIÓN

Título 1 Del Partido Nueva Generación

Artículo 1.- La presente Carta Orgánica es Ley fundamental del Partido Nueva Generación, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones.

Artículo 2.- El Partido Nueva Generación está constituido por la totalidad de sus afiliados en la Provincia de Salta.

Artículo 3.- Los afiliados al Partido Nueva Generación ejercerán su Gobierno y Dirección, de acuerdo a lo estipulado por esta Carta Orgánica, y a través de los órganos y procedimientos por ella creados y a los que deben ajustar su actuación.

Artículo 4.- El partido Nueva Generación podrá concretar alianzas, frentes electorales, fusiones etc. Siempre que se respeten los principios sustentados por el Partido y los mecanismos estipulados por su Carta Orgánica.

Título 2 De los Órganos de Gobierno

Artículo 5.- Los órganos de gobierno del Partido Nueva Generación son:

a) La Asamblea Provincial (deliberativo);

b) El Comité Provincial (ejecutivo);

c) Los Comités Municipales y Departamentales;

d) La Junta Electoral;

e) El Tribunal de Conducta;

f) La Tesorería;

g) Los Centros de Participación;

h) La Juventud Provincial.

Capitulo 1 De la Asamblea Provincial

Artículo 6.- La Asamblea Provincial es el Órgano Supremo del Partido Nueva Generación, representativo de la soberanía partidaria. Deberá reunirse en forma ordinaria por lo menos una vez al año.

Artículo 7.- Estará compuesta por:

a) Delegados Titulares y Suplentes electos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada uno de los Municipios de la Provincia de Salta, conforme a los siguientes requisitos y proporciones:

1) Un Delegado por cada doscientos (200) afiliados al Partido en el Municipio;

2) Un Delegado por cada Concejal obtenido en la última elección;

3) En el caso de que un Municipio no cumplan con las condiciones antes señaladas pero que cuente con afiliados al Partido en una cantidad mayor al (5%) del padrón de electores correspondiente al mismo, tendrán la representación de un Delegado.

b) Los Miembros del Comité Provincial.

e) Tres Delegados Titulares y tres Suplentes con voz y voto, representantes de la Juventud Provincial, siempre que se hubiera cumplido con las condiciones mínimas que establece esta Carta Orgánica para tener derecho a representación en los organismos partidarios.

Artículo 8.- La Asamblea Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprobar todos los Reglamentos Partidarios;

b) Formular y aprobar la Plataforma Electoral del Partido y fiscalizar la actuación de sus funcionarios y legisladores en la acción de gobierno;

c) Considerar y/o solicitar los informes que anualmente deberán eleva! todos los organismos partidarios, las Representaciones Legislativas y Ejecutivas;

d) Establecer las directivas generales para la actuación del Partido en el Territorio Provincial y que serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos partidarios y afiliados;

e) Declarar la necesidad del la reforma de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política con el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes. Hecha la declaración, podrá reformar las mismas mediante mayoría simple, con la aprobación en general y en particular de su articulado en el caso de la Carta Orgánica Partidaria;

f) Resolver con carácter definitivo, cuando correspondiere, todas las decisiones apeladas en el resto de los órganos partidarios, salvo las de la Junta Electoral en cuanto a temas Electorales;

g) Aprobar o rechazar por mayoría simple de los miembros presentes, el estado anual del patrimonio partrimonio partidario y la cuenta de ingresos y egresos, elevados por el tesorero;

h) Autorizar al Comité Provincial para que efectúe la enajenación de bienes inmuebles y/o muebles registrables, de propiedad del Partido, requiriéndose para ello el voto de las dos tercios (2/3) de los Delegados presentes;

i) Resolver por simple mayoría de votos, su adhesión a una orientación de carácter nacional, siempre que no se vulneren los principios básicos sostenidos por el Partido;

j) Resolver con los dos tercios de votos (2/3) de los presentes, la extinción del Partido: La extinción puede producirse para fusionarse con otro Partido o por disolución. En el segundo caso los fondos y bienes del Partido pasarán en donación a la Provincia, debiendo las autoridades del Comité Provincial, extender los respectivos instrumentos legales.

Artículo 9.- La Asamblea Provincial tendrá por autoridades a su mesa directiva, la cual resultará de la elección que efectúen sus miembros, y estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º y cuatro Secretarios.

Artículo 10.- Los Presidentes de la Junta Electoral, de la Comisión de Control Patrimonial, del Tribunal de Conducta. y los Legisladores Provinciales y Municipales, tendrán voz en las reuniones de la Asamblea Provincial.

Capítulo 2 Del Comité Provincial.

Artículo 11.- El Comité Provincial es la Autoridad Ejecutiva Máxima del Partido Nueva Generación y tendrá su asiento en la Capital de la Provincia de Salta. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses.

Artículo 12.- Estará formado por un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, cuatro Secretarios titulares y cuatro Secretarios suplentes, con una mesa directiva de tres miembros elegidos por simple mayoría de entre ellos, con capacidad de decisión en casos de urgencia y ad referéndum del Comité Provincial.

La Juventud del Partido Nueva Generación estará representada con voz y voto por un Secretario titular y otro suplente adicionales, siempre que hubiera cumplido las condiciones mínimas que establece esta Carta Orgánica para tener derecho a representación en los organismos partidarios.

Artículo 13.- El Comité Provincial tendrá los siguientes Deberes y Atribuciones:

a) Conducir orgánica y políticamente el Partido Nueva Generación haciendo cumplir esta Carta Orgánica y lo que en su aplicación se resuelva;

b) Disponer el cumplimiento de las Resoluciones adoptadas por los Organismos Superiores;

c) Dictar su Reglamento Interno;

d) Designar asesores y disponer la formación de comisiones especiales;

e) Designar personas y/o comisiones que representarán al Partido dentro y/o fuera de la Provincia;

f) Nombrar uno o más Apoderados Legales que representen al Partido ante el Poder Judicial;

g) Inspeccionar los Comités Municipales y Departamentales o intervenidos en su caso, al sólo efecto de normalizar su funcionamiento en el plazo de sesenta días y adoptar todas las medidas necesarias para afianzar un espíritu de solidaridad entre los afiliados;

h) Disponer la apertura de la afiliación, determinado los plazos y la forma en que deberá realizarse, y propendiendo a la incorporación de nuevos afiliados a través de los medios que defina oportunamente;

i) Administrar los bienes y fondos del Partido;

j) Convocar a reunión extraordinaria de la Asamblea Provincial con mención expresa de los asuntos a considerar;

k) Dirigir las campañas electorales, la propaganda y la publicidad conforme a los contenidos de la Declaración de Principios, Las Bases de Acción Política y la Plataforma Partidaria;

l) Presentar a la Asamblea Provincial un informe anual acerca de la acción desarrollada, conteniendo las principales resoluciones adoptadas y sus consecuencias;

ll) Convocar a comicios internos para la elección de Autoridades Partidarias y de candidatos electivos en los plazos establecidos en la presente;

m) Resolver toda cuestión que dentro de sus atribuciones, le sean sometidas por los Organismos Partidarios que dependan de él;

n) Pronunciarse en definitiva sobre los casos previstos en esta Cala Orgánica, así como en las consultas sobre los no previstos;

o) Fomentar una amplia labor de cultura cívica: crear la biblioteca del Partido, centros culturales, difundir la doctrina partidaria y asegurar la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática provincial, regional, nacional o internacional;

p) Proponer a la Asamblea Provincial, el Reglamento de funcionamiento de los Centros de Participación;

q) Designar al tiempo de iniciarse la campaña electoral, al responsable económico-financiero y al responsable político de campaña del distrito, para el caso de que el partido conforme una alianza, dichos responsables deberán elegirse a través de los mecanismos que tendrán que estipularse al realizarse la misma;

r) Nombrar si lo considera necesario, a los miembros del partido, a cuya orden conjunta o indistinta puede estar la cuenta prevista en el art. 2 de la Ley Nº 25600, aparte del Presidente del Comité Provincial y del Tesorero.

Artículo 14.- El presidente del Comité Provincial tendrá las siguientes obligaciones y atribuciones:

a) Abrir la cuenta mencionada en el art. 2 de la Ley Nº 25600, en el Banco de Nación Argentina, a nombre del partido, a la orden conjunta o indistinta suya, del Tesorero, y de los otros dos miembros del partido que designare el Comité Provincial, con los recaudos establecidos en dicho artículo;

b) Abrir la cuenta prescripta en el art. 8 de la ley 25600, en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido o alianza, y a la orden conjunta del responsable económico-financiero y del responsable político de campaña, cumpliendo todo lo normado por el citado articulo;

c) Cerrar la cuenta mencionada en el inc. anterior en el plazo establecido por la ley vigente. Si el partido conformare una alianza, dicha cuenta deberá abrirse y cerrarse, de acuerdo a los procedimientos que tendrá que acordarse al formar la misma;

d) Ejercer la presidencia y la representación del partido;

e) Cumplir con todos los deberes necesarios para dar pleno y total cumplimiento a la ley de financiamiento de los partidos políticos.

Artículo 15.- En caso de acefalía del Comité Provincial, se celebrarán nuevas elecciones internas para la designación de sus miembros, debiendo dictar la convocatoria respectiva la Asamblea Provincial dentro de los treinta días de producida, siempre que falte más de un año para la terminación del mandato correspondiente. En caso contrario se hará cargo del Comité Provincial, la mesa directiva de la Asamblea Provincial, la misma se efectuará mientras dure la acefalía. Los miembros integrantes serán elegidos para completar el período. El presidente de la asamblea ejercerá las funciones del presidente del Comité Provincial.

Capítulo 3 De los Comités Municipales y Departamentales

Artículo 16.- En cada Municipio con representación en la Asamblea Provincial funcionará un Comité Municipal. Deberá reunirse en forma ordinaria por lo menos una vez cada tres meses. Se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente y de tres (3) Secretarios Titulares e igual número de Suplentes.

Artículo 17.- Cada Comité Municipal tendrá los siguientes deberes, derechos y atribuciones:

a) Fijar las pautas de acción política de su Municipio y ser responsable de su cumplimiento;

b) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica, las resoluciones de la Asamblea Provincial y del Comité Provincial en el Municipio;

c) Administrar sus propios recursos;

d) Elevar un informe anual a la Asamblea Provincial y al Comité. Provincial sobre las actividades desarrolladas y sus principales resoluciones y acciones políticas.

Artículo 18.- Los Comités Departamentales existirán en aquellos Departamentos que tengan constituidos Comités Municipales en todos sus Municipios. Deberán sesionar forma ordinaria por lo menos una vez cada cuatro meses. Se compondrán de un Presidente, un Vicepresidente y de tres (3) Secretarios Titulares e igual número de Suplentes. Se integrarán por los primeros miembros de cada Comité Municipal, utilizando el sistema D'Hont para distribuir los cargos según la cantidad de afiliados de cada Municipio. Los Comités Departamentales tendrán a nivel Departamental, los mismos deberes derechos y atribuciones que los Comités Municipales.

Capitulo 4 De la Junta Electoral

Articulo 19.- La Junta Electoral es el Organismo que realizará las elecciones internas y resolverá todos los conflictos que surjan de las mismas. Se compondrá de un Presidente y dos Vocales. Los integrantes de la Junta Electoral elegirán al miembro que ejercerá la Presidencia.

Articulo 20.- Los deberes, derechos y funciones de la Junta Electoral son:

a) Mantener en forma permanente las fichas y el padrón general del Partido conteniendo a la totalidad de sus afiliados con sus datos;

b) Confeccionar y controlar por Municipio y por mesas, el padrón de afiliados del Partido para cada comicio interno;

c) Determinar los lugares en los que se realizarán los comicios internos, dándoles a conocer a los afiliados con una anticipación no menor de treinta días al acto electoral a realizarse;

d) Presidir, organizar y fiscalizar las elecciones internas de toda índole, y resolver como Juez único las impugnaciones que pudieran efectuarse, en cuyo caso deberán expedirse en el plazo máximo de treinta días;

e) Designar los Presidentes de mesa Titulares y Suplentes con anticipación razonable al comicio, comunicándoles a los nombrados en forma fehaciente;

f) Verificar y controlar el escrutinio definitivo y proclamar el resultado de los comicios internos. Cuando se trate de elecciones de candidatos a cargos públicos electivos, lo comunicará al Apoderado del Partido;

g) Los votos y las decisiones de la Junta Electoral serán fundados y se adoptarán en reuniones a las que asistan por lo menos dos de su miembros. El Presidente votará únicamente en caso de empate;

h) Proponer a la Asamblea Provincial, el Reglamento Electoral del Partido, para su aprobación.

Artículo 21.- Una vez que el Comité Provincial haya convocado a elecciones internas y le haya comunicado a la Junta Electoral, esta deberá proceder a su cometido explicitado en el artículo anterior.

Capitulo 5 Del Tribunal de Conducta

Articulo 22.- El Tribunal de Conducta entenderá en todos los asuntos relacionados con la disciplina y/o conducta partidaria de los afiliados, tanto por violación de los principios partidarios, como a las disposiciones de esta Carta Orgánica, o de las resoluciones de los Organismos Partidarios. Estará compuesto de un Presidente y dos Vocales Titulares. Se reunirá urgentemente ante cada denuncia recibida.

Artículo 23.- El Presidente es quién convoca a la primera sesión ordinaria y tiene derecho al voto en toda ocasión, al igual que los Señores Vocales.

Artículo 24.- Podrá imponer las siguientes sanciones:

a) Amonestación;

b) Suspensión temporaria de la afiliación;

c) Separación del cargo partidario;

d) Desatiliación.

Estas sanciones serán apelables con efecto suspensivo ante la Asamblea Provincial, dentro de los cinco (5) días de su notificación, y su resolución será irrecurrible e inapelable.

Artículo 25.- El trámite será escrito y se garantizará el derecho de defensa. En el proceso se aplicarán supletoriamente las normas del Código Procesal Penal de la Provincia.

Artículo 26.- El tribunal no podrá dejar de expedirse en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir del pedido de enjuiciamiento, que la Asamblea Provincial podrá ampliar en otros sesenta (60) días por pedido fundado del Tribunal. Concluidos dichos términos, según correspondiere, sin producirse resolución alguna, quedará sin efecto y como no presentada la acusación.

Capítulo 6 De la Tesorería

Artículo 27.- La Tesorería estará compuesta por un tesorero titular y otro suplente, cuyos datos de identidad y profesión deberán ser comunicados al Juez Federal con competencia electoral correspondiente, a la Cámara Nacional Electoral y a la auditoría General de la Nación.

Artículo 28.- Las funciones del tesorero serán las siguientes:

a) Cumplir con todas las obligaciones establecidas para dicho cargo po la ley 25600, estando facultado a realizar los actos que fueren necesarios para cumplir con ese cometido;

b) Llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, indicación del origen y destino de los fondos y de la fecha de la operación y nombre y domicilio de las personas intervinientes, conservando la documentación respaldatoria durante diez (10) ejercicios;

c) Confeccionar y presentar a la Justicia Federal con competencia electoral del distrito y a la Asamblea Provincial, el estado anual del patrimonio partidario y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por su persona, por el presidente del partido y por contado publico matriculado en el distrito.

Capítulo 7 De los Centros de Participación

Artículo 29.- Los Centros de Participación son los Organismos de Base del Partido Nueva Generación. Deberán contar con al menos veinte (20) afiliados adheridos al Centro para funcionar. Se clasifican en territoriales y no territoriales.

Artículo 30.- Serán coordinadas por su Comisión de Base, elegida por la Asamblea de afiliados adherentes de cada Centro de Participación, cada dos años, con la presencia de veedores designados por el Partido. La Reglamentación determinará la estructura de cargos y el funcionamiento de la Comisión de Base.

Artículo 31.- Los Centros de Participación territoriales tienen las siguientes facultades, funciones y obligaciones:

a) Permitir la actividad política común de los afiliados vecinos de determinada región o zona de un Municipio. A tal fin los Comités Municipales dividirán territorialmente cada Municipio para la actuación política de los Centros de Participación, pudiendo modificar la división cuando lo consideren necesario;

b) Todo afiliado vecino del territorio de que se trate, constituye el Centro de Participación correspondiente, el cual será considerado adherente al mismo;

c) Los Comités Municipales convocarán, cada dos años, a los vecinos afiliados de los territorios, para la elección de las Comisiones de Base;

d) Serán fiscalizados por los Comités Municipales.

Artículo 32.- Los Centros de Participación no territoriales tendrán las mismas facultades, funciones y obligaciones, que los Centros de Participación territoriales, pero su actuación no estará circunscripta a determinada zona o territorio. A estos efectos la Reglamentación que apruebe a este respecto la Asamblea Provincial deslindará las superposiciones de funciones que pudieran suscitarse entre ambos tipos de Centros de Participación.

Capítulo 8 De la Juventud Provincial

Artículo 33.- Funcionará un Organismo que se denominará Juventud Provincial, del que formarán parte todos los afiliados comprendidos entre los 18 y 30 años de edad.

Artículo 34.- La Asamblea Provincial reglamentará el funcionamiento de la Juventud Provincial en todo lo que no estuviere regulado por la presente.

Artículo 35.- Podrán constituirse Comités Juveniles en los Departamentos y Municipios de la Provincia, los cuáles en su organización y funcionamiento estarán regulados por la Juventud Provincial y en su defecto, por cualquier otra causa, por la reglamentación que dicte al respecto la Asamblea Provincial.

Artículo 36.- Para que la Juventud Provincial del Partido Nueva Generación tenga derecho a mandar Delegados a la Asamblea Provincial y Secretarios al Comité Provincial, deberá tener constituidos los respectivos Comités Juveniles en quince (15) departamentos por lo menos.

Capítulo 9 De las Normas Generales de los Cuerpos Partidarios

Artículo 37.- Todos los Cuerpos Partidarios, se regirán por las disposiciones del presente capítulo, salvo disposición en contrario de esta Carta o que no le pudiesen ser aplicables. El funcionamiento de los mismos se ajustarán a las siguientes prescripciones:

a) El quórum se fija en la mitad mas uno de los miembros. De no conseguirlo se convocará automáticamente a la reunión en el plazo de media hora con el mismo quórum, si nuevamente no existiese, se podrá sesionar con un quórum de la tercera parte de los miembros presentes;

b) Las decisiones se toman por la simple mayoría de los miembros presentes;

c) Cada Cuerpo decidirá el lugar, fecha y hora de sus reuniones ordinarias en su primera sesión del año, respetando la periodicidad mínima prevista en esta Carta;

d) Se requerirá la tercera parte de los miembros para realizar una convocatoria a una reunión extraordinaria;

e) En las sesiones extraordinarias se tratará solo el orden del día por las que fueren convocadas, salvo que las 2/3 partes de los presentes dispongan otra cosa;

f) Los miembros de los órganos podrán ser removidos con los dos tercios (2/3) de los presentes;

g) Todos los órganos propondrán sus reglamentos y sus modificaciones, a la Asamblea Provincial;

h) Las sesiones son públicas salvo que los dos tercios (2/3) de los presentes dispongan sesionar en forma secreta.

Artículo 38.- Para las ausencias, sustituciones, y licencias regirán las siguientes normas:

a) En caso de muerte, renuncia, falta reiterada, licencia o ausencia temporaria de un miembro, será reemplazado por el candidato que sigue como titular en la lista oportunamente proclamada a la que pertenecía el miembro que debe ser sustituido, agotada la cual se seguirá con los suplentes de la misma lista. Si esta Carta Orgánica no tuviere previsto para el órgano en cuestión la existencia de suplentes, y además para funcionar, necesitare la designación de nuevos miembros, la Asamblea Provincial los nombrará urgentemente, por el período que reste de mandato en el mismo;

b) Las decisiones sobre ausencias serán administrativas y las ejecutará el Presidente de cada Órgano;

c) Se considera falta reiterada a tres ausencias continuas o cinco discontinuas. Todas las inasistencias discontinuas se computarán en el período de un año;

d) En caso de muerte, renuncia o falta reiterada perderá el cargo y será sustituido definitivamente según el primer inciso;

e) En caso de licencias será reemplazado por el sustituto mientras dure la misma;

f) En caso de ausencia del titular a una reunión, el mismo será reemplazado en forma excepcional de acuerdo al primer inciso, con la sola presencia del sustituto en la reunión.

Artículo 39.- Todo Órgano llevará:

a) Libro de actas donde consten las resoluciones adaptadas y una síntesis de las posiciones y los resultados de las votaciones, firmadas por la autoridad u autoridades que determine el Reglamento del Órgano en cuestión.

b) Libro de asistencias a ser firmado por cada miembro previamente a su ingreso.

Artículo 40.- Las votaciones serán:

a) Por la afirmativa o la negativa, para mociones concretas;

b) Entre varias opciones, para cuestiones múltiples, si la aprueba la mayoría;

c) Se votará por listas para la elección de personas a algún cargo a comisión. De ser cargos múltiples se elegirá por el sistema D'Hont;

d) El Presidente votará en caso de desempate, salvo disposición en contrario de la presente Carta.

Título 3 De los Afiliados y Adherentes

Artículo 41.- Serán afiliados al Partido Nueva Generación todos los Ciudadanos Argentinos en condiciones de votar, que sean electores en la provincia de Salta y que hayan solicitado su afiliación.

Artículo 42.- Todos los afiliados tienen los mismos derechos, en particular los de elegir y ser elegidos como autoridades partidarias o candidatos a cargos públicos, y están obligados a respetar por sí y en los Órganos que actúen, la Plataforma, esta Carta, la Declaración de Principios, las Bases de acción Política, los mismos Documentos de orden Nacional y las resoluciones emanadas de autoridad partidaria competente, de acuerdo a los siguientes requisitos:

a) Para ser miembro del Comité Provincial, se requiere tener Ciudadanía Argentina, tener 21 años de edad como mínimo, ser elector en la Provincia y tener por lo menos dos años de antigüedad como afiliado en el Partido. Este último requisito no rige para los representantes de la Juventud;

b) Para ser Delegado a la Asamblea Provincial, se requiere tener por lo menos un año de antigüedad como afiliado del Partido, y los demás requisitos exigidos en el inciso anterior. Este último requisito no rige para los representantes de la Juventud;

c) Para los restantes Órganos no hará falta tener una antigüedad especial como afiliado, solamente tener los mismos requisitos de los incisos anteriores.

Artículo 43.- Todos los afiliados que desempeñen cargos internos o públicos hasta el rango que se establezca reglamentariamente, estarán obligados a presentar un informe sobre su gestión y a comparecer a este fin cuando la Asamblea Provincial se lo requiera.

Artículo 44.- La afiliación solo podrá extinguirse por muerte, renuncia o desafiliación.

Artículo 45.- Serán sancionados con la desafiliación aquellos que públicamente renieguen de los Principios del Partido o fueren candidatos de otro partido sin haber previamente renunciado a su afiliación o solicitado permiso al Partido.

Artículo 46.- Podrán ser adherentes al Partido Nueva Generación todos los Ciudadanos Argentinos menores de dieciocho años y mayores de dieciséis, y los extranjeros residentes legales en la Provincia.

Artículo 47.- Será requisito ineludible y que no podrá ser reemplazado en forma alguna para que el afiliado pueda sufragar en las elecciones internas, figurar en el padrón partidario con sus datos completos.

Artículo 48.- Los afiliados tendrán el derecho a la iniciativa, la revocatoria, el referéndum y al plebiscito, cuyos ejercicios serán reglamentados por la Asamblea Provincial.

Titulo 4 De las Elecciones Internas

Capítulo 1 De La Elección de Candidatos a Cargos Públicos

Artículo 49.- Los candidatos a cargos electivos por el partido o alianza, deberán ser elegidos en comicios internos cerrados, salvo los candidatos a los cargos en los que está en vigencia el sistema de Ley de Lema u otro sistema electoral, y los candidatos por el partido o alianza a los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Nación y a los cargos de Diputados y Senadores Nacionales, para los que se aplicará el sistema de internas abiertas previsto por la Ley 25611.

Artículo 50.- Para cada categoría se votará según los siguientes distritos:

a) Para Candidatos a Presidente y Vicepresidente de la Nación, la Nación será distrito único;

b) Para Candidatos a Gobernador, Convencionales Constituyentes y Legisladores Nacionales, la Provincia será un distrito único;

c) Para Candidatos a Diputados, Senadores y Convencionales Constituyentes Provinciales se hará por Departamento;

d) Para Candidatos a Intendente, Concejales y Estatuyentes Municipales se hará por Municipio.

Artículo 51.- Para ser candidato a los cargos electivos se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de un año y no estar comprendido en ninguna causal de inhabilitación o incompatibilidad de las previstas, tanto en ésta Carta Orgánica como en la Legislación Electoral.

Artículo 52.- Los candidatos extrapartidarios deberán contar con la aprobación del Comité Provincial previa a la oficialización de las listas por la Junta Electoral del Partido.

Capítulo 2 De la Elección de los Cargos Partidarios

Artículo 53.- Los miembros del Comité Provincial, los Delegados Municipales a la Asamblea Provincial, los integrantes de los Comités Municipales, de la Junta Electoral, del Tribunal de Conducta, de la Tesorería y de los Comités de la Juventud Partidaria, son elegidos en elecciones internas directas y secretas donde podrán participar todos los afiliados del distrito que corresponda. Todos los cargos durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos en forma consecutiva e indefinida.

Artículo 54.- Para cada categoría se votará según los siguientes distritos:

a) Para el Comité Provincial, Junta Electoral, Tribunal de Conducta, Tesorería y el Comité Provincial de la Juventud, la Provincia será un distrito único;

b) Para los Comités Municipales, los Delegados de la Asamblea Provincial y los Comités Municipales de la Juventud, se hará por Municipio.

Artículo 55.- Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la organización partidaria. Será incompatible el desempeño de un cargo partidario entre los siguientes Órganos: Comité Provincial, Comités Municipales, Junta Electoral, Tribunal de Conducta, Tesorería y Comités Provincial y Municipales de la Juventud. Ningún afiliado podrá tener más de un cargo en la Asamblea Provincial.

Artículo 56.- Será incompatible el cargo de: miembro de Comité Departamental con el del delegado de la Asamblea Provincial, y con el del miembro del Comité Provincial. Junta Electoral, Tribunal de Conducta, Tesorería y Comités Provincial, Departamental y Municipal de la Juventud.

Artículo 57.- Para ser miembro de cualquier Organismo, salvo los Centros de Participación y los Comités Provincial y Municipal de la Juventud, se requiere una antigüedad de afiliación de un año.

Capítulo 3 De la Organización de las Elecciones Internas

Artículo 58.- La convocatoria a elecciones internas para la renovación de las autoridades partidarias deberá ser efectuada con una anticipación no menor de noventa (90) días corridos de la fecha en que deba realizarse la misma y ésta deberá fijarse con una antelación mínima de treinta (30) días a la fecha de vencimiento del mandato de las autoridades que deban renovarse. Este capítulo, también se aplicará a la elección de los candidatos partidarios a los cargos electivos, salvo para la elección de los candidatos a cargos de Presidente y Vicepresidente de la Nación y de Legisladores Nacionales, en que regirá solo supletoriamente. La convocatoria a elecciones internas para la elección de candidatos partidarios a los cargos electivos deberá efectuarse con la debida antelación.

Artículo 59.- Los padrones general, por Municipio y por mesa deberán estar terminados con una antelación no menor de sesenta (60) días antes de la fecha fijada para los Comicios internos. Estos padrones serán exhibidos en las sedes partidarias central y de cada uno de los Municipios, abriéndose a partir de entonces un período de tachas de diez (10) días, concluido el cual, se procederá a la confección de los padrones definitivos. Pudiéndose efectuar los agregados o bajas mediante padrones complementarios.

Artículo 60.- Las listas conteniendo:

a) Los Candidatos Titulares y Suplentes con sus nombres y apellidos completos, Documento Nacional de Identidad, domicilio legal y real, cargos para los que se postulan, firma;

b) Los apoderados de la lista con sus nombres y apellidos completos, domicilio legal y real, Documento Nacional de Identidad, firma;

c) Domicilio constituido en la Ciudad de Salta, en el mismo radio que fija la Secretaría Electoral de la Provincia, a los efectos de las notificaciones de la Junta Electoral;

d) Avales de por lo menos el cinco por ciento (5%) del padrón de afiliados;

e) Juego de copias que le serán devueltas con constancia de fecha y hora de recepción;

Deberán ser presentadas por los apoderados ante la Junta Electoral por lo menos treinta (30) días antes de la fecha del Comicio interno.

Artículo 61.- Si se presentasen listas fuera de término, se las tendrá como no presentadas y las que contuvieren errores u omisiones formales, podrán ser salvadas dentro de las cuarenta y ocho horas de notificados sus respectivos apoderados.

Artículo 62.- Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación al apoderado deberán efectuarse las sustituciones de los candidatos que hubieren sido eliminados de las listas.

Artículo 63.- En el plazo de cuarenta y ocho (48) horas la Junta resolverá las observaciones sin recurso alguno.

Artículo 64.- Los plazos son perentorios.

Artículo 65.- Las listas que no hubieren sido impugnadas por los apoderados de las otras listas o no hubieren sido observadas por la Junta Electoral, quedarán aprobadas y no podrán ser cuestionadas posteriormente.

Artículo 66.- Las listas que se identificarán por colores, números y otro sistema uniforme alternativo, serán exhibidas en la Junta Electoral y los Apoderados podrán solicitar copias de ellas dentro de las veinticuatro (24) horas de dicha exhibición a fin de efectuar en ese plazo las observaciones y/o tachas que consideren procedentes.

Artículo 67.- En caso de que se hubiere oficializado una sola lista será considerada y proclamada como resultado de la elección partidaria, lo que se comunicará al Juez electoral.

Artículo 68.- Los Presidentes de mesa y dos Suplentes serán designados por la Junta Electoral y cada lista podrá designar fiscales para cada una de las mesas receptoras y fiscales generales, según indique el reglamento electoral.

Artículo 69.- Las boletas de sufragio serán impresas y deberán observar las disposiciones que al respecto contenga la reglamentación que dicte la Junta Electoral en cada caso. Estas, deberán ser oficializadas con una anticipación de quince (15) días antes del comicio.

Artículo 70.- Las boletas no oficializadas por la Junta Electoral no podrán colocarse en los lugares de sufragio y si en el escrutinio apareciese algunas de estas boletas, serán computadas como votos nulos.

Artículo 71.- El voto de los afiliados será secreto y emitido en cuarto oscuro, en sobre firmado por el Presidente de mesa y por lo menos un fiscal en caso de estar presente, pudiendo firmar los otros fiscales si así lo desean.

Artículo 72.- Cada mesa receptora de votos efectuará un escrutinio provisorio que constará en acta por duplicado que llevará la firma del Presidente de mesa y los fiscales de las listas, guardándose una copia juntamente con los votos y los sobres en la urna, la que, debidamente sellada, será enviada a la Junta Electoral. La otra copia del acta se remitirá por separado a la Junta, en la forma en que ésta lo disponga. El escrutinio definitivo será practicado por la Junta Electoral y al mismo podrán asistir los apoderados de las listas y/o los candidatos.

Artículo 73.- Para la distribución de los cargos o candidaturas se aplicará el sistema D'Hont con un piso del quince por ciento (15%) de los votos válidamente emitidos.

Artículo 74.- La Junta Electoral interpretará y resolverá en los aspectos no previstos por ésta Carta Orgánica, su reglamento y las leyes electorales provinciales y nacionales.

Título 5 De la Acción de Gobierno

Artículo 75.- La Plataforma Electoral, aprobada por la Asamblea Provincial, junto con el Programa Nacional al que eventualmente adhiera en caso de así corresponder, constituyen la propuesta de Gobierno que el Partido propone a la sociedad y representan un compromiso para nuestros funcionarios en su acción de Gobierno.

Artículo 76.- Todo afiliado deberá solicitar permiso al Partido para acceder a un cargo público político en un Gobierno en que el Partido no participe.

Artículo 77.- Los bloques parlamentarios y los funcionarios del Partido, en todos los niveles, darán participación al Partido en su accionar y se ajustarán a la metodología de trabajo que la Asamblea reglamente.

Artículo 78.- Los Candidatos electos deberán llevar a la Asamblea Provincial una declaración pública de patrimonio e ingresos antes de asumir sus cargos, cada dos (2) años y cuando dejan la función.

Titulo 6 Del Patrimonio

Articulo 79.- El Patrimonio del Partido estará formado por:

a) Los subsidios y aportes del Estado Nacional a los Partidos Políticos, dispuestos por la legislación pertinente;

b) Los aportes o donaciones efectuadas por cualquier persona física o jurídica;

c) El diez por ciento (10%) de las remuneraciones brutas que perciban los afiliados que desempeñen funciones electivas y no electivas por el Partido, sean éstas nacionales, provinciales o municipales. A tal efecto los mismos deberán suscribir una autorización expresa a fin de que el Organismo respectivo, descuente automáticamente por planillas el importe resultante a favor del partido, el que se distribuirá en la forma que lo determine la Asamblea Provincial. El Comité Provincial dispondrá los límites de categorías o cargos que efectuarán los citados aportes;

d) Con las entradas extraordinarias;

e) En general por toda otra contribución, rifa, colecta, bonos, etc.

A los fines de lo expresado en este artículo regirán las prohibiciones, límites y requisitos del capítulo IV de la ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 80.- Todos los fondos deberán depositarse en las cuentas previstas en la Ley 25600 y los gastos destinados a la campaña electoral, en las elecciones a cargos legislativos nacionales, no superarán los límites especificados por el art. 40 de la ley citada. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 81.- Los bienes muebles registrables y los bienes inmuebles que se adquieran deberán registrarse a nombre del Partido Nueva Generación.

Artículo 82.- En el caso de que el partido conformara una alianza, deberá acordar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la ley de financiamiento de los partidos políticos.

Título 7 Disposiciones Transitorias

Artículo 83.- Hasta que se designen las autoridades partidarias de acuerdo a esta Carta Orgánica, la Junta Promotora Provincial del Partido Nueva Generación y los cuerpos que esta designe serán la única autoridad, funcionando según las disposiciones generales para todos los cuerpos. Dicha Junta designará al Presidente, al Tesorero titular y al suplente, a los responsables económicos-financiero y político de las campañas electorales, y a toda otra persona necesaria para cumplir la normativa de la ley 25600.

Artículo 84.- El requisito de antigüedad de afiliación para ser miembro de cualquiera de los organismos internos y cargos electivos, no regirá por cuatro (4) años a partir de la aprobación de la presente. El plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Provincial.

Artículo 85.- Cada vez que un Municipio cuente con los requisitos establecidos para tener su primer representante a la Asamblea Provincial se convocarán a elecciones internas en ese Municipio para asambleístas y para miembros del Comité Municipal. Los electos durarán hasta las próximas elecciones partidarias provinciales.

Artículo 86.- Hasta tanto se elijan definitivamente las autoridades partidarias de acuerdo a esta Carta Orgánica, la Junta Promotora Provincial designará de manera directa a los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados y Senadores Provinciales, Intendentes y Concejales Municipales, siempre que no se oponga a la legislación electoral provincial y/o municipal.

ADOLFO ARAOZ FIGUERO, Secretaría Electoral.
e. 01/12/2006 Nº 531.453 v. 01/12/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de diciembre de 2006 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, y Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 2006 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006. Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
6º) Consideración de la renuncia del Síndico Titular y Suplente, y designación del nuevo Síndico Titular y Suplente.
7º) Consideración de la renuncia del Sr. Marcelo Perri como miembro titular del Directorio.
8º) Consideración de la incorporación como miembro titular del 1º suplente Sr. José Carlos Arcagni.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de la Asamblea.
3º) Aprobación del Presupuesto 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, piso 3º, Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.
Fernando del Rincón. Presidente elegido por la Asamblea del 28/11/2005 y designado por acta de Directorio del 14/12/2005.
Presidente – Fernando del Rincón

Certificación emitida por: Valeria Storchi. Nº Registro: 2105. Nº Matrícula: 4569. Fecha: 22/11/06. Nº Acta: 133. Libro Nº: 2.
e. 27/11/2006 Nº 54.144 v. 01/12/2006

ALUX STAMPING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/2006 a las 8.30 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 1816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Tratamiento del Art. 234 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30-09-2006.
3°) Aprobación de la gestión de los socios gerentes, y su retribución por el ejercicio cerrado el 30-09-06. Socio Gerente por escritura 20/12/94. F° 900, Reg. 796.
Socio Gerente – Aduo Augusto Dagna

Certificación emitida por: Emilio C. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 1961. Fecha: 27/11/06. Nº Acta: 157. Libro Nº: 49.
e. 28/11/2006 N° 69.586 v. 04/12/2006

AMERGAS SA

CONVOCATORIA

Cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria para el dia 15 de diciembre de 2006 a las 18 hs. en Alvarez Jonte 2271/99 de Capital Federal a los efectos del tratamiento de los siguientes puntos del dia:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de las Memorias y Balances.
2°) Resultados de los ejercicios.
3°) Designación de las autoridades.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación de 2 Accionistas para firmar las actas.

La documentación respaldatoria de las Memorias y Balances a disposición en Founrouge 542 de Capital Federal.
Presidente electo por Asamblea General Ordinaria N° 28 del 22 del 01 del 04.
Manuel Shelman

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. Nº Registro: 2043. Nº Matrícula: 4293. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 014.
e. 28/11/2006 N° 54.040 v. 04/12/2006

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Diciembre de 2006, a las 19,00 y 20,00 horas, en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en la calle Camarones 2628 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables y elementos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, por el Ejercicio 12 finalizado el 30 de Septiembre de 2006.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Aprobación del límite del artículo 261 de la Ley 19550.
5º) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta.

NOTA: Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 08/02/2006.
Presidente - Juan Carlos Carabajal

Certificación emitida por: Mariano M. Eguía. Nº Registro: 460. Nº Matrícula: 4226. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 65. Libro Nº:10.
e. 27/11/2006 Nº 69.316 v. 01/12/2006

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Articulo 63º de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los Señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Diciembre de 2006, a las 18.00 hs., en la sede de la Entidad, Paraguay 1338, Piso 4º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de Estatutos: Modificación de los Artículos: Artículos 12, 18, 26, 27, 28, 29, 35, 36 y 44.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para la firmar el acta respectiva.

Gastón O'Donnell - Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2006. Carlos Bogliolo - Secretario según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/03/2006.
Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006
Presidente - Gastón O'Donnell
Secretario - Carlos Bogliolo

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 011. Libro Nº: 52.
e. 30/11/2006 N° 53.984 v. 04/12/2006

ASTILLEROS E INDUSTRIAS PANAMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ASTILLEROS E INDUSTRIAS PANAMÉRICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Diciembre de 2006 a las 16 horas, en la sede social calle Venezuela 110 Piso 13 "D", CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del dos documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el el 31 de Julio de 2006.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Consideración del resultado el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006.

Presidente - Héctor Mazzini

Designado por Acta de Asamblea Nº 17 de fecha 21 de Diciembre de 2005. Inscripción en la Inspección General de Justicia 1519810.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 4675. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 139. Libro Nº: 17.
e. 29/11/2006 Nº 105 v. 05/12/2006

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 2006, a las 11 horas, en la sede social sita en Bartolomé Mitre 480, esquina San Martín, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio de denominación social y consiguiente reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en Bartolomé Mitre 480 piso 5º, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 20 de diciembre de 2006. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente.
José Luis Enrique Cristofani

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 3467 del 28/04/06.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 141. Libro Nº: 44.
e. 27/11/2006 N° 19.400 v. 01/12/2006

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 15 de diciembre de 2006, a las 11 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2°) Consideración del Balance Especial de Fusión de Banco Supervielle S.A. y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Banco Supervielle S.A. y Banco Banex S.A., ambos cerrados al 30 de septiembre de 2006;
3°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por absorción suscripto entre Banco Supervielle S.A. y Banco Banex S.A. "ad referéndum" de la autorización que el Banco Central de la República Argentina emita respecto de la fusión entre Banco Banex S.A. y Banco Supervielle S.A.;
4°) Consideración de la relación de canje y del aumento del capital social en $ 104.276.290;
5°) Modificación de los artículos 5°, 13°, 15°, 18°, 24° y 29 del estatuto social y aprobación de texto ordenado del estatuto social;
6°) Autorizaciones.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración - hasta el 11 de diciembre de 2006-, en Reconquista 330 (Sector Títulos –subsuelo-) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario bancario, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia. Julio Patricio Supervielle, presidente designado por asamblea del 28/04/2006 y reunión de directorio del 02/05/2006.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 21/11/06. Nº Acta: 033. Libro Nº: 041.
e. 27/11/2006 N° 77.078 v. 01/12/2006

BARRIO SEPTIEMBRE S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2006, a las horas 21 hs., a celebrarse en su sede Club House de Tenis sito en Ruta Nº 9 Km. 47 Escobar Prov. de Buenos Aires, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006;
3°) Consideración de los quebrantos acumulados, su absorción con el saldo de la cuenta ajuste de capital hasta su concurrencia;
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/06. EL DIRECTORIO.
Presidente - Facundo Fravega

Presidente electo por Asamblea de fecha 31 de Mayo del 2005 y asume cargo en la misma fecha según Acta de Directorio de fecha 31 de Mayo de 2005, según fojas 60 y 61 respectivamente, del libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1 rúbrica 54234-99.

Certificación emitida por: Rolando P. Caravelli. Nº Registro: 235. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 146. Libro Nº: 48.
e. 29/11/2006 Nº 54.148 v. 05/12/2006

BASES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Bases y Componentes S.A. a realizarse en Talcahuano 446 Piso 8vo, oficina "A" de la Capital Federal, para el día 22 de Diciembre de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar la correspondiente acta.
SEGUNDO: Consideración de las razones que motivan la presente Asamblea General con atraso con respecto al plazo legal.
TERCERO: Consideración de los documentos presciptos por el art, de la ley 19.550 y modificatorias correspondientes a los ejercicios cerrados

el 30 de noviembre de 2004 y 30 de noviembre de 2005.

CUARTO: Tratamiento de los resultados de los ejercicios. Remuneración de los miembros del Directorio.

Para participar de la presente asamblea, será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el 14 y 18 de Diciembre de 2006, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto, ubicadas en la calle Talcahuano 446 Piso 8vo, oficina "A". de esta capital federal en el horario de 9:30 horas a 12:30 horas. No habiendo quórum habilitante en los términos de la ley 19550 y modificatorias y contrato social, la segunda convocatoria se realizará 60 minutos después con los accionistas presentes.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Jorge Francisco Lumbreras, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 17/09/2004.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 185. Libro Nº: 79.

e. 28/11/2006 N° 69.389 v. 04/12/2006

"C"

CABEPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 18 de diciembre de 2006 a las 17 horas en la sede social de Sarmiento 1426, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta por los accionistas asistentes.

2º) Consideración de la oferta de compra del bien inmueble ubicado en la calle Montes Grandes Nº 1346 de la Localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires.

José María Aduna, Presidente, designado por Acta de Directorio Número 37 de fecha 5 de enero del año 2005.

Presidente - José María Aduna

Certificación emitida por: Osvaldo A. Fraga. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 38.

e. 27/11/2006 Nº 69.295 v. 01/12/2006

CABLEVISION SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONISTAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 A TASA FIJA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2012 ("OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1") Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2 A TASA FIJA INCREMENTAL CON VENCIMIENTO EN 2015 ("OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2")

Cablevisión S.A. (la "Compañía" o "Cablevisión"), en su carácter de emisor de las Obligaciones Negociables Clase 1 y las Obligaciones Negociables Clase 2 (las "Obligaciones Negociables") convoca por medio de la presente y de conformidad con las Condiciones 13 y 17 de los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y el artículo 22 del Contrato de Fideicomiso celebrado el 6 de septiembre de 2005 entre la Compañía, Law Debenture Trust Company of New York (el "Fiduciario") y Banco Río de la Plata S.A. (en su carácter de representante en la Argentina del Fiduciario) (el "Contrato de Fideicomiso"), a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 1 y a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas de la Clase 2. Ambas asambleas se convocan para celebrarse cada una como asamblea de clase el día 15 de diciembre de 2006 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en Paroissien 3930 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar las propuestas de modificación de las Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 que se describen en el siguiente Orden del Día. Dichas propuestas se derivan de la necesidad de readecuar y armonizar las Condiciones que más abajo se detallan dadas las adquisiciones de Holding Teledigital Cable S.A. y Multicanal S.A. (incluyendo sus respectivas subsidiarias) ocurridas el 26 de septiembre de 2006.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1.

1°) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 para suscribir el acta.

2°) Consideración de la modificación de la definición de "Tenedores Permitidos" (Permitted Holders) contenida en la Condición 22 a efectos de incorporar a Grupo Clarín S.A., Fintech Media LLC, y sus respectivas sucesoras y afiliadas, cada una como Tenedor Permitido y eliminar de la misma a Hicks, Muse, Tate & Furst, Incorporated, Liberty Media Corporation y a Liberty Media International, LLC dada la reciente venta por parte de Hicks, Muse, Tate & Furst de sus tenencias indirectas en Cablevisión mediante una serie de transacciones con un Negocio Relacionado con el Cable de conformidad con las condiciones de las Obligaciones Negociables.

3°) Consideración de la modificación de: (A) la Condición 10(a) de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 titulada: "Limitación para Incurrir en Endeudamiento y emitir Acciones Preferidas" (Limitation on Incurrence of Indebtedness and Issuance of Preferred Stock) para permitir incurrir en Endeudamiento en la medida en que la relación entre el monto de la Deuda Consolidada Total y el monto del Flujo de Fondos Operativo Consolidado anual fuera menor o igual a 5,5 a 1,0; y (B) el párrafo 16 del Anexo I a las Obligaciones Negociables Clase 1 para dejar sin efecto el monto máximo de Obligaciones Negociables que se pueden emitir bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de la Compañía y el Contrato de Fideicomiso.

4°) Consideración de la modificación de la restricción establecida en la Condición 10(c), de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 1 titulada: "Limitación sobre las Inversiones en Bienes de Capital (Limitation on Capital Expenditures) a efectos de permitir que (a) durante el semestre iniciado el 1ro de julio de 2006, Cablevisión y sus Subsidiarias puedan realizar inversiones en Bienes de Capital hasta por un monto equivalente a US$ 70 millones y (b) en cada año a partir del 1º de enero de 2007, la restricción se aplique sobre la base de una medición anual y que dichas inversiones de capital no excedan el equivalente a (x) US$ 120 millones, o (y) el 70% del Flujo de Fondos Operativo Consolidado del primer semestre del año de que se trate, multiplicado por dos (2), el que fuera mayor.

5°) Consideración de la modificación de la Condición 10 (p) Cuenta de Reserva de Efectivo (Cash Reserve Account) a efectos de permitir que la Compañía, en la medida en que no se encuentre en una situacion de incumplimiento de sus obligaciones, pueda instruir al Fiduciario a transferir cualquiera de los montos depositados voluntariamente por la Compañía en dicha cuenta para ser destinados al pago del precio de compra o de rescate de las Obligaciones Negociables Clase 1 y/o de las Obligaciones Negociables Clase 2 que estén siendo recomprados en el mercado por la Compañía directamente o a través de cualquier agente o intermediario de conformidad con la Condición 7 (j).

6°) Consideración de la modificación de la definición de "Pagos Restringidos" (Restricted Payments) de la Condición 22 a efectos de: (A) exceptuar de las restricciones previstas en el inciso b) de dicha definición a las adquisiciones de participaciones de minoritarios en Multicanal S.A. Holding Teledigital Cable S.A. y Teledigital Cable S.A., y otras subsidiarias; (B) exceptuar de las restricciones previstas en el inciso c) de dicha definición a la Deuda Subordinada y cualquier otro Endeudamiento incurrido por Cablevisión de conformidad con la Condición 10(a) a partir del 26 de septiembre de 2006, a su vencimiento o con anterioridad al mismo; (C) permitir el pago de un Honorario por Asistencia Técnica de hasta el 3% del Flujo de Fondos Operativo Consolidado anual; y (D) permitir el pago de dividendos en efectivo a los accionistas de Cablevisión por hasta un monto por ejercicio anual equivalente a la porción del Flujo de Fondos Operativos Consolidado que no se debe usar para pagar los montos de Exceso de Caja previstos en la Condición 10(q) (Cash Sweep) durante el ejercicio anual correspondiente, y la consecuente eliminación de las limitaciones previstas en el párrafo 15 del Anexo I a las Obligaciones Negociables Clase 1 respecto de las distribuciones allí previstas.

7°) Consideración de la modificación de: (A) el item (ii) de la Condición 10 (r) (Limitation on Transactions with Affiliates) a fin de (a) excluir del ámbito de dicho item (ii) a los acuerdos de programación y (b) exigir el cumplimiento de los recaudos previstos en los sub-items (i) y (ii) de dicho item (ii) únicamente cuando los pagos o pasivos resultantes de operaciones entre Cablevisión y/o sus Subsidiarias por una parte, y una compañía vinculada (distinta de una Subsidiaria), considerada individualmente, superen el equivalente a US$ 10 millones en un ejercicio anual; (B) el item (iii) de la Condición 10 (r) a fin de excluir del ámbito de dicha cláusula los contratos y acuerdos en virtud de los cuales se pacte el pago de un Honorario por Asistencia Técnica, así como el pago de dicho honorario; y (C) el item (i) de la Condición 10 (r) a fin de incluir en el ambito de dicho item (i) a cualquier otro contrato, acuerdo o transacción incluyendo a los acuerdos de programación.

8°) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Compañía o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones. Autorización a la Compañía de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2.

1°) Designación de dos Tenedores de Obligaciones Negociables Clase 2 para suscribir el acta.

2°) Consideración de la modificación de la definición de "Tenedores Permitidos" (Permitted Holders) contenida en la Condición 22 a efectos de incorporar a Grupo Clarín S.A., Fintech Media LLC, y sus respectivas sucesoras y afiliadas, cada una como Tenedor Permitido y eliminar de la misma a Hicks, Muse, Tate & Furst, Incorporated, Liberty Media Corporation y a Liberty Media International, LLC dada la reciente venta por parte de Hicks, Muse, Tate & Furst de sus tenencias indirectas en Cablevisión mediante una serie de transacciones con un Negocio Relacionado con el Cable de conformidad con las condiciones de las Obligaciones Negociables.

3°) Consideración de la modificación de: (A) la Condición 10(a), de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 titulada: "Limitación para Incurrir en Endeudamiento y emitir Acciones Preferidas" (Limitation on Incurrence of Indebtedness and Issuance of Preferred Stock) para permitir incurrir en Endeudamiento en la medida en que la relación entre el monto de la Deuda Consolidada Total y el monto del Flujo de Fondos Operativo Consolidado anual fuera menor o igual a 5,5 a 1,0; y (B) el párrafo 17 del Anexo I a las Obligaciones Negociables Clase 2 para dejar sin efecto el monto máximo de Obligaciones Negociables que se pueden emitir bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de la Compañía y el Contrato de Fideicomiso.

4°) Consideración de la modificación de la restricción establecida en la Condición 10(c), de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 titulada: "Limitación sobre las Inversiones en Bienes de Capital (Limitation on Capital Expenditures) a efectos de permitir que (a) durante el semestre iniciado el 1ro de julio de 2006, Cablevisión y sus Subsidiarias puedan realizar inversiones en Bienes de Capital hasta por un monto equivalente a US$ 70 millones y (b) en cada año a partir del 1º de enero de 2007, la restricción se aplique sobre la base de una medición anual y que dichas inversiones de capital no excedan el equivalente a (x) US$ 120 millones, o (y) el 70% del Flujo de Fondos Operativo Consolidado del primer semestre del año de que se trate, multiplicado por dos (2), el que fuera mayor.

5°) Consideración de la modificación de la Condición 10 (p) Cuenta de Reserva de Efectivo (Cash Reserve Account) a efectos de permitir que la Compañía, en la medida en que no se encuentre en una situacion de incumplimiento de sus obligaciones, pueda instruir al Fiduciario a transferir cualquiera de los montos depositados voluntariamente por la Compañía en dicha cuenta para ser destinados al pago del precio de compra o de rescate de las Obligaciones Negociables Clase 1 y/o de las Obligaciones Negociables Clase 2 que estén siendo recomprados en el mercado por la Compañía directamente o a través de cualquier agente o intermediario de conformidad con la Condición 7 (j).

6°) Consideración de la modificación de la definición de "Pagos Restringidos" (Restricted Payments) de la Condición 22 a efectos de: (A) exceptuar de las restricciones previstas en el inciso b) de dicha definición a las adquisiciones de participaciones de minoritarios en Multicanal S.A. Holding Teledigital Cable S.A. y Teledigital Cable S.A., y otras subsidiarias; (B) exceptuar de las restricciones previstas en el inciso c) de dicha definición a la Deuda Subordinada y cualquier otro Endeudamiento incurrido por Cablevisión de conformidad con la Condición 10(a) a partir del 26 de septiembre de 2006, a su vencimiento o con anterioridad al mismo; (C) permitir el pago de un Honorario por Asistencia Técnica de hasta el 3% del Flujo de Fondos Operativo Consolidado anual; y (D) permitir el pago de dividendos en efectivo a los accionistas de Cablevisión por hasta un monto por ejercicio anual equivalente a la porción del Flujo de Fondos Operativos Consolidado que no se debe usar para pagar los montos de Exceso de Caja previstos en la Condición 10(q) (Cash Sweep) durante el ejercicio anual correspondiente, y la consecuente eliminación de las limitaciones previstas en el párrafo 16 del Anexo I a las Obligaciones Negociables Clase 2 respecto de las distribuciones allí previstas.

7°) Consideración de la modificación de: (A) el item (ii) de la Condición 10 (r) (Limitation on Transactions with Affiliates) a fin de (a) excluir del ámbito de dicho item (ii) a los acuerdos de programación y (b) exigir el cumplimiento de los recaudos previstos en los sub-items (i) y (ii) de dicho item (ii) únicamente cuando los pagos o pasivos resultantes de operaciones entre Cablevisión y/o sus Subsidiarias por una parte, y una compañía vinculada (distinta de una Subsidiaria), considerada individualmente, superen el equivalente a US$ 10 millones en un ejercicio anual; (B) el item (iii) de la Condición 10 (r) a fin de excluir del ámbito de dicha cláusula los contratos y acuerdos en virtud de los cuales se pacte el pago de un Honorario por Asistencia Técnica, así como el pago de dicho honorario; y (C) el item (i) de la Condición 10 (r) a fin de incluir en el ambito de dicho item (i) a cualquier otro contrato, acuerdo o transacción incluyendo a los acuerdos de programación.

8°) Autorización e instrucción al Fiduciario y su representante en Argentina a fin de suscribir con la Compañía o terceros las modificaciones de los contratos y/o documentos necesarios o convenientes a efectos de reflejar las modificaciones que se aprueben y llevar a cabo los actos adicionales que sean necesarios a efectos de implementar tales modificaciones. Autorización a la Compañía de reservarse el derecho de suscribir o no uno o más documentos con el Fiduciario y su representante en Argentina a fin de reflejar las modificaciones antedichas.

NOTA:

1°) Dado que el Orden del Día de cada una de las Asambleas Extraordinarias son idénticos, ambas asambleas podrán sesionar conjuntamente, sin perjuicio de que el quórum, las mayorías requeridas y la votación final se considerarán y realizarán separadamente por cada Clase de Obligaciones Negociables.

2°) Cada una de las series de cada una de las Obligaciones Negociables Clase 1 y de las Obligaciones Negociables Clase 2 sesionarán en igualdad de condiciones dentro de su clase respectiva.

3°) A efectos de permitir la obtención de los certificados de tenencia locales o internacionales con las formalidades necesarias para la asistencia a las asambleas con tiempo suficiente se fija como Fecha de Corte el 1ro de Diciembre de 2006 (la "Fecha de Corte"). Aquellos tenedores que a la Fecha de Corte sean tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 o Clase 2 podrán asistir a la asamblea personalmente o por medio de apoderado, para lo cuál deberán comunicar a la Compañía y al fiduciario su intención de hacerlo hasta el día 11 de Diciembre de 2006 a las 17 horas (de lunes a viernes), en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, mediante el depósito de la constancia de su tenencia en Cuba 2370, ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Registro de Asistencia a Asambleas de Obligaciones Negociables.

4°) A los efectos de su registro para la asistencia a la asamblea los titulares de las Obligaciones Negociables a la Fecha de Corte deberán acreditar su titularidad sobre las Obligaciones Negociables Clase 1 u Obligaciones Negociables Clase 2 que correspondan a la Fecha de Corte, a satisfacción de la Compañía, mediante la presentación y depósito, hasta las 17 horas del 11 de Diciembre de 2006 en la sede social de la Compañía sita en Cuba 2370, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17, hora de Buenos Aires, de la siguiente documentación:

a) En caso de concurrir por derecho propio (i) si las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo nacional, deberán presentar un certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los térmi-

nos del artículo 4º, inciso e) del Decreto 677/01; o (ii) sí las Obligaciones Negociables se encuentran depositadas en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberán presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en las Obligaciones Negociables a su nombre y, en su caso, un certificado emitido por ese participante a nombre del titular beneficiario que acredite la tenencia de las Obligaciones Negociables por parte de este último;

b) En caso que concurra por representación: el mandatario deberá presentar (i) el o los certificados indicados en el apartado a) anterior, y (ii) un poder conferido por la persona que resulte titular de las Obligaciones Negociables según los certificados antedichos, con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la asamblea.

c) Todos los documentos deberán entregarse con firmas certificadas por escribano público y con su firma legalizada ante el Colegio Público de Escribanos de la jurisdicción que corresponda, en el caso que el escribano público fuera de una jurisdicción de la República Argentina distinta de la Ciudad de Buenos Aires. Todos los documentos emitidos fuera de la República Argentina deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público y ser legalizadas en los términos de lo previsto por la Convención de La Haya de 1961 (“Apostille”) o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Adicionalmente, todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán ser traducidos al castellano por traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

5º) Se pone en conocimiento de los titulares de Obligaciones Negociables que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participar en la asamblea.

Firmado: Damián Burgio. Vicepresidente de la Comisión Fiscalizadora, designado de conformidad con Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de abril de 2006 y Acta de la Comisión Fiscalizadora del 26 de octubre de 2006.

Síndico - Damián Burgio

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 63. Libro Nº: 28.

e. 27/11/2006 Nº 53.968 v. 01/12/2006

CANTERAS ARGENTINAS SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Registro Nro. 59.492. Convócase a los señores accionistas de CANTERAS ARGENTINAS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 2006, a las 11:30 hs, en Viamonte 494, piso 7º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria en exceso de los plazos legales.

3º) Consideración de la documentación requerida por el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 37 finalizado el 30 de junio de 2006.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.

5º) Aprobación de la gestión del Síndico por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.

6º) Constitución de la reserva legal afectando el 5% del resultado del ejercicio hasta cubrir el 20% del capital social.

7º) Consideración del destino de las utilidades.

8º) Designación de un director reemplazante hasta completar el mandato de la vacante producida.

NOTA : Se informa a los Sres. accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o certificados de depósito en Viamonte 494 piso 7º, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs. Presidente electo por Acta de Directorio No. 167 de fecha 26 de octubre de 2006.

Presidente - Mariano Cesar Azzi

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 28/11/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 47.

e. 30/11/2006 Nº 19.437 v. 06/12/2006

CAPDEVIELLE, KAY Y CIA. S.A.C.F. Y DE M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAPDEVIELLE, KAY y CIA. S.A.C.F. y de M. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2006 a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Lavalle 579, 6to. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación del Estatuto en los artículos noveno y décimo.

3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término que establece el estatuto.

4º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al cuadragésimo séptimo ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2006. Aprobación de la gestión del directorio.

5º) Consideración de los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.

Los puntos 1º, 3º, 4º y 5º corresponden a la Asamblea Ordinaria y el punto 2º a la Asamblea General Extraordinaria.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.

Presidente - Ignacio Matías Capdevielle

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de diciembre de 2005 y Acta de Directorio Nº 620 de la misma fecha.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 66.

e. 27/11/2006 Nº 19.342 v. 01/12/2006

CHEYSSON SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

N° DE INSC. I.G. DE J.: 99.840. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Diciembre de 2006 a las 17 Horas a los señores accionistas de la firma CHEYSSON S.A. a realizarse en el domicilio legal de la misma, Av. San Martín 1885 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2006.

2°) Tratamiento del Resultado.

3°) Remuneraciones del directorio.

4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Sr. Adolfo Ezra Arditi

El Señor Adolfo Ezra Arditi fue designado Presidente de CHEYSSON S.A. el día 29 de Noviembre de 2004 por Acta de Directorio de distribución de cargos de esa fecha según surge del Libro de Actas de Directorio N° 2 Folio 20.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 297.

e. 28/11/2006 N° 54.037 v. 04/12/2006

CISA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria Accionistas a celebrarse en Benito Juarez 2551 Capital Federal el dia 19 de Diciembre de 2006 las 18 Horas, en Primera Convocatoria y a las 19 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Razones del atraso en la convocatoria.

3º) Consideracion de los documentos citados en el art. 234 inc. 1ero de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 64 cerrado el 30/06/06.

4º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.

5º) Eleccion de Sindico Titular y Suplente por el termino de 1 ejercicio. EL DIRECTORIO.

Daniel Ricardo Fernandez Gabieiro - Presidente del del Directorio designado según Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 19 de diciembre de 2005. No. de Registro en la IGJ: 4086.

Certificación emitida por: Haydee N. Rodríguez Vieytes. Nº Registro: 1002. Nº Matrícula: 2137. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 051. Libro Nº: 143.

e. 30/11/2006 Nº 54.206 v. 06/12/2006

CITILAN ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 1.677.871. El Directorio de la Sociedad en su reunión del ..11.06 ha convocado a los señores accionistas CITILIAN ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 27 de diciembre de 2006, a las 10.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 11.00 hs. en Segunda Convocatoria a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 925, piso 4to. Oficina “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones por las que la Asamblea Ordinaria se realiza fuera del plazo legal.

3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.05. Absorción de la pérdida del ejercicio.

4º) Aumento de capital social de $ 12.000,- a $ 46.000,-. Emisión de acciones.

5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31.12.05.

6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.05.

7º) Consideración de la gestión desarrollada por la Presidente de la Sociedad, Claudia Fornari durante el ejercicio iniciado el 01.01.06 hasta la fecha de la aceptación de su renuncia (22.11.06).

8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) (Art. Noveno de los Estatutos sociales y Art. 259 L.S.

9º) Designación de Directores Titulares y Suplentes (Art. Noveno Estatutos Sociales y Arts. 255 y 258 L.S.), conforme la resuelto en el punto anterior.

Firmado. Carlos Arturo Zalles. Director Titular en ejercicio de la Presidencia, designado por Actas de Asambleas Nº 9 del 17.01.05, Nº 10 del 29.04.05 y Acta de Directorio Nº 32 del 09.10.06.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nro. 19.550 para su asistencia a la Asamblea.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 22/11/06. Nº Acta: 020. Nº Libro: 28.

e. 29/11/2006 Nº 77.261 v. 05/12/2006

COCINEROS ARGENTINOS SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Acionistas para el día 21 de diciembre de 2006 a las 11: 00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 12: 00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Tomás Molina a su cargo de Director Titular de la Sociedad.

3º) Aprobación de la gestión del Director renunciante.

4º) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

5º) Consideración y ratificación de los términos del Contrato de Compraventa y cesión de Acciones suscripto entre la Sociedad y el Sr. Tomás Molina. Consideración del destino de las acciones adquiridas por la Sociedad.

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea y Directorio del 22/9/2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 003. Libro Nº: 85.

e. 27/11/2006 Nº 53.990 v. 01/12/2006

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 925817. Convócase a los señores Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 2.006 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcos Sastre y Ruta 197-El Talar de Pacheco (Provincia de Buenos Aires), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234. Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2.006;

2º) Destino del resultado del ejercicio;

3º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio;

4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Directorio número 213 del día 1ro. de Noviembre de 2.005.

Presidente - Demetrio López

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 49.

e. 29/11/2006 Nº 4649 v. 05/12/2006

COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

COVIARES S.A. convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 2006 a las 10.00 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2006.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Destino del Resultado del Ejercicio.

7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

8º) Retractación de la modificación del artículo quinto del estatuto resuelta en la asamblea del 18/01/2006. Inscripción del texto ordenado del estatuto social.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 42 y Directorio Nº 324 del 18/01/06.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 197. Libro Nº: 40.

e. 30/11/2006 Nº 19.408 v. 06/12/2006

COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

COVIMET S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2006 a las 10.30 hs, en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2006.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea Nº 38 y Directorio Nº 300 del 29/11/2004.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 198. Libro Nº: 40.
e. 30/11/2006 Nº 19.407 v. 06/12/2006

CUATRO U S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2006 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Tomás Molina a su cargo de Director Titular de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Director renunciante.
4º) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio, según Actas de Asamblea y Directorio del 22/09/2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 85.
e. 27/11/2006 Nº 69.333 v. 01/12/2006

"D"

DEL SIGNO SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de DEL SIGNO S.A. a realizarse el día 21 de Diciembre de 2006, a las 14.00 horas en la sede social de Ecuador 1049, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el artículo N° 234 inciso 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2006;
2°) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio;
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades por el termino de 1 año;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en Segunda Convocatoria a las 15 hs. del mismo día.

La Presidenta fue designada como tal por acta de Asamblea de fecha 30 de diciembre de 2005 y acta de Directorio de fecha de 2 enero octubre de 2006.
Autorizada a publicar por acta de directorio de fecha 22 de noviembre de 2006.
Beatriz Damski

Certificación emitida por: Marcelo A Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 22. Libro Nº: 29.
e. 28/11/2006 N° 54.044 v. 04/12/2006

DIAGNOSTICO METABOLICO SA

CONVOCATORIA

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 17 de noviembre de 2006 resolvió citar a Asamblea Extraordinaria con el siguiente texto: Convócase a Asamblea Extraordinaria de Diagnóstico Metabólico S.A. para sesionar en Pueyrredon 924, 3º piso, dto. "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 18 de diciembre de 2006 a las 19.30 horas en primer llamado y a las 20.30 horas en segundo para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) En caso de aprobación del punto anterior, designación de liquidador.

NOTA: Deberán los señores accionistas comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 18 de diciembre de 2006. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 20.30 hs. Del mismo día en que se convocó para la Asamblea y en el mismo domicilio.

Dr. Pablo Knoblovits. D.N.I. 12.600.142, Presidente Del Directorio, según Acta de Asamblea obrante a Fº 8 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado en IGJ el 1º de octubre de 2001 bajo el Nº 63442-01, cargo aceptado según Acta de Directorio obrante a Fº 19 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado en IGJ el 1º de octubre de 2001 bajo el Nº 63441-01.
Publíquese el mismo a pedido de: Dr. Pablo Knoblovits. D.N.I. 12.600.142, Presidente Del Directorio, según Acta de Asamblea obrante a Fº 8 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado en IGJ el 1º de octubre de 2001 bajo el Nº 63442-01, cargo aceptado según Acta de Directorio obrante a Fº 19 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado en IGJ el 1º de octubre de 2001 bajo el Nº 63441-01.

Certificación emitida por: Gabriela Lorena Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 4822. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 003.
e. 30/11/2006 Nº 54.205 v. 06/12/2006

DISOBSA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2006 a las 10.00 y 11.00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Reconquista 1088 Piso 9 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b.- Razones que motivaron la convocatoria fuera de los términos legales.
c.- Consideración de la documentación contable por el ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31 de diciembre de 2005: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Auditor.
d.- Consideración del resultado del ejercicio.
e.- Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.
f.- Aumento de capital dentro del quíntuplo por $ 43.553,87 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y aportes irrevocables.
g- Reducción del capital para la absorción de pérdidas.
h.- Reforma de los artículos cuarto y sexto del estatuto social.
i.- Designación de apoderados para la realización de los trámites posteriores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550).

Jorge Eduardo Scolaro, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 63.
e. 27/11/2006 Nº 53.975 v. 01/12/2006

"E"

E.A.BALBI E HIJOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los ACCIONISTAS de E.A.BALBI e HIJOS S.A a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 20 de Diciembre de 2006 en la sede social de Venezuela 1370 Capital Federal a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso I) de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Distribución del Resultado del Ejercicio.
5°) Eleccion de Sindico Titular y Sindico Suplente.

De acuerdo a Acta de Asamblea Nº 30 de fecha 20 de Diciembre de 2005, y Acta de Directorio Nº 307, de fecha 20 de diciembre de 2005 donde se designa Presidente al Sr. Ernesto Armando Balbi.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Presidente - Ernesto Armando Balbi

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 124. Libro Nº: 13.
e. 27/11/2006 Nº 53.985 v. 01/12/2006

EL PABELLON SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 18 de diciembre de 2006 en el domicilio social de la calle Don Anselmo Aieta 1069 de la Ciudad de Buenos Aires a las 11 y 12 respectivamente. Los puntos del

ORDEN DEL DÍA SON LOS SIGUIENTES:

Primero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Segundo: Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Sindicatura y la documentación respectiva relacionada con esas cuestiones. Todo ello respecto del ejercicio social correspondiente al periodo 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005 inclusive.
Tercero. Considerar y aprobar la absorción de la pérdida del Ejercicio.
Cuarto: Considerar la no retribución del Directorio.
Quinto: Considerar la gestión del Directorio y expedirse sobre la aprobación de la misma.
Sexto: Determinación del número de directores.
Séptimo: Designación de Directores y distribución de cargos vacantes.
Octavo. Aumento de capital social.
Noveno: Reforma del Estatuto Social en sus artículos primero, tercero, cuarto y noveno.
Décimo: Considerar y decidir la solicitud de asistencia financiera para la concreción de los proyectos comerciales en análisis.
Buenos Aires, de noviembre de 2006.

Suscribe Norberto A. Cambón en su carácter de Sindico titular designado según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 39 del 30 de enero de 2006, pasada a los folios 69 y 70 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de El Pabellón, rubricado el 3 de diciembre de 1973 bajo el Nº B 24157.

Certificación emitida por: Silvia Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 46. Libro Nº: 23.
e. 29/11/2006 Nº 77.296 v. 05/12/2006

EMPRESA MARITIMA Y PESQUERA CONARA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2006 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en su sede comercial sita en la calle Pinzon 318 - 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos enumerados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2005.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del Directorio y del Sindico Titular.
Presidente - José Luis Castillo

NOTA: Elegido por instrumento de Acta de Asamblea de fecha 28 de diciembre de 2005 como miembro del Directorio y por instrumento de Acta del Directorio Nº 75 de fecha 10 de enero de 2006, como Presidente de la Empresa Marítima y Pesquera Conara S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 017. Libro Nº: 50.
e. 29/11/2006 Nº 19.393 v. 05/12/2006

EMPRESA PERIODISTICA LINARI S.A.C.

CONVOCATORIA

Registro Nº 481.400/15.906. Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria o a las 13 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º Piso, Oficina A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio 31 de julio de 2006;
3º) Consideración gestiones del Directorio;
4º) Decisión distribución honorarios Directorio por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 31 de julio de 2007. Comunicación asistencia asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Director Titular: Martín Ferlini, designado por Acta de Directorio Nº 434 del 31 de marzo de 2005 y autorizado especialmente para este acto por Acta de Directorio Nº 444 del 20 de noviembre de 2006.
Director Titular - Martin Ferlini

Inscripción en I.G.J.: 21 de diciembre de 1962, bajo Nº 2.932, Libro Nº 56, Tomo A de Estatutos Nacionales.
e. 27/11/2006 Nº 54.038 v. 01/12/2006

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Escuela Superior de Hotelería S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2006, a las quince treinta horas, en la sede social, sita en la calle Defensa N° 599, piso tercero de la Ciu-

dad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2°) Elección de un Director suplentes;
3°) Supresión de la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, resuelto en el cuarto intermedio de la asamblea del ocho de junio del 2006, celebrado dicho cuarto intermedio el día veintidós de junio del mismo año;
4°) Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago del aumento de capital social a la suma de $ 800.000,00, resuelto en el cuarto intermedio de la asamblea del ocho de junio del 2006, celebrado este cuarto intermedio el día veintidós de junio del mismo año;
5°) Aumento del capital social en la suma de cuatrocientos mil pesos, dentro del quíntuplo de su monto.

Presidente: Miguel Gutiérrez Guido Spano, designado por asamblea de accionistas de fecha ocho de junio de 2006. N° Acta: 8673.
Presidente - Miguel Gutiérrez Guido Spano

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 9/11/2006. N° Acta: 8673.
e. 28/11/2006 N° 54.051 v. 04/12/2006

ESTANCIA LA CARRETA S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2006, a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en San Martín 299, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006;
3°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006;
4°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de la Sindicatura, a los efectos del art. 275 de la Ley de Sociedades;
5°) Remuneración de los señores miembros del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006;
6°) Remuneración de la Sindicatura durante el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2006;
7°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
8°) Designación de un síndico titular y un suplente;
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.
José Luis Pardo (h). Presidente. Designado en Acta de Asamblea Nro. 1 del 11/04/2006 y Acta de Directorio Nro. 5 del 11/04/2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 051.
e. 28/11/2006 N° 69.411 v. 04/12/2006

ESTANCIA SAN FELIPE S.C.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción I.G.J. 491445. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad calle Suipacha 1336 - 6º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

PROYECTO DE ORDEN DEL DIA:

Primero: Demora en el llamado a Asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº XLI - XXII en moneda constante cerrado el 30 de Abril de 2006. Destino del resultado.
Tercero: Determinación de la retribución mensual a la Socia Comanditada por el Ejercicio 2006/2007.
Cuarto: Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 años.
Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, Noviembre de 2006.

Susana C. de De Undurraga. Socia Comanditada, designada por contrato social, segun modificación del 16 de Diciembre de 1981.
Susana Cabral de Undurraga

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 242.
e. 30/11/2006 Nº 69.599 v. 06/12/2006

EUROMAYOR SA DE INVERSIONES

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 2006, a las 15 horas en primera convocatoria, fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 602, Subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente.
2º) Motivos por los cuales se efectúa la celebración de la Asamblea fuera del término previsto en el Capítulo II Artículo 3 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2006.
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una ganancia de $ 7.129.492.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
6º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de julio de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Determinación del número y designación de Directores titulares y suplentes por un nuevo período.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un nuevo período.
9º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2006.
10) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio 2006/2007 y determinación de su remuneración.
11) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
12) Consideración del artículo 206 de la ley de sociedades. Se pondrá a consideración de los Accionistas la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados mediante la afectación del saldo de las siguientes cuentas de conformidad a los Estados Contables al 31.07.06: Prima de Emisión ($ 4.669.191) y Ajuste del Capital Social ($ 27.078.329).
13) Aumento de capital por hasta la suma de $ 20.145.356 mediante la emisión de hasta 2.014.535.600 acciones ordinarias escriturales clase B con derecho a un voto por acción y de Valor Nominal Unitario $ 0,01.-, a un precio de $ 0,015 por acción correspondiendo $ 0,01 a capital y $ 0,005 a prima de emisión, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación al momento de la emisión. Las acciones podrán ser integradas mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados en favor de la sociedad hasta la fecha de la Asamblea que se convoca por el presente y/o de contado.
14) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones hasta un mínimo de diez (10) días (artículo 194 Ley 19.550 reformado por Ley 24.435).
15) Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la época de emisión, los términos y condiciones de emisión y suscripción y cualquier otra cuestión relacionada con las acciones que se resuelvan emitir.
16) Consideración del artículo 206 de la ley de sociedades. En caso de aprobarse el punto 13º del orden del día, se pondrá a consideración de los Accionistas la absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados, mediante la afectación de la prima de emisión que resulte del aumento de capital, delegando en el Directorio las facultades correspondientes a tales fines.

Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Para el tratamiento de los puntos 12, 13, 14, 15 y 16 del Orden del Día la Asamblea tendrá el carácter de extraordinaria.
La presente convocatoria deja sin efecto la convocatoria para el día 30 de noviembre de 2006 publicada en el Boletín Oficial los días 3, 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2006 y en el Diario La Nación los días 3, 5, 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 2006.

Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de, depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, hasta el día 18 de diciembre de 2006 a las 17 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Sr. Presidente firmante de este edicto ha sido designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2003 y ha aceptado el cargo mediante acta de directorio del 1º de diciembre de 2003.
Presidente – Jaime José Garbarsky

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 150. Libro Nº: 63.
e. 27/11/2006 Nº 54.111 v. 01/12/2006

EXGA GROUP S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2006 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Olazábal 2836, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Tomás Molina a su cargo de Director Titular de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Director renunciante.
4º) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Ramiro Valdivieso Laso, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea y Directorio del 22/9/2006.

Certificación emitida por: Zulma N. Y. de Miranda. Nº Registro: 157. Nº Matrícula: 1775. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 004. Libro Nº: 85.
e. 27/11/2006 Nº 69.332 v. 01/12/2006

"F"

**FARES HERMANOS S.A.I.C.I. Y F.
EN LIQUIDACION**

CONVOCATORIA

Los liquidadores de la firma "FARES HERMANOS S.A.I.C.I. y F. (en liquidación), cumpliendo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocan a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciem bre de 2006 a las 17.00 hs. en la Avda. Triunvirato 4836 - Piso 3 - Dto. B, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2002, 2003, 2004 y 2005.
3º) Justificación de la demora en la presentación de los estados contables.
4º) Aprobación de la gestión realizada por los Co-Liquidadores y el Síndico de la Sociedad.
5º) Aprobación de los honorarios correspondientes al Síndico y Liquidadores de la sociedad.
6º) Confirmación de los Liquidadores y Síndico de la sociedad.

Los Señores Accionistas deberán concurrir con la acreditación de las acciones de las que son poseedores.

A continuación se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo a las 18.30 hs. del mismo día de la anterior y en el mismo domicilio, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en la Av. Triunvirato 3589/93 - Ciudad de Bs. As.
3º) Aprobar la distribución de la utilidad de la venta del inmueble citado en el punto anteiror, una vez detraídos los montos correspondientes a impuestos y tasas devengadas.
4º) Determinación de un nuevo domicilio social.
5º) Consideración del Balance practicado a la fecha de la asamblea.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Manifiesto por la presente que los liquidadores han sido designados según consta en la Inspección General de Justicia, inscripto bajo el Nº 14028 del Libro 19 - Tomo de Sociedades por Acciones, en fecha 22 de noviembre de 2002.
Liquidadores - Cristina Noemí Yunis
Fersen Rahi

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. Nº Registro: 686. Nº Matrícula: 4734. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 058. Libro Nº: 16.
e. 29/11/2006 Nº 69.456 v. 05/12/2006

FEGOCO SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. M. De Oca 856 Capital Federal el dia 14 de Diciembre de 2006 las 17 Horas en Primera Convocatoria y a las 18 Horas en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc.1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio economico 6 cerrado el 31/07/06
3º) Consideracion de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio EL DIRECTORIO

Jose Conde Conde Presidente del Directorio designado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13 de diciembre de 2005. No. de Registro en la IGJ: 1686672
Presidente - José Conde
e. 27/11/2006 Nº 54.039 v. 01/12/2006

FORESTAL SANTA MARIA SA

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.584.354 Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de Diciembre de 2006 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria, en Viamonte 1549, 1º Piso. Sala 5, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos por los que se convoca fuera de término
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2006.

4°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Retribución Honorarios al Directorio y Sindico. (art. 261, Ley 19550) por el ejercicio terminado el 30/04/06.
5º) Reducción del Capital. Reforma del Articulo 4º del Estatuto Social.
6) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

Presidente - Francisco Patimo

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 16/01/2006
Buenos Aires. 20 de Diciembre de 2006

Certificación emitida por: Juan Carlos Melgarejo. Nº Registro: 53. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 27/11/2006 Nº 54.048 v. 01/12/2006

FRANCORP ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2006, a las 9,30 hs. y en su caso, en segunda convocatoria a las 10 hs. en Cerrito 1294 Piso 5°, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación requerida por el artículo 234 de la ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores.

Presidente - Daniel E. Rúas

Designación según Acta de Asamblea de elección de autoridades N° 17 y Acta de Directorio de distribución de cargos N° 78 ambas de fecha 23/12/2005.

Presidente - Daniel E. Rúas

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 25.

e. 28/11/2006 N° 54.042 v. 04/12/2006

"G"

GASIT SA

Insc. en IGJ el 03/01/91 Nº 52 Lº 108 Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en Díaz Vélez 5231, Capital Federal, el día 12 de diciembre de 2006 a las 10,00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y distribución de los cargos.

Claudio WARTEBSLEBEN. Presidente Electo por acta de asamblea del 29/04/2005.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 45.

e. 27/11/2006 Nº 54.147 v. 01/12/2006

GEORGALOS HNOS SAICA

CONVOCATORIA

Registro N° 26.206. Convocase a los señores Accionistas de Georgalos Hnos S.A.I.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de Diciembre del 2006 a las 10:00 hrs. en primera convocatoria y a las 10:30 hrs. en segunda convocatoria en Carlos Pellegrini 551, Hotel Panamericano, Salón Río Colorado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Rectificación del Balance cerrado al 31 de Diciembre del 2005 que fuera aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 20 de Septiembre del 2006, a saber:
a) Cambio de la leyenda en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto de Resultados no Asignados por Reserva Libre (Especial), y tratamiento sobre el destino del resultado del ejercicio 2005.
b) Reclasificación del Aporte Irrevocable que figura en el mismo.
2°) Aumento del Capital Social de $ 6.000.000 a $ 17.578.128,12 mediante la capitalización de las cuentas "Ajuste de Capital" por $ 7.183.596,09 y "Primas de Emisión" por $ 4.394.532,03 (Resolución de la IGJ 7/05).
3°) Aumento del Capital social de $ 17.578.128,12 a $ 30.616.178,76 mediante la capitalización de pasivos tomados por la Compañía por un monto de $ 10.038.050,64 en el marco y régimen de la ley 19.550 art. 197; y el remanente de $ 3.000.000.- mediante integración en efectivo. A la par.
4°) Reforma del articulo 6° del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo capital social.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 27 de Noviembre del 2006.

Presidente - Juan Miguel Georgalos

El señor Juan Miguel Georgalos fue designado Presidente según acta de directorio N° 562 del 09 de octubre del 2006 que contiene la pertinente distribución de cargos, obrante a fojas 51 del libro N° 6 de directorio rubricado bajo el n° 63148-03 de fecha 4 de agosto de 2003.

Presidente - José Miguel Georgalos

Certificación emitida por: Roberto A. Sambrizzi (h.). Nº Registro: 909. Nº Matrícula: 2961. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 195. Libro Nº: 22.

e. 30/11/2006 N° 19.439 v. 06/12/2006

GILCASA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraná 364, piso 9°, departamento "A" de C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2004 y 30 de noviembre de 2005 fuera del plazo legal.
3º) consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y los Informes de Auditor, relativos a los ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2004 y el 30 de noviembre de 2005.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio durante los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2004 y el 30 de noviembre de 2005.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Tratamiento de los Resultados de los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2004 y el 30 de noviembre de 2005.
7º) Designación del Directorio durante los próximos tres ejercicios.

La firmante posee facultades para firmar el edicto según Acta de asamblea del 29/03/03 y Acta de directorio del 12/05/04.-

Presidente - Amanda Palma Casazza

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 88. Libro Nº: 37.

e. 30/11/2006 Nº 4070 v. 06/12/2006

GOFFRE CARBONE Y CIA SA

CONVOATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2006, a las 10.00 hs., en la sede social sita en Uruguay 651, Piso 13 oficina "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora por $ 2.100.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Estados Contables Consolidados, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Información art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 68 ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2006.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos, elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Consideración de la distribución de utilidades.
8º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio 69 y determinación de su remuneración, así como la del 68 ejercicio.

Presidente – Eduardo Rousseau

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán presentar la constancia de titularidad de las cuentas de acciones escriturales librada a los efectos de esta Asamblea por Caja de Valores S.A. en nuestra sede social de Uruguay 651, Piso 13 oficina "A", Capital Federal, de 13 a 17 hs. Hasta el día 20 de Diciembre de 2006 a las 17 horas.

Presidente – Eduardo Rousseau

(Electo por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/12/2005).

Certificación emitida por: Carlos Eduardo Medina. Nº Registro: 1921. Nº Matrícula: 3963. Fecha: 14/11/2006. Nº Acta: 070. Libro Nº: 61.

e. 29/11/2006 Nº 19.369 v. 05/12/2006

GRANJA PERITO MORENO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá Lugar el día 18 de diciembre de 2006 a las 9:00 Horas, en la calle Av. Francisco F. de la Cruz 1714 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores. Destino de los Resultados.

Presidenta - Valeria Cava

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben depositar las acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Presidente Electo por Acta Nro 11 de fecha 18/12/2002 del Libro Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: Osvaldo Guillermo Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 8/11/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 119.

e. 27/11/2006 Nº 53.952 v. 01/12/2006

GUILMI S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 19 Sec. 38 de la Capital Federal a cargo interinamente del Dr. Gerardo Santicchia, Juez subrogante, en fecha 12 de abril de 2006 y lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial Sala D en fecha 10 de agosto de 2006, se convoca a los Sres. Accionistas de GUILMI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que será presidida por el Dr. Juan Manuel Garzón Vieyra, designado en autos caratulados "Berardi Nicolás y otros c/ Guilmi S.A. s/ Medidas Precautorias", que se celebrará el día 19 de diciembre de 2006 a las 15 hs, en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio, fijado por el presidente, de la calle Esmeralda 130 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de accionistas para firmar el acta.
b. Modificación del artículo décimo segundo de los estatutos sociales.
c. Análisis de la gestión y conducta desplegada por el Sr. Miguel Berardi en el ejercicio de sus funciones. Ratificación o remoción con o sin causa, en el cargo de director y presidente del Sr. Miguel Berardi.
d. Situación jurídica del inmueble sito en la Ruta 24 Nº 3330, esquina Castañeda de la ciudad y partido de José C. Paz.
e. Consideración de la situación económica y jurídica de la sociedad. Pasos a seguir.
f. Adecuación del estatuto social a las normas vigentes impuestas por la IGJ.

El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires 24 de octubre del 2006... Atento lo solicitado líbrese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial. Fdo: Gerardo Santichia. Juez subrogante".

NOTA: Los señores accionistas deberan cursar la comunicación prevista prevista en el art. 238 de la ley 19550, al domicilio sito en Esmeralda 130 P. 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires venciendo el plazo a tal efecto el día 14 de Diciembre de 2006 a las 18.00 horas.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 27/11/2006 Nº 69.261 v. 01/12/2006

"H"

HOTSUR S.A

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 19 de diciembre de 2006 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Montevideo N° 373 Oficina 64 - C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inciso 1° del articulo 234 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.

2°) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
3°) Designación de Director titular y suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente fué designado por acta de Asamblea N° 31 de fecha 29/12/2005, y se encuentra autorizado para efectuar publicaciones en el Boletín Oficial.

Presidente – Antonio Bressi

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 006. Libro Nº: 20.

e. 28/11/2006 N° 69.359 v. 04/12/2006

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Industrias Químicas DEM S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Diciembre de 2006 a las 16.00 hs, y en segunda convocatoria a las 17,00 hs. dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en nuestra sede administrativa, Ruta 9 Km. 79 Campana, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234, inciso 1), de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 cerrado el 30/06/2006.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 12, cerrado el 30/06/2006.
4°) Consideración de los honorarios del directorio por funciones ejecutivas y administrativas correspondiente al ejercicio económico N° 12, cerrado el 30/06/2006.
5°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30/06/2006.

DANIEL ALBERTO FERRER. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria N° 19 de 23 junio 2006.

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 033. Libro Nº: 21.
e. 28/11/2006 N° 4638 v. 04/12/2006

"K"

KOMPEL PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Diciembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para fimar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2006.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2006.

Presidente electo por Acta de Asamblea de Accionistas Nº 12 de fecha 02 de Noviembre de 2004 y Acta de Directorio Nº 70 de fecha 02 de Noviembre de 2004.-
Presidente - Pablo Javier Kompel

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta: 089. Libro Nº: 140.
e. 30/11/2006 Nº 19.420 v. 06/12/2006

"L"

L.A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL S.A.C.I.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 22/12/2006 a las 10 hs. en Alem 465 4° H Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc. 1° Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30/6/2006.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente Roberto Lagos, según Acta de Asamblea 25 y Acta de Directorio 132, del 21/11/2005.

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez De Lio. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 146.
e. 28/11/2006 N° 54.074 v. 04/12/2006

LA CARIDAD SA

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065 Publica por 5 días. Convócase a los Señores Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 13 de Diciembre de 2006 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en Av. de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2006.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.
6º) Aumento de capital social fuera del quíntuplo. Reforma del Artículo cuarto del estatuto social.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 2006.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionista. deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1° piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.

Héctor Vicente Marzoa - DNI 10.650.596 - Presidente. Por designación realizada con fecha 29/11/2004 en folios Nº 9 y 10 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13976-99 con fecha 01/03/1999 y distribución se cargos realizada con fecha 30/11/2004 al folio 18 del libro de actas de directorio N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13977-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Susana Lea Soriano. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 097. Libro Nº: 54.
e. 27/11/2006 Nº 53.949 v. 01/12/2006

LA TAPERA DE ROSCO SA

CONVOCATORIA

Sres. Socios de La Tapera de Rosco S.A., Victor Resti, Director Suplente, en ejercido de la Presidencia, conforme el art. 8º del Estatuto Social, por ausencia del Señor Presidente CONVOCA a Asamblea Extraordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 12 de diciembre de 2006 a las 15 hs. en la sede social calle Boulogne Sur Mer 446 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptación de la renuncia del Director Suplente Sr. Víctor Resti y aprobación de la gestión realizada hasta la fecha.
3º) Designación de un nuevo Directorio.
4º) Análisis de la gestión del actual Presidente hasta la fecha, balances, liquidaciones, estado de cuentas, cuestiones laborales, presentaciones impositivas y evaluación del rendimiento social.

Director Suplente en ejercicio de la presidencia - Victor Resti

Instrumentado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Hilda L. Nostro de Seghetti. Nº Registro: 213. Nº Matrícula: 2225. Fecha: 19/10/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 12.
e. 27/11/2006 Nº 53.987 v. 01/12/2006

LINEA 71 SA

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 20.947. Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Diciembre de 2006 a las 19 horas, en San Isidro 4.812, C.A.B.A.-, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 finalizado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4.812, C.A.B.A.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 17/12/2004 y Acta de Directorio del 23/12/2004.
Presidente - Juan Carlos González

Certificación emitida por: María Ofelia Romero Frigerio. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 2378. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 138. Libro Nº: 98.
e. 30/11/2006 Nº 4667 v. 06/12/2006

LINK FLEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2006, a las 16hs, en primera convocatoria, a realizarse en Uruguay 782 piso 6º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234 inc. 11 de la Ley 19550 y sus modificaciones con relacion a los ejercicios finalizados el treinta y uno de Octubre de 2002 y 31 de Octubre de 2003.
2º) Distribución de resultados acumulados.
3º) Aprobación de remuneraciones del directorio.
4º) Elección de autoridades por el termino estatutario.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

En caso de no reunirse el quórum necesario, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después de la indicada.
Ruben Zunino, Presidente electo por acta de Asamblea Nº 1 y acta de Directorio Nº 4 ambas de fecha 20 de Agosto de 2001. EL DIRECTORIO.
Rubén Hugo Zunino

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 133. Libro Nº: 13.
e. 29/11/2006 Nº 4045 v. 05/12/2006

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2006,a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en San Martín 299, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006;
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006;
4°) Distribución de utilidades;
5°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550;
6°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio;
7°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

JOSE LUIS PARDO. PRESIDENTE. designado por Asamblea Nro. 47 del 23/12/2005 y Directorio Nro. 313 del 23/12/2005.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 051.
e. 28/11/2006 N° 69.412 v. 04/12/2006

"M"

MIVET SA

CONVOCATORIA

Registro Nº:1678133. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2006, a las 10,00 horas, en Piedras 172, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social-Emisión de Acciones Liberadas.
3º) Reforma del Estatuto Social artículos 4º y 8º.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 3 de mayo de 2006. Y Acta de Directorio de fecha 4 de mayo de 2006.
Presidente - Emilio Alfredo Gravier

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 5.
e. 30/11/2006 Nº 54.224 v. 06/12/2006

MOÑO AZUL S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

N° DE REGISTRO EN LA I.G.DE J.: 13.899. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 15 de Diciembre de 2006, a las 11 horas, en el local sito en calle 25 de Mayo 764 1er Piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
3°) Consideración de las remuneraciones a directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico administrativas.
4°) Aprobación de la remuneración al Síndico Titular.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los integrantes del Directorio por dos ejercicios.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
8°) Cumplimiento del art. 75 de la RG 7/05 en relación a la garantía de los directores. Reforma del artículo décimo tercero del Estatuto Social. EL DIRECTORIO.

Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 11-12-06, horario de 9 a 18 horas.
Presidente – Osvaldo Mario Grisanti

Designado por Acta de Asamblea N° 51 de fecha 17 de Diciembre de 2004 y Acta de Directorio N° 524 de fecha 17 de Diciembre de 2004.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 129. Libro Nº: 88.
e. 28/11/2006 N° 19.388 v. 04/12/2006

MULTICANAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Obligaciones Negociables Serie B a 7

Años con vencimiento en el año 2013 (los "Títulos a Tasa Fija a 7 Años") Multicanal S.A. (la "Sociedad" o "Multicanal") en su carácter de emisor de las Títulos a Tasa Fija a 7 Años convoca a los Sres. tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años emitidos por la Sociedad bajo el Segundo Convenio de Fideicomiso Complementario celebrado con Law Debenture Trust Company of New York como Fiduciario, Co-Agente de Registro, Principal Agente de Pago y Banco y HSBC Bank Argentina S.A., Representante del Fiduciario en la Argentina (a los efectos establecidos en el mismo) y Agente de Registro y Agente de Pago de fecha 20 de julio de 2006 (el "Segundo Convenio de Fideicomiso"), modificado por el Tercer Convenio de Fideicomiso Complementario de fecha 20 de septiembre de 2006 (el "Tercer Convenio de Fideicomiso") a Asamblea Extraordinaria de Tenedores a ser celebrada el día 18 de diciembre de 2006 a las 11 hrs. en Paroissien 3930, Capital Federal, a fin de considerar la propuesta de modificación de las Condiciones de Emisión de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años detallada en el orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos tenedores para suscribir el acta.

2º) Consideración de la modificación del compromiso denominado "Limitación a los Pagos Restringidos" contenido en el Artículo 4.9 del Segundo Convenio de Fideicomiso y en el Artículo 17 (Limitación a los Pagos Restringidos) del Reverso de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años de modo de excluir de dicha limitación el pago de dividendos o las distribuciones relacionadas con su capital accionario contenidas en dichos artículos.

NOTAS: 1º) La Asamblea será presidida por Multicanal a través de la persona que ella indique. 2º) Comunicación de asistencia: Los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años al día 1º de diciembre de 2006 (la "Fecha de Registro") que deseen asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia para su registro hasta el día 12 de diciembre de 2006, inclusive, de 10 horas hasta las 17 horas en la calle Juana Manso 205, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tales efectos, los tenedores de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años deberán acreditar su condición de tales a la Fecha de Registro, a satisfacción de la Sociedad, mediante la presentación y depósito hasta dicha fecha y en dicho horario de la siguiente documentación:

a) en caso que concurra por derecho propio: (i) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo nacional, deberá presentar el certificado emitido a su nombre por dicha entidad en los términos del artículo cuarto inciso e) del Decreto 677/01 o (ii) si los Títulos a Tasa Fija a 7 Años se encuentran depositados en un sistema de depósito colectivo extranjero, deberá presentar un certificado emitido por dicha entidad que acredite la tenencia del participante respectivo en los Títulos a Tasa Fija a 7 Años y en su caso un certificado emitido por el participante a nombre del titular beneficiario de los Títulos a Tasa Fija a 7 Años que acredite la tenencia de los Títulos,

b) en caso que concurra por representación, el mandatario deberá presentar el o los certificados indicados en el apartado a) precedente a nombre del mandatario, denunciar el nombre del/los apoderados designados al efecto y presentar y entregar un poder especial conferido a nombre del/los apoderado/s con facultades expresas y suficientes para asistir y votar en la Asamblea y

c) todos los documentos que se encuentren en idioma extranjero deberán presentarse y entregarse con firmas certificadas por escribano público, apostillados en los términos de lo prescripto por la Convención de la Haya de 1961 o consularizados con intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y traducidos al español mediante traducción pública de traductor público matriculado en la República Argentina con su firma legalizada por el Colegio de Traductores de la República Argentina.

3º) Se pone en conocimiento de los tenedores de Títulos a Tasa Fija a 7 Años que la falta de comunicación y registro de asistencia en el tiempo y la forma especificados producirá la pérdida del derecho para asistir y participador en la asamblea.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Alejandro A. Urricelqui. Director Reemplazante del Presidente designado por Asamblea de Fecha 26 de abril de 2006 y distribución de cargos de Fecha 3 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 23/11/2006. Nº Acta: 069. Libro Nº: 095.

e. 27/11/2006 Nº 19.380 v. 01/12/2006

"N"

NEUMANN SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NUMERO DE REGISTRO EN LA I.G.J.: 33226. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para considerar los Estados Contables y demás elementos resultantes del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006, para el 13 de diciembre de 2006, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12hs. en el domicilio legal de la Sociedad, Talcahuano 750 piso 9, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación contable enumerada en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nro 37 cerrado el 31 de julio de 2006.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio.

4º) Destino del Resultado del Ejercicio y Remuneración al Directorio.

5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del art. 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado, dentro del plazo de ley. Designado por Acta de Asamblea de fecha 31/01/06.

Presidente – Ricardo Alcalaya

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 69.

e. 27/11/2006 Nº 54.135 v. 01/12/2006

NUEVO CENTRAL ARGENTINO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006, a las 12:30 horas, en Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31 de Agosto de 2006.

3º) Consideración de la gestión de directores y síndicos.

4º) Determinación de la remuneración de directores y síndicos, en exceso del límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.

5º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

6º) Designación de síndicos titulares y suplentes para el siguiente ejercicio. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

Presidente - Miguel A. Acevedo

Designado por Acta de Directorio Nº 113 y Acta de Asamblea Nº 22, ambas de fecha 21 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrin. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 034. Libro Nº: 28.

e. 29/11/2006 Nº 54.127 v. 05/12/2006

NUVEMAR S.A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria celebrarse el día 15 de diciembre de 2.006, a las 10 horas, en la sede social de Libertad 451 Piso 4 Oficina "S" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Situación actual de la sociedad y posibles determinaciones al respecto.

3°) Aumento del Capital Social en exceso del quíntuplo (Art. 235, inc. 1° ley 19.550).

4°) Modificación del estatuto social en los puntos relacionados con Capital Social, Suscripción e integración del Capital Social y Designación del Directorio.

5°) Incorporación al articulado del estatuto social de normativas legales y modificación del mismo de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea.

6°) Reordenamiento del texto estatutario.

7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

8°) Designación de la persona encargada de tramitar la inscripción de las reformas por ante la Inspección General de Justicia.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según estatuto constitutivo del 5 de julio de 1.982 e inscripto en la Inspección General de Justicia el 20 de octubre de 1.982, bajo el Número 7086 del Libro 96, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Presidente - José María Núñez

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 126. Libro Nº: 88.

e. 28/11/2006 N° 69.363 v. 04/12/2006

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Cerrito 1464 Pta. Baja, Cápital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1 - Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Punto 2 - Consideración del Balance General y toda la documentación del Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 agosto de 2006.

Punto 3 - Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.

Punto 4 - Elección de tres Directores Titulares por tres años, cinco Directores Suplentes por un año, y designación de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

NOTA: De conformidad a lo previsto por en el articulo 238 de la Ley 19.550, se solicita a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, cursar comunicación para su inscripción en el registro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma. El Directorio

Presidente - Federico Huergo

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según acta distribución de cargos N° 1279, del 19/12/05, del Libro de Actas de Directorio Nro. 3, a fojas 29, Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 1266 de fecha 16/12/04, del libro de Acta de Directorio N° 2, a fojas 276.

Federico Huergo

Certificación emitida por: Raúl Alberto O'Curry. N° Registro: 29. Fecha: 15/11/2006. N° Acta: 49. N° Libro: 14.

e. 28/11/2006 N° 4022 v. 04/12/2006

"P"

PARADOR NORTE SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. para el día 18 de diciembre de 2006, la cual se celebrará en Av. Callao 468 piso 3º oficina "5" —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración y tratamiento de la rescisión de contrato con la petrolera YPF S. A por incumplimiento de contrato.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D" - C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2005.

Presidente - Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 13.

e. 29/11/2006 Nº 77.289 v. 05/12/2006

PIAVE ANDINO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas de Piave Andino SA para el dia 20 de diciembre de 2006 a las 18.00 horas en la sede social calle Tucuman 1545, piso 6 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración del balance especial confeccionado sobre 30 de septiembre de 2006 para fines de reducción de capital. Dictamen de auditoria.

3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 977.075,08. Absorción de perdidas. Incremento del capital social.

4º) Reduccion de capital social a la suma de $ 350.000. Modificacion de los estatutos sociales, articulo 5º, capital social.

5º) Canje de titulos en circulación. Delegacion en el directorio para efectuarlo y reembolsar a los accionistas.

6º) Modificacion del estatuto social articulo 9, garantias del directorio.

7º) Autorización para realizar todos los tramites procesales que demande la inscripción registral de esta decisión asamblearia por ante las autoridades de contralor.

Los señores accionistas deberan dar cumplimiento a disposiciones estatutarias para asistir a la asamblea. El Directorio.

9 de noviembre de 2006.

Presidente - Juan L. Battegazzore

Designado por Acta de Directorio del 26 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirschi. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 186. Libro Nº: 17.

e. 29/11/2006 Nº 54.161 v. 05/12/2006

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre del año 2006 a las 12 horas, en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social calle Rivadavia 620, Piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,

2º) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 16º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2006,

3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2005/2006,

4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el ejercicio 2005/2006.

5º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos.
6º) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos G. Odriozola

Electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 14 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 455.
e. 27/11/2006 Nº 19.343 v. 01/12/2006

PROVIDEO TERRAMARE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A los fines del tratamiento de los documentos aprobados y demás temas que se expresaran, se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria, en la sede social de Cerrito 1070, 10º piso, oficina 140, Ciudad dé Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado del 31 de octubre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio;
5º) Consideración de los motivos de presentación de los Estados contables fuera de término;
6º) Fijación de número de Directores titulares y su elección.

A efectos de la convocatoria del acto se dispone las publicaciones pertinentes por el término de ley en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.

Presidente electo por estatuto de Constitución que surge de la escritura de constitución del 21/12/04, pasada al folio 973 del Registro 1582. Edgardo Diego Pedemonte. Firma certificada en foja de Actuación Notarial NºF002868868.-

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 24/10/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 31.
e. 30/11/2006 Nº 54.225 v. 06/12/2006

"S"

SAFARI CLUB INTERNACIONAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

Asociación Civil - Inspección General de Justicia, Expediente C-1611179 - 3/7/96 - Resolución 672 - Por dos días. Se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el 13 de Diciembre de 2006 a las 18:00 hs. en la calle Esmeralda 582, piso 8º Oficina 29 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del 2006.
3º) Designación de los miembros de la Junta Directiva que deberán cubrir los cargos dejados por quienes finalicen sus mandatos.

Presidente y Secretario electos por acta números 54 de la Asamblea Ordinaria realizada el 13 de Diciembre del 2004.
Presidente - Horacio Repetto Boerr
Secretario - Jorge Finelli

Certificación emitida por: Carlos G. Freiboes. Nº Registro: 1262. Nº Matrícula: 3284. Fecha: 16/11/2006. Nº Acta: 056. Libro Nº: 22.
e. 30/11/2006 Nº 54.207 v. 01/12/2006

SERRANITA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraná 364, piso 9º, departamento "A" de C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005 fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, y Notas, Anexos y los Informes de Auditor, relativos a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Tratamiento de los Resultados de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004 y el 31 de diciembre de 2005 y Tratamiento de los Resultados Acumulados.
7º) Designación del Directorio durante los próximos tres ejercicios.

La firmante posee facultades para firmar el edicto según Acta de Asamblea del 09/04/2004.-
Directora en Ejercicio de la Presidencia - Amanda Palma Casazza

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 89. Libro Nº: 37.
e. 30/11/2006 Nº 4071 v. 06/12/2006

SINCLAIR SCA

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 16 de diciembre 2006 las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración para poner en veta el inmueble propiedad de nuestra sociedad.
3º) Consideración del contrato de locación celebrado con TRANSAL S.A. I.G.J. Registro 3698.

Sr. Antonio Raúl Sias, Presidente fue designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2006.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 008. Libro Nº: 50.
e. 27/11/2006 Nº 53.956 v. 01/12/2006

SOCIALMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18/12/2006 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6º Piso Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1ro de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc.) 5º Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Según Acta de Directorio de fecha 07/12/2005.
Presidente - Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3221. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 112.
e. 30/11/2006 Nº 54.208 v. 06/12/2006

SOCIEDAD ANONIMA DE TELEVISION POR CABLE SA

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006, a la hora 12:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria en Av. Belgrano 615 Piso 12º C.A.B.A. con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva y el Libro de Asistencia.
2º) Disolución y liquidación de la sociedad.
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2006.

Presidente del Directorio, elegido por Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 1998.
Presidente - Raúl Malisani

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 10.
e. 29/11/2006 Nº 54.149 v. 05/12/2006

SOLAR DEL BOSQUE SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS- Conforme con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Diciembre a las 9:00 horas en la primera Convocatoria y en caso de no reunir el quórum necesario, para las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A. (Kid House) sito en Ruta 58 Km 6.5 de la localidad de Canning, partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea firmen el acta que a esos efectos se labre.
2°) Modificación del Art. 8 del estatuto social, donde se establecen los requisitos para ser miembro del directorio.
3°) Aceptación de la renuncia de miembros del Directorio.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a los Sres. Accionistas notifiquen a la Administración por escrito su concurrencia a la misma hasta el día 12/12/06 inclusive.

Presidente electo por: escritura N° 21 de la fecha 22 de febrero de 2005 autorizada por la notaria de la cdad de Bs. As. Maria Elena Solowieiczyk de Jait al Folio N° 50, del Registro 792 a su cargo inscripta en la I.G.J. bajo el N° 230 del Libro 30 de Soc. por Acciones en la que se designa al requieriente como Presidente.

Presidente - Eugenio Eksarho,

Certificación emitida por: Andrés Ariel Ringuelet. N° Registro: 1. Fecha: 24/11/2006. N° Acta: 386.
e. 29/11/2006 N° 54.282 v. 05/12/2006

"T"

TERMINAL DEL TUCUMAN SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20-12-2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 2937 —piso 1— Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Informe de la Comisión Fiscalizadora. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y cuadros anexos (art. 234 de la LSC), correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 2006.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la Gestión de Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2006.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos en el marco del art. 261 de la LSC.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, electo por Asamblea del 16-11-2005 y Acta de Directorio del 31-03-06.
Gustavo Fernando Cadenas

Certificación emitida por: Cerlos A. Arzeno. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 22/11/2006. Nº Acta: 118. Libro Nº: 080.
e. 29/11/2006 Nº 19.384 v. 05/12/2006

TODO GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia día 18/12/2006 a las 13:00 horas en la sede social sita en Avenida Santa Fé 1697 Piso 7º de Cap. Fed., la celebración de la misma, y en segunda convocatoria a las 14:00 horas en la sede social precitada anteriormente; en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31/07/2006.
2º) Honorarios del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación del Directorio por el término de dos años.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

FIRMA EL PRESIDENTE Jorge Luis Zenone DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 16/12/2004.

Certificación emitida por: Leonor N. Divincky. Nº Registro: 1402. Nº Matrícula: 3247. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 41. Libro Nº: 25.
e. 30/11/2006 Nº 77.298 v. 06/12/2006

TRANSAL SA

CONVOCATORIA A ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Para el día 16 De diciembre de 2006 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Av. Rivadavia 1364 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la probable venta del inmueble locado a Sinclair SCA por parte de la propietaria.
3º) Consideración de la eventual rescisión del contrato de locación por parte de la locadora Sinclair SCA. I.G.J. Registro Nº 4356.

Sr. Antonio Raúl Sias, Presidente fue designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2005.

Certificación emitida por: Hada Edith Carballal. Nº Registro: 45. Nº Matrícula: 1721. Fecha: 21/11/2006. Nº Acta: 009. Libro Nº: 50.
e. 27/11/2006 Nº 53.957 v. 01/12/2006

TRANS-ONA S.A.M.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de Diciembre de 2006 en Av. Pte. R. S. Peña 720, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9,30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 del Inc. Nº 1 de la Ley 19550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19550).
5º) Remuneración al Síndico (art. 292 Ley 19550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19550, En Av. Pte. R. S. Peña 720, Piso 3º, C.A.B.A. en el horario de 14,30 a 17,30 hs. Nº Correlativo: 474558/8814. Designado Director y Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionista 64 del 23 de Diciembre de 2005.
Presidente - Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 20/11/2006. Nº Acta: 47. Libro Nº: 37.
e. 27/11/2006 Nº 19.303 v. 01/12/2006

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCASE a los señores Accionistas de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS") a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2006 a las 10.00 hs en el local de la Calle Alsina Nº 840, primer subsuelo, Salón Chopin, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea,
2º) Consideración de la gestión de los Directores que han renunciado a su cargo luego de su designación por la Asamblea Ordinaria celebrada el 20/03/06,
3º) Designación de un director titular,
4º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, expresadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda con garantía común, en diferentes clases o series, por un monto máximo de hasta U$S 650.000.000 (Dólares Estadounidenses Seiscientos Cincuenta Millones), o su equivalente en otras monedas de conformidad con las disposiciones de la Ley 23.574 y sus modificatorias, y demás regulación aplicables (el Programa). Fijando el destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa (las Obligaciones Negociables).
5º) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones del Programa que no sean expresamente determinadas por la Asamblea y de emisión de cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables incluyendo, sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar, con amplias facultades para solicitar o no la autorización del Programa y de la oferta pública de las Obligaciones Negociables a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, para solicitar o no la autorización de cotización o negociación del Programa y/o de las Obligaciones Negociables en bolsas y/o mercados autorregulados de la Argentina y/o del Exterior, para la realización de todas las medidas necesarias a esos fines, incluyendo sin limitación la realización de los trámites correspondientes ante todo otro organismo público o privado que pueda corresponder, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto, por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir el prospecto que sea requerido por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine". EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de Mayo 362 PB, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 18 de diciembre de 2006 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Joao Ferreira Bezerra de Souza

(Designado por Acta de Directorio Nº 269 del 20/03/06).

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 17/11/2006. Nº Acta: 96. Libro Nº: 37.
e. 27/11/2006 Nº 19.312 v. 01/12/2006

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23/12/06, a las 10:00hs, en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la calle Tucumán Nº 1484 2do. Piso Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración renuncia Directores Titulares. Designación de sus reemplazantes.
3º) Aprobación de las gestiones cumplidas por el Presidente y el Director renunciantes. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, Presidente, según surge de Acta de Asamblea del 30/05/2000 y Acta de Directorio del 08/06/2000.
Presidente - Angel Gigliotti

Certificación emitida por: Ana María Cabrera de Rivas. Nº Registro: 81. Fecha: 24/11/2006. Nº Acta: 114. Libro Nº: 7.
e. 30/11/2006 Nº 4668 v. 06/12/2006

"Y"

YORK ASOCIACION CIVIL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 2006 a las 17.30 horas, en el local de la calle Perú 1134, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que, en representación de los demas, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación parcial de los Estatutos, Artículos 24 y 26.
Vicepresidente 1ro. – Ian Finlayson Thurn

Autorizado por Libro de Actas de Asamblea y Comisión Directiva Nº 5 rubricado 14/02/02 Nº 87643-01 Acta Nº 419 del 5/12/05 Folio 47. (Para publicar el 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre 2006).

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 27/11/2006. Nº Acta 540.
e. 29/11/2006 Nº 54.236 v. 01/12/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

JUAN CARLOS GONZALEZ L.E. Nº 4.623.042, domiciliado en la calle LARRAYA 2581 - CAPITAL FEDERAL avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en Pasaje RICARDO GÜIRALDES Nº 3048/50/52, planta baja y planta alta, que funciona en carácter de elaboración de masas, postres, emparedados y repostería, comercio minorista, venta de pan, elaboración de productos de panadería excluidos galletitas y bizcochos, comercio mayorista de productos alimenticios, solicitados por Carpeta Nº 16.858/83 y Expediente Nº 81.165/88, sin deposito, excluido productos perecederos, a GÜIRALDES S.R.L., representada por su socio gerente JUAN CARLOS GONZALEZ L.E. 4623042 según acta con fecha 30/12/2003. Reclamos de ley en el mismo domicilio Pasaje RICARDO GÜIRALDES 3048 / 50 / 52, CAPITAL FEDERAL, Código Postal Nº 1439.
e. 27/11/2006 Nº 77.052 v. 01/12/2006

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Eduardo Otero, Martillero Público, matrícula Nº 1611, folio 150, libro 60, con oficinas en Av. De Mayo 1390 piso 1º, de esta ciudad, C.A.B.A, Tel/Fax: 4381-2525/7682, avisan que el señor Manuel Barreiro Precedo con domicilio en Adolfo Alsina 434, C.A. de Buenos Aires, vende al señor Serafín José Garrido "en comisión" con domicilio en Av. Santa Fe 2679, 4º "A" de esta ciudad, C.A.B.A. el negocio de 602010 Casa de Lunch, 602020 Café Bar, 602030 Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, denominado "La Nueva Victoria", sito en esta ciudad calle ALSINA, ADOLFO 434 Piso: PB: C.A.B.A. Reclamos de ley en nuestrs oficinas.
e. 29/11/2006 Nº 69.497 v. 05/12/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Walter O. Quevedo domiciliado en Hornos 548 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Maria A. Guerreggiante domicilio Alvarez Thomas Nº 3600 rubro Garage Comercial sito en Chacabuco 847 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.
e. 29/11/2006 Nº 54.118 v. 05/12/2006

Hector Fernando Vazquez, escribano Público, domicilio: Avda. de Mayo 622 Pº 1º Cap. Fed. avisa que Alberto Enrique Mendez domiciliado en Finochietto 641 Cap. Fed. transfiere a Nikolay Nikiforov domiciliado en Finochietto 641 Cap. Fed el fondo de comercio denominado "San Antonio" dedicado al rubro Hotel sin servicio de comida (300023) ubicado en calle Enrique Finochietto 641 Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 30/11/2006 Nº 54.228 v. 06/12/2006

Marmol y Alvarez SA representada por el Cr Roberto Salvi con domicilio en Ciudad de la Paz 1771 C.A.B.A. COMUNICA la venta del fondo de comercio de empresa constructora ubicado en Maipú 479 CABA, Vendedor: Ricardo Moral de Construcciones C. e I. con domicilio en Maipú 479 de CABA. Comprador: Maria C. Renzullo (en comisión) domiciliada en Pasco 250 de C.A.B.A. Reclamos de Ley en Ciudad de la Paz 1771, C.A.B.A. (C.P. 1426 AHG).
e. 28/11/2006 Nº 69.377 v. 04/12/2006

Enrique Ernesto Spinelli, Contador Público, Tº 111 Fº 83, CPCECABA, con domicilio en Aráoz 282, 6to. Piso, Dpto. "20", CABA, avisa que Yuling ZHOU, DNI 93962152, con domicilio en Virrey Cevallos 267, CABA, VENDE libre de toda deuda y sin personal, el fondo de comercio del rubro gastronomía sito en la calle Pedernera 135, CABA al señor Ruiguang YANG, DNI 93.734.042, con domicilio en la calle Solís 259, CABA. Reclamo de Ley en mi oficina.
e. 29/11/2006 Nº 54.158 v. 05/12/2006

Rodriguez Amoedo SA representada por Jorge O. Rodriguez, corredor publico con oficinas en Rojas 1285 CABA rectifican el aviso de fondo de comercio factura Nº 70.278 publicado del 18/07/05 A 22/07/2005 siendo el domicilio correcto, MURGUIONDO 2524 PB Y SAN PEDRO 6050 PU 6074/6078/PI PA, CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas.
e. 30/11/2006 Nº 54.215 v. 06/12/2006

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Raul J. Vera domiciliado en Arist. del Valle 1266 Cap Fed transfiere fondo de comercio a Molinuevo Guillermo y Bedrosian Hernán ambos domiciliados en Rubén Ruiz Nº 1652 Luis Guillon Bs As rubro Quiosco y varios sito en Riobamba 617 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.
e. 29/11/2006 Nº 54.119 v. 05/12/2006

Graciela Aida Tempone, DNI 12.400.151, con domicilio en Marcos Sastre 5126, Capital Federal; transfiere a Hernan Pablo David, DNI 28.799590, con domicilio en Nueva York 2276, Capital Federal, el Fondo de comercio ubicado en la Avenida Lope De Vega 2231 Piso: PB Capital Federal, dedicado a CAFÉ BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, BILLARES Y POOL (ACT, ACCESORIA) LOCUTORIO. Reclamos de ley en Avenida Lope De Vega 2231 Piso: PB Capital Federal.
e. 30/11/2006 Nº 54.210 v. 06/12/2006

Oscar Santos Sánchez, domiciliado en Gobernador Ugarte Nº 3375, Remedios de Escalada, Provincia de Bs. As., transfiere a Herminda Haydee Araujo, domiciliada en J. A. Blanco 371, Quilmes, Provincia de Bs. As., Fondo de Comercio de Kiosco sito en Tomás Manuel de Anchorena 984, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en Tomas Manuel de Ancharen 984, Cap. Fed.
e. 30/11/2006 Nº 54.189 v. 06/12/2006

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" C.A.B.A. avisa que PAYHEC S.R.L., domicilio Asunción 4187, C.A.B.A. vende a Gerardo ALBOR y Ana Cristina PUGACH, domicilio Gabriela Mistral 3150, 2º piso "7" C.A.B.A., el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Com. Min. Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en ASUNCION 4187, Planta Baja, unidad funcional Nº uno, C.A.B.A., libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 27/11/2006 Nº 77.064 v. 01/12/2006

Se hace saber que SHELL Compañía Argentina de Petróleo S.A., representada por Julio César Iparraguirre, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, CABA, procederá a transferir a FAST OIL S.A., representada por su Presidente José Luis Fraga, con domicilio en Av. San Martín 2401, CABA, el fondo de comercio del establecimiento ubicado en AV. SAN MARTIN 2401/17/19/21/29/31 y NICASIO OROÑO 2008, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con rubro Estación de Servicio - Combustibles Líquidos. Domicilio de Ley Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, Capital Federal.
e. 30/11/2006 Nº 54.212 v. 06/12/2006

ANGEL ORLANDO VERA Martillero Público y Corredor con oficina en Pte. Jose E. Uriburu Nº 578 2º piso Of. 11 de CABA Avisa que: NELSON ANDRES HERRERA SOBRINO domic. Jerónimo Salguero Nº 506 C.A.B.A. vende a JOSE LUIS HERRERA domic. Olazábal Nº 5680 C.A.B.A. el FONDO DE COMERCIO de 500200 Elaboración de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares etc. (hasta 150 m2) 500202 Elaboración de Productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan) Comercio Minorista de Productos, Masas, Bombones y Sándwich

(sin elaboración) de calle JERONIMO SALGUERO Nº 506 PB. C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 30/11/2006 Nº 54.190 v. 06/12/2006

LEA CLAUDIA SCHOCHTER, DOMICILIADA EN LA CALLE BERNALDES 1890 CAPITAL FEDERAL. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO DE RESTAURANTE Y PARRILLA SITO EN LA CALLE NOGOYA 4602 CAPITAL FEDERAL. LIBRE DE TODO GRAVAMEN, EMBARGOS, PRENDAS, SIN PERSONAL. A CESAR ALCIDES ARCE CON DOMICILIO EN LA CALLE ALVAREZ JONTE 4278 PISO CAPITAL FEDERAL. RECLAMOS DE LEY EN EL MISMO NEGOCIO.

e. 30/11/2006 Nº 54.203 v. 06/12/2006

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2006. Malena Mónica CHAIO, D.N.I. Nº 18.367.553, domiciliada en Guardia Vieja 4440 C.A.B.A., avisa que transfiere fondo de comercio de Playa de Estacionamiento sito en Av. Corrientes 1156 - Capital Federal a: Ileana Emilia CHAIO, D.N.I. Nº 22.548.379, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2750 C.A.B.A. y Malena Mónica CHAIO, D.N.I. Nº 18.367.553, domiciliada en Guardia Vieja 4440 C.A.B.A., constituyendo una Sociedad de Hecho. Reclamos de Ley en AV. Corrientes 1156, Capital Federal.

e. 27/11/2006 Nº 53.965 v. 01/12/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CHENONCEAU SA

Edicto Ampliatorio de fecha 2/11/2004, recibo Nº 59864 del 29/11/2004, comparece; Celia KUNDIN, Ratificacion Reduccion Capital; Por Asamblea de fecha 15/09/06 Unánime (100% del Capital y aprobacion por unanimidad, se RATIFICA todo lo actuado por Asamblea de fecha 27/08/04 fecha en que la sociedad gira bajo la denominación de # LOS DOMINIOS Sociedad Anonima Comercial Industrial e Inmobiliaria # y en especial lo referido a la reduccion voluntaria del Capital Social.- Autorizada por escritura Nº 84 del 26/09/2006, Registro Notarial 509 de la Capital Federal al folio 512.

Escribana - Alicia Noemí Sturla de Mognoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/11/2006. Número: 061121496491/C. Matrícula Profesional Nº: 1689.

e. 29/11/2006 Nº 4054 v. 01/12/2006

CORREA LUNA S.A.

IGJ. 1645111. La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4 de mayo de 2006 redujo voluntariamente el capital social en la suma $ 100.000.- De esta forma el CAPITAL SOCIAL se redujo de $ 200.000.- a $ 100.000.- ACTIVO PASIVO Y PATRIMONIO NETO ANTES DE REDUCCIÓN: $ 476.159,75; $ 10.073,76 y $ 466.085,99. ACTIVO PASIVO Y PATRIMONIO NETO DESPUÉS DE REDUCCIÓN: $ 393.779,90; $ 27.693,91 y $ 366.085,99. OPOSICIONES: en sede social: 25 de Mayo 350, décimo piso CABA. Jorge NAVARRO VIOLA Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2006.

Certificación emitida por: María E. Gradin. Nº Registro: 507. Nº Matrícula: 3721. Fecha: 23/10/2006. Nº Acta: 117. Libro Nº: 12, Rub. 75616.

e. 30/11/2006 Nº 4064 v. 04/12/2006

"F"

FIORI S.A.

I. Con domicilio en Libertad 298 CABA, constituida el 28/7/00 N° 10990 Libro 12 de Sociedades por Acciones, Por Acta de Asamblea de fecha 26/6/06 resolvió devolución de "Aportes Irrevocables" por $ 152.734,70, efectuados por los accionistas con fecha 26/6/06. Valuación Activo y Pasivo al 26/6/06 Activo $ 3.363.829,28.- Pasivo $ 875.984,72 Patrimonio Neto al 26/6/06 $ 2.487.844,56.- III.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Libertad 298 CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 26/6/06.-

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/11/2006 N° 77.220 v. 01/12/2006

"I"

IMPREGILO ITALIA CONCESSIONI SPA

(Inscripta según Art. 118 Ley 19550) Infórmase en los términos del Art. 83 Ley 19550, que por acta de fusión del 25/07/06 y resolución de Directorio del 11/5/06 de Impregilo S.p.A. y de Asamblea del 24/5/06 de Impregilo Italia Concessioni S.p.A. ambas domiciliadas en Viale Italia 1, Sesto San Giovanni, Milán, Italia, se resolvió: I) la fusión por incorporación de Impregilo Italia Concessioni S.p.A., en Impregilo S.p.A. inscripta según Arts. 123 y 118 Ley 19550; II) la cancelación de Impregilo Italia Concessioni S.p.A. (Sucursal Argentina). Representante legal Eduardo Martín Albarracín, domicilio especial en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Piso 4º, C.A.B.A. Oposiciones se reciben en Avda. Roque Sáenz Peña 832, Piso 4º, C.A.B.A. Autorizado: Eduardo Martín Albarracín por acta de fusión del 25/07/06 que se remite al acto de constitución de la sucursal del 24 de mayo de 2003.

Autorizado – Eduardo Martín Albarracín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/11/2006. Tomo: 39. Folio: 216.

e. 30/11/2006 Nº 4657 v. 04/12/2006

"S"

S.U.M.O. SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINAL OCUPACIONAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 29-09-06, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $12.000 a $ 92.000.- mediante la emisión de 8000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- v/n c/u. con derecho a 1 voto por accion. Cumpliendo con el art. 194, 3er. parrafo de la LS se invita a los sres. accionistas a fin de que dentro de los 30 días a partir de la última publicación ejerzan su derecho de preferencia sobre las nuevas acciones. Asimismo se modifico el art. 4º del Estatuto Social. Escritura Nº 105 del 21-11-06, Escribano N. M. Zelaya Silva. Reg. 774. Josefina Raquel Monachon autorizada en Asamblea Extraordinaria del 29-09-06.

Certificación emitida por: Néstor M. Zelaya Silva. Nº Registro: 774. Nº Matrícula: 2998. Fecha: 21/10/2006. Nº Acta: 062. Libro Nº: 41.

e. 29/11/2006 Nº 4613 v. 01/12/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1º "A" TE: 48113180 y 1540287124), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil Nº 73 Sec Única sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB Cap. Fed. en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/AGUAYO MARIA CRISTINA s/EJ. ESP. LEY 24.441", expte. Nº 39.476/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que REMATARE PUBLICAMENTE el día 7 de diciembre de 2006 a las 10,30 hs, ante Escribano Público en Salón de Talcahuano 479, Cap Fed, la propiedad ubicada en la localidad y pdo de Pilar, con frente a la calle sin nombre, esquina también sin nombre edificada sobre fracción de terreno designada según plano que cita su titulo como lote Nº 4 de la fracción VII, Pcia de Buenos Aires.- Nom. Cat.: Circ. III, Secc. G, Fracc. VII, Parc. 4.- Matrícula 91574. Sup. Lote: 11.228,50 m2.- (Quinta La Milagrosa, retirar plano de ubicación en oficina martillero) La propiedad ubicada en esquina, posee techo de teja francesas, consta de 3 dormitorios, cocina, baño, quincho con una pequeña habitación, pileta sin terminar y reja con portón bajo y arboleda. En buen estado de conservación. Ocupado, según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. EXHIBICIÓN: 4 y 5 de diciembre de 17 a 19 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. BASE $ 52.221.- De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara SIN BASE. Seña 30%, COMISION 3% mas IVA. Sellado de ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. De ser superior a $ 30.000 el importe del saldo de precio a abonar deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. No procede la compra en COMISION. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. S/Ejec. del 18-02-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas Mun. $ 6.481,90 al 23-08-06; Rentas $ 2.654,50 al 31-07-06.-

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2006.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 30/11/2006 Nº 68.407 v. 04/12/2006

Se comunica por el término de tres días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la Ex. Carta Orgánica de la Institución y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., en los autos "Banco Hipotecario S.A. c/De Stefano Marcelo Edgardo s/ Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 6552/01, los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 29 Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 4º Capital Federal, que el martillero Federico L. de la Barra TE 48113180, REMATARÁ el día 07 de Diciembre de 2006 a las 11,00 hs, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Propiedad ubicada en la calle España 30/36 y Domingo Millan 31/43 Torre España 1º piso UF 8, letra "C" de la localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia de Buenos Aires, Nom. Cat: Circ: III, Secc. G, Quinta 17, Parc. 4b, Subp. 8. Poligono 01-08.- Matrícula Nº 103738/8. La propiedad consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina con lavadero, en regular estado.- Sup. 51,80 m2. Porc. 0,01028341%-. OCUPADO por la Sra. Monica Hilda Pirez e hija, según constancias de autos.- EXHIBICIÓN: 1, 4 ,5 y 6 de diciembre de 10 a 14 hs. La venta se realiza AD-CORPUS en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Deudas: MUN. $ 1.945,98 al 04/07/06, RENTAS: $ 1.848,80 al 30-09-06.-, AYSA $ 24 al 29-06-06, Aguas Arg. s/deuda por no contestar el Oficio correspondiente en término. Expensas $ 16.812,55 al 30-09-06.- Se deberá tener presente, en lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto J. s/ Ejecutivo.". Los gastos y honorarios de escrituración, serán a cargo del comprador y la misma deberá ser suscripta por ante el escribano que designe el Banco. BASE DE VENTA: $ 20.002- En caso de fracaso del 1º remate se llevará a cabo uno nuevo media hora después sin base.- FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 30% DEL PRECIO DE VENTA, Comisión 3%, más el IVA. Sellado 1%. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto del remate.- SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. De ser superior el saldo de precio a abonar a $ 30.000 se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 25.246. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2006.

Juan Ruggiero, Supervisor de Coordinación de Remates y Seguimiento de Cartera Securitizada, Gestión Judicial de Mora.

e. 30/11/2006 Nº 68.406 v. 04/12/2006

EDICTO. El martillero público MARTIN JOSE ORTELLI T/Fax 4-804-6300, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 6 de diciembre de 2006 a las 13,45hs. en punto, en la calle Pte. Gral. Perón 1233-Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de dos lotes de terreno ubicados en el Barrio Industrial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Av. Hipólito Irigoyen y J. Ladvocat, Dpto. Escalante, Pcia de Chubut, designados como: A) lote "C-2" de la Manzana II con una sup. de 4.440m, 45dm2 y B) lote "B-1" de la Manzana II con una sup. de 4.264m, 80dm2.- Nom. Catastral: Zonific, Barrio Industrial SI 1 Manz. 2, Lote B1-C2; Parc. 15-16, Partida: 10.189 y 15.506,- Según constatación del escribano designado, el inmueble consta de dos grandes secciones: una destinada a la actividad relacionada con la pesca y sus derivados y la otra a la faena de carne y sus derivados. La sección pesca consta: En pta. baja de oficinas adm. y 2 baños. En entrepiso de 3 oficinas y 2 baños. En 1er. piso, de una sala de conferencia, una sala de reunión y 2 baños. En 2º piso de 4 dormit, c/u c/baño priv. 1 cocina y salón comedor común. En 3er. piso, de la misma distribución que en 2º piso. Y en 4º piso 1 guardería para niños y un quincho (en construc.). La planta de Procesamiento de pescado consta: En pta. baja (sector 1) Silo de hielos en escamas; (sector 2) Placas de congelam. por doble contacto; (sector 3) Depósito de frío y congelados y un túnel de congelam.; (sector 4) Laboratorio; (sector 5) Pta. de proceso que se compone de fileteros, clasific. y envase; (sector 6) Cámara de fresco y zona de descarga y lavado de cajones. En el entrepiso (y en lo que sería sector 1) Depósito de cartones; (sector 2) Vestuario para personal. En 1er. y 2º piso 4 cámaras de congelados, un cocinador de centolla, baños para personal y vestuario, 3 túneles de congelados y 1 cámara de frió. En 3er. piso un depósito de herramientas. También hay una pta. de elaboración de harina de pescado que no se encuentra en funcionamiento.- La sección carnes consta de 1 portería, oficinas adm, baños, un depósito, una sala de elaboración de triperías, 2 túneles de congelado, 3 cámaras de frío y 2 depósitos. En entrepiso hay oficinas adm, depósitos, vestuarios y un sector destinado al matadero, depostado y terminación y envase, 3 cámaras de frío, 2 túneles de frío y 2 placas de doble contacto. Todo en perfecto estado de aseo y conservación. Ocupado por la demandada quien fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública.- Deudas: Rentas $ 88.784,33 - Tasa Higiene urbana: $ 14.320,25. Base $ 7.294.895 (PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO) - En caso de no haber postores se procederá a una nueva subasta el día 13 de diciembre de 2006 a las 13.45hs con base reducida en un 25% o sea $ 5.471.171,25. En caso de perdurar la falta de postores saldrá a la venta nuevamente el día 20 de diciembre de 2006 a las 13.45 sin base.- Seña 20% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1%.- Ad-Corpus -Dinero efectivo en el acto del remate.- La seña podrá ser abonada con cheque certificado a nombre de BANCO PATAGONIA S.A. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441- Visitar los días 1, 2 y 4 de diciembre de 10 a 15 hs.- El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión.- Los gastos de la escritura ó protocolización de subasta son a cargo del comprador. La entrega de posesión del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1º Instancia, en lo Civil Nº 55, en autos: "BANCO PATAGONIA SUDAMERIS S.A C/ A. P. SIRACUSA SA S/ Ejecución Hipoteca Especial 24.441", expte. Nº 45.428/03.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Martín José Ortelli, martillero.

e. 29/11/2006 Nº 77.204 v. 01/12/2006

El martillero Néstor Alfredo WALENTEN, con domicilio en la calle Paraguay Nº 1345, 7º piso "B", Capital Federal, tel. 4811-9243/4814-2572, comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario ejecutante en la actuación judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 Planta Baja de esta ciudad, autos caratulados "FERRARI Horacio Eduardo Marcos c/SANGUINETTI Ana Maria s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente Nº 72.091/2003, y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, que el día 07 de diciembre de 2006, a las 13,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, rematará el DEPARTAMENTO CON COCHERA sujeto al régimen de la ley 13.512 designados como unidad funcional número TRECE del Piso SEPTIMO, y la 1/17 parte indivisa de la unidad complementaria I (cochera) de la PLANTA BAJA Y SOTANO, del inmueble sito en esta CAPITAL FEDERAL, con frente a la calle SOLDADO DE LA INDEPENDENCIA Nº 1326/1328/1330/1332, entre las de Teodoro García y Zabala, dominio inscripto a nombre de la demandada Ana María SANGUI-

NETTI en la Matricula Nº F.R. 17-5205/13. La Unidad funcional Nº 13 consta de una superficie cubierta de 88,14 m2s., semicubierta de 1,60 m2s., descubierta de 17,96 m2s., y balcón de 10,86 m2s., lo que hace un total de la unidad de 117,96 m2s., y le corresponde un porcentual de 5,33%. La unidad complementaria tiene una superficie cubierta en sótano de 265,29 m2s., y en planta baja de 173,25 m2s., lo que hace un total para la unidad complementaria de 438,54 m2s., y le corresponde un porcentual de 14,82%. La unidad funcional consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y toilette, cocina, dependencias de servicio, y amplia terraza-balcón; la parte indivisa de la unidad complementaria tiene asignada una cochera fija. El estado del inmueble es bueno. Deudas: a) Expensas comunes, al 31/05/2006: $ 27.437,95; b) AySA., al 08/06/2006: U.F.13: $ 49,30, U.C.I: $ 120,28; d) G.C. Bs. As. (ABL): al 09/06/2006 $ 3.749,91. Base: Dólares estadounidenses Ciento sesenta mil (U$S 160.000,00). Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel: 0.25%. Al contado, en efectivo, al momento del remate, y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, en el domicilio legal del ejecutante, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 710, 6º piso "A", Capital Federal, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 de la ley 24.441. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por los ejecutantes. Deberá tenerse presente lo decidido en el fallo plenario del fuero civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución hipotecaria". Visitas: días 04 y 05 de diciembre de 2006 de 10 a 12 horas. EDICTO: Boletín Oficial, diario La Nación, diario La Prensa.

Buenos Aires, de noviembre de 2006.

Néstor Alfredo Walenten, martillero.

e. 30/11/2006 Nº 69.508 v. 04/12/2006

El Martillero Público Horacio Enrique Garrido, (CUIT 20-04406278-0) con oficinas en Uruguay 856, piso 2º "6", TE 4813-0730, designado por los acreedores hipotecarios, (art. 57 y 59 de la ley 24.441) comunica por tres días, que el día 6 de diciembre de 2006 a las 14.00hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, procederá a la venta en pública subasta ante escribano publico de un inmueble ubicado en la calle Vicente Lopez y Planes 1037/41, con entrada por el 1041, unidad funcional tres de la Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de planta baja que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y terraza en 1er. piso.- En regular estado de conservación.- Superficie total 123,18 m2.- Ad corpus. Desocupado.- Al contado y mejor postor.- BASE u$s 30.034.- SEÑA 30% COMISION 3%. IVA sobre comisión.- De no haber postores se subastará sucesivamnente con base de u$s 22.525,50 y de no haber postores SIN BASE. Exhibición: 4 y 5 de diciembre de 2006 de 15 a 16 hs. El saldo de precio deberá abonarse en efectivo dentro de los 5 días hábiles subsiguientes al apoderado de los acreedores hipotecarios Dr. Mario A. Alemparte y la acreedora hipotecaria Alicia Beatriz Millán, en el lugar, día y hora a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa, conf. art. 63 Ley 24.441 y bajo apercibimiento del art. 564 del Cod. Proc. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Deudas: fs. 107 no informa AA; fs. 93, OSN sin deuda a abril de 1993; fs. 100, municipalidad $ 3.574,12 al 26-7-06; fs.109 Rentas $ 744,20 al 31-8-06.- Las deudas por impuestos tasas y contribuciones no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, en cambio la de expensas en caso de que el producido de la subasta no alcance para satisfacerlas será a cargo del comprador (conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. En lo Civil en "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ Ej. Hip.). La actuación judicial tramita en autos "Tenemboin Mauricio y otros c/ Guerrero Nestor y otros s/ Ejecución Especial ley 24441" Exp. 14.144/03 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 49, Secretaría Única, sito en Uruguay 714, piso 7º Capital Federal.- El Escribano Público Dr. José Narciso Jaime Soldevila, registro 101, con domicilio en Av. Hipólito Irigoyen 4249 de Lanús, Pcia. de Bs. As. (te. 4208-0986/3635) La totalidad de los gastos devengados de la protocolización de las actuaciones para la transferencia de dominio estarán a cargo del comprador. Exhibición 4 y 5 de diciembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, noviembre 16 de 2006.

Horacio E. Garrido, martillero.

e. 29/11/2006 Nº 54.172 v. 01/12/2006

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por BANCO GALICIA y BUENOS AIRES S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 6 de Diciembre de 2006 a las 13.45, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 4 y 5 de diciembre de 2006 de 15 a 17hs, lo siguiente: La UF Nro. 1, ubicada en el primer y segundo piso de la finca sita en Capital Federal, con frente a calle Zubiría 861/863, entre las de Thompson y San Jose de Calasanz, primer y segundo piso.- Mide en primer piso: superficie cubierta 90,77 m2, semicubierta 13,84 m2, descubierta 38,54 m2, y balcón 6,34 m2, total por piso 149,49 m2.- En segundo piso mide: superficie cubierta 88,61 m2, semicubierta 5,57 m2, balcón 16,18 m2, total por piso 110,36.- Superficie total para la unidad funcional: 259,85 m2, porcentual 79%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 6, Sección 40, Manzana 28, Parcela 21, Partida 3.140.520.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble consta de living comedor, cocina comedor, un baño completo, vestidor, un toilette, un dormitorio, balcón terraza con parrilla y balcón a la calle en primer piso.- Por escalera desde el living se accede al segundo piso, que consta de living comedor, habitación con baño de servicio, tres dormitorios, dos baños y balcón a la calle.- Posee además espacio guardacoches en PB.- Se encuentra habitado por ocupante, sin acreditar contrato.- En regular estado general.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 48.446,16.- De no existir oferentes, se realizará un nuevo remate sin base ese mismo día y en ese mismo lugar, transcurrida media hora (art. 61 de la Ley 24.444). Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 104, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 490, piso 1ro, Capital Federal, autos "BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/GONZALEZ POO, GUILLERMO NESTOR Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441".- Expe. Nro. 45.306/03.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). - Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, con dirección Esmeralda 626, piso 4to. "B", Capital Federal (TE 4382-0052); debiendo el comprador abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente a los apoderados del acreedor, Dr. Martín Gastaldi y/o Eduardo J. Güemes, en Av. Cerrito 740, piso catorce, Capital Federal, TE 4379-6800, (Estudio Beccar Varela) conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.-

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 29/11/2006 Nº 54.173 v. 01/12/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 6 de diciembre de 2006 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Tres Arroyos Nº 1055/57/63, U.F. 4 del 1º piso, con entrada independiente por el Nº 1063, entre las calles Espinosa y Avda. Gral. San Martin de esta ciudad de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 59, Manz. 167 A, Parc. 15, Matrícula 15-3262/4. Superficie 139,52 mt2. Porcentual 24,78%. Conforme acta de constatación realizada por la escribana actuante, se trata de una propiedad antigua y de estilo, se accede por escalera al 1er. piso y consta de sala, estar, living comedor al frente con 3 ventanales con balcón, hall de distribución, habitación, cocina completa, baño compartimentado. Entrepiso que posee biblioteca y baulera y luego 2do. piso o terraza, en parte cubierta, que posee un dormitorio y un baño completo que dan a un ambiente central con desván, lavadero y quincho cubierto, sin cerramiento en su frente y terraza libre con canteros de material. En buen estado de conservación y ocupado por el demandado, su hermano Ricardo S. Larrea y su madre Teresa I. Garcia, quienes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. Base $ 236.964,95. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate.- Deudas: a Aguas Arg. la suma de $ 1046,60 al 28.3.03; a O.S.N. sin deuda al 18.3.03; al G.C.B.A. la suma de $ 1.577,79 al 18.3.03. Habiéndose intimado al Consorio de Prop. con fecha 13.7.04, el mismo no ha informado a la fecha la existencia de deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 13 de diciembre de 2006 a las 13,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 177.723,71 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 4 y 5 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 29 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Larrea Gustavo Adolfo y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/11/2006 Nº 19.377 v. 01/12/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a EDUARDO SOTO MORALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 864 inc. a, in fine id. en grado de tentativa(Arts. 871 y 872, Id) con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e" por el tiempo de la condena, "f", y "h" del Código Aduanero, en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 1º de diciembre de 2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a EDUARDO SOTO MORALES al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I.Bol. Nº 8.078.915, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 24/11/2006 Nº 530.851 v. 07/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Victor PEÑA ARTEAGA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Abril de 2.010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º): ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Victor PEÑA ARTEAGA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I. Boliviana Nº 3.888.198 perteneciente al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENÉ VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 24/11/2006 Nº 530.806 v. 07/12/2006

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a LIMBER BEIMAR ARANCIBIA YUCRA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y TRES MESES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes (Cocaína), y Adulteración de Documento Público destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y sancionados por los artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, 292 del Código Penal, con costas. Declarandolo reincidente por primera vez.

Segundo: FIJANDO corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Abril de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Limber Beimar Arancibia Yucra, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Limber Beimar Arancibia Yucra al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — RENÉ VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 24/11/2006 Nº 530.855 v. 07/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, Secretaría única, de la Capital Federal, cita a tenor de lo dispuesto por el Art. 4to. bis de la Ley

24.411 (Conf. Ley 24.823), por el plazo de treinta días a eventuales herederos, causahabientes y acreedores de JAVIER CHIARANTE, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. - El presente edicto se publicará por el término de dos días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 531.315 v. 01/12/2006

N° 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108 del Departamento Judicial de la ciudad de Buenos Aires a cargo del Dr Pablo M Aguirre (Juez Subrogante), Secretaria a mi cargo cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los causahabientes de SOTO MARCELA CAROLINA Y SOTO SUSANA ROSA.- El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL en forma gratuita (ley 24.823).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.
Daniel Rubén Techella, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 531.389 v. 01/12/2006

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo de la Dr. Guillermo Dante González Zurro, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 - 4ºPiso - Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "KAROTHY DE HEREDIA ELSA NORMA C/ ACOSTA, JUAN CARLOS Y OTROS S/ EJECUCIÓN DE ALQUILERES — EXP. Nº 63520/99", que la Martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 6 de Diciembre de 2006, a las 8:45 horas en punto en la calle Juan Domingo Perón 1233 – Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Uruguay 52/66, entre las calles Rivadavia y Bartolomé Mitre - Piso 2º - Unidad Funcional Nº 17, Matrícula FR. 14-248/17 - Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 -Sección 5 - Manzana 27 - Parcela 24. Se trata de un departamento ubicado en el 2º Piso, al cual se accede por escalera, y que consta de un pasillo-balcón de ingreso al mismo, de un metro de ancho por 10 metros de largo, aproximadamente, con techo de material, una cocina de 2.50 x 2 m con sus muebles, alacenas y bajo mesada completos; Un comedor de 4 m x 4,50 metros; Un dormitorio de 4 m. X 4.50 metros; Un baño de 1,50m x 2 metros con sus artefactos completos: Un dormitorio en entre-piso de madera de 4 m x 4,50 metros, al cual se accede por una escalera de madera, todas medidas aproximadas en regular estado de conservación, en un edificio cuya construcción data de hace 70 años aproximadamente. Se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Farías, en carácter de propietaria, y sus tres hijos Miguel Angel Fernández, José Luis Fernández y Mariano José Fernández, el primero con una hija menor. BASE $ 40.000, Al contado Seña 30% - Comisión 3% en el acto del remate, 0,25% Acordada 10/99 C.S.J.N. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden de éste Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. DEUDAS: Aguas Argentinas $ 681,44 (fs. 118) al 11/04/01: Impuestos Municipales $ 451,17.- (fs. 130) al 10/04/01 O.S.N. $ 38,37 (fs. 132/3) al 30/04/02. Expensas $ 17.373,43 a Octubre 2006. Expensas mes Octubre 2006 $ 62.70. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (CNCiv. en pleno, 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria"). Exhibición los días 4 y 5 de Diciembre de 2006 de 10 a 12 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de Noviembre de 2006.-
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).
e. 30/11/2006 Nº 54.302 v. 01/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la doctora MARIA GABRIELA VASSALLO, Juez Subrogadte, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A. s/ Concurso Preventivo" (antes quiebra pedido Banco de Montevideo S.A.), con fecha 15 de Noviembre de 2006 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo por conversión de la quiebra oportunamente decretada a NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES S.A. (artículo 90 ley 24.522), CUIT 30-61751578-0 haciéndose saber a los acreedores que hasta el día 28 DE FEBRERO de 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado Cdor. José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11º "D", Capital Federal. El plazo establecido por el art. 34 de la Ley 24.522 vencerá el día 14 DE MARZO de 2007. Se fijaron los días 13 de ABRIL de 2007 y 29 de MAYO DE 2007 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2007 a las 11,30 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2006.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 69.490 v. 05/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo (Jueza Subrogante), Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, P.B. Capital Federal, en los autos caratulados "LONDRES Y RIO DE LA PLATA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/Liquidación Forzosa s/ INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES", Expte. Nº 79.076, comunica el "concurso de precios" de 736 (setecientas treinta y seis) acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto correspondientes a la Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A., las cuales pertenecen a la fallida, conforme certificado Nominativo No Endosable Nº 2003. Este procedimiento es abierto tanto para oferentes anteriores como para no oferentes. Los interesados deberán presentar sus ofertas por escrito, en sobre cerrado, en los autos ut supra mencionados hasta las 10.00 hs. del día 7/02/07, procediéndose a las 11.00 hs. del mismo día a su apertura en acto público. Las propuestas deberán acreditar el depósito en garantía de un 10% de la oferta presentada, caso contrario será rechazada, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta que se abrirá a la orden del tribunal, como perteneciente al presente incidente. Ante igualdad de mejores ofertas se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la que temporalmente - por cargo, se hubiese presentado en primer término, a los fines de eliminar la paridad de ofertas e iniciar la puja. Las ofertas podrán ser mejoradas sin límites en la audiencia de apertura, con la condición que superen en $ 50.- la última mejor oferta. La totalidad del precio ofertado deberá integrarse dentro de los cinco días de que la adjudicación se encontrare firme, bajo pena de la perdida de la garantía depositada. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Asimismo se informa a los interesados que el C.U.I.T. de la fallida es el Nº 30-50006398-5 y que podrán realizar consultas ante esta Comision Liquidadora de Lunes a Viernes de 14.00 a 18.00 hs. en los Tel. Nº 4342-4101/4343-2601. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 531.383 v. 01/12/2006

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nro. 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6ª, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados de "TRANSPORTES 4 H S. R. L. S/ QUIEBRA" (Expte. Nro. 105.445), que con fecha 10 de Octubre de 2006, se decretó la quiebra de TRANSPORTES 4 H S.R.L. (ex) S/ CONCURSO PREVENTIVO y ha sido designado Síndico al Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Se fijó plazo hasta el día 13 de Diciembre de 2006, a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se aclara que los acreedores verificados o declarados admisibles en el concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar sus créditos. Se hace saber que se han fijado los días 27 de Febrero de 2007, y 11 de Abril de 2007 para que la Sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, respectivamente. También se hace saber que se encuentra prohibido hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el diario Boletín Oficia por cinco días.

Buenos Aires, 07 de noviembre de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 30/11/2006 Nº 531.416 v. 06/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de MAG CONSULTORES S.R.L., cuit 30-70819320-4, decretada el 19 de octubre de 2006. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo; con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2007, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de marzo de 2007 y 11 de mayo de 2007, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se le hace saber a la fallida que, en el plazo de 48 horas, debe constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 531.202 v. 05/12/2006

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, hace saber en autos "NOEL Y CIA. S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE DISTRIBUCION DE FONDOS, que se ha presentado proyecto parcial de distribución el que se aprobará de no formularse oposición en el plazo de 10 días (art. 218, LCQ). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006.
Hernán G. Torres, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 69.713 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 7, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días que en los autos caratulados "BANCO MACRO BANSUD S.A. S/Cancelación", Expediente Nº 076630, se ha decretado la cancelación del siguiente documento: Título Nominativo No Endosable Nro. 51 Serie Nro. 3, representativa de 1.286.054 acciones preferidas, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a voto, emitido por la sociedad Laminados Catalanes S.A con domicilio en la calle Nicasio Oroño 649 de esta ciudad, el 9 de agosto de 2000. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 2006.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 16/11/2006 Nº 4525 v. 06/12/2006

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de Noviembre de 2006, se decretó la quiebra de SERVI CHACO S.A., continuando en sus funciones como sindico la contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio en Pasaje Cipoletti 554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de Marzo de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de Abril de 2007 y 28 de Mayo de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Juan Garciarena, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 531.048 v. 04/12/2006

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SOLUCIONES HARD PILAR S.A. S/ QUIEBRA", expte. Nº 056604, con fecha 6 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de SOLUCIONES HARD PILAR S.A. (Cuit 30-708831049), siendo el síndico actuante el Contador Juan Marcelo Villoldo, con domicilio en Uruguay 651 Piso 16 "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro, de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días de noviembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 531.084 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CALIO HECTOR ALBERTO S/ QUIEBRA", expte. Nº 056908, con fecha 30 de octubre de 2006 se ha decretado la quiebra de CALIO HÉCTOR ALBERTO (DNI 8.474.790), siendo el síndico actuante el Contador Salvadori Guido María, con domicilio en Junín 55 PISO 9 "19", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de febrero 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art., 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días de noviembre de 2006.
Horacio Piatti, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 531.085 v. 04/12/2006

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VARILLERA AMERICANA SRL S/QUIEBRA". El síndico designado es José Teodoro González con domicilio en la calle Av. Córdoba 2444, Piso 10º, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de marzo de 2007; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al

Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Sebastián Julio Martorano, secretario ad hoc.
e. 27/11/2006 Nº 530.986 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 13, a cargo del firmante, con sede en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en los autos "MACON SERVICE S.R.L. s/Concurso Preventivo" (C.U.I.T. 30-69842524-1) se ha dictado resolución de apertura del concurso el día 7/11/06, designándose Síndico al Estudio VIEGAS, BRENER Y CASAL, con domicilio en la calle Uruguay 469, piso 12, letra A de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista por el art. 32 LCQ hasta el 22/03/07. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 serán presentados el 22/05/07 y 4/7/07 respectivamente; fijándose la audiencia informativa para el 11/03/08 a las 8.30 hs (art. 14 inc. 10 LCQ). El presente deberá publicarse por cinco (5) días en el diario Boletín Oficial de la Nación.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Noviembre de 2006.
Sebastián Julio Martorano, secretario ad hoc.
e. 29/11/2006 Nº 69.485 v. 05/12/2006

POR 5 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Susana POLOTTO, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Gardinieri, sito en Av. Roque S Peña 1211 2º P., Cap. Fed. Comunica que con fecha 27/10/06 se decretó apertura del Concurso Preventivo de DIEGO SARMIENTO (DNI 14.015.217) dom. Esmeralda 977 -8vo.- 17 Cap. Fed. Verificación de créditos y títulos justificativos de acreedores hasta el 05/02/07 de 15:00 a 19:00 ante el síndico Alfredo MARDIKIAN con domicilio en Córdoba 1247 5º "I". Inf, Art. 35: 19/03/07. Inf. Art 39: 30/04/07. Audiencia informativa: 04/07/07 10:00. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial, Boletín Oficial Pcia. Bs. As. y diario La Prensa. Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006. PUBLÍQUESE por CINCO (5) DÍAS en a) el BOLETÍN OFICIAL; b) el DIARIO DE PUBLICACIONES LEGALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; c) DIARIO LA PRENSA.
Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2006.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 69.562 v. 06/12/2006

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Javier Cosentino (subrogante), Secretaría Nº 15 a cargo del doctor Rodolfo H. Lezaeta, sito en Avenida R. S. Peña 1211, planta baja, de esta ciudad, comunica por dos días que en los autos caratulados "PEREZ, ROBERTO ESTEBAN s/ QUIEBRA" expte. Nº 68782/99, ha sido presentado el informe final, proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios, lo que se pone a consideración de los acreedores por el plazo de diez días. Publíquese por dos días. Certifico que este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 531.419 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, sito en Avda. Roque Saénz Peña Nro. 1211 P.B. de la Cdad. De Buenos Aires, en los autos "COMPAÑÍA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S.A. s/Liquidación s/incidente de enajenación Rio Cuarto - Pcia. De Córdoba" - Expte. Nº 64.940-, llama a mejorar la oferta presentada en autos de $ 55.000 al contado, por la adquisición del inmueble sito en la calle Rivadavia Nro. 287 esquina calle Alberdi U.F. 2 de la Cdad. De Río Cuarto (Córdoba), empadronado bajo Nº 1167061/7, NOMENCLATURA CATASTRAL: 52, 01, 134, 011, 002 y cuyas medidas y características se detallan en el título de propiedad agregado al expediente, bajo las siguientes condiciones: a) Las ofertas que mejoren la que ha dado lugar a este llamado hasta el día 6 de Diciembre de 2006 a las 8,30hs, ante la Secretaría actuaria del Juzgado.- b) APERTURA DE SOBRES: el 6 de diciembre de 2006 a las 10,00hs., en la sala de audiencias del Juzgado, con la presencia del Síndico, y los interesados.- c) PRESENTACION DE OFERTAS: En el horario hábil en la sede del Juzgado, en sobre cerrado, conteniendo —según LC 205:5 y ccdtes.—: nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, profesión, edad, estado civil, número de cuit y situación frente al IVA.- Deberá acreditarse un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado, equivalente al 10% del monto de la oferta, en concepto de garantía de mantenimiento de la misma, la cual podrá realizarse —en caso de así considerarlo— en dólares estadounidenses: se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía.- ii) A su vez, se deja constancia que los eventuales interesados en realizar ofertas podrán integrar el 30% en concepto de garantía por el mantenimiento de la misma. D) Tratándose de sociedades se acompañará copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. e) Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. f) En la parte exterior del sobre de ofertas deberán constar los datos de identificación del oferente y la carátula del expediente. g) El tribunal —con el fin de otorgar transparencia y seriedad a este procedimiento— tomará la personería de cada uno de los oferentes antes del ingreso a la sala de audiencias donde se realizará el acto, por lo que los mismos deberán concurrir munidos del documento que acredita (DNI, LE, CI), y para el caso de las sociedades con la respectiva acta constitutiva y el poder correspondiente Una vez abiertos los sobres y conocidas las ofertas, el Juzgado invitará a todos los oferentes a que mejoren la de mayor valor. Toda vez que el Juzgado pretende obtener el mejor precio de venta, se deja constancia que podrán efectuarse mejoras en forma ilimitada, más a los efectos de resguardar la seriedad del acto sólo serán autorizadas que superen la suma de $ 500. Esta mejora de oferta se realiza en base a las demás condiciones establecidas en el expediente, las que se consideran conocidas por todos los interesados. Publíquese en el diario en el Boletin Oficial de la República Argentina, sin previo pago. Fdo Javier Cosentino. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 30/11/2006 Nº 531.560 v. 01/12/2006

N° 9

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º, CABA hace saber por el término de 5 días que EL 10/11/06 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TURBINE POWER CO S.A. (CUIT: 30-66349417-8). Se hace saber a los Sres. acreedores que hasta el día 23/02/07 podrán verificar sus acreencias ante la sindicatura Estudio Waisberg-Knoll, con domicilio en Avda. Córdoba 1237, 3º, CABA. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/04/07 y 08/06/07 respectivamente. Audiencia informativa: 23/11/07 a las 11 horas en la sede del Tribunal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Karina R. Bermúdez, secretaria ad-hoc.
e. 29/11/2006 Nº 4575 v. 05/12/2006

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 07.11.06 se ha decretado la quiebra de GROISO LUIS S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por GAETANI MARIA ELENA), en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela Esther Palma con domicilio constituido en Av. Cordoba 1351 8º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 08.02.07 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 22.03.07, y el general el día 04.05.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 531.261 v. 05/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 07/11/2006 se decretó la quiebra de SEGURIDAD NAHUEL SRL, en la cual ha sido designado síndico el contador JOSE MARIA COLACE con domicilio constituido en BERNARDO DE IRIGOYEN 330, PISO 3, OF. 146 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 05/03/2007 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 19/04/2007 y el general el 04/06/2007 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intimase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos SEGURIDAD NAHUEL S.R.L. S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.148 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 6.11.06 se decretó la quiebra de OSKY PLAYS SRL en la cual ha sido designado síndico el contador CARLOS DANIEL AYUSO con domicilio constituido en TUCUMAN 1455, PISO 13 "E", CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 26.02.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 12.04.07 y el general el 28.05.07 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos OSKY PLAYS S.R.L. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/11/2006 N° 530.977 v. 01/12/2006

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de AMERICA SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T. N 30-70723194-3, decretada con fecha 6 de noviembre de 2006. El síndico actuante es el contador Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en Paraguay 1225 piso 3º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2007. Se deja constancia que el 2 de abril de 2007 y el 14 de mayo de 2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 531.207 v. 05/12/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BITS TOOLS S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 33-70708973-9, decretada con fecha 2 de noviembre de 2006. El síndico actuante es el contador Francisco Jose M. Costa con domicilio constituido en Sarmiento 1562 7º "F" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2007. Se deja constancia que el 12 de abril de 2007 y el 24 de mayo de 2007 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 531.208 v. 05/12/2006

N° 12

El Juzgado Nac. de 1º Inst en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 - PB - Cap. Fed., hace saber por CINCO días la apertura del concurso preventivo de acreedores de OSCAR MARIO RENZI (DNI 7.599.007).- Síndico contadora Dra. Roxana Martin domicilio en la Av. Córdoba 1352 Pº 7 con T.E. Nº 4372-7263 Cap. Fed. Pedidos de verificación hasta el 2 de febrero de 2007 - Informe individual (art. 35 LCQ) 16 de marzo de 2007 - Informe general (art. 39 LC) 30 de Abril de 2007.- Audiencia Informativa: 14 de Septiembre de 2007, 10,30 horas. Publíquese edictos por cinco días.- Buenos Aires, 30 de octubre de 2006. Dr. Juan Ojea Quintana, Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Jorge Médici, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 54.059 v. 04/12/2006

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 08/11/2006 se decretó la quiebra de QUINCI, ALICIA MABEL, CUIT 27-05426899-3, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se

refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que la síndico designada en las presentes actuaciones es la contadora FLORA MARCELA PAZOS con domicilio en la calle MONTEVIDEO 527, 1ER. PISO DTO. A, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12/02/2007.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 27/11/2006 Nº 530.894 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 08/11/2006 se decretó la quiebra de COMPUNETWORK S.R.L. (CUIT 30-70709279-9) haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°,4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL CAMILO ARIAS con domicilio en la calle AMENABAR 2529 6TO. PISO, DTO. B, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 08/02/2007.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 27/11/2006 N° 530.895 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, cita por cinco días a BELLINI CHRISTIAN DAMIAN CON DNI 22.963.683, a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, en los autos "SIMKO S.A. C/ BELLINI, CHRISTIAN DAMIAN S/EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 12 de octubre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 30/11/2006 Nº 54.257 v. 01/12/2006

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Noviembre de 2006, en los autos caratulados "YAN GUO QUAN S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de YAN GUO QUAN (CUIT 23-60301094-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 DE MARZO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19
DE ABRIL DE 2007 y el 4 DE JUNIO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA con domicilio en VIAMONTE 1337 PISO 2 "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 531.417 v. 06/12/2006

El Juzgado Nacional de 1ra, Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, en los autos "F.V.M. S.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE INTEGRACIÓN DE APORTES", cita y emplaza a la Sra. Carmen GARCIA y al Sr. Washington Pedro BELOSO VERGES, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 531.311 v. 01/12/2006

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. CHODOS GREGORIO (LE. 6.636.734) con fecha 14 de Noviembre de 2006. El síndico interviniente es el contador Flores Juan Carlos, con domicilio en la calle San José de Calasanz 530, piso 7, dto. A, Cap. Fed., Tel. 15-4914-0708, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de Febrero de 2007.- Fíjanse los días 23 de Marzo y 7 de Mayo de 2007, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de Noviembre de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/11/2006 Nº 531.586 v. 06/12/2006

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2006 se resolvió decretar la quiebra indirecta de Multifinan S.A., con CUIT Nº 30-69121445-8; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 200 y ss de la Ley 24.522 hasta el día 5 de febrero de 2007. El síndico es el contador Carlos Alberto Chaud Perez con domicilio en Tacuarí 643 de esta Ciudad, TE 5236-7046. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; y para que entregue al síndico sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MULTIFINAN SA S/ QUIEBRA (indirecta - decretada el 3/11/2006)" Expte. Nº 048049, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 30/11/2006 Nº 531.304 v. 06/12/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 1 de noviembre de 2006 se decretó la quiebra de VALDA ELIZABETH, DNI: 18779425, con domicilio en CABILDO 466 — 4TO. PISO A — Capital Federal, en los autos caratulados VALDA ELIZABETH PEDIDO DE QUIEBRA POR PEDRINI NESTOR EDUARDO, Expte. Nº 46482 en la cual se designó síndico al Contador MAURICIO ROSENBLUM con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 2296 — 7º PISO B —, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/02/2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16/03/2007 y 03/05/2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizada en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 27/11/2006 Nº 530.989 v. 01/12/2006

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3º de esta Ciudad, COMUNICA por cinco días en los autos caratulados "PANGEA S.A. s/ QUIEBRA" (Exp. Nº 050586) que en fecha 30 de OCTUBRE de 2.006 se decretó la quiebra de "PANGEA S.A.", (C.U.I.T. Nº 33-61914089-9) con domicilio en Viamonte 1453, piso 9º, of. "60" de esta Ciudad. Sindico: ALFREDO ALBERTO A. FIGLIOMENI, con domicilio en Agrelo 4240 (T.E. 4983-7381) de esta Ciudad, a donde los acreedores por deudas anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/07, de Lunes a Jueves de 9 a 14:00 hs. El Sindico deberá presentar el informe individual de créditos previsto en el art. 35 L.C. el día 30/03/07 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 17/05/07. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 2º párrafo de la L.C., y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intimase al presidente de la fallida ALBERTO FELIX CORDEU para que dentro del 5º día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/11/2006 Nº 531.297 v. 06/12/2006

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, (sito en Marcelo T de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "OHLENMACHER, FEDERICO S/ QUIEBRA", (expte. Nº 038016) que, en fecha 17/10/2006, ha sido decretada la quiebra de FEDERICO OHLENMACHER, con DNI Nº 17.634.876, CUIT Nº 20-17634876-4 y con domicilio en la calle Nuñez 3015 piso 1º dpto. 110 de esta Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/2/2007, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4º piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 22/3/2007 y 9/5/2007 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos del fallido so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe al fallido hacer pagos, los que se consideraran ineficaces.- Intímase al fallido para que dentro de plazo de 48 horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1º, 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ).- Dr. German Paez Castañeda. Juez".
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 30/11/2006 Nº 531.420 v. 06/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaria Nro. 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica que en los autos "DE LUCA EDUARDO S/QUIEBRA" (Expte. 051552), con fecha 3 de noviembre de 2006, se ha decretado la quiebra del Sr. DE LUCA, EDUARDO, D.N.I. 12.747.664/CUIT 20-12747664-1. El Síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1º de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido, que deberán presentar al Sindico los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 21 de febrero de 2007. El Sindico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 9 de abril de 2007 y 22 de mayo de 2007, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al Síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos, en el art. 11 de la LC y en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos, 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al Sindico, dentro de las 24 horas, la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. PUBLÍQUENSE POR CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.
e. 27/11/2006 Nº 530.918 v. 01/12/2006

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2006 se ha decretado la quiebra de LA ESTAMPERIA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de septiembre de 1995, bajo el número 8672 del Libro 117 Tomo A, de Sociedades Anónimas. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LA ESTAMPERIA S.A. S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 531.264 v. 06/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la CABA, comunica por cinco días la quiebra de ALBO ASIP S.A (C.U.I.T. Nº 33-62224776-9), con domicilio en la calle Sarandí 461 1º Piso Of. "D" de la CABA, decretada con fecha 30 de Octubre de 2006. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, MARINA FERNANDA TYNIK, con domicilio en Rivadavia 10.444 8º "A", hasta el día 13 de Febrero de 2007. El Síndico presentara los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 29 de Marzo de 2007 y 15 de Mayo de 2007. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs., y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 531.092 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear Nº 1840 P.B., cita y emplaza a quien se crea con derecho por el plazo de 60 días para formular oposición, en relación a los Certificados de plazos fijos transferibles a orden recíproca realizados en CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA

CAPITAL DEL PLATA LTDA., con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 522 — C.A.B.A. —, Serie B Nº 000005805, con fecha de emisión 10/05/2006 y vencimiento el 10/07/2006, por un monto total de $ 15.709,16, Y, Serie B Nº 000005813 con fecha de emisión 11/05/2006 y vencimiento el 20/07/2006 por un monto total de $ 9.468,33 – Cuyas titularidades corresponden a Lifsitz Roberto Carlos y a Kohan Rita.— según lo dispuesto en autos "Lifsitz Roberto Carlos y Otro s/Cancelación" – exp. 33.246 —. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 15/11/2006 Nº 53.383 v. 05/12/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra de BARBERIO RICARDO ANTONIO, (D.N.I. 13.368.930) en la que se designó síndico al contador Carlos Sciurano Vega, con domicilio en Viamonte 1592 piso 6º F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de abril de 2007 y 21 de mayo de 2007, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".
Buenos Aires, 3 de noviembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 30/11/2006 Nº 531.290 v. 06/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Julio F. Passaron, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, en los autos caratulados: "ALOISI, ARTURO BENIGNO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente Nº 50542/2006, comunica por cinco días que en fecha 13 de octubre de 2006 se ha decretado la apertura del referido concurso preventivo. Síndico: Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484, Piso 6º de Capital Federal. Se informa a los acreedores que hasta el 19 de febrero de 2007 podrán presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos en el citado domicilio. Se han fijado los días 2 de abril de 2007 y 14 de mayo de 2007 para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La Audiencia informativa tendrá lugar el 24 de octubre de 2007 a las 11:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado, venciendo período de exclusividad el 31/10/2007. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en el diario InfoBae.
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2006.
Julio F. Passaron, secretario.
e. 28/11/2006 Nº 77.147 v. 04/12/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en la Avenida Callao Nº 635, Piso 4º, de la Capital Federal, hace saber por Cinco días que con fecha 09 de Noviembre de 2.006 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ACEVEY, LUCIA ROSA. Los acreedores deberán insinuar sus créditos ante el Síndico, JOSE ANGEL TSANIS, con domicilio en la calle TTE. GRL. JUAN DOMINGO PERON N: 1.410 PISO 4º DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, hasta el día 22/02/07. La sindicatura deberá presentar el informe individual el día 22/03/07 y el Informe General el día 08/05/07 (Art. 35 y 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se desarrollara en la sede del Tribunal el día 25/10/07, a las 11.00 hs (Art. 45 de la L.C.). El presente deberá publicarse por el término de Cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2.006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 30/11/2006 Nº 69.587 v. 06/12/2006

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 17 de noviembre de 2006 ha sido decretada la quiebra de GLOBUS GROUP S.A. con CUIT Nº 33-70813870/9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR ORLANDO JUAN PREBIANCA con domicilio constituido en la calle URIBURU 578 4º "19" Capital Federal, hasta el día 15.02.07. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 29.03.07 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 16.05.07. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 30/11/2006 Nº 531.317 v. 06/12/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, en su carácter de juez subrogarte, Secretaría Nro 52, sito en Callao 635, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos: "NEUMATEX S.C.A. s/ quiebra" y "ZAIDEL, JOSÉ SALOMON s/ quiebra" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 30/11/2006 Nº 531.301 v. 01/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Marcelina Quispe Midma —de nacionalidad peruana, nacida el 22 de marzo de 1956, hija de Jorge Quispe y Virginia Midma— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 5010, bajo apercibimiento de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.
María Ines D'Esposito, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.040 v. 04/12/2006

N° 7

EDICTO: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 18.610/7 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa y encubrimiento (Arts. 42, 162 y 277 del Código Penal). CITA Y EMPLAZA: a DARIO GONZÁLEZ, argentino, nacido el día 16 de diciembre de 1.982 en Misiones, hijo de Emilio González y de miguela Aranda, con último domicilio conocido en la Manzana 24, Casa 42, Villa 21 de esta ciudad, titular del D.N.I. Nº 32.736.576, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura.- El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 22 de noviembre de 2006.- Por recibido, habida cuenta de lo informado fs. 340 cítese a Darío González mediante edictos para que comparezca a este tribunal a fin de estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde....". Fdo.: ALEJANDRO ADRIÁN LITVACK, JUEZ. ante mí: GRACIELA ANGULO DE QUINN, SECRETARIA".
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
e. 30/11/2006 Nº 531.318 v. 06/12/2006

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa nro. 1059 del registro de la Secretaría nro. 64, cita y emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO CAÑIZARES a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Mercedes Vidal Dominguez, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.090 v. 04/12/2006

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 9, Secretaría Nº 65 cita a NATALIO FERRER, titular del DNI Nº 25.096.300, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres (5) días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Mercedes Vidal Dominguez, secretaria.
e. 28/11/2006 Nº 531.009 v. 04/12/2006

ANA HELENA DIAZ CANO, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9 - sito en Junal 941, piso 3, Capital Federal, en la causa Nro. 66.483 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de 5 días a ABEL PABLO LEMOS, a prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse en el término de 3 días hábiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Jorge Luis Roca, secretario "Ad Hoc" y "Ad-Honorem".
e. 28/11/2006 Nº 531.007 v. 04/12/2006

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 19136, "REYNA, YANINA S/ LESIONES LEVES Y DAÑO". "///nos Aires, 17 de noviembre de 2006.- Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal a fs. 106 y encontrándose reunidos los extremos previstos en el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a YANINA REYNA, fijándose para ello la audiencia del día 12 de diciembre de 2006, a las 10.00 horas, haciéndosele saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial Nº 6, Dr. Ricardo A. Titto, con domicilio en Lavalle 1171, 1º piso, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.- A tal fin, conforme lo solicitado por la sra. Fiscal y toda vez que no surge de autos el actual domicilio de la mencionada Yanina Reyna, notifíquese por edictos que deberá concurrir el día 12 de diciembre de 2006, a las 10.00 horas, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en esta causa Nº 19136, seguida por LESIONES LEVES Y DAÑO. A tales efectos dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes."
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Gloria M. Kehoe, secretaria.
e. 30/11/2006 Nº 531.418 v. 06/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

//Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a la Sra. Magalí Rocío Saldivar Vega, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 7160/06, caratulada: "Saldivar Vega, Rocío Magalí s/Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 17 de noviembre de 2006 resolvió: "Cítese a Magalí Rocío Saldivar Vega mediante la forma prevista por el art. 150 del C.P.P.N. a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificada con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, haciéndole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito de previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero la ley 23.737". Publiquese por el término de cinco días.
Secretaria Nº 3, 17 de noviembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 27/11/2006 Nº 530.900 v. 01/12/2006

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a la Sra. Ruth Rosa Zeballos Aliendre, por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 6085/06 caratulada "Nuiñez, Guilermo Fabián y otros s/Infracción Ley 23.737", que este Tribunal con fecha 7 de noviembre de 2006 resolvió. "Atento a la incomparecencia de Ruth Rosa Zeballos Aliendre, cítesela mediante la forma prevista por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fín de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificada, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, haciendole saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como incursa en el delito previsto y reprimido por el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23737". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaria Nº 3, 16 de noviembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 27/11/2006 Nº 530.899 v. 01/12/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. José Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo interinamente de la Dra. Silvana Zolorsa, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a el Sr. Mariano Alejandro Di Tomaso, a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 5641/06 caratulada: "Krysco Hernán y otros s/inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 17 de noviembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 27/11/2006 Nº 530.901 v. 01/12/2006

// Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nro. 3, a mi cargo, notifica a Miguel Antonio Galván, por el termino de cinco días a partir de la primera publicación del presente en la causa nro. 6096/06, caratulada: "Galván, Miguel Antonio", que este Tribunal con fecha 21 de noviembre de 2006 resolvió: "...cítese a Miguel Antonio Galván mediante la forma prevista por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, haciendo saber que su conducta ha sido calificada provisoriamente como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, como así también los derechos que le asisten de hacerse defender por abogado de la matrícula de su confianza o por el defensor oficial en turno (artículo 104 del citado cuerpo legal)". Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 21 de noviembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 29/11/2006 Nº 531.203 v. 05/12/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Johana Jessica Barzi (DNI Nro. 31.465.477) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 12049/05 a fin de prestar declaración indagatoria en virtud de lo dispuesto por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de detención y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nro. 4, 16 de noviembre de 2006.
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 27/11/2006 Nº 530.904 v. 01/12/2006

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 8708/06 "Morquencho Rosales, Miguel Martin s/falsificación de doc. público", hace saber por medio del presente a Miguel Martín Morquencho Rosales (D.N.I. - Peruano - nro. 80663230, pasaporte - peruano - nro. con ultimo domicilio conocido en la calle Lavalle 2969, piso 5º B, de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 16 de noviembre de 2006....En atención a lo que surge de las constancias agregadas a fs. 56, y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 51, cítese a Miguel Martín Morquencho Rosales, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario."

Secretaría nro. 10, 16 de noviembre de 2006.

e. 28/11/2006 Nº 531.037 v. 04/12/2006

N° 6

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza a Matilde Ortega Espinoza, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 10.923/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ordenarse su inmediata CAPTURA.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 27/11/2006 Nº 530.914 v. 01/12/2006

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18 a cargo del Dr. Juan Rozas, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado CLAUDIO DARIO ACEVEDO (D.N.I. Nº 27.382.338, argentino de 24 años de edad, con ultimo domicilio conocido en la calle Arturo M. Bas Nº 1326, Barrio Güemes de la Capital de la provincia de Córdoba), a fin de que comparezcan ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nro. 651/2004, que se le sigue en orden al delito de infracción a la ley 23.737, caratulada "ACEVEDO, Claudio dario s/inf. a la ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y en consecuencia ordenarse sus inmediata captura.

Secretaría nro. 18, 20 de noviembre de 2006.
Juan Rozas, secretario federal.

e. 29/11/2006 Nº 531.200 v. 05/12/2006

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, en la causa nro. 11.694/05 cita y emplaza a Juan Eduardo Collantes, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.847.584, nacido el 16/07/78 en Corrientes, hijo de Domingo Angel y de Dionisia Angélica Mendez, con último domicilio conocido en Dr. Caviglia Nº 1254, Wilde, Avellaneda, pcia. de Buenos Aires, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 29/11/2006 Nº 531.158 v. 05/12/2006

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, interinamente a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta ciudad, en la causa Nº 2688/06 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Alberto Rodríguez, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de 46 años de edad, nacido el día 13 de diciembre de 1958, D.N.I. Nro. 13.089.413, de ocupación comerciante, sin embargo actualmente hace changas, hijo de José Rodríguez y Rosario Villanueva, con último domicilio en la calle Vilela 964, de la localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin que se le realice un examen por intermedio de los facultativos del Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 28/11/2006 Nº 531.562 v. 04/12/2006

N° 12

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 12, Secretaría Nro. 24. Cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a FRANCISCO VERA —de nacionalidad argentina, nacido el 17 de septiembre de 1980 en la provincia de Formosa, DNI Nº 28.244.849, hijo de Horacio Vera y de María González— a estar a derecho en la causa nro. 13.471/2006, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Diego A. Iglesias, secretario federal.

e. 30/11/2006 Nº 531.314 v. 04/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta Marmissolle, Secretaria Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa Nº 12.493 caratulada: "PEREZ, Graciela Andrea s/ inf. Art. 302 del C.P." a GRACIELA ANDREA PEREZ, a prestar declaración indagatoria, el día 12 de diciembre de 2006, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "///nos Aires, de noviembre de 2006. ... Cítese por edictos por el término de cinco días a GRACIELA ANDREA PEREZ, a fin de prestar declaración INDAGATORIA, en los términos del artículo 294 del CPPN, fijándose la audiencia para el día 12 de diciembre próximo a las 10.00 horas". FDO. MARTA MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2006.

e. 30/11/2006 Nº 531.309 v. 06/12/2006

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5, Secretaría nro. 9, con fecha 29 de junio de 2006... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en relación al hecho investigado en la presente y respecto de Silvia Adriana Segura (D.N.I. nro. 14.508.942) y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 12.304 del registro de la Secretaría Nº 9 del Tribunal, y en orden a la citada conducta investigada en los términos del art. 135 de la Ley 24.241, respecto de la nombrada (Arts. 62 inc. 2º, 63 y ccdantes del Código Penal y Art. 336 inc. 1ro. del C.P.P.N.).- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1° de noviembre de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 30/11/2006 Nº 531.302 v. 06/12/2006

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 11. Se notifica a José Félix MONCLUS y Eliseo RODRÍGUEZ de la resolución que prescribe la acción penal en la causa N° 805/2006 (9), caratulada "N.N. sobre infracción art. 302 del C.P.". Auto que ordena el presente: "///nos Aires, 15 de noviembre de 2006… I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal en la presente causa N° 805/2006 (9) y respecto de José Félix MONCLUS y Eliseo RODRÍGUEZ y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la causa en la que no hubo procesados (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 302 del CP). II) SIN COSTAS (art. 530 del CPPN). Regístrese, notifíquese a la Fiscalía y a los nombrados mediante edictos los que se publicarán por cinco días (art. 150 del CPPN). Firme que sea, comuníquese a quienes corresponda y archívese previa certificación actuarial. (Fdo.) MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2006.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 27/11/2006 N° 530.999 v. 01/12/2006

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 17 de noviembre de 200.- "...CITAR al Sr. Luis Alberto PEREIRA a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., debiendo comparecer dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese edicto a publicar por el término de ley...". FDO. GUILLERMO JUAN TISCORNIA. JUEZ NACIONAL. ANTE MI: ANDREA MARIANA ZABALA DUFFAU.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.-

e. 30/11/2006 Nº 531.305 v. 06/12/2006

Juzgado Nacional en /o Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, Cítese por edictos a ERNA RADETZKI quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día a las 9.30 hs. a fin de proceder a la extracción de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de noviembre 2006.
María Inés Carbajales, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 531.303 v. 06/12/2006

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. Carlos Alberto SOFFULTO (DNI 8.447.601, argentino, casado, comerciante, hijo de Elena Katmarich y de Carlos José) la resolución de fecha 13 de noviembre de 2006 que dispuso I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de las presentes actuaciones nro. 8964 en relación a los hechos relacionados con los cartulares serie B nro. 05161598, perteneciente a la cuenta corriente nro. 19/000315/1, titularidad de S y C SRL del Banco Mayo, Sucursal Paternal, y serie A nro. 60751129, perteneciente a la cuenta corriente nro. 010-20-427158-6 titularidad de S y C SRL, de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. Sucursal Paternal (art. 302 del CP, 59 inc. 3ro. 62 inc. 2do. y 67 del CP). II) SOBRESEER en la presente causa nro. 8964 respecto de Carlos Alberto SOFFULTO (DNI 8.447.601, argentino, casado, de profesión comerciante, hijo de Elena Katmarich y de Carlos José) en razón a lo dispuesto "ut supra" (art. 334, 336 inc. 1ero. del CPPN). III) Sin Costas (art. 529 y ccdantes del CPP).- FDO. DIEGO ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 14 de noviembre de 2006. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ... RESUELVO: (..) Regístrese, notifíquese a la fiscalía, a Carlos Alberto Soffulto y firme que sea, archívese, previa comunicación.

Buenos Aire, 14 de noviembre de 2006.-
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 531.300 v. 06/12/2006

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica al Sr. CLAUDIO FERNANDO FURMAN (DNI 18.258.317, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1966 en esta Ciudad de Buenos Aires, hijo de Abraham y de Emilia Katan) la resolución de fecha 13 de noviembre de 2006 que dispuso DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL de autos respecto de CLAUDIO FERNANDO FURMAN, en orden a la conducta consistente en la evasión tributaria simple contemplada por el art. 1 de la ley 24.769, en orden al Impuesto a las Ganancias y al Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los ejercicios anuales 1997 y 1999, respectivamente, por las sumas de $ 174.364,06 y $ 168.095,49 de la persona jurídica COMPACT COMPANY S.A. (art. 1 de la ley 24.769 y 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do., 63 y 67 del CP). SOBRESEER PARCIALMENTE en la presente causa nro. 676/03 tramitada inicialmente ante el Juzgado Penal Tributario Nº 1, bajo el número de sorteo 596/2004 y TOTALMENTE respecto de CLAUDIO FERNANDO FURMAN, cuyos demás datos personales lucen supra, en orden a los hechos investigados (art. 336 inc. 1ro. del CPPN). FDO. DIEGO, ZYSMAN QUIROS. JUEZ SUBROGANTE. MONICA MARTA IGUIÑIZ. SECRETARIA. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 13 de noviembre de 2006.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: (...) Regístrese, notifíquese a la fiscalía y a Claudio Fernando FURMAN por edictos, por el término de ley".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 531.299 v. 06/12/2006

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a HUGO OMAR AGNELLI, Argentino, D.N.I. Nº 8.334.580 y a GRACIELA PATRICIA GONCEBATE, argentina, D.N.I. Nº 11.789.236 ambos con último domicilio en calle Entre Rios Nº 2166 14º piso "B" de la ciudad de Mar del Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo en subrogancia legal del Sr. Juez Dr. Alejandro Augusto Castellanos, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del suscripto en autos Nº 3254 caratulados "AV. PRES. INF. ART. 292 2do. C.P. y 42bis LEY 20.429"", bajo apercibimiento de decretarse la averiguación de paradero en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho y recibirseles declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., encontrándose sus conductas "prima facie", incursas en el delito de ADULTERACION DE DOCUMENTO PÚBLICO destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el art. 292 segundo párrafo del C.P:.

SECRETARIA PENAL Nº 8, MAR DEL PLATA, 17 de noviembre de 2006.
Roberto F. del Valle Maldonado, secretario federal.

e. 28/11/2006 Nº 531.093 v. 04/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	30/10/2006	WALTER SULCA QUISPE	3	ROBO CON ARMAS
8	125	ANDRES GUTIERREZ	03/11/2006	HECTOR LUIS SILVA CARRASCO	5	HURTO
8	125	ALEJANDRO DRAGO	06/11/2006	VICTOR HUGO DIAZ, DNI 7.781.342	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
8	125	ANDRES GUTIERREZ	14/11/2006	Anulfo Leguizamon, Manuel Leguizamon y Leonardo Leguizamon	5	COACCIÓN
14	143	MARIA BOBES	14/11/2006	ELISEO SAMUEL RUIZ, DNI 30.377.469	5	Nº 20.017/06
14	143	MARIA BOBES	14/11/2006	ALBERTO DANIEL PEREYRA, DNI 12.204.469	5	Nº 17.439/06
17	153	ALBERTO GEGUNDED	14/11/2006	Aldana Gabriela Raby o Rodríguez	3	AMENAZAS
17	153	ALBERTO GEGUNDED	15/11/2006	RAQUEL ELISA LOZA	3	Nº 51.387/03
21	165	FERNANDO PONS	17/11/2006	Germán Ledesma, DNI 24.467.277	3	COACCIÓN
22	148	RICARDO J. A. ROSSET	16/11/2006	ROBERTO RUBEN D'AMICO, DNI 4.991.723	3	ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	03/11/2006	FELIPE MARTINEZ, DNI 93.413.346, CI 3.959.574	5	ESTAFA
23	158	KARINA ZUCCONI	03/11/2006	JOSÉ ALBERTO VERA, DNI 7.049.250	5	DEFRAUDACIÓN
26	155	JORGE MALAGAMBA	13/11/2006	VICTOR JAVIER MARTINELI	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
26	155	JORGE MALAGAMBA	10/11/2006	Mario Marzano, DNI 16.134.365	3	Nº 63.043/02
29	152	MANUEL ESTOL	16/11/2006	Ariel Alexandro CRISPO CRESPO (o GRISPO CRESPO), DNI 26.198.292	5	TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	14/11/2006	JOSÉ EURASQUIN Y ARCE	5	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN MAGNONE	31/10/2006	CRISTIAN JAVIER GARCÍA	5	DELITO DE ACCIÓN PÚBLICA
45	122	LINDA LILIAN GARCIA	11/10/2006	Gustavo Browne, DNI 12.011.009	5	ESTAFA

e. 27/11/2006 Nº 486 v. 01/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	14/11/2006	ALEJANDRO JORGE MAGNANI	69337
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/11/2006	ALONSO, Juan	69341
6	U	SILVIA CANTARINI	20/11/2006	Juan BENITO GUTIERREZ	69344
6	U	SILVIA CANTARINI	20/11/2006	Natalia Generosa Vieites	69360
13	U	CARLOS A. MAMONE	16/11/2006	AMANDO SANCHEZ	69348
14		HUGO D. ACUÑA	22/11/2006	FORTUNATA ACIERNO y NELLY ELENA COUSELO	77089
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2006	CAMILO PEREZ LEIRAS	69369
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	21/11/2006	ELISA MARGARITA IRENE RAGUZZI	69400
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/11/2006	FRANCISCO GALESI	77187
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/11/2006	JUAN PULLI	69428
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/11/2006	GABRIEL ALEJANDRO Del POZZI	69399
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2006	URRICARIET CARLOS IGNACIO	69361
20		JUAN CARLOS PASINI	20/11/2006	Eduarda Amalia REDRUELLO	69390
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2006	ELENA LUCIA CARMEN PEDEZERT	69367
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2006	ROSA MABEL CELICO	69351
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/11/2006	Pedro Di Stefano	54102
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/11/2006	FILINICH PALMIRO ANDRES SEBASTIAN Y MAGAGNOLI ANA	69381
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	10/11/2006	FILIPPONE ROQUE HIPOLITO	69438
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/11/2006	MARIA LUISA ROLLA	69366
30	U	MARIANO C. GIGLI	08/11/2006	Norma Lady Cantarelli Redivo	69372
36		M. DEL CARMEN BOULLON	17/11/2006	SUSANA MARÍA ROMANO	69353
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/11/2006	EMIRO GRASSO y JULIA ARGENTINA LLOVERA	54035
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/10/2006	IBER ROGER RUIZ	69402
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/10/2006	CERRONE MIGUEL ANGEL	69432
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/11/2006	CATELLANI FORTUNATO	69404
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	23/11/2006	Maria ESCOBAR	69409
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/08/2006	Antonio Castelluccio y Dominga María Cantisani de Castelluccio	4549
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/11/2006	ARIAS OSCAR JOSE	69408
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/11/2006	CANDAL MENDEZ CARMEN	69355
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	26/10/2006	Ricardo Samman	69407
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	15/11/2006	HÉCTOR PASCUAL BORRELLO	77120
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/11/2006	YOLANDA ROSA MONASTERIO	54068
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/11/2006	RAUL ALBERTO ACHIARY	69340
50	U	JUAN C. INSUA	07/08/2006	MARIA ELENA RODRIGUEZ	69440
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/11/2006	Elba Francisca Termine	69420
52		SILVIA N. DE PINTO	20/11/2006	SEVERINO MOUZO	69350
52		SILVIA N. DE PINTO	16/11/2006	JOSE FITING	69346
53	U	ALDO DI VITO	14/11/2006	FRANCISCO LAUREANTE	69378
54		JULIAN HERRERA	18/10/2006	ROMA AURELIA JULIA SONATO	69442
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	14/11/2006	FELISA DORA PALOMEQUE	54103
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/11/2006	MARÍA EMILIA DIAZ	69387
63	U	JORGE E. BEADE	02/10/2006	ERNESTO RICARDO SCIBONA	69365
63	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/11/2006	GREGORIO ANDRÉS LARRAURI y CLELIA BERNASCONI	77115
63		JORGE E. BEADE	06/11/2006	BRUNO LANZETTI	77139
64	U	JULIO RIOS BECKER	20/11/2006	PALACIO AMELIA SUSANA	69421
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/11/2006	MARIA JACINTA ZARLENGA y GERONIMO MARIANI	77170
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/11/2006	FELIX PEDRO AUMENTA	4550
67	U	MARTA ELENA FARIAS	22/11/2006	REGALADA SECUNDINA MIÑO	69419
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/11/2006	MARIA LUISA MOLINUEVO	69441
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	13/11/2006	Maria Graciela Amuchastegui	69417
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	16/11/2006	JUAN REDUCINDO ZANABRIA	69368
71		CHRISTIAN R. PETTIS	09/11/2006	ELLI STRAUSS	77102
73	U	ALBERTO UGARTE	20/11/2006	RIVAS, JORGE SANTIAGO	54077
73	U	ALBERTO UGARTE	20/11/2006	Irma Gonzalez	69364
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/10/2006	CARO ZULEMA ELSA	77137
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	22/11/2006	VICENTE ISAIAS PAVON	69439

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79		PAULA E. FERNANDEZ	15/11/2006	Luis Di Leva	69386
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/11/2006	CARLOS ALBERTO FORCINITI	77126
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/11/2006	Delia Laura Bietti	77083
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/11/2006	Santos Mayo y Teresa Visconti	77105
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/10/2006	Del Campo Juan Alberto	77086
91		DOLORES MIGUENS	15/11/2006	WOLFGANG SCHINDLER	54069
91	U	DOLORES MIGUENS	17/11/2006	OLGA JUANA LIBERTINO	69414
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	23/11/2006	MARTA ZULEMA PASTORINO	69415
94	U	EDUARDO PARODY	22/11/2006	Nestor Jorge Abramovich	69343
96		SANDRA L. ESPOSITO	13/11/2006	RODOLFO FRANCISCO GARSCO	77101
98		JOSE LUIS GONZALEZ	15/11/2006	LÍA ALICIA MANFREDI	77169
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2006	CAROLINA FERRARELLI	69391
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2006	LOPETRONE ANTONIO	69392
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2006	PETRONA BRUZZONE	69370
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/11/2006	BERNARDINO OYARZUN	69371
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/11/2006	BIENVENIDO ALONSO	69352
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	22/11/2006	OSCAR MANUEL PASTORIZA	69429
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	21/11/2006	GAGLIARDI PEDRO ANTONIO	54049
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	26/09/2006	FIASQUE ARTURO	69447
100	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	17/11/2006	AMARANTE VICTOR NICOLAS	77088
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/11/2006	GASTALDI, OSCAR OSVALDO	69376
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/2006	Enrique Eduardo Sarlo	69423
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	15/11/2006	RAQUEL BINA BOKSER	69358
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/11/2006	Miguel Lalor	4548
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/11/2006	GRACIANA CARMEN CHIURAZZI	69345
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/11/2006	MANUEL MOSQUERA	69433

e. 29/11/2006 Nº 729 v. 01/12/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	03/11/2006	GEORGELINA MAXIMINA GIMENEZ O GIMENEZ DIXON	54114
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	23/11/2006	RAQUEL ANGELICA TURDERA	54232
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/11/2006	ISMAEL EPIFANIO RUSCONI	77233
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/11/2006	ELENA LUISA ADELA DIEZ	69520
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	17/11/2006	OMAR DELFOR FIGUEROA	69474
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/11/2006	FERRERO, José Germán	69472
6		SILVIA CANTARINI	13/11/2006	GUCIONI, Veronica Flavia	69536
11	U	JAVIER A. SANTISO	22/11/2006	EDEN FAUSTINO	69524
11	U	JAVIER A. SANTISO	04/09/2006	Nohemi Margarita MARTINEZ	69496
14		HUGO D. ACUÑA	20/11/2006	LELIA CANDIDA ARO	69499
14	U	HUGO D. ACUÑA	20/11/2006	Elena Celia Iturralde	69493
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	15/11/2006	JORGE ALBERTO DEL PRATO	77197
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	17/11/2006	Luis Enrique Pino	69477
16		KARINA SANDRA FRIGNANI	12/10/2006	CARMEN ANA SANTACROCE y PEDRO ANTONIO GIULIANO	69454
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	14/11/2006	IRMA ROSA SCAZZOSI	69502
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	31/10/2006	Zoilo Segundo Ibarbals	77281
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/11/2006	GUTIERREZ HERMINDO	69525
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	08/11/2006	SCARSO SANDRA MARCELA	69470
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	09/11/2006	FREDESBINDA ISABEL CASTIÑEIRAS	69466
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/11/2006	BLANCA INES PEIRANO	69507
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/11/2006	HUGO JOSE MARTINEZ	54136
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/10/2006	ABEL VIDAL e ITALIA FERRANDINA	69453
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	17/11/2006	ADALBERTO CESAR VAGLICA	69489
31		MARCELA A. PENNA	16/11/2006	LYDE BETTY DE LUCA	4556
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	07/11/2006	ALFREDO OSCAR VILLAR	69480
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/2006	GUGLIELMUCCI VIRGINIA	77266
34	U	SUSANA B. MARZIONI	15/11/2006	Severino ARMESTO GONZALEZ	4576
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/11/2006	Alejandro TOTCHILOVSKI	69540
36		M. DEL CARMEN BOULLON	22/11/2006	ALEJANDRO DIMITRIADIS	69460
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/11/2006	HERSI RUT SALDAÑO	77248
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/11/2006	JOSE ALBERTO BERAJA	77279
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/11/2006	MALDONADO MARIA ISABEL	69519
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/11/2006	JULIA NIEVES CABILLA	69518
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	22/11/2006	DOLORES YAMUS	69548
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	31/10/2006	GRACIANA FULCO	69486
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	22/11/2006	STANISLAVSKY GUITA AUGUSTA	77201
44		ANALIA V. ROMERO	09/11/2006	ANTONIO PAGLIUCA	69511
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/11/2006	SARA MONTERO	69517
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/2006	NORMA RAQUEL REBECCHI	69455
47	U	SILVIA R. REY	20/11/2006	MANUEL GONZALEZ	69500
47		SILVIA R. REY	16/11/2006	ORTIZ Alejandro Alfredo y MARTELLO, Margarita María	69473
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	24/11/2006	Orlando Carmelo Carnevale	77227
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	23/11/2006	ANGELA STEFANI	69488
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	08/11/2006	LUISA DEL RIO	69461
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/11/2006	Paula Carolina Moreno	69542
53	U	ALDO DI VITO	23/11/2006	ALBERTO STRIER	69528
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/11/2006	ROQUE LASCHERA	69494
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	10/11/2006	Schiatti Pedro Aldo	69468
60		JAVIER SANTAMARIA	23/11/2006	RODOLFO EDMUNDO RAMIREZ GARCIA	69458
61		JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/11/2006	LUIS MANUEL CAROLLO y CELIA ANGELICA VALLERGA	69475
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/11/2006	LUISA DOLORES BILBAO	531465
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/11/2006	ELBA VAZQUEZ	4554
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/11/2006	Lía Beatriz BRAVO	69501
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/10/2006	Rafael Raño	69465

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	JORGE E. BEADE	17/11/2006	FERNANDEZ JOSEFA	69544
67	U	MARTA ELENA FARIAS	16/11/2006	LOIACONO, FRANCISCO	69506
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	20/11/2006	María Antonia TEDESCO	77249
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/11/2006	DELMIRO RODRIGUEZ	69487
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/11/2006	Celma Saul	77252
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	12/10/2006	Marta Sara Da Luz Aquistapace	77259
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/11/2006	Leopoldo Calviño	69521
75		IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	21/11/2006	LINO ENRIQUE PALACIO	69495
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/11/2006	LAHUSEN LORNA ILSE MARIA	77198
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/11/2006	CELIA BEATRIZ GOMEZ	69451
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/11/2006	RUIZ, MARGARITA DE LAS OLIVAS	69510
79		JUAN MARTIN BALCAZAR	22/11/2006	RAMON FEDEDA y DE MARIA NIEVES PETRIZ DE FEDEDA	77205
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/11/2006	ROSARIO HAYDEE DURANTE y JORGE UBALDO GARCÍA LOIS	69512
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/11/2006	Ricardo Ernesto Maquieira	69515
91	U	DOLORES MIGUENS	13/11/2006	SAMI PIPPESBERG	531472
93		M. ALEJANDRA TELLO	22/11/2006	FRANCISCO JOSE SANTOS	69532
94	U	EDUARDO PARODY	21/11/2006	Graciela Del Carmen Villanueva	69481
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/11/2006	ISAAC KARP	69498
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/11/2006	ROMERO, María Justina	77211
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/11/2006	MARIA ANA ZAMPINO	19392
99		CECILIA E.A. CAMUS	23/11/2006	RODRIGUEZ SALAS , PEDRO y ROJO, GENOVEVA ELENA	69534
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	09/08/2006	María Masikoff de Benik	69503
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/10/2006	SEBASTIAN BLAS OLANO	67998
101		EDUARDO A. CARUSO	22/11/2006	MARIA ELENA CAROLINA SCHULZE	69457
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/11/2006	Ramón Pedro López y Gracia Angela Di Pasqua	69546
103		EDUARDO A. VILLANTE	15/11/2006	Héctor Hugo DEPALMA	69452
103		EDUARDO A. VILLANTE	01/11/2006	Juan Carlos GENZANO	69462
103		EDUARDO A. VILLANTE	17/11/2006	Josefa Rodríguez	54162
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	22/11/2006	BAUTIS FRANCISCO	69522
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/11/2006	RAQUEL REY	77229
105	U	SANTIAGO STRASSERA	13/09/2006	ALVAREZ JAIME	77202
105		SANTIAGO STRASSERA	20/11/2006	SAMUEL KOVENSKY	69483
107		JAIME MENDEZ	24/11/2006	GRACIANA FIORENTINI	69527
107	U	JAIME MENDEZ	24/11/2006	FRANCISCO PALOMO Y SOLDADO	54134
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/10/2006	IACOBACCIO JOSE Y EREDIAS CLARA RAMONA	531469
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/11/2006	RAMONA JUANA MENENDEZ	69491

e. 30/11/2006 Nº 730 v. 04/12/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 - Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 4º de Cap. Fed. comunica en autos "RUBENS, Miguel c/ C.C.S.A. s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Exp. 76.984 / 98 R) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el día 7 de diciembre de 2006 a las 8.15 hs. (en punto) en J. a Perón Nº 1233 de Cap. Fed. los inmuebles sitos en ruta 5 kilómetro 46,600 - Partido de General Rodríguez - Provincia de Buenos Aires, compuesto por las siguientes parcelas: 1) Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección C - Manzana 366 - Parcela 1-a integrada según título de la siguiente manera: lote 1 - matrícula 1581; lote 2 - matrícula 1582; lote 3 matrícula 1583; lote 17 matrícula 1584; lote 18 matrícula 1585; lote 19 matrícula 1586; lote 20 matrícula 40181; lote 21 - matrícula 40182; y también lo siguiente: Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V - Sección: C - Manzana 366 - Parcela: 6 (matrícula 46347); Parcela: 7 (matrícula 44912); Parcela: 8 (matrícula 44911); Parcela: 9 (matrícula 44914); Parcela: 10 (matrícula 44913); Parcela: 11 (matrícula 45035); Parcela: 12 (matrícula 45034); Parcela: 13 (matrícula 44910); Parcela: 14 (matrícula 44909); Parcela: 15 (matrícula 44908); Parcela: 16 (matrícula 28380) y Parcela: 17 (matrícula 28379), con una superficie total para las 20 parcelas de 31.605,73 m2. Deudas para todas las parcelas: Municipal al 15/8/06 $ 68.776,16 y por derechos de construcción $ 18.066,40.- AGBA fuera área servida e Impuesto Inmobiliario al 31/7/06 $ 230.798,20.- Base total: $ 1.000.000.- (sin retasa) para las 20 parcelas.- Ctdo. y mej. postor. Seña 30% - Comisión 3% - Aranc. 0,25% - Sellado de Ley. Los inmuebles están habitados por un casero llamado Gastón Leijes que vive solo, y según acta de constatación consta de: Un salón principal dividido en dos salones alfombrados, un gran parque en exelente estado, un salón desayunador, el primer piso del edificio posee siete habitaciones con baño privado todas en perfecto estado, cocina muy grande con todas sus instalaciones, el segundo piso posee doce habitaciones dobles en iguales condiciones que las del primer piso, también posee un entrepiso usado como galpón, además en la planta baja también posee nueve habitaciones en buen estado, una sala de video, baños para hombres y mujeres, biblioteca, sala de computación, sala de juegos, salón de recepción, otro salón de juegos completo, varios depósitos, sala de masajes, y vestuario de damas y otro de caballeros, pileta climatizada de trece metros de largo aproximadamente, todo calefaccionado; un gran guincho con columnas de ladrillo a la vista y techo de madera, cancha de tenis, un gran gimnasio, una gran pileta descubierta, una ala de motores y una cancha de fútbol con medidas reglamentarias, cancha de paddle. Visitar días 4 y 5 de diciembre de 9 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate en una cuenta a la orden del Tribunal y a nombre de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". No cabe la solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 s/fallo "Plenario Serv. Eficientes c/Yabra S.A.". No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El Presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires 29 de noviembre de 2006.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 69.735 v. 01/12/2006

N° 18

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N* 18 Secretaría Única a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º "COMUNICA", por DOS (2) Dos Días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLEJA n* 47 C/ PUGA HECTOR ALBERTO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. N* 66.758/1996), que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día LUNES 11/12/2006 a las 10.45 Horas en el Salón de a Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.- El inmueble a subastar es un Departamento de Dos (2) ambientes ubicado en el Barrio de Villa Crespo Piso 8* Dto. "C" Unidad Funcional 27 Nomenclatura Catastral Circunsc. 15, Secc. 47, Manzana 149 Parcela 5, Matricula FR. 15-14274/27 según datos extraídos de escritura obrante en autos. Porcentual 3.08%, en buen estado de conservación, el cual consta de Dormitorio de 3.00 x 3.50 Mts. con placard, Baño de 2.00 x 1,60 Mts. con blinduch, y ventana al exterior, Living de 4.10 x 4.00 Mts. Con ventana tipo balcon, Balcon corrido, Cocina 3.10 x 1.80.- El departamento se encuentra ocupado por el Sr. Castro Sebastián dni. 31.916.445 y sus padres TOTAL de 49.39 Mts.2, DEUDAS ABL sin deuda Fs. 389, AGUAS ARGENTINAS $ 7.973.59 fs.381, AYSA $ 69.20 Fs. 381, Expensas de Enero 94 al mes de julio 2006 $ 56.573.38, Según liquidación efectuada por su Administrador Sr. Adrián Conde; OSN sin deuda. Se deberá abonar el arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0.25% (veinticinco centésimo por ciento) apartado 7 de la acordada 24/00. Atento Lo dispuesto en el decreto de subasta, déjese constancia en los Edictos a librarse de lo dispuesto en el plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra s/ Ejecución Hipotecaria" El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC.- BASE DE VENTA: $ 60.000 Seña 30% Comisión 3% Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Miércoles 6 y Jueves 7 de Diciembre 2006 en el horario 10 a 12 hs.- Publicación ordenada en BOLETIN 0 CIAL y Diario El Cronista.

Buenos Aires, 23 de noviembre, de 2006.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 54.259 v. 01/12/2006

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 20 de la Capital Federal, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS Av. PUEYRREDON 559/63/67 C/KAIRUZ DE SILY, ANGELITA s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expe. Nro. 30755/99, que el martillero Nicolás Xanthopoulos subastara el día 6 de diciembre de 2006 a las 11:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Pueyrredon 559/563/567, UF 6 del primer piso, entre la Av. Corrientes y la calle Lavalle, Capital Federal.- Superficie total 53,25 m2; porcentual 2,23%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 6, Parcela 17, Matrícula 11-131/6.- Conforme constatación efectuada en autos, el bien se trata de un departamento de cuatro ambientes compuesto de tres habitaciones, una de 4 x 3 mts. y otras dos de 3 x 3 mts., baño de 4 mts., cocina de 2 mts. y pasillo de 6 mts, todas las medidas en m2 y aproximadas, con deterioro en pintura y revoques.- Ocupado por la demandada y su núcleo familiar como propietarios (fs. 143vta.).- El inmueble se encuentra gravado con derecho real de hipoteca.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de diciembre próximo de 14 a 16hs.- Sin Base.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del CP.- Comisión 1,5%.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate; conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen dula ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Hay constancias de deudas por ABL (fs. 371) por $ 656,98 al 8/09/05; en Aguas Argentinas (fs. 375) por $ 249,58 al 14/09/05; por Expensas por $ 11.440,97 a Junio de 2006, mas $ 322,66 desde Julio de 2006 a Octubre 2006, estando prevista la suma de $ 90 para noviembre de 2006; sin deudas en OSN (fs. 379) al 22/09/05; Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 4372-0428.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 2006.
Juan Carlos Pasini, secretario.

e. 30/11/2006 Nº 54.252 v. 01/12/2006

N° 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. HORACIO ALEJANDRO LIBERTI, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. CLEMENTINA MARIA DEL VALLE MONTOYA, con asiento en la calle URUGUAY 714, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MIZRAHI DE COHEN SARA C/VILLAROEL JOSE ANTONIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA EXP. 38162/97 (Reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 12 de Diciembre de 2006, a las 10:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un inmueble EN BLOCK "Ad-Corpus" ubicado en la Av. Mitre 2361/2363 entre Ortiz de Zarate y pasaje Esmeralda, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: II; Sección: D; Manzana: 10; Parcela: 2; Matrícula: 24591. Según constatación se trata de un lote de terreno en donde se encuentra construido un edificio de departamentos en estado de construcción paralizada que consta de Planta Baja y 15 pisos. El edificio posee en Planta Baja un Hall de entrada al edificio y un local o deposito con entrada independiente, una vez ingresado al edificio nos encontramos con tres huecos para ascensores y una escalera de material sin terminar que conduce al resto de los pisos. Existe un entre piso que en la actualidad desde el interior del edificio se encuentra con dos aberturas tapadas por pared de ladrillos que se comunicarían con el sector del local de Planta Baja, además el local posee en el fondo .

un patio descubierto y un sector del entrepiso destinado a supuestas oficinas. Desde el Primer Piso hasta el Piso Catorce se componen de dos departamentos por piso y en el Piso Quince existe una terraza descubierta y el tanque de agua del edificio. El primer piso al frente se compone de un hall de entrada, un living comedor al frente con balcón corrido, tres dormitorios, uno de ellos con baño en suite y un espacio supuesto para vestidor, un baño completo, un espacio para lavadero, un supuesto espacio para habitación de servicio y un baño. Tiene además un patio descubierto. Primer piso contra frente: se compone de living comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, un patio interno al aire luz y una terraza tipo balcón al contra frente. Desde el Segundo piso al Noveno piso (frente), los departamentos se encuentran en un estado de obra más avanzado que el resto de los departamentos y constan de las mismas comodidades que el primer piso, excepto, que la planta del primer piso posee patios. El Noveno piso contrafrente se encuentra sin puerta de ingreso, sin revoques, ni ninguna instalación y lo utilizan como guarda de basura. A partir del décimo piso hasta el piso catorce los departamentos se encuentran tanto los del frente y contrafrente en estado de abandono de obra total con algunas paredes divisorias de ambientes, pero sin revoques, ni pisos, ni puertas ni ventanas. Dejo aclarado a S.S. que los departamentos del primer piso al noveno (frente) inclusive se encuentran ocupados siendo su estado general de regular a malo, ya que no poseen la mayoría de las instalaciones sanitarias y las cocinas se encuentran casi sin instalaciones excepto las indispensables. Con respecto al estado de ocupación general del edificio se encuentra informado por el Oficial de Justicia de la zona y agregado al expediente. SE EXHIBE LOS DÍAS 06 y 07 DE DICIEMBRE DE 2006, EN EL HORARIO DE 08:30 A 10:30 HORAS. BASE $2.586.500.- Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley 1%, Acordada Nº 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 del Cod. Pcsal; para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. DEUDA INFORMADA EN AUTOS: Fs. 220/226 Alumbrado, barrido y Limpieza $ 31.848,95 (al 15/12/05); Fs. 205/209 Rentas $ 4.952,30 (al 31/10/05); Fs. 191 Aguas Argentinas $ 1.200,15 (al 28/10/05); Fs. 156/58 Obras Sanitarias $ 1.685,63 (al 22/09/05). Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública.- No se procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que las expensas están a cargó del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura de dominio será realizada por el escribano que designara el Juzgado. En el acto de suscribir el boleto de compra venta, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Pcsal. Se hace saber que de no existir postores en la Subasta a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2006 a las 10:15 horas, se realizará un nuevo acto el día 19 de Diciembre de 2006 a las 10:15 horas, con una reducción de la base del 25%, o sea, en $ 1.939.875. Las subastas se realizarán en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal. Publicándose las fechas anunciadas en un mismo edicto. Se hace saber que se podrá abonar el importe de la seña más el importe de la comisión más IVA con cheques certificado en Pesos librado a favor del Banco de la Nación Argentina, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. Para mayor información, comunicarse con el martillero, TEL. 4-372-2023.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de noviembre 2006.

Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 54.216 v. 01/12/2006

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo de la Dra. DELIA BEATRIZ IÑIGO, Secretaría única a mi cargó, sito en calle Uruguay 714, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 (dos), días que en autos caratulados: "SEMINO, Elba María C/SEMINO, Roberto Angel S/Fijación y/o Cobro de Valor Locativo", exp. Nº 23.921/99, el Martillero Público SALVADOR LUIS CORDUA, con domicilio legal constituido en calle Reconquista 642, P. 1°, of. 128, Cap. Fed., tel. 4314-1929, procederá el día 07-12-2006 a las 12,30hs. —en punto— en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., al REMATE del 50% del INMUEBLE situado en calle CONDE 3296, esquina MANUELA PEDRAZA (sin número) de esta Cap. Fed.. NOM. CAT.: Circ. 14; Sec. 41; Manz. 54; Parc. 000, Matricula 16-18085.- Cert. de Dominio actualizado a fs. 357, a nombre del demandado y no registra inhibiciones.- Se trata de una construcción sobre lote de terreno propio inhabitable para demolición cuyas medidas de acuerdo a título de propiedad son: 14 m. 76 cm. de fte. s/calle CONDE y 8 m. 14 cm. en su otro fte. al lado O. de calle MANUELA PEDRAZA, 6 m. en la ochava que mira al Norte formadas por la conjunción de ambas calles 18 mo. 73 cm. en el costado Soe. por donde linda c/lote 15 m. y 11 m. 96 cm. en el lado SE lindando c/lote 13. Lo ocupa en carácter de vivienda personal y de propietario pese resultar inhabitable como ya se señaló para demolición el señor ROBERTO ANGEL SEMINO (ver en autos constatación del Martillero).- BASE de VENTA: $ 116.250.- La VENTA es al CONTADO y MEJOR POSTOR. Seña 30%, comisión 3% y arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25% sobre precio total de venta. Todo a cargo del comprador en el acto de subasta en dinero efectivo y pesos argentinos de curso legal.- "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" (CNCIV,. Fallo Plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/YABRA, Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria"). El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos actuados.- Se adeudan en concepto de A.B.L. al G.C.B.A. al 22-09-06 $ 27,86 (v. fs. 334) y no se registran deudas al 25-10-04 con O.S.N. ni con AYSA S.A. al 02-11-06 (v. fs. 345/346).- El comprador debe constituir domicilio legal en Capital Federal.-VISITAS: Dia 4 de diciembre/06 de 10 hs. a 13Hs. TODO CONSTA EN AUTOS.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.

María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 30/11/2006 Nº 69.593 v. 01/12/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría única, con sede en la calle Uruguay 714, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROP. CATAMARCA 1576 c/PROP. UF 7- 2º A CATAMARCA 1576 S/EJECUCION EXPENSAS", Expte. Nº 107.634/97, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 6 de Diciembre de 2006 a las 12,30 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Catamarca 1.576; unidad funcional 7, piso 2º, letra "A", Cap. Fed.; que cuenta con una superficie total de 51,75 mts.2. Ad-corpus. Porcentual: 10,43%. N. Catastral: circ. 8, sec. 30, mza. 90, parc. 18. Matrícula: 8-566/7. Consta de living-comedor con un pequeño balcón, dos dormitorios, el primero con placard y un pequeño balcón, baño y cocina. Desocupado. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 30.000. SEÑA: 30%.- COMISION: 2%.- Acordada, 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%.- En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estos actuados. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). DEUDAS: Expensas: $ 27.591,14 al 14/8/06 (fs. 386/387); A. Argentinas: $ 2.502,28 al 13/3/06 (fs. 347/9); O. Sanitarias: sin deuda al 10/15/2000 (fs. 126/127) y Gob. de la Ciudad de Bs. As: $ 15.102,06 al 24/2/06 (fs. 359/360). Se exhibe los días 4 y 5 de Diciembre de 2006 de 10 a 12 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006.

María del Carmen Boullón, secretaria interina.

e. 30/11/2006 Nº 69.792 v. 01/12/2006

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "Banco de Italia y Río de la Plata S.A. (en liq. Por BCRA) c/ Mazzoletti, Pedro Enrique y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 118.150/99, que el martillero Emiliano Fassino subastará el día 07 diciembre de de 2006, a las 11:30 hs. en punto, en Pte. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en Avda. La Plata 1.020/1.088, Planta Baja, Unidad Funcional 56, de la Ciudad y Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, Superficie: 71,71 mts. cuadrados. Nom. Cat.: Circ. III, Sec. A, Manz. 87, Sub-Parc. 56, Polígono 00-56, Matr. 56.051/56. Este inmueble, según Constatación, se trata de un departamento ubicado dentro de un sistema de viviendas tipo "mono-block" con entrada por la calle Islas Malvinas Nº 1.741, Block Nº 15, Planta Baja, Departamento "B" del Partido de Quilmes, con una antigüedad de 28 años. Posee un living comedor amplio y tres dormitorios de aproximadamente 2,90 x 2,90 metros, un baño completo y una cocina completa. Todos los ambientes tienen ventana al exterior. El piso del living comedor es de mosaico, dos dormitorios tienen piso de "moquet" y otro dormitorio tiene piso de "Flexiplast". El estado de conservación del inmueble es bueno: Se encuentra ocupado por la Sra. Martínez que manifiesta que vive aquí con su pareja, dos hijas mayores y una nieta que es menor. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiéndose visitar los días 05 y 06 de diciembre próximos de 10 a 12 horas. Base: $ 37.000,= Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1% y 0,25% en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N. Al contado y al mejor postor, debiéndose depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del CPCC. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta - con o sin mora- deberá integrarse el saldo del precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procederá la compra en comisión (art. 598-inc. 7° del CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas: Rentas Prov. Bs. As.: $ 2.445,10 al 31/07/05 (fs. 452); Municipalidad de Quilmes: $ 6.375,58 al 07/10/05, (fs. 397); OSN: Sin deuda al 16/08/05 (fs. 379); Aguas Arg.: $ 1.384,59 al 09/08/05 (fs. 381/382); Expensas: $ 40.413,78 al 27/10/06 (fs. 611). ($ 11903,28 por capital y $ 2850,50 por intereses del consorcio). Conste.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.

Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 30/11/2006 Nº 69.616 v. 01/12/2006

N° 47

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "47", secretaría única, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "PERAC AUSTRAL S.A. c/BACCIADONNE Olga Sofia y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 100909/00), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 7 de DICIEMBRE de 2006 a las 09:00Hs. EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, según titulo (fs. 179) sito en la calle Cafayate 4356, entre Sayos y Strangford hoy José Pablo Torcuato Batlle y Ordoñez, Capital Federal, Matricula FRE 1-60054. Con respecto al estado de ocupación según informe de fs. 460 del martillero como Oficial de Justicia ad-hoc, se encuentra ocupado por el Sr. Juan José Girella, su esposa y dos hijos, en carácter de propietarios.- Según constatación efectuada a fs. 350, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, el bien consta de jardín al frente, con garage para 2 coches, living y comedor amplio, escritorio, toilette de recepción, cocina con lugar de estar, galería con parrilla, jardín y pileta de natación, en planta alta 2 dormitorios, baño completo, un dormitorio con entrepiso, el dormitorio principal con baño y por escalera se accede a un altillo.- Su estado de uso y conservación es excelente.-Según título su terreno mide 10 m. de fte. al SO por 35 m. de fdo, Linda: por su expresado frente al SO con la calle Cafayate; al NO con el lote 12; por el NE con fondos del lote 25 y por el SE con el lote 14.- Nom. Cat. Circ: 1, Sec. 80, Mza. 89, Parc. 13, Partida Nº 0066907.- Base u$s 150.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Municipal $ 210.238,92 al 09/11/06 (fs. 498), por AySA s/deuda al 30/10/06 (fs. 472), Aguas Arg. s/deuda al 1°/11/06 (fs. 471), O.S.N. $ 90,58 al 07/11/06 (fs. 495).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No proecede la compra en comisión ni se podrá ceder el boleto de compra-venta, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto.- El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá abonar intereses desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuentos de documentos comerciales a 30 días.- En atención a lo resuelto en reunión plenaria por la Cámara Civil con motivo de los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. y otros s/ ejecución hipotecaria en fecha 19/2/99, se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble, en caso de no existir fondos suficientes para cubrir tales conceptos.- Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal, autorizase la recepción de ofertas bajo sobre cerrado (mediante colocación del cargo), en el Juzgado en el horario de 07:30 horas a 13:30 horas, la postura deberá contener el monto de la oferta, seña, los impuestos correspondientes, y comisión.- La misma deberá ser efectuada mediante boleta de depósito a la orden del Suscripto y en una cuenta que deberá abrirse para estas actuaciones en el Banco de Nación Argentina, Sucursal Tribunales.- Las ofertas que practiquen mediante esta vía serán recepcionadas hasta el día anterior a la celebración del día fijado como fecha para el acto de

la subasta fijado por la Oficina de Subastas Judiciales.- Se procedera a la apertura de las ofertas mediante la celebración de audiencia pública. En dicho acto se labrara acta con constancia de las posturas y contenido de cada sobre, a fin de constatar cual ha sido la postura mayor, a partir de la cual comenzara la subasta, y posteriormente se le hara saber a los posibles interesados que concurran del acto de venta. Visitar los días 5 y 6 de Diciembre de 2006 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, noviembre 29 de 2006.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 54.366 v. 01/12/2006

N° 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. SARMIENTO 1413/17/19/25 C/PORTA, FERNANDO EDUARDO S/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" Expediente Nro. 47.282/2000, que el martillero Maria Catalina Marino, rematará el día 6 de diciembre de 2006 a las 9.30 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 1413/25 entre Uruguay y Paraná, Unidad Funcional Nro. 23, 3º Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5. Manz. 30. Parcela: 16. Matricula: 14-101/23. Superficie Total: 165,34 dm2. Porc. 6 con 08 centesimos. La Unidad consta de ocho habitaciones, dos baños y cocina. En el acto de constatación, el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser la esposa del Sr. Fernado Porta, manifestando que las habitaciones se encuentran ocupadas transitoriamente por pasajeros y que ella es la encargada de supervisar las mismas, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 104.500,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate; y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 20-11-06 $ 10.556,48. O.S.N al 3-3-03 Partida sin deuda Fs. 113. G.C.B.A al 17-11-06 $ 2.588,59. Aysa al 20-11-06 $ 206,20. Expensas al 20-11-06 Perido Marzo de 2000 a Ocubre de 2006 $ 15.499,82 Capital más $ 11.956,00, intereses - Expensas correspondiente al mes de octubre $ 210,69. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cdd. Proc.). Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conforme fallo plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip.". Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 4 y 5 de diciembre de 2006 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006.

La Secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 69.797 v. 01/12/2006

N° 63

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ARONA, Arturo C/PADIN, Ema María S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. Nº 32575/2001 que el martillero Adolfo N.Galante, rematará el día 7 de DICIEMBRE de 2006 a las 13:00 hs. -en punto- en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en la calle MENDEZ DE ANDES 1791/1793 esq. MANUEL RICARDO TRELLES, PISO TERCERO "C"., UNIDAD FUNCIONAL 15 Y UNIDAD COMPLEMENTARIA VII, Planta Baja, Capital Federal. La UF 15 se trata de un departamento con superficie total de 66,47m2. y consta de Living Comedor, balcón; 3 dormitorios; 1 baño y cocina. La UC VII corresponde a cochera con superficie de 8,74m2. Al 21-8-2002 en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Maurizio Rolando Quezada Ureña, en calidad de heredero del propietario. Matrícula FR.5-6964/15. Nomencl. Catast.: Circ. 5; Sec. 57; Manz. 28; Parc. 18. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus, al contado y mejor postor BASE $ 92.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL Acor. 10/99 0,25%, todo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta en una cuenta en el Bco. Nación -Suc. Tribunales- a la órden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de los arts. 580 y 584 del CPCC. Adeuda: Aguas Arg. al 25/10/05 $ 1.334,88 fs. 353 y $ 107,19 fs. 354; G.C.B.A. al 3/4/06 $ 1.708,25 fs. 396 y $ 187,97 fs. 398; Expensas a Agosto/06 $ 22.348,93 ($ 11.936,68 Cap. $ 10.412,25 Int.)-xAgosto/06 $ 246,- fs. 443/45. Conforme plenario Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". No procede la compra en comisión. EXHIBICION los días 4 y 5 de Diciembre de 2006 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2006.

Jorge E. Beade, secretario.

e. 30/11/2006 Nº 69.794 v. 01/12/2006

N° 70

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 70, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "ABRAMOVICH, Jacobo y Otros c/ GONZALEZ FALCINELLI, Osvaldo Ricardo y Otros s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 78.722/00; que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará 6 de Diciembre del 2006 a las 11,15 horas en punto en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de ésta ciudad, UN LOTE de terreno, ubicado en Ortiz de Rozas esquina Itapiru, Pcia. de Buenos Aires (calle Ortiz de Rozas 502, esquina calle Ing. Boatti, localidad y Partido de Morón), matrícula 85.774; N.C.: C. V, S. D, M. 298; P. 8; que mide 10m de fte. al N; 12m otro fte. al E; 13,20m cdo. S., 15m cdo. al O, y 4,24m ochava al NE; Sup. 193,50m2; que adeuda: Rentas $ 1.087,80 al 27/11/04 (fs. 128), Aguas Arg. $ 4.670,86 al 15/11/04 (fs. 131/2), Municipalidad $ 10.491,09 al 15/11/04 (fs. 135) sin deudas de OSN al 15/11/04 (fs. 130) De la constatación del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por una persona mayor de edad en carácter de cuidador. Se trata de una construcción desarrollada en una planta tipo chalet, con un porch techado de entrada, abierto a un jardín con patio cerrado y descubierto y un espacio guardacoches. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y una cocina, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal, haciéndose saber que: a) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, y b) que para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. EXHIBICION: los días hábiles del 1ero al 5 de Diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de noviembre del 2006.

Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 30/11/2006 Nº 77.398 v. 01/12/2006

N° 72

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "Galindo, Raquel Carmen c/Cama, Zulema Nélida s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 61.199/02 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 13 de diciembre de 2006, a las 9,45 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 27, del 2º piso, del inmueble sito en la calle Chacabuco 651, entre las de Méjico y Chile, de la Capital Federal, que tiene una superficie cubierta propia de 56,82 m2. y un porcentual del 1,02%. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 2, Manz. 11, Parc. 34. Matrícula: FR 13-236/27. Título reservado desglosado de fs. 35/47; fotocopias, a fs. 54/64. Mutuo, a fs. 94/97. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs.As., fs. 252/256, inf. del 11/10/06, sin deudas; Pda. exenta por Art. 200 del Cód. Fiscal.- Obras Sanitarias, fs. 66, sin deudas al 14/3/03. Aguas Argentinas, fs. 64/65, $ 30,60 al 13/3/03. AYSA, fs. 210/211, $ 29,55 al 12/9/06. Expensas, fs. 249, inf. del 7/11/06, deuda pura: $ 9.066,46; intereses al 2% mensual: $ 7.264,92; Total: $ 16.381,38. Ultima expensa: $ 165,93. De acuerdo a constatación realizada por la Escribana actuante el 23/12/03 fs. 114, la Sra. Zulema Nélida Cama es única dueña. Consta de 2 dormitorios, uno de ellos empapelado con balcón a la calle, el que continúa hacia el comedor y se encuentra en buen estado y al igual que las habitaciones, posee piso de parquet plastificado o encerado. Estos ambientes en buen estado de conservación. El baño consta de todos sus sanitarios, está azulejado en azul y con piso de cerámica al tono. Una cocina que posee bajo mesada de madera y mármol blanco sobre la mesada. Una parte azulejada en color amarillo y el resto con revestimiento de madera. El piso es de baldosa de granito. El comedor está pintado color beige en buen estado de conservación con balcón a la calle compartido por una de las habitaciones. Pequeño hall de entrada. El departamento podrá ser visitado los días 11 y 12 de diciembre de 2006, de 10 a 12 horas. Base: u$s 12.200,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas de expensas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.

Daniel H. Russo, secretario.

e. 30/11/2006 Nº 54.255 v. 01/12/2006

N° 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 secretaría única con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días, en los autos SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/LEON BAILLERES Juan Manuel y otros s/ejecución hipotecaria "expediente 7881/2001, que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el 11 de diciembre del 2006 a las 8 horas en punto en el salón de la Corporación de Rematadores con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el departamento sito en la Av. Belgrano 2449/51/53 entre Matheu y Alberti de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. unidad funcional 121 sita en el 3º piso, unidad funcional Nº 89 sita en la planta baja, Nomenclatura Catastral Cir. 10 Secc. 20 Manzana 26 parcela 25 b Partidas 193945, 1935108, 1934913 Matricula FR 10-593/89,10-593/121 y complementaria LXXXVII de planta baja. La unidad ubicada en el primer cuerpo del edificio, al frente y consta de hall de entrada a living con salida a balcón corrido de 6 x 1,20 mts, toilette de recepción, comedor con ventanal al frente Pasillo de circulación con placards, dos dormitorios de 3 x 3,50 mts y 3 x 3 mts uno al frente Baño completo. Comedor diario y cocina con su espacio para lavarropas. Baño de servicio y placard Superficie de la unidad 95 m2 (medidas y superficies estimativas .Calefacción por losa radiante, baños, cocina con pisos graníticos, el resto parquette plastificado, cocina con doble bacha y alacenas (falta el artefacto de cocina). Desocupado. Unidad funcional 89 ubicada en planta baja cochera-Desocupada) y complementaria LXXXVII de la planta baja (baulera). Exhibición los días 1º y 4 de diciembre de 2006 de 15 a 17 horas. Base $ 150.000.- pagaderos al contado. Seña 25%, comisión 3% mas IVA, arancel acordada 10/99 el 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado es decir en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. En virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Código Civil (conf. Ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes ó bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se halla satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa Adeuda expensas (fs. 177 $ 5.769,45) al 30-10-06 y expensas del mes de octubre $ 365,91 En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada por el plenario del fuero del fecha 18-2-99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac" ejecución hipotecaria-ejecutivo. Por tanto omítase publicar aquellas en los edictos dejándose constancia que los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2006.

Paula E. Fernández, secrretaria interina.

e. 30/11/2006 Nº 69.796 v. 01/12/2006

N° 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 110 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría única a cargo de la Dra. Irene Carolina Espeche, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro, comunica por dos días en autos: "BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL c/LEPAYUAN S.R.L. y otros s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expe. Nro. 75458/95, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 6 de Diciembre de 2006 a las 9.30hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El bien sito en calle Sarmiento Nro. 4637/4639, entre Lambaré y Panamá, unidad funcional Nro. 8, Matrícula 7-2760/8, de superficie total 89,11 m2, porcentual 7,39%.- Y asimismo la 1/7 ava parte indivisa de la unidad funcional Nro. 1, matrícula 7-2760/1, de superficie total 109,41, porcentual 6,24%, destinado a espacio guardacoches.-Nomenclatura Catastral Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 13, Parcela 25.- El bien, según constatación efectuada (fs. 716 vta.) se encuentra libre de ocupantes, muebles y efectos personales, y en total estado de abandono.- Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, toilette, cocina amplia, lavadero, habitación y baño de servicio, balcón desde el living hasta un dormitorio.- Todo en regular estado de conservación.- Posee espacio guardacoches en PB.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 4 y 5 de diciembre próximos de 9 a 11hs.- Base: $ 71.250, de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera (fs. 868).- Seña 30%.- Comisión 3%.- Al contado y al mejor postor.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CP.- Hay constancias de deudas por ABL (fs. 1077) por $ 11258,71 al 16/08/06; en Rentas (fs. 1074) por $ 113,32 al 16/08/06; en AySA por $ 195,87 para la UF 8; y sin deudas para la UF 1, todo al 20/11/06; en Aguas Argentinas por $ 17.799,76 para la UF 8; y sin deudas para la UF 1, todo al 20/11/06; por Expensas por $ 25.962 correspondientes a capital mas $ 22.382,10 de intereses, total $ 48.344,10 (fs. 1098 vta.); habiendo debido abonar por el ultimo mes de septiembre por dicho concepto la suma

de $ 341; y sin deudas por OSN para las dos unidades, al 20/11/06.- Se deja constancia que se ha cumplido con la citación de jueces inhibientes y embargantes.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de noviembre de 2006.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 54.406 v. 01/12/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo Juez subrogante, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1.211 Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "OPTIMIZAR S.A. c/ VIDELA ALBERTO ADÁN s/ CONCURSO ESPECIAL s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 90730), (Videla L.E. 8.338.070), que el martillero Ernesto Omar Gil (CUIT 23-11530439-9) - (4752-8350) subastara el día 21 de Diciembre de 2006 a las 10:45 hs., en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: a) El 100% de la Unidad Funcional Nº 11 del sexto piso del edificio sito en la calle CUBA Nº 2.192/2.194 esquina Mendoza Nº 2.210/2.214, la cual le corresponde la Unidad Complementaria VI ubicada en Planta Sótano, Unidad Complementaria XIV del piso 8vo. y 1/4 de la parte indivisa de garaje o Unidad Complementaria XII, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Matricula FR 16-779/11.- Y b) 1//7 indiviso del local de planta baja individualizado como Unidad Funcional 1 con entrada exclusiva por la calle Cuba. Nº 2.192 - Matricula FR 16.779/1- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Catastralmente: Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 11, Parcela 1a.- Siendo 50% del fallido señor Alberto Adán Videla y 50% propiedad de Elisabeth Ane Marie Devriendt.- Se trata la Unidad Funcional Nº 11 ubicada en el 6º piso con una superficie de aproximadamente 280 metros cuadrados, cuenta con hall de entrada, recibidor, amplio cocina totalmente instalada, lavadero, sala de planchado y habitación de servicio, amplio comedor diario, living comedor de 5 por 20 mts. aprox,, sala de estudio, dos dormitorios con placard y un baño compartimentado, un dormitorio principal con amplio placards con vestidor y amplio baño en suite; baño principal y toilette, el inmueble posee detalles de máxima categoría.- Unidad complementaria VI, ubicada en la planta sótano, se trata de una baulera individual de 14 metros cuadrados aproximadamente.- Unidad complementaria XIV del piso 8vo. habitación de servicio consta de 14 metros cuadrados, con placards de pared a pared y piso alfombrado.- Unidad complementaria XII, garaje se encuentra todo azulejado en color blanco y piso mosaico.-Unidad Funcional 1, con entrada exclusiva por la calle Cuba 2.192 planta baja local al frente compuesto de aproximadamente 60 metros cuadrados, con frente de blindex, piso alfombrado, el cual posee antebaño y baño instalado, el mismo se encuentra en muy buenas condiciones.- Según Constatación se encuentra la Unidad Funcional Nº 11 ocupada por el señor Videla Alberto en carácter de propietario junto a su esposa Elizabeth Devriendt y su hijo.- Y la Unidad Funcional Nº 1 ocupada por el señor Ramón Carril en carácter de inquilino, Adeuda La Unidad Funcional Nº 11: A.B.L. al 5-10-04 $ 37.678,05 a fs 383/4, contribución mejoras $ 2.156,46 a fs 386, A. Arg. al 16-03-05 $ 2.830,84 a fs 458, Expensas al 30-9-06 $ 150.554,57 (por capital $ 92.259,50 por intereses $ 52.972,07, por gastos causídicos $ 5.323), pago expensa actual $ 1.298.- La Unidad Funcional Nº 1: A.B.L. al 5-10-04 $ 1.634,27 a fs 387, A. Arg al 16-03-05 S/deudas a fs 458, Expensas al 30-09-06 S/deuda, pago expensa actual $ 247.- Base $ 700.400.- para la Unidad Funcional Nº 11 y sus Unidades Complementaria.- Y Base $ 28.700.- Para la Unidad Funcional Nº 1.- Seña 30%. Comisión 3%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%. Todo en dinero efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Conforme lo dispuesto por los arts. 203, 204 y 208 de la LCQ. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal tribunales a la orden de este juzgado y como pertenencia a estos autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesan sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- En su caso, respecto a las expensas comunes y de resultar insuficiente el producido de la subasta, las mismas será soportada por el adquirente.- Se hace saber a la presentante lo sentado en el auto de subasta respecto del tratamiento de las sumas que corresponden a la codemandada no fallida y que lo allí dispuesto respecto a las deudas que pesan sobre los inmuebles lo es respecto de la porción indivisa propiedad del fallido de lo cual se debera dejar constancia en los edictos. Se encuentra prohibido la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto y que se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del tercer día anterior a la fecha de remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12,30 hs., a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer el Sr. Martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán en cuanto a sus requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104 – 6 del Reglamento del Fuero. Exhibición días 12 y 13 de Diciembre de 2006 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/11/2006 Nº 54.025 v. 01/12/2006

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 sito en Diag. Roque S. Peña 1233 PB, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días, en autos "DEMARCO AURORA ANGELICA s/quiebra s/Concurso Especial Hipotecario Banco Société Generale y otro" Expte. 81.352, que el martillero ALEJANDRO SORONDO OVANDO, cuit 20-0151.326-6, rematará el día 6 de Diciembre de 2006, a las 8,15 hs., en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, dos inmuebles en block ocupados por su propietaria Aurora Angélica Demarco L.C. 5.103.130 y familia, situados en esta Capital, calles GABRIELA MISTRAL Nº 4283/85 y SANABRIA Nº 4621/23, edificados en dos lotes unidos por sus fondos que miden 8,66 m. de frente por 17,26 m. de fondo y 8,66 m de frente por 31,48 m. de fondo respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Secc. 83. Manz. 35.- Parcelas 21 y 17.- Lo edificado consiste, para la casa de la calle Gabriela Mistral, en hall de entrada, amplio living en desnivel, un pasillo de distribución con entrada a garaje, toilette con piso cerámico, un dormitorio con piso con moquette, amplio comedor, cocina con piso de cerámica, patio y lavadero y en planta alta de dos dormitorios y un baño completo con piso cerámico. En la calle Sanabria se encuentra al frente un amplio espacio parquizado con piscina y toilette, un quincho de material con dos ventanales que dan al patio, una parrilla y una habitación, y en altos, con acceso por escalera caracol, hay una habitación y un baño, todo en regular estado de conservación.- Venta al contado y al mejor postor.- Base retasada en block $ 427.500.- Seña 30%. Comisión 3% más Iva.- Arancel 0,25% Acord. CSJN.- Para el caso que no hubiere postores, transcurrida la media hora, el martillero ofrecerá el inmueble en subasta sin base.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC.- Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de venta y se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate.- Los inmuebles adeudan a Aguas Argentinas al 1/2/05 $ 74.388,35 fs. 292 y al 16/6/05 $ 2.992,23 fs. 334/6. Impuestos municipales al 11/8/05 $ 9.462,20 fs. 360. Los impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del adquirente solamente los devengados con posterioridad a la toma de posesión.- Exhibición los días 30 de noviembre y 4 de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/11/2006 Nº 530.995 v. 01/12/2006

Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 1, Sec. Nº 2, sito Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "NAVIS S.R.L. S/QUIEBRA", exp. Nº 074919, que el martillero Julio Ramírez Gaito, (4811-5480), (Cuit 20-04356212-7) rematará el día 12 de diciembre de 2006, a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, de Cap. Fed., en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe el siguiente automotor: marca ARO, modelo 10.4, todo terreno, año 1996, motor 001595, chasis UU3AROACAR 1064285., dominio AQK 565; origen Rumania. BASE: $ 5.000.-, en efectivo y al mejor postor. COMISION: 10%. Arancel de subasta: 0.25%. CONDICIONES: el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente de acuerdo al art. 571 C.P.; se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta. Retiro y traslado a cargo del comprador sin reclamo alguno para la quiebra. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. DEUDAS: Las registradas antes del decreto de quiebra deberán ser verificadas en autos; las devengadas a partir del referido decreto y hasta la posesión del adquirente serán a cargo de la quiebra y sólo las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del comprador. EXHIBICIÓN: 6 y 7 de diciembre del corriente, de 11 a 13hs. en Av. José, María Campos 1255, Villa Zagala, San Andrés, Pdo. San Martín, Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.

Miguel F. Galli, secretario.

e. 30/11/2006 Nº 531.385 v. 04/12/2006

Nº 3

El Juzg. Nac. de 1ª inst. en lo Comercial Nº 3 Sec. Nº 6 comunica por 5 días en los autos LAHER S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL PRENDARIO E HIPOTECARIO POR LA PCIA. DE NEUQUEN EXP. 93104 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez. García rematara el 20/12/06 a las 8.45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. EN BLOCK la planta industrial propiedad de la fallida ubicada en la Localidad de Plaza Huincul, Depto. Confluencia, Pcia. de Neuquén, Secciones V y VI, dentro de los lotes Oficiales 20 y 21, es parte del lote "B" y parte a su vez del Lote "B2", que se designa como "B2-A", NC: 09-31-91-7742, Matrícula 48.730 y los bienes muebles que integran la planta mencionada sujetos a prenda con registro y los bienes que no se encuentran gravados, loteo Y descripción conforme catalogo a disposición en la oficina del martillero (Paraná 236 2º 5 Cap. Fed.) y en la Corporación de rematadores (Perón 1233). Entre los bienes se destacan: planta de membranas; planta recuperadora de asfalto; Planta de destilación de hidrocarburos; Una planta de elaboración de asfaltos técnicos; 2280 bolsas de Toribia grano petrolero; 676 cajas de Flexibon de 15 kg c/u; planta criogénica de molienda de caucho; planta de Fabricación de Asfaltita. Ocupado por New American Oil SA en carácter de inquilina. BASE $ 3.346.000. Seña 10%, Comisión 6%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado boleto 1,4% por el inmueble (11,95% del precio total). IVA sobre bienes muebles 10,5% (proporción sobre precio total 88,05%). El comprador deberá const. domicilio legal dentro de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas en el Tribunal por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta; las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate, con toda la información necesaria para individualizar bienes, expediente y Tribunal. Exhibe 13 y 14/12/06 10 a 13 y de 15 a 17 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732 /2397, estudiorodgar@speedy.com.ar.

Buenos Aires, 1 de noviembre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 54.260 v. 06/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz MARTÍN, Secretaría Nº 6 a mi cargo con sede en Av. Callao 635, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos: "CENTRO MÉDICA S.A. C/PLAN INTEGRAL DE COBERTURA S.A. Y OTRO S/EJECUTIVO".- Expte. Nº 79167, que la martillero María Susana Valente — CUIT Nº 27-04892512-5 (Tel. 15-6481-2317)—, rematará públicamente el día 06 de diciembre de 2006 a las 08:15 horas (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor el 50% indiviso del inmueble sito en la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 13 de Diciembre esquina Manuel Baliña Nº 1896.- Ocupado por el Sr. Alberto Diego Highton, su esposa y un hijo, en carácter de propietario.- Es una casa compuesta en el piso inferior de: living con hogar, escritorio, pasillo de distribución, toilette de recepción, dos dormitorios con placards, baño completo, comedor, garage, cocina comunicada con amplio espacio libre, donde se observa una escalera de acceso a la terraza que comprende sólo el techo del mencionado garage, quincho, parrilla y portón de ingreso para vehículos.- La planta alta a la que se llega por escalera interior caracol consta de dos dormitorios, uno de ellos con cuarto-vestidor.- En normal estado de conservación.- Sup. 283,96 m2.- Adeuda por: Imp. Municipal: $ 1864,82 al 16/05/2001 (fs. 121); Imp. Inmobiliario: $ 1175,51 al 04/06/2001 (fs. 125); A. Arg.: $ 63,74 16/04/2001 (fs. 106); O.S.N.: no registra deuda al 09/11/2000 (fs. 77)- Nom. Catastral: C. V; S. B; M. 130; P. 5.- Matrícula: 27792.- SIN BASE.- Seña: 30%.- Comisión: 3%.- Sellado del Ley: 1%.- Acordada 24/00: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador quien deberá: depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y solventar, en caso de corresponder, el pago del IVA por la presente compraventa, debiendo el martillero retenerlo en el acto del remate y depositarlo en el expediente.- Exhibición: 04 y 05 de diciembre de 2006 de 10:00 a 12:00hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 54.251 v. 01/12/2006

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Jueza Subrogante, Secretaría Nº 13, a mi cargo, comunica por tres días en autos caratulados: "LA SPEZIA S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 73.726, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 19 de diciembre de 2006, a las 8 horas, en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes automotores (camiones) A) Dominio CDQ-206, Marca Mercedes Benz, Modelo 1718, Motor Mercedes Benz Nº MB372961-10346928, Chasis Mercedes Benz Nº 9BM682191VB116821. Color blanco, con caja volcadora roja y; B) Dominio CDQ-208, Marca Mercedes Benz, Modelo 2318, Motor Mercedes Benz Nº 376955-10390568, Chasis Mercedes Benz Nº 98W396389WB154557. Chasis blanco sin caja, con plato. En las condiciones en que se encuentran y que figuran en la constatación realizada por el martillero. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. BASE AUTOMOTOR DOMINIO CDQ-206: $ 33.057,90 y BASE AUTOMOTOR DOMINIO CDQ-208: $ 37.190,10. SEÑA: 30%. I.V.A. SOBRE EL PRECIO FINAL (a cargo del comprador): 21%. COMISIÓN: 10%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda. DEUDAS: a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. SALDO DE PRECIO: Deberá ser depositado en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cód. Procesal. DÍAS Y LUGAR DE EXHIBICIÓN: 15 y 18 de diciembre de 2006, en el horario de 9 a 12 Hs. en la empresa Furlong, ubicada en el Km. 33,50 de la Ruta Panamericana, sobre la colectora que va hacia Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.

Sebastián Julio Martorano, secretario ad hoc.

e. 30/11/2006 Nº 531.398 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaria Nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1.211, piso 2do., Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "CHALITA, Ernesto F. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta", Expte. 83.324, que el Martillero Mario Andrés Duwavran, rematará el día miércoles 6 de diciembre del 2.006 a las 10,30 hs., (puntual), en Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1.-) El 50% indiviso del vehículo marca Toyota modelo Celica Liftback 1.600 ST, tipo coupe 3 puertas, motor marca Toyota 2T-5343147, chasis marca Toyota

Nº TA40-120986, año 1.981, dominio VZT 882, SIN BASE. 2.-) El 100% del vehículo marca Peugeot, modelo 505 SR Famil, Tipo familiar, motor marca Peugeot Nº 512235, chasis marca Peugeot Nº 2062651, año 1.991, dominio VUR 053, BASE: $ 6.000.- Condiciones de la Subasta. Al contado, en efectivo y al mejor postor. Comisión 10%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). I.V.A. 21%. Se encuentra prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Los vehículos se exhiben en la calle Nogoya Nº 5.051, Capital Federal, el días 4 de diciembre del 2.006 de 15 a 17 hs. y el día 5 de diciembre del 2.006 de 10 a 12 hs. Teléfono del Martillero 4-377-2678.

Buenos Aires, 21 de noviembre del 2.006.
Sebastián Julio Martorano, secretario Ad Hoc.

e. 30/11/2006 Nº 69.631 v. 01/12/2006

N° 8

Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial de Cap. Fed. No. 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nro. 15, que desempeña el suscripto (Libertad 533, P.B. Bs. As.), hace saber por 5 días en el Boletín Oficial, en autos: "HERBSZTEIN, JAIME S/ QUIEBRA", Exp. 62.423, que el martillero Luis Damian Osuna (Cuit 20-04255106-7 - Monotributista) rematará el 14 de Diciembre de 2006, a las 8.—hs. (comienza puntualmente) en Juan D. Peron 1233, ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en Parque Los Troncos, (Country Club Pilar), Unidad funcional Nro. 17, Pilar, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Cir. VI, Sec. D, Qta. 8, Fracc. I. Parc. 6-s Subp. 17.- Matricula 3.098/17.- S/constatación de fs. 734, se trata de un terreno carente de edificación.- Deudas: a) anteriores a la quiebra, estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC).- b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240 LC).- c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (art. 2379 Cod. Civil).- Fs. 746 Expensas no se adeudan al 10-0-2003 y las de Sept. 2003, ascienden a $ 155.- Cuota de ingreso es de $ 840.- por la compra de lotes baldíos.- Condiciones: "Ad-Corpus" y según constancias de autos.- BASE: $ 7.100.- al contado y mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%.-Arancel acordada 24/00 SCJN, 025%.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del 3ro. dia a partir de la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales, el saldo de precio dentro de 5 dias de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley – Cod. Procesal 580.- Si por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado aunque la demora no le fuera imputable, se aplicarán los intereses legales conforme tasa activa en operaciones de descuento a 30 días en forma no acumulativa.- Exhibición: Parque Los Troncos – Country Club, Pilar, Ruta 8 Km 47 1/2, La Lonja, calle Saravi s/n. Provincia de Buenos Aires.- Dias: 11 y 12 de Diciembre de 2006, en el horario de 15 a 17.- Mas información en el expediente o al cel. 15-5020-8776.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 30/11/2006 Nº 531.399 v. 06/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avda. Roque Saenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARREGUI JUAN ALBERTO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matrícula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de diciembre de 2006 a las 10:10 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºUI036971, chasis marca Ford Nº8AFZZZ54ZRJ039611, año 1994, Dominio UEY-074; con una base de $ 2000. Con una deuda en la municipalidad de Cruz Alta Cordoba de $1080,69 al 27/7/06 y de impuesto automotor al 24/7/06 de $ 2822,55. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 4557 v. 01/12/2006

N° 9

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LA RINASCENTE S.R.L. S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA DE BIENES MUEBLES" (Expte. Nº 66.278), que la martillera Mónica Ester Suárez, monotributista, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 14 de diciembre de 2.006 a las 11:15 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los bienes que a continuación se detallan, en block: 1- Dos máquinas computarizadas "Girandola", identificadas con Nº 1 y 20 sin Nº visible. 2- Seis máquinas mecánicas "Mirabella" 4p "Santoni", identificadas con Nº: 9 (rojo) Nº 3479561; 15 (rojo) Nº 3479563; 14 (rojo) Nº 12570; 9 (blanco) Nº 2052; 12 (blanco) Nº 2072; y 8 (blanco) Nº 3479564. 3- Dos máquinas mecánicas "Mirabella" "Santoni SPA", identificadas con Nº 2 y 11 sin Nº visible. BASE: $ 6.000.-. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). I.V.A. 10, 5%, a cargo del comprador. El I.V.A. se cobrará al margen del precio de venta según la condición fiscal del adquirente —que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma y constancia de C.U.I.T.—, incumbiendo al martillero extender los recibos o facturas según lo establecido por la ley específica 23.349. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el I.V.A. sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, al margen del precio de venta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. Quedan a cargo del adquirente los gastos de traslado de los bienes al margen del precio de venta, el que debe concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. Se deja constancia que "La Rinascente S.R.L." posee C.U.I.T. 30-63428115-7. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 2006 de 10,00 a 12,00 hs., en Spandonari 3720, Caseros, 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Karina R. Bermúdez, secretaria ad-hoc.

e. 30/11/2006 Nº 531.397 v. 01/12/2006

EDICTO JUDICIAL: El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "JAIME POCZTARUK E HIJOS S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. Nº 085448 que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi, CUIT 20-01307691-0, TEL.: 4382-0226, Cel: 15-4414'0210, rematara el día Miércoles 13 de Diciembre del 2006 a las 11:15 hs. en punto en Corporación de Rematadores, en Presidente Perón 1233, Bs. As., los siguientes bienes de la fallida: 1) El 100% del departamento Barrio de Almagro, calle Rivadavia 4140/42, entre Quintino Bocayuva y Treinta y Tres Orientales, piso 11 "B", de la Ciudad Autónoma de Bs.As. Superficie 89,79 mts. Unidad Funcional 65, Dominio 6.-4215/65. BASE: $ 217.000. Habitado por familiares vinculados a la sociedad fallida. 2) El 100% del terreno sito en la calle Alberti, esquina Belgrano, Carmen de Areco, Prov. de Bs.As., cuya superficie total es de 786,68 m2., Matrícula 4.336. NC CIR 1º, SEC B, Mz 171, Parc. 4a. Se trata de una esquina baldía desocupada, sin mejora alguna. BASE: $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos). 3) El 50% indiviso de la propiedad sobre la avenida Chacabuco, sin Nº entre 25 de Mayo y San Martín, localidad de Rawson, Partido de Chacabuco, Prov. de Bs.As., con una superficie de 106,62 m2. afectada a la Ley 13.512, Matrícula 244/1960. NC de origen CIR VIII, SEC F, Mz 108, Parc 20 U.F. 1 integrado por el polígono 00.01 con superficie total de polígono y unidad funcional 106,62 m2. La calle tiene luz, pavimento, y no posee servicios públicos. Se encuentra desocupado, hay detrás de el una vivienda particular con entrada independiente, de otro dueño. BASE: $ 12.500 (doce mil quinientos pesos). 4) Vehículos: "Mercedes Benz" Sprinter 310, dominio BPG 447, modelo 1997, sin faltantes, con cabina. BASE: $ 18.000, y 5) Camión Iveco, modelo 2000 Turbo Daily 59,12, dominio DMB 839, con faltante de radio, y dos cubiertas traseras, con cabina. BASE: $ 38.000, mas el IVA DEL 10,50% para ambos. Condiciones Generales de Venta: Ad corpus, al contado y mejor postor, seña 30%; COMISION 3% por los inmuebles mas su IVA del 21%, 5! por los rodados mas su IVA 21%; sellado de Ley 1%. Arancel of. de Subastas Judiciales: 0.25%. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires dentro de los cinco días de aprobada la subasta, si notificación de índole alguna bajo apercibimiento de los artículos 580/584 CCPC. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones en los inmuebles y/ deudas por patentes en el automotor, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreedores del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El o los adquirentes, deben de constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiéndose exhibido adecuadamente los inmuebles y rodados, no se aceptará ningún reclamo posterior por todo concepto. EXHIBICION: 1) Dpto. Rivadavia 4140/42 Cap. Lunes 4 de Diciembre de 2006, de 9:30 a 11:30 hs. 2) Terreno baldío Alberti Esq. Belgrano, Carmen de Areco, acceso libre, 3) Propiedad Av. Chacabuco, de Rawson, Prov. de Bs. As., desocupado, exposición libre, 4 y 5) Vehículos Mercedes Benz Sprinter 310 y Camión Iveco mod. 2000 Turbo Daily, Lunes 4 de Diciembre del 2006, de 14:30 hs. a 15:30 hs., calle Moreno 424/434, de Carmen de Areco.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de Noviembre del año 2006.
Karina R. Bermudez, secretaria ad-hoc.

e. 28/11/2006 Nº 54.107 v. 04/12/2006

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, Planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "PIRAGUA S.A.I.C.I.I.F.C.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE MARCAS" (Expte. Nº 85.638), que el martillero Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematará el día 20 de diciembre de 2006 a las 8.30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., las siguientes marcas: - Marca SUAVEX Clase 7 - Acta Nº 1981517 -. BASE: $ 3.000.- Productos y servicios protegidos: máquinas para lavar, escurrir y secar la ropa y la vajilla, máquinas para planchar la ropa, secadores centrífugos para la ropa, barredoras mecánicas. - Marca SUAVEX Clase 9 - Acta Nº 1981491 -. BASE: $ 3.000.- Productos y servicios protegidos: planchas eléctricas para planchar, calienta pies eléctricos, aparatos electromecánicos de uso doméstico para la limpieza y para encerar y lustrar. - Marca SUAVEX Clase 11 - Acta Nº 1981492.- BASE: $ 3.000.- Productos y servicios protegidos: todos los productos de la clase internacional 11 que provienen de la clase anterior 14 según Disposición DNPI 7/84. Comisión 10%, e IVA s/ comisión 21% a cargo del comprador, no está incluido en el precio y se abona en el acto de la subasta. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. Informes al teléfono 4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por tres días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 54.261 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHOMER, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635 Piso P.B., de esta Ciudad, COMUNICA POR CINCO DIAS en el Boletín Oficial y POR TRES DIAS en el DIARIO CLARIN, en autos: "ORCHIDYE S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 78.333; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ (Tel/Fax 4371-1063) REMATARA el día 14 de DICIEMBRE de 2006 a las 08,15 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad; UN LOTE DE TERRENO DESIGNADO CON EL NUMERO 21 (lote 21) ubicado en el Partido de Malvinas Argentinas (133), Provincia de Buenos Aires, que mide 114,36 en el Sud, lindando con el camino de San Miguel que lo supera de Don Ernesto Quesada; 171,36 en el Sud Oeste, lindando con el lote veintidós; cien metros en el Nord Oeste, lindando con parte de la fracción 8 y 226,70 m, al Nord Este, lindando con el lote 20, todo lo que hace una superficie de 19.903m2. Nomenclatura Catastral: Cir. IV; Secc: Rural, Manz. Parcela 26, Matrícula: 2537. Según constatación obrante en autos, Ptdo. de Malvinas Argentinas, con frente a la Avda. OTTO KRAUSE 4725 a 900 mts. aprox. del ramal Escobar de la Panamericana y a 600 mts. aprox. del Ramal Pilar, zona del denominado el triangulo Parque Industrial de Malvinas Argentinas. Dentro del lote 26 perteneciente a la fallida, solo existe una construcción al frente, se trata de una casilla de vigilancia, con techo a dos aguas de tejas de aprox. 4m x 4m y el resto del lote se encuentra baldío, con alambre perimetral del tipo romboidal, se notan algunos árboles. Posee la zona gas natural industrial, corriente eléctrica trifásica siendo la Avda. Otto Krause de tierra con camino consolidado y próximo al Arroyo Claro. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. BASE $ 250.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL: CSJN: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. En caso de adeudarse tasa, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y a la orden del tribunal en cuenta que abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. DEUDAS: A.G.B.A. s/fs. 688 el inmueble saldrá libre de deudas por tal concepto al 14/11/06; A.A.S.A.; s/fs. 609 no corresponde al área de concesión al 22/12/05; Rentas: s/fs. 542 $ 2.823,90 al 30/06/2005; Municipalidad de Malvinas Argentinas: s/fs. 608 se declaró verificado un crédito a su favor por $ 13.992,50 con privilegio especial $ 6.474,28 con carácter quirografario y $ 17.277,17 como gastos de conservación y justicia, al 27/12/05. EXHIBICION: 11 y 12 de DICIEMBRE

de 2006 de 9,00 a 11,00 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de de noviembre de 2006.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 27/11/2006 Nº 530.981 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 100, sito en la Avda. Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BARBERIS LILIANA MARGARITA S/ EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nº 011927, que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará el día 12 de Diciembre de 2006 a las 9:20 hs. (en punto), al contado, en dinero en efectivo y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4DY710626, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDAYB710626, año 2000, Dominio DID-114, con una base de $ 5330,70. Con una deuda en Municipalidad de la Tordilla de $ 545,55 al 26/10/06 (fs. 162/163) y en Direccion de Rentas de Cordoba de $ 1154,70 al 14/11/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor —en caso de corresponder— y la comision del martillero estaran a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los 10 dias corrientes de aprobada la subasta el martillero debera entregar la posesion al adquirente. Para ello debera notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalemente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, dia y horario de la entrega de la posesion. Hacese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesion en la fecha programada para la entrega. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en diario "La Nación" conf. art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Juan Pedro Giudici, secretario Ad-Hoc.
e. 29/11/2006 Nº 4572 v. 01/12/2006

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, sito en la Avda. Callao 635, piso 5º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NUÑEZ JUAN CARLOS Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, CUIT: 23-13798310-9 rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 09:40 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol, tipo sedan tres puertas, motor marca Volkswagen NºAFZ554206, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ5XZIA203292, año 2001, Dominio DQZ-353, con una base de $ 6.000. Con una deuda de patentes de $ 686,22 al 25/9/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Deudor con DNI Nº 13.686.374. El comprador se hara cargo de las deudas por patentes impagas. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 4568 v. 01/12/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11ª, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días en los autos: "EL 24 DE ABRIL S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA"; EXP. Nº 122851/3; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 15 de Diciembre del 2006 a las 12,00 (en punto), en la sede de la Corporación Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles: 1) fracción de terreno ubicada en la calle Colonia Nueva Plata, del Partido de Pehuajó, Pcia de Bs. As.- Nomenclatura catastral: Circunscripción 864-f.- Matrícula Nº 4456 con una superficie de 169 ha.- 2º fracción de terreno con adherido al suelo ubicado en el cuartel 20 del Partido de Pehuajó, Pcia de Bs. As, nomenclatura catastral: Circunscripción II.- Sección B.- Chacra 211.- Parcela 1.- Matrícula 1093, con una superficie de 47 ha.- 3º) fracción de terreno con adherido al suelo, ubicado en el cuartel 20, del Partido de Pehuajó, Pcia de Bs. As, nomenclatura catastral: Circunscripción II.- Sección C.- Chacra 11.- Parrcela 2-a .- Matrícula Nº 1955, con una superficie de 27 ha.- 4º) fracción de terreno ubicado en el Partido de Pehuajó, Legajo 700/16, lote 4.- Chacra 208-b.- Matricula Nº 16.674., con una superficie de 50 ha.- CONDICIONES DE VENTA: 1º) MATRICULA Nº 4456 BASE: $ 150.000.- 2º) MATRICULA Nº 1093 BASE $ 42.300.- 3º) MATRICULA Nº 1955 BASE: $ 24.300.- 4º) MATRICULA Nº 16674 BASE $ 45.000.- SEÑA 30 % COMISION 3% .- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- SELLADO DE LEY.- Al contado y mejor postor.- Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta.- El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CCPN.- El comprador se hará cargo de las deudas por impuestos tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- Exhibición: los días 12 y 13 de Diciembre del 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de Noviembre del 2006.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/11/2006 Nº 54.258 v. 06/12/2006

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GOMEZ JORGE AMILCAR Y OTRO S/ EJECUTIVO", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11:45 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo F-100, tipo pick-up, motor marca Ford NºRMAR14897, chasis marca Ford Nº8AFETNL25RJO46897, año 1994, Dominio B2703744, con una base de $ 15.000. Con una deuda de patentes de $ 707,80 al 31/08/06 y sin registro de faltas en la Ciudad de Mar del Plata en el Juzgado de Faltas Nº 1 al 20/7/06, Juzgado de Faltas Nº 2 al 21/7/06 y Juzgado de Faltas Nº 5 al 31/7/06 (fs. 161/2). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. El comprador debera abonar al momento de la subasta el total del precio de venta y se hara cargo de las deudas de patentes impagas. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, debera ser solventado por el comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier indole atinente a tal carácter de comprador en remate. Sera condicion inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo, seran a cargo del comprador en el remate. Se exime a la parte ejecutante para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de oblar en el acto del remate las sumas que correspondieren en concepto de precio de venta hasta el importe de la acreencia liquida en autos, tal eximicion no se extiende a los rubros: comision del martillero, impuestos, sellados, tasas y contribuciones y demas aranceles que debieren oblarse en el acto de remate. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Alberto F. Perez, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 4574 v. 01/12/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, comunica por tres días, en los autos caratulados: "ROSALES ELDA NORMA contra VEGEZZI RENATO JOSE sobre ejecución prendaria" (expte. Nº 84.925/04), que la señorita martillera: Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día lunes 11 de diciembre de 2.006, a las 10.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el automotor marca Peugeot, modelo 504 SL/99, motor marca Peugeot Nº 10TG00981244, chasis marca Peugeot Nº 8AD504000*X5400461, tipo sedan 4 puertas, modelo año 1999, dominio CRK 382; en el estado que se encuentra.- Título glosado a fs. 46 (reservado según fs. 48).- Registra deudas: por patentes, fs. 54, al 7/11/05, año 2.005, $ 38,46.- Por infracciones, fs. 80/81, al 27/3/06, $ 375.- Más sus respectivas actualizaciones.- Se exhibe los días 5 y 6 de diciembre de 2.006, entre las 15 y 16 horas, en la calle Carhue Nº 1.368, de la Capital Federal.- Base de venta $ 12.438;43.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Seña 30%.- Comisión 10%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que deberá hacerse cargo de la deuda por patentes impagas.- De conformidad con lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres conteniendo ofertas que hubieren, haciéndose entrega de las mismas al martillero.- Se deja constancia que la identidad del demandado es D.N.I. Nº 93.233.504.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señorita martillera telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Jorge Medici, secretario.
e. 29/11/2006 Nº 54.178 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria Nº 120, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal; comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ OVIEDO ROLANDO ANTONIO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 10:05 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol CLD, tipo sedan tres puertas, motor marca Volkswagen NºBEA008727, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ377TA830288, año 1996, Dominio BBN-948, con una base de $ 8000. Patente inexistente en Rentas de la Pcia. de Santa Fe al 18/1/06 (fs. 156/7) y sin deudas por multas en la Municipalidad de Calchaquí, Pcia. de Santa Fe al 21/3/05 (fs. 120) para mas datos consultar en el expediente. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el dia anterior a la subasta a las 12 hs., momento en el cual se procedera a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas que hubieren y haciendose entrega de las mismas al martillero. El comprador debera abonar al momento de la subasta el total del precio de venta. Para el supuesto que existieren deudas en concepto de patentes, las mismas seran liquidadas en el proceso, en el orden y con las preferencias establecidas en la ley de prenda Nº 12962. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, debera ser solventado por el comprador. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitira la cesion del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos de transferencia y/o escrituracion que se irrogaren, asi como los de traslado y/o cualquier motivo analogo seran a cargo del comprador en remate. Sera condicion inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere —en su caso— por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. La parte ejecutante se encuentra eximida para el supuesto de resultar adquirente del rodado a subastarse de oblar en el acto del remate la suma que correspondiere en concepto de precio de venta del bien automotor hasta el importe del monto de la acreencia liquida de autos de $ 6251,55. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y en "Clarín".

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2006.
Claudia Giaquinto, secretaria.
e. 29/11/2006 Nº 4559 v. 01/12/2006

N° 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13 Sec. Nº 25, sito en M. T. de Alvear 1840, P: 4º, Cap. Fed., comunica por 5 días, en autos "JAROSLAVSKY, Teodoro S/Quiebra S/Incidente de enajenación inmuebles", expte. 087.205, que el miércoles 6 de diciembre de 2.006, a las 12:15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., que, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir, los martilleros Miguel de Elizalde (CUIT: 20-04372458/5 – TE 4811-4941) y Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967/3 – TE 4371-2309), con domicilio en Uruguay 560, P: 2º "24", Cap. Fed., rematarán, el inmueble sito en la calle Santo Tomé 5229, de la Ciudad de Buenos Aires (NC: Circ. 15, Secc. 87, Mzna. 4ª, Parc. 36. Matrícula 15-55248), ocupado por quien dijo llamarse Alberto Millasky conjuntamente con la Sra. del fallido. Se trata de una casa de estilo moderno que consta en planta baja, de living, comedor, 3 dormitorios, 2 baños completos, toilette, cocina y comedor de diario; en planta alta, un cuarto, baño, lavadero cubierto y terraza; en subsuelo, garage con capacidad para 3 automóviles y sobre el fondo del terreno (8,66 m por 43,06 m y 43,10 m) jardín con parrilla. La construcción se encuentra en buen estado y posee aprox. 250 m2. BASE: $ 360.000. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre oferta hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, venciendo el plazo a las 11 hs. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informar sobre la ubicación, medidas y demás datos del inmueble, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los importes por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la posesión. Los gastos que se devenguen en concepto de toma de posesión y su escrituración correrán por cuenta del adquirente, quién deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 1 y 4 de diciembre próximo de 16 a 18 hs.

En Buenos Aires, 16 de noviembre de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 27/11/2006 Nº 531.147 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Carlan SA s/ quiebra" expte. 079183 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 7 de diciembre de 2006 a las 12.15hs en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, ad-corpus y desocupado, el inmueble sito en la Estación San Francisco Solano, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avda. Ferrocarril Provincial, entre las calles 25 (hoy

844 A. López) y 27 (hoy Padre Mari Louriha), sin chapa municipal entre los números 4330 y 4366. Matricula: 6179 NC: Circ VIII, Secc E, Manz 123, Parc 20. Sup. del terreno: 221,35 m2. En PB hay un gran local que abarca prácticamente toda la superficie del terreno con cortina metálica en su frente. En planta alta fueron arrancadas las aberturas quedando muchos escombros. Hay dos salones grandes, un patio con parrilla, una habitación de aproximadamente 4mx5m y dos baños totalmente arrasados (sin ningún artefacto) Todo en muy mal estado de conservación. BASE: $ 200.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. Sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. Será a su cargo el impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. También estará a cargo del adquirente la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y el art. 162 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día 6/12/06 a las 12 hs. Exhibición: 4 y 5 de diciembre de 2006 de 15 a 17hs.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 27/11/2006 Nº 530.971 v. 01/12/2006

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 32, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ SANDRO DARIO Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 10:25 hs. (en punto), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Polo Classic, tipo sedan cuatro puertas, motor marca Volkswagen Nº1Y631547, chasis marca Volkswagen Nº8AWZZZ6K2YA506766, año 2000, Dominio DEQ-679, con una base de $ 7.276,23 y en el supuesto de inexistencia de postores se subastara inmediatamente y a continuación con una base reducida en un 50% y de subsistir la falta de postores se subastara sin base. Con una deuda de patentes de $ 4746,83 al 16/5/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepcion de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehículo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cpr. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 4573 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 32, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PEREZ IBER OMAR S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a-las 11:55 hs. (en punto), al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo KA, tipo sedan tres puertas, motor marca Ford NºC4D2762179, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDA2B762179, año 2002, Dominio DWL-317, con una base de $ 4492,025 y en el supuesto de inexistencia de postores se subastara inmediatamente y a continuación con una base reducida en un 50% y de subsistir la falta de postores se subastara sin base. Con una deuda de patentes de $ 3360,20 al 31/07/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepcion de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehiculo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cpr.. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Jorge Hector Yacante, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 4570 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial Nº 16; sito en Av. Callao Nº 635, Planta Baja, de Capital Federal a cargo del Juez Dr. Gastón Matías Polo Olivera, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, comunica por cinco días que en autos caratulados "BUGALLO CLAUDIO S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA PROM. POR LELA FLAVIO" (EXPTE Nº 50418), el día Miércoles 06 de Diciembre de 2006 a las 11.45 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, Salón de subastas judiciales, el Martillero Público Alberto Cesar Varela (T.E: 4240-9669) venderá en pública subasta el 100% del inmueble sito en la calle Rondeau Nº 2742 Unidad Funcional Nº 14, Piso 1º, de Capital Federal, Matrícula 2-291/14: Se podrá visitar el inmueble a subastar los días: Lunes 04 y Martes 05 de Diciembre de 2006, en el horario de 14,00 hs. a. 16,00 hs. Se trata de un departamento en primer pisa que consta de entrada a hall; cocina instalada, lavadero, comedor, paso, baño instalado y 2 dormitorios uno con placard, en buenas condiciones. El inmueble se encuentra desocupado. Venta ad-corpus, en pesos, al contado y al mejor postor: base Pesos Noventa Mil ($ 90.000), Seña 30%, Comisión 3% y Arancel acordada 10/99 0,25%, todo en efectivo y en pesos en el acto del remate, sin perjuicio de ello y habida cuenta de las recientes medidas económicas que son de público conocimiento, autorizase al martillero a recibir el pago del importe en concepto de seña mediante cheque certificado cancelatorio, transferencia mediante tarjeta magnética, u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del tribunal —conforme lo autoriza la Acordada CSJN 10/99—, modalidades estas que deberán ser aprobadas por el suscripto con anterioridad a la subasta. No se aceptará la compra en comisión, ni la cesión de los derechos correspondientes del boleto de compra venta del inmueble adquirido en remate, el comprador deberá depositar la totalidad del precio obtenido, dentro de quinto día de realizada la subasta, aún cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad: hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. A los efectos de asegurar la corrección y eficacia del procedimiento, también serán admitidas ofertas bajo sobre —Art. 212 de la Ley 24.522— las que deberán ser presentadas por ante este juzgado y secretaria, hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya en la jurisdicción del juzgado. Serán abiertas y publicadas a viva voz por el enajenador al iniciarse el acto del remate para lo cual el Secretario las entregará al Martillero el día habil anterior, bajo recibo que se extenderá en estos obrados. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se hace saber que las deudas del inmueble son: Gobierno De La Ciudad De Buenos Aires, Dirección General De Rentas, Alumbrado, Barrido Y Limpieza al 24-11-05 $ 253; Aguas Argentinas al 23-11-05 $ 386,77 y Expensas al 11-07-06 $ 2.614,05: sin perjuicio de disponese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Para mayor información en el Juzgado, Dr. Jorge Héctor Yacante Secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia En Lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32. El presente edicto se publicará por CINCO DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2006.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/11/2006 Nº 69.309 v. 01/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaria Nº 160, sito en la Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NAVARRO SANTIAGO ORLANDO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 08:05 hs. (en punto), al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio emitido por una entidad bancaria de la Ciudad de Buenos Aires (en caso abonar con cheque se tendra por abonado el precio una vez acreditada la efectivizacion de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero adjuntara al efectuar la rendicion de cuentas respectiva), en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, Tipo, sedan cinco puertas, motor marca Volkswagen NºUNF040596, chasis marca Volkswagen Nº9BWA37313XT008505; año 1999, Dominio CNK-575, con una base de $ 1555,16 y ante el eventual fracaso de la venta por falta de postores o no mediar oferta alguna el bien sera ofrecido a la media hora siguiente sin base. Con una deuda de patentes de $ 1943,38 al 12/7/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El comprador adquirira el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven (con excepcion de los que correspondieren por gastos de patentamiento en caso que el vehiculo enajenado no se encuentre aun patentado al momento de la subasta). En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debera ser solventado por el comprador. El comprador debera indicar en autos dentro del tercer dia de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cpr. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 cpr.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2006.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 29/11/2006 Nº 4564 v. 01/12/2006

N° 17

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, como Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P. 3º, Cap. Fed., comunica por cinco 1 días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DISELA S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 44.693 (Reservado) (CUIT Fallida: 30-60925770-5), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 06 de DICIEMBRE de 2006, a las 11: 00 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE sito en la calle NICARAGUA Nº 3115, esquina calle CARBONE, de Santos Lugares, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.- Nom. Cat.: Circ. V; Secc. G; Manz. 98, Parc. 3-b; Mat. 23.082. Part. Inmob. 58.711.- Terreno mide: 20,11 m fte. Carbone, 17.65 m. frente Nicaragua, 13.74 m. c/parte lote 9a, 9.01 m. c/ parte lote 9a y 2.76 m en la ochava.- Se trata de un INMUEBLE INDUSTRIAL, de planta baja, primero, segundo piso y terraza.- En Planta baja todo un ambiente sin paredes divisorias; en primer piso 3 amplios ambientes y baño desmantelado; en segundo piso un solo ambiente sin divisorias, con 2 baños y una copia desmantelados y terraza con tanque de agua en altos. Posee accesos por ambas calles, peatonal y vehicular. En mal atado de conservación y DESOCUPADO. CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 70.000.- Seña: 10% - Comisión: 3% más IVA s/la misma - Sellado: 0.5% y Arancel 0.25% Acordada 10/99 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 580 Cpr.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios, estarán a cargo del comprador a partir de la fecha de toma de posesión. Deudas: Ag. Arg. (fs. 257) al 17/3/04 $ 1.221,35.- Munic. (fs. 270) al 9/3/04 $ 16.319, 35.- Rentas (fs. 293/97) al 19/7/04 $ 36.069,65.- Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: días 29 y 30 de Noviembre de 2006 de 14.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 2006.
Rafael Trebino, Figueroa, secretario.

e. 27/11/2006 Nº 531.244 v. 01/12/2006

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaria Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "BOLTEC S.A. S/ QUIEBRA" Expte. 39747 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 6 de Diciembre de 2006, a las 10.00 hs en punto en el salón sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed. Los bienes muebles de la fallida inventariados a Fs. 528/31 y la marca: I - lote compuesto por cortadora de césped marca PYR tipo tractor, estanterías, escritorio, impresoras, cpu, monitores, estabilizadores, fotocopiadora, etc. SIN BASE.; II - Lote compuesto de elementos para lectura de tarjetas electrónicas en líneas de colectivos (Mar del Plata y Jujuy) 36 maquinas lectoras, mas de 3.500 tarjetas, molinete, impresoras, etc. BASE: $ 10.000.-; III- Automóvil marca Peugeot modelo 405 Signature 1995 dominio: ACG 678 motor: Peugeot 10CU756017253 chasis: VF34BD8A271278785, presenta abolladura y raspones en guardabarro delantero derecho, rotura de espejos retrovisores, falta rueda de auxilio y posee radio pasacassete BASE: $ 8.300.- VENTA al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta COMISIÓN: 10%, e IVA del 21% SOBRE PRECIO, ARANCEL 0,25% CSJN. IV- La marca "Boltec S.A." según certificados agregados a Fs. 589 y 788, acta Nº 2014402 productos y servicios protegidos: toda la clase, vence: 18/03/2009. venta SIN BASE, COMISIÓN: 10% ARANCEL: 0,25% CSJN. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los terminos del art. 104.5 del regl. del fuero hasta las 13.30 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas los días 4 y 5 de Diciembre de 2006 de 9 a 11 hs en calle Ituzaigo 270 Moreno, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 531.404 v. 01/12/2006

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ RIVAS Julio Cesar y otro s/ y/ ejecución prendaria" (Expte. 43.261), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 13 de diciembre de 2.006 a las 10,10 hs en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo Renault 19 RE inyection, año 1998, motor Nº AC24960, chasis Nº 8A1L53PEZWS013115, Dominio CLM 353, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 5, 6 y 7 de diciem-

bre de 2.006 de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. en calle La Plata 1.380, San Fernando, Pcia. de Bs. As. Base $ 5.000.- Comisión 10%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN).- En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta, a la 1/2 hs. con una base reducida en un 25% y de no existir oferentes, a la 1/2 hs. siguiente saldrá a la venta Sin Base. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero y serán abiertas por el Actuario a las 12,30 hs del mismo día. Deudas por patentes $ 1.155,42 al 19/1/05 (fs. 137/9) cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el Nº de DNI del demandado es 22.192.065.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 69.684 v. 04/12/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaria Nº 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PABILTRAP SRL S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 10:20 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºRKEWK23880, chasis marca Ford Nº8AFZZZEHCWJ018234, año 1998, Dominio CCR-045, con una base de $ 6.000. Con una deuda de patentes de $ 7177,57 al 7/4/06 parte en mandatario. Seña: 30%. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Se recibiran posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del dia anterior a la subasta, las que deberan reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y seran abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo dia. Para la presentacion de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador se para cargo de las deudas del automotor a subastar. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2006.
Guillermo Carreira Gonzalez, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 4563 v. 01/12/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PERGAMINO MADERAS S.A. C/LLOYDS BANK LTD. S/ORDINARIO" (Expte. Nº 29.680), que el martillero José Teodoro González CUIT 20-07729066-5, rematará el día 20 de diciembre de 2.006 a las 12,00 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) 100% del inmueble sito en el partido de Pergamino, designado en el plano especial de subdivisión 82-7-84, partida 10.650, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Quinta 43, Fracción I, Parcela 15 A; Matricula 10.061, BASE $ 20.000, y 2) 50% indiviso del inmueble sito en el partido de Pergamino, designado en el plano especial de subdivisión 82-7-84, partida 60.897, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección F, Quinta 43, Fracción I, Parcela 15 B; Matricula 22.560, BASE $ 20.000. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.), Sellado de Ley 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, presentando las ofertas por duplicado y constituyendo domicilio en la jurisdicción del Juzgado. EXHIBICIÓN: días 16 y 17 de diciembre de 2006 de 14:00 hs. a 16:00 hs.. Consultas a los teléfonos 4-813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 30/11/2006 Nº 54.256 v. 01/12/2006

N° 22

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22 - Secretaría Nº 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 – Piso 3º - Capital, comunica en el juicio: "SAN SEBASTIÁN S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES PLANTA COLÓN, PCIA. BUENOS AIRES"- EXPTE. 051897, que los martilleros, Alfredo R. Battilana Bollini (Cuit 20-04216684-8) y Patricio M. Carreras (Cuit 20-04416923-2), rematarán el Viernes 15 de Diciembre de 2006 a partir de las 11:15 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 – Capital, los siguientes bienes de la fallida: a) Planta Industrial ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 8, Km. 280 de la localidad de Colón Pcia. de Buenos Aires, Parcelas 1; 2a; 3a; 7; 8 y 9; Matrículas: 2717; 3659; 2934; 2714, 2745 y 2716 respectivamente, Nomenclatura Catastral: Cir. I; Sección J; Ch.- Qta: 59 junto las instalaciones y bienes muebles en block. Sobre un total de terreno de 24 ha. 19 a. 52 ca. y una superficie cubierta 11.600 m2 repartidos con 6.909 m2 afectados a la producción; 1.192 m2 en sectores administrativos; 2.100 m2 de superficies de depósitos y, por último 947 m2 es la superficie afectada a los servicios de la planta. Se trata de una PLANTA EN MARCHA, que operó hasta el pasado mes de julio. Cuenta con una planta de tratamiento de efluentes, residuos líquidos y una laguna complementaria con los mismos fines. DESOCUPADA. BASE $ 7.650.000.- Del precio de venta final el 75% corresponde a la propiedad y el 25% a la proporción de los bienes muebles en el total, por ello, la venta se encuentra gravada con el 10,5% de I.V.A. sobre el 25% del precio de venta, impuesto que deberá ser pagado en el acto de la subasta. VENTA AL CONTADO – SEÑA 30% (pagadera un 10% en el acto de la subasta y el 20% restante deberá ser depositada en la cuenta de autos dentro de los cinco días de realizado el remate) – COMISIÓN: 4% más el 21% de I.V.A. sobre la mitad de la misma - Sellado de Ley: 1% - todo en dinero efectivo o cheque certificado y, b) las parcelas linderas a la mencionada planta, ubicadas detrás de la misma, en Ruta Nacional Nº 8, km 280 de la localidad de Colón Pcia. de Buenos Aires, Parcelas: 4; 5 y 6; Matrículas: 2759; 2760 y 3658 respectivamente, Superficie Total: 14 ha. 68 a. 06 ca. Nom. Catastral: Cir. I; Sección J; Ch.- Qta. 59 en block; DESOCUPADAS BASE $ 270.000.- VENTA AL CONTADO – SEÑA 30% pagadera un 10% en el acto de la subasta y el 20% restante deberá ser depositada en la cuenta de autos dentro de los cinco días de realizado el remate – COMISIÓN: 3% más el 21% de I.V.A. sobre la mitad de la misma - Sellado de Ley: 1% - todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro de 5º día de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 cód. proc.). Asimismo deberá abonar, además del saldo de precio, intereses iguales a los que percibiría la masa, de imponerse su importe a plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires, por un mes, esto es Enero de 2007. La sindicatura efectuará los cálculos pertinentes. Deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el Arancel Acor. 10/99 CSJN: 0,25% - No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Entrega de Posesiones: una vez pagado el saldo, los compradores recibirán la posesión, a partir de la cual estarán a su cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate. Consultas sobre su mecánica en el Tribunal, en las oficinas de los martilleros 4375-5492; 4374-1949 y 15-4539-1466, por correo electrónico a: sansebastian-colon@fibertel.com.ar o por Internet a www.rematescorporacion.org (código SS-Colon) Exhibición: Miércoles 06 y Jueves 07 de Diciembre próximos de 11 a 14 horas, sin perjuicio de otras visitas que los interesados podrán concertar con los martilleros. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial, y en el Boletín Judicial; en el diario La Nación por 2 días y en el diario Clarín por 3 días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 531.391 v. 01/12/2006

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SOSA ROBERTO MARCELO Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº 230 Lº 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 12:15 hs. (en punto), al contado, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo Escort LX, tipo sedan cinco puertas, motor marca Ford NºUI044393, chasis marca Ford Nº8AFZZZ54ZRJ072876, año 1994, Dominio SNN-796, con una base de $ 1212,09. Con una deuda de patentes de $ 6214,33 al 15/6/04. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El adquirente en subasta debera soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa debera ser solventado por el comprador. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5, Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2006.
Santiago Medina, secretario.

e. 29/11/2006 Nº 4555 v. 01/12/2006

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 49, sito en la Avda. Callao 635, piso 4º, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MADURI CLAUDIA IVANA S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Walter Fabián Narvaez Matricula 33 Fº230 Lº79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 12 de Diciembre de 2006 a las 11:50 hs. (en punto), al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Peron 1233 de Capital Federal, un vehículo marca Ford, modelo IBA, tipo sedan 3 puertas, motor marca Ford NºC4D2776507, chasis marca Ford Nº9BFBSZGDA2B776507, año 2002, Dominio EAC-467, sin base. Con una deuda de patentes de $ 1862,22 al 27/02/06. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas que presente el vehiculo a subastar se descontaran del precio obtenido por la venta del mismo, previa satisfacción de los gastos de justicia y honorarios profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda el excedente estara a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora, que tengan directa vinculacion con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estaran a cargo exclusivamente del comprador. El vehículo se exhibirá los días 5, 6 y 7 de Diciembre de 2006 de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, en Ruta Panamericana-Colectora Oeste, Km 35,5; Gral. Pacheco, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" conf. art. 566 del CPR.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 29/11/2006 Nº 4569 v. 01/12/2006

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51 a mi cago, sito en Av. Callao 635, 1º Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "ARCOMETAL S.A. s/Propia Quiebra" Expte. Nº 040250, que el martillero Fulvio Galimi (LE. 4.222.295) subastará el 6 de Diciembre de 2006 a las 11,30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el 1% de la Grúa Link Belt, modelo LS-718 sobre orugas, equipada con motor Diesel Cummings de 250 HP con 260 pies de pluma y 100 pies para elevación de 250 tons., con sus accesorios. Al contado y al mejor postor en el estado que se encuentran. BASE: $ 15.000. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán verificarlas (art. 32 del LC). Posteriores al decreto de quiebra en principio serán pagadas como gastos previa confirmación (art. 240 de la LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión del adquirente, serán a su cargo. Gastos de honorarios, sellado y otros que tengan directa vinculación con transferencia a los adquirentes entendiendo por tales, diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, transferencias etc. a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado y depositará el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: 4 de Diciembre de 2006 de 14,30 a 16 hs. en Av. de los Constituyentes 3702, Pacheco, Ptdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Informes 4824-7382.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 30/11/2006 Nº 531.406 v. 01/12/2006

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch (subrogante), Sec. N° 51, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 3 días en autos "BANCO DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/ GARONE FRANCO ALBERTO Y OTROS s/ EJECUTIVO" (Expte. 40719) que el martillero Jorge Luis Matricali CUIT N° 20- 13711323-7, Te. 4761-9000, con oficina en Tucumán 2190 piso 1° of. "12" de esta Ciudad, subastará el día 7 de diciembre de 2006, a las 8:15 hs. (en punto) en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad., el 50% indiviso del inmueble sito en el COUNTRY CULUB SOLARES DEL BOSQUE, ubicado en el Partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, Matricula: 4211. N.C.: circ. V - secc. Y - fracc. VII - parc. 11. Sup. 948,24 m2 Según constatación el bien se trata de un chalet compuesto de: planta baja living-comedor c/ hogar, 1 toilette, comedor diario, cocina equipada y un patio semi cubirto c/ parrilla; en plata alta un dormitorio c/ balcón y baño en suite, 2 dormitorios, un baño completo y hall de distribución; todo en el estado en que se encuentra. Se encuentra desocupado de personas. Base: $220.000.- Seña 30% comisión 3% Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25% sellado de Ley 0,5% , todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal y no admitirá la compra en comisión. Deudas: Munic. de Ezeiza al 14/12/04 $ 2575,33 (fs. 339), Rentas al 30/11/04 $ 4254,50 (fs. 248). Expensas. 7/06 $971,95 + $ 1.315,83 (fs. 393). Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, hasta el día anterior a la fecha de la subasta, los que se abrirán en el acto de la subasta., - El fallo plenario "Servicios Eficientes S:A: c/ Yabra Roberto I", 19/2/99, por corresponder al fuero Civil no resulta de aplicación obligatoria en esta fuero. Los gastos de facturación, etc. serán a cargo del comprador. - Exhibición: 5 y 6 de diciembre de 2006, 14:30 a 16:30 hs. PUBLÍQUESE POR TRES DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO CLARÍN.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 30/11/2006 N° 69.793 v. 04/12/2006

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 10

El Juzgado Nacional de 1° Instancia de Trabajo N° 10 a cargo de la Dra. Sara Nieves Silva, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 760 8º Piso, Capital Federal Comunica por 2 días, en los autos caratulados: "Russo Marcela Alejandra c/Lisola, Carlos Alberto s/Despido", Expte. Nº 7262/96, que el martillero Mario César Tripodi (15-5378-7323) rematará el 7 de diciembre de 2006 en La Oficina de Subastas Judiciales, con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap Fed. A las 10:15 hs. En Punto El inmueble ubicado en Hipólito Irigoyen Nº 888/900 1º Piso Dto. 2º, matrícula 13-814/2, N. catastral: cir. 13; Secc. 2 Manz. 7; Parc. 7A; sup. 166 m2 58 dm2, Ptual. 10,59% de Cap. Fed.

Será exhibido los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2006 de 14:30 a 16:30 hs. La Venta es "Ad-corpus" se efectuará al contado y al mejor postor, con La Base de: $ 42.633,00. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% (AC. 10/99 y 24/00 de la CSJN.), a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto de remate. De acuerdo al informe de constatación de fecha 11/03/2005, siendo atendido por el Sr. Lisola Roberto DNI N° 8.207.548, ocupado por Lisola Carlos lugar destinado a estudio jurídico y consta de: un hall de entrada o recepción de aprox. 4m x 8m. x 3,50m. x 4m alfombrado, a la izquierda comunica con otra sala de oficina de aprox. 10m2 en forma de trapezoide, a la derecha de la entrada se encuentran una abertura que da a 1 cocina kichinet y esta a su vez comunica a 1 baño (toalet) a la derecha de hombres y otra a la izquierda para mujeres, luego en la misma recepción a la derecha se accede a un salón de aprox. 8m x 3m x 3m x 7m x 10m; en el mismo salón hay una subdivisión cerramientos de aluminio que conforman dos oficinas mas de aprox. 3m. x 3.5 m, c/u, todos los pisos son alfombrados. Los servicios son individuales es luminoso y se encuentran un buen estado de conservación, el edificio cuenta con vigilancia y sistema de video no tiene. Existe 1 servidumbre reciproca de la parcela embargada juntamente con la 7 D a nivel del subsuelo y PB., con el fin de cumplir con las exigencias de medios de salida, servicios Sanitarios, instalaciones contra Incendio e instalación eléctrica para el uso del estacionamiento. Deudas: ABL. a fs 299/301 al 30/12/03 $ 2.325,87; OSN a fs. 341 sin deuda; AA. a fs. 323/4 al 19/04/00 sin deuda; Expensas: al 05/10/06 $ 27.545.70 Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la acreditación de identidad y la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por comunicadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CP. Hágase saber que el monto por expensas correspondientes al último período liquidado, sep-2006, es de $ 913.86 Hágase saber a quien resulte comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunal a la orden de la suscripta y como de perteneciente a estos autos. Se hace saber que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario dentro de la ubicación del bien por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2006.
Liliana N. González, secretaria.

e. 30/11/2006 Nº 531.340 v. 01/12/2006

N° 47

EL JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 47 a cargo de la Dra. Inés Salome B. Gassibe Sito en Lavalle 1268 Piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires, "COMUNICA", por TRES (3) Días en Boletín Oficial y un (1) día en el periódico La Unión de Lomas de Zamora, en autos: "SILVA BONIFACIO C/INTEGRUM SA Y OTROS S/DESPIDO" (Expte. Nº 9954/00), que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; con domicilio constituido en la calle VIAMONTE 920 Piso 3ro "D" Capital Federal, Telef. 4394/2363*4393/3785; SUBASTARA el día 6 DE DICIEMBRE DE 2006 A LAS a las 10.15 Horas EN PUNTO, en el Salón de la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233.- El inmueble a subastar es un Chalet en el estado en que se encuentra y exhibe ubicado en la calle Cosquín 887 esquina Cervantes de la Localidad de Esteban Spegazzini, Del partido de Esteban Echeverría —(Ezeiza)—, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunsc. III, Secc. A, Manzana 92 Parcelas 22/23/24, Partidas: 37082/37083/37084, Esteban Echeverría —Ezeiza—, Según datos extraídos de escritura obrarte en autos. El inmueble a subastar es un chalet con quincho y pileta de natación en un amplio terreno en esquina: El chalet está compuesto de garage de 8.00 x 3.00 Mts., Living de 3.50 x 6.00, dormitorio de 3.00 x 3.00, baño de 1.80 x 1.50 y una cocina de 2.10 x 1.80 con parte de su techo con problemas de filtración. El quincho está compuesto de salón comedor de 3.00 x 5.00 Mts, baño de 1.20 x 1.70, vestidor con ducha de 1.70 x 2.00, cuarto de 2.00 x 3.00 y parrilla. A dicho cuarto le falta las hojas de sus aberturas todo de acuerdo a especificaciones y limitaciones denunciadas en mandamiento de constatación diligenciado que se encuentra agregados en autos, ilustrado además con fotos. La propiedad está habitada pero en estado de abandono en virtud de mal cuidado. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCCN.- BASE DE VENTA: $ 60.000 Seña 30% Comisión 3% + el 0.25% correspondiente a la acordada 24/00. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Viernes 1 de diciembre y lunes 4 de diciembre de 2006 en el horario 10 a 12 hs.- Publicación ordenada en BOLETIN OFICIAL y Diario LA UNION DE LOMAS DE ZAMORA.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Inés Salome B. Gassibe, Juez.
Mónica Pinotti, secretaria interina.

e. 29/11/2006 Nº 69.607 v. 01/12/2006

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo No. 50, a cargo de la Dra. SILVIA L. SAYAGO, Juez, Secretaría UNICA, a cargo del Dr. Germán P. Mancuso, sito en Lavalle 1268, piso 4to. De la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por (2) dos días en los autos caratulados: "ESCOBAR, HÉCTOR ORLANDO C/SEGUBANK S.R.L. Y OTROS S/ DESPIDO", Expte. No. 9958/01, que el Martillero Público, FELIPE JESÚS RICO ROCA, rematará el 50% indiviso del inmueble embargado en autos, el día 20 de diciembre de 2006, a las 8:45 horas, en las oficinas de Subastas Judiciales de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, la propiedad sita en la calle GASCON No. 1173/81/81, Unidad 105, piso 11° "F" de Capital Federal, N.C. Circ. 18, Sec. 19, Nom. 4, Parc. 9na., con la BASE de TREINTA MIL Pesos ($ 30.000), proporcional al 50% del bien a realizar. COMPOSICION DEL INMUEBLE: Un living pequeño y muy luminoso con ventanal hacia Avda. Córdoba, posee placard grande empotrado y baño chico en un dormitorio en suite, la cocina que posee es kitchinet y amplia, la superficie aproximada total es de 27 a 28 m2; se trata de un edificio con amplio hall de entrada, posee ascensores modernos y tiene buena categoría situado en el barrio de P. Viejo. El estado es bueno y mantenido por su ocupante, Sra. ROBBIANO, MARÍA ANGÉLICA, D.N.I. No. 3.541.777.- DEUDAS INFORMADAS: Municipalidad: A.B.L. ($ 16,72); Inf. 07/09/05; Aguas Argentinas: Sin deudas, Inf. 13/09/05; Administración: Expensas ($ 86,10) Inf. 10/09/05. CONDICIONES DE VENTA: Seña 30% en el mismo acto del remate, saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. CONSTITUCION DEL DOMICILIO PROCESAL: Dentro de la Jurisdicción del Tribunal (Art. 579 CPCCN). COMISION DEL MARTILLERO PUBLICO INTERVINIENTE: 3% sobre el precio rematado en el mismo acto, más I.V.A. en caso de estar inscripto. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador. DIAS DE EXHIBICION: 17 y 18 de diciembre de 2006. Informes al Tel. (011-4311-1100 y al cel. 155-486-2658. Tal lo ordenado se publica por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación (Remates Judiciales).

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2006.
Germán P. Mancuso, secretario.

e. 30/11/2006 Nº 531.401 v. 01/12/2006